



Aureliano Abenza

La pedagogía y la escuela en Francia, Suiza y Alemania

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Aureliano Abenza

La pedagogía y la escuela en Francia, Suiza y Alemania

Profesor (por oposición) de Estudios superiores de Pedagogía, nombrado por el Ministerio de Instrucción pública para estudiar la organización pedagógica de las escuelas en Francia, Suiza y Alemania, durante el último curso

Carta-dedicatoria al Sr. Conde de Romanones

Excmo. Sr. Conde de Romanones

Presidente de la Asociación Nacional de Magisterio

Mi distinguido jefe: al dar por concluida la misión que en el extranjero me ha tenido durante un año para estudiar, designado por el Ministerio de Instrucción pública, la organización escolar de varios países, y al traducir en las siguientes líneas mis observaciones, he creído que a nadie mejor que a V., como iniciador de los viajes del profesorado al extranjero, debía yo dedicar el libro que con mis notas he formado.

Admítalo, pues, V. como un tributo a su incansable actividad y a sus constantes esfuerzos por modernizar nuestra patria, al par que como una prueba modesta, pero sincera, del cariño que conserva a V. el magisterio de 1.^a enseñanza y sobre todo del respetuoso afecto con que corresponde al inmerecido con que V. le honra, su más atento S. S.

Q. L. M. L. B.

El autor

Prólogo

El interés con que algunos periódicos profesionales insertaron unos y copiaron otros, algunos artículos míos sobre enseñanza, escritos desde el extranjero, me ha hecho

considerar que el magisterio español ansía conocer la organización escolar de las naciones que en el mundo civilizado pasan fundadamente por ser las primeras; primacía que yo con mis propios ojos he visto es debida casi en exclusivo a su organización pedagógica. Dar, pues, a conocer ésta; ved ahí el motivo del presente libro del cual yo más que autor debo llamarme traductor, puesto que en gran parte no he hecho sino copiar disposiciones oficiales, o inspirarme en ellas al trazar estas páginas, que, desde luego, creo no han de dejar de ser útiles a los maestros españoles a cuyo criterio dejo estudiarlas, comentarlas y aplicarlas, si para esto último juzgan que hay oportunidad y valor pedagógico en cuanto yo he visto y en estas páginas digo.

Parte Primera

Francia

Enseñanza obligatoria

La primera enseñanza es obligatoria para los niños y niñas comprendidos entre los 6 y 12 años de edad y las materias que abarca son:

La instrucción moral y cívica,

Lectura y escritura,

Lengua y elementos de literatura francesa,

Geografía, particularmente la de Francia,

Historia, especialmente la de Francia hasta nuestros días,

Algunas nociones usuales de derecho y de economía política,

Elementos de ciencias naturales, físicas y matemáticas, con sus aplicaciones a la agricultura, a la higiene, a las artes industriales, trabajos manuales y uso de los útiles de los principales oficios,

Elementos de dibujo, de modelado y de música,

Gimnasia,

Ejercicios militares para los niños,

Trabajos de aguja para las niñas.

Hay establecido un certificado de estudios primarios, que se otorga previo examen público al cual pueden presentarse los niños de 11 años de edad. Si el certificado se les concede quedan entonces dispensados del tiempo que aún les quedase de escolaridad obligatoria.

La ley toma toda clase de precauciones para que el precepto de la enseñanza obligatoria se cumpla, desde el simple advertimiento por los alcaldes hasta la aplicación del código penal. A este fin los maestros están obligados a dar noticia mensualmente a los alcaldes e inspectores de las faltas a clase de los niños, así como de la causa que las haya motivado.

Los niños que reciben la instrucción en su domicilio deben sufrir cada año, a partir del 2.º de enseñanza obligatoria, un examen ante un jurado que preside el inspector o un delegado suyo.

Está prohibido por la ley de 2 noviembre de 1892 admitir en fábricas ni talleres a los niños comprendidos en la edad escolar.

Establecimientos de enseñanza primaria

Los establecimientos en los cuales se da la instrucción primaria se clasifican del modo siguiente:

1.º Escuelas maternas y clases infantiles.

2.º Escuelas primarias elementales.

3.º Escuelas primarias superiores y clases de enseñanza primaria superior anejas a las escuelas elementales y llamadas cursos complementarios.

4.º Escuelas manuales de aprendizaje.

Escuelas maternas y clases infantiles

Las escuelas maternas son en Francia, como en todas partes, establecimientos de primera educación más bien que de instrucción. Los niños pueden ser admitidos desde 2 años hasta 6.

Las clases infantiles forman el grado intermedio entre la escuela maternal y la elemental. Estas clases no existen sino como anejas de una escuela maternal o de una elemental, y a ellas asisten los niños desde la edad de 4 años hasta 7, recibiendo al mismo tiempo que la educación dada en las escuelas maternas, un comienzo de instrucción.

Tanto en las escuelas maternas como en las clases infantiles, la enseñanza versa sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Juegos y movimientos graduados acompañados de canto.
- 2.º Ejercicios manuales.
- 3.º Primeros principios de educación moral.
- 4.º Conocimientos más usuales.
- 5.º Ejercicios de lenguaje sobre recitados y cuentos.
- 6.º Primeros elementos de dibujo, lectura, escritura y cálculo.

En toda escuela maternal los niños se clasifican en dos secciones con arreglo a la edad y al desarrollo de la inteligencia. Si el número de alumnos pasa de 50, debe haber en las escuelas, además de la maestra, una auxiliar. También hay en todas las escuelas maternas una sirvienta nombrada por la maestra con aprobación del alcalde.

Pedagogía de las escuelas maternas

Las instrucciones que acompañan los programas oficiales de 18 de enero de 1887 indican clara y detalladamente el objeto de las escuelas maternas, el método de enseñanza y el carácter propio de cada uno de los ejercicios. Ante todo se advierte a las maestras que «la escuela maternal no es una escuela, en el sentido ordinario de la palabra; y que forma el tránsito de la familia a la escuela, conservándose en ella la afectuosa e indulgente dulzura de la familia al mismo tiempo que se inicia al niño en el trabajo y en la regularidad de la asistencia».

Los resultados en la escuela maternal no han de buscarse en la suma de conocimientos comunicados, sino en las buenas influencias a las cuales el niño sea sometido y en los

hábitos de orden, de aseo, de buenos modales, de obediencia y de actividad intelectual que adquiriera. Como consecuencia de estos consejos pedagógicos que la legislación da a las maestras, éstas se preocupan menos de enviar a las escuelas elementales niños instruidos, que niños bien preparados para instruirse, o lo que es igual, atienden, según fuimos dicho, antes a la educación que a la instrucción.

Todos los ejercicios son, pues, condicionados según este principio pedagógico fundamental: Ayudar el desarrollo de las distintas facultades del niño sin fatigas para éste, sin exceso de aplicación y con el menor trabajo posible para de ese modo hacerle amar la escuela y el estudio.

La salud; el desarrollo de los sentidos, mediante ejercicios y juegos graduados; la adquisición de ideas exactas y claras; hábitos en los cuales pueda luego apoyarse una enseñanza metódica; gusto por la gimnasia, el canto y el dibujo; disposiciones para escuchar, ver, observar, imitar, preguntar y responder; atención y docilidad; y por último, un alma abierta a todas las buenas impresiones morales, tales deben ser los resultados de los primeros años pasados en la escuela maternal. Si el niño entra así preparado en la escuela elemental, poco importa que sepa algunas páginas más o menos del silabario.

El método de enseñanza es el que seguiría toda madre inteligente y celosa. Ya lo indica el calificativo maternal de estas escuelas.

Como el propósito no es desenvolver ni ejercitar un orden de facultades con detrimento de las otras, sino desenvolverlas todas armónicamente, no se sigue con exclusivismos ninguna metodología especial que se funde sobre sistemas más o menos artificiales. Por el contrario, de todos los métodos particulares se toman aquellos ejercicios más simples que puedan poner en juego todas las facultades del niño, y todo ello realizado de un modo esencialmente natural o familiar.

El plan de enseñanza y la división de las materias es como sigue:

Los juegos se clasifican en juegos en la clase y juegos en el patio: un material adecuado hay para unos y para otros.

El canto acompaña los juegos y las evoluciones.

Los ejercicios manuales consisten en trenzado, plegado, pequeñas obras de tricot, engarzado de cuentas, trabajitos en cartón, paja, etc., etc.

Los trabajos de costura están prohibidos así como aquellos otros que puedan fatigar a los niños.

Los primeros principios de educación moral se dan, no en forma de lecciones seguidas, sino en forma de conversaciones familiares, recitaciones o cantos destinados a inspirar a los niños el sentimiento de sus deberes para con la familia, para con Dios y para con la patria.

Los conocimientos de cosas usuales versan sobre nociones muy elementales de la habitación, el vestido, el alimento, el hombre, las plantas, los colores, las estaciones del año, los países del mundo y su propio país, etcétera. Esta enseñanza, se procura que sea intuitiva por medio de objetos reales o de imágenes.

Los ejercicios de lenguaje (que no se separan de ninguna de las demás enseñanzas) tienen por fin habituar a los niños a expresar sus ideas de una manera simple a la vez que correcta y extender su vocabulario en la medida del desarrollo de su inteligencia y de sus necesidades.

El dibujo comprende: 1.º, combinaciones de líneas por medio de palitos, pajas, etc.; reproducción en el encerado de las mismas combinaciones, y dibujos fáciles que la maestra hará también en el encerado para que después los copien los alumnos; 2.º, reproducción sobre las pizarras de objetos usuales y de ornamentación muy sencillos.

Para la enseñanza de la lectura se suelen emplear las letras móviles y se escogen palabras corrientes y frases comprensibles y fáciles de formar. Tanto la lectura como la escritura se reservan para los niños de la primera sección.

Los elementos del cálculo comprenden: 1.º, formación y representación de los números hasta 100, con la ayuda de objetos manejados por los alumnos (palitos, granos, monedas, botones, etc.); 2.º, las cuatro operaciones fundamentales aplicadas a las primeras centenas, siempre con el auxilio de objetos; 3.º, representación por cifras de los cien primeros números.

No se descuida tampoco el cálculo mental.

Las recitaciones o cuentos se hacen casi siempre sobre imágenes y se toman como motivo escenas de la vida infantil, anécdotas, descripciones, episodios de viaje u otros asuntos que hagan nacer en el espíritu del discípulo el amor a la patria.

La duración de los ejercicios no pasa nunca de 20 minutos, pues aunque en los cuadros de distribución del tiempo figuran 30 minutos, siempre se ocupan 10 en los cantos y evoluciones, que separan unos ejercicios de otros.

Pedagogía práctica

Para concretar más lo que venimos explicando, y en la imposibilidad de dar cabida a los programas de todas las materias, vamos a copiar el programa de lecciones de cosas que rige para las escuelas maternas del departamento de Seine-et-Oise.

1.er mes. La vendimia. Viña, uva, vino. Cuba, tonel, botella, vaso, tapón, litro. Manzanas, sidra. Lúpulo, cerveza.

2.º mes. La labranza. Arado, semillas. El alumbrado, bujías, lámparas, gas. Faros.

3.er mes. Calefacción. Frío, nieve, hielo, aludes; Suiza, los Alpes; patinaje, trineos. Termómetro. Sartén, chimenea. Leña, carbón, fósforos. Sabañones, resfriados. El hogar; la familia.

4.º mes. Año nuevo; movimiento de la tierra alrededor del Sol. Felicitaciones, regalos, caridad. Naranjas, castañas. El vestido. Pieles, mantas, edredones; lana, algodón, paño, franela; tejido, hilado, tintes; agujas, alfileres.

5.º mes. El cuerpo humano. Principales órganos de los sentidos. La alimentación. Comidas y bebidas; el panadero, el carnicero, vendedores de frutas y de ultramarinos; hambre, apetito, indigestión.

6.º mes. La habitación. Madera, piedra, hierro, ladrillo; pizarra, yeso, cal; teja, paja (para los tejados), zinc. Diversas industrias de construcción. Las abejas. Colmena, celdillas, cera, miel.

7.º mes. La vegetación. Granos, raíces, tallo, flores, etc. Los insectos. Saltón, oruga, gusano de seda. Los nidos de los pájaros. Servicios que prestan los pájaros. Golondrinas.

8.º mes. El agua. Arroyos, afluentes, ríos, mar, mareas, baños fríos, natación. La pesca. Peces de mar y peces de agua dulce. El lavado. Jabón, aseo.

9.º mes. El cortijo. Siega del heno. Caballo, asno, mastín, lobo, oveja, cerdo, pavo, gallina, ganso, cisne, paloma. Lechería, leche, manteca, queso.

10.º mes. El tiempo. Relámpago, trueno, granizo, viento, pararrayo, arco-iris. Las frutas. Cerezas, fresas, albaricoques, peras, manzanas, ciruelas.

11.º mes. La recolección. Trigo, cebada, avena, harina, pan, masa, horno, panadero, pastelero. Los viajes. Carreteras, ferrocarriles, vapores, mapas, puntos cardinales, brújula, imán; Cristóbal Colón; razas humanas, la patria, el mundo.

12.º mes. La caza. Corzo, ciervo, jabalí, lobo, zorra, liebre, conejo, perdiz, alondra, codorniz; escopeta. La fiesta del pueblo. Feria, comercio; fuegos artificiales; pólvora. Moneda.

Distribución del tiempo

Para completar las observaciones prácticas, que sobre la organización de las escuelas maternas venimos anotando, damos cabida al cuadro adjunto que sirve para una escuela con dos maestras, y el cual está en vigor también en el departamento de Seine-et-Oise.

Escuelas elementales

La instrucción primaria elemental comprende:

Enseñanza moral y cívica,

Lectura y escritura,

Lengua francesa,

Cálculo y sistema métrico,

Historia y geografía, especialmente la de Francia,

Lecciones de cosas, y primeras nociones científicas,

Elementos de dibujo; canto; trabajo manual, principalmente en sus aplicaciones a la agricultura (trabajos de aguja en las escuelas de niñas),

Ejercicios gimnásticos y militares.

A las escuelas elementales pueden asistir los niños desde 6 años hasta 13. No puede admitirse ningún alumno antes de los 6 años, si en el pueblo existe cercana alguna escuela maternal, ni antes de los 7 años si hubiese alguna clase infantil.

Cursos y distribución de los alumnos

La enseñanza en las escuelas elementales se divide en tres cursos llamados: curso elemental, curso medio y curso superior. Esta división es obligatoria cualquiera que sea el número de clases y de alumnos que tenga la escuela.

La duración y distribución de los estudios se hace de esta manera:

Sección infantil: uno o dos años (según que los niños ingresen a los 6 años o a los 5).

Curso elemental: dos años (de 7 a 9 años).

Curso medio: dos años (de 9 a 11).

Curso superior: dos años (de 11 a 13).

En las escuelas que no tienen más que un maestro y una clase, no se hace ninguna división ni en el curso medio ni en el superior, ni tampoco se hacen más de dos divisiones para los niños menores de 9 años.

En las escuelas que no tienen más que dos maestros, uno de ellos se encarga de los cursos medio superior y otro del curso elemental y de la sección infantil, si la hay.

Si la escuela tiene tres maestros, cada uno se encarga de un curso.

Si la escuela es de cuatro clases, el curso elemental se divide en dos clases, y los demás solamente tienen una.

Cuando la escuela tiene cinco clases, se dividen en dos los cursos elemental y medio.

En las escuelas de seis clases, cada curso se divide en dos, a menos que el número de alumnos del curso superior no permita reunirlos en una sola clase.

Siempre que un mismo curso comprende dos clases, una forma el 1.er año del curso y la otra el 2.º año. Dichas dos clases siguen el mismo programa, pero siendo los ejercicios y las lecciones graduados de tal modo que los alumnos en el 2.º año repasan, recuerdan y completan los estudios hechos en el 1.º

Aunque las clases pasen de seis, ningún curso consta de más de dos años. Las clases cuyo número excede de seis no comprendida la sección infantil, son clases paralelas destinadas a disminuir el efectivo, sea del año 1.º, sea del 2.º

Todos los años al principio del curso son repartidos los alumnos, según su instrucción en las diversas clases de la escuela. Esa distribución la hace el director con la autorización del inspector primario. El certificado de estudios da derecho al ingreso en el curso superior.

Cada alumno a su entrada en la escuela recibe un cuaderno especial que se conserva en el establecimiento para que todos los primeros ejercicios de cada mes los haga el niño en dicho cuaderno. De este modo, a cualquier hora, son fáciles de apreciar los progresos que anualmente haya podido realizar un alumno. Este cuaderno que en España ni la ley obliga a tenerlo, ni los maestros han entrado en la costumbre de establecer, es una de las cosas más convenientes y que más facilitaría la pronta y verdadera inspección de una escuela.

Recomendamos, pues, el asunto a los inspectores.

Distribución del tiempo

El cuadro de la distribución del tiempo lo hace en el comienzo del año escolar el director de una escuela y lo remite al inspector que lo examina y lo aprueba.

Las condiciones generales que ha de tener todo maestro presentes para el reparto de los ejercicios, son las que por el artículo 19 del arreté de 18 de enero de 1887 se prescriben y que yo voy a extractar:

- 1.^a Cada sesión escolar debe costar de varios ejercicios diferentes, separados por las recreaciones reglamentarias.
- 2.^a Los ejercicios que requieren mayor esfuerzo de atención, tales como los de aritmética, de gramática y de redacción, serán puestos preferentemente por la mañana, o al principiar la clase si la escuela es de medio tiempo.
- 3.^a Toda lección, lectura o ejercicio escrito se acompañará de explicaciones orales y de interrogaciones.
- 4.^a Las 30 horas semanales de clase se repartirán como sigue:
 - a) Habrá todos los días, en los dos primeros cursos, una lección, que en forma de conversación familiar o de una simple lectura, se dedicará a la instrucción moral. En el curso superior esta lección sera, si es posible, el desarrollo metódico del programa de moral.
 - b) La enseñanza del idioma (ejercicios de lectura, lecturas explicadas, dictados, análisis, lecciones de gramática, ejercicios ortográficos, recitaciones, ejercicios de composición, etc.) ocupará todos los días dos horas aproximadamente.
 - c) La enseñanza científica ocupara por término medio y según los cursos una hora u hora y media cada día, a saber: tres cuartos de hora o una hora para la aritmética y los ejercicios que a ella se refieren, y el resto para las lecciones de cosas y las primeras nociones científicas.
 - d) La enseñanza de la historia y de la geografía, a la cual se refiere la instrucción cívica, comprenderá próximamente una hora diaria de lección.
 - e) El tiempo consagrado a los ejercicios de escritura propiamente dicha será de una hora a lo menos cada día en el curso elemental se reducirá gradualmente a medida que los niños puedan desarrollar por escrito los trabajos de las demás enseñanzas.

f) La enseñanza del dibujo principiará por lecciones muy cortas en el curso elemental y ocupará dos o tres lecciones semanales en los otros cursos.

g) Las lecciones de canto ocuparán de una a dos horas semanales, independientemente de los ejercicios de canto que tendrán lugar todos los días a la entrada y salida de las clases.

h) La gimnasia, ocupará todos los días, o a lo menos cada dos días, una sesión de la tarde: esto sin contar los movimientos o ejercicios que dentro de la clase se realicen alguna vez. Además, en los pueblos donde los batallones escolares estén establecidos, los ejercicios militares no podrán tener lugar sino los jueves y domingos, determinando el tiempo de duración el instructor militar y el director de la escuela puestos de acuerdo.

i) Lo mismo para los niños que para las niñas habrá dos o tres horas semanales destinadas al trabajo manual.

Hasta aquí llegan las indicaciones legislativas. Después habrá ocasión de observar que en la práctica no todas se cumplen, como ocurre con los trabajos manuales, suprimidos de hecho, como también las lecciones de canto en las escuelas elementales de niños.

Libros de texto: su uso en la escuela

La elección de los libros de texto está sujeta en Francia a las reglas que vamos a exponer. Todos los años se hace en los departamentos una lista de los libros reconocidos como convenientes para la enseñanza. A este propósito los maestros y maestras de cada cantón reunidos en conferencia especial forman en la primera quincena de julio, lo más tarde, una lista de los libros que consideran propios para ser usados en las escuelas.

Todas las listas se remiten a la Inspección d'Académie y allí una comisión compuesta del director y directora de las Escuelas Normales, profesores de estos establecimientos y los inspectores primarios, presididos todos por el inspector d'Académie revisa las listas y decreta cuáles son los libros que han de aprobarse. Esta aprobación ha de ser después autorizada por el rector.

Escogidos de esta manera los libros de texto, vamos ahora a ver cómo los emplean los maestros franceses, de los cuales he de decir, aunque sea de pasada, que ni estudian, ni saben, ni sobre todo conocen más la pedagogía que los maestros españoles, a los que, sin embargo, aventajan en el modo de enseñar principalmente por dos razones: la 1.^a porque trabajan en mejores condiciones mediante la organización graduada; y 2.^a (y éste es mérito de ellos) porque saben hacer la enseñanza más práctica.

Verdad que esa es cualidad que distingue a toda la enseñanza, primaria y no primaria, del extranjero como la demasiada teoría y el afán de erudición son notas características de la enseñanza española.

Si los que alguna vez han censurado en la prensa el gran número de libros de que ha de proveerse un alumno del bachillerato en España fuesen a Francia y vieses los que emplea un niño en la escuela, seguramente que encontrarían más motivo para sus censuras. Pero éstas habrían de quedar retiradas por los mismos que las hiciesen en cuanto vieran el uso que allí se hace del libro.

Se puede con pocos libros caer en el defecto didáctico del memorismo, y se puede también con muchos textos dar una enseñanza completamente racional, sin abrumar al alumno con el surmenaje.

En las escuelas francesas de niños el memorismo y la rutina están más en lo verbal y en el tono que emplean los alumnos al recitar (hay clase de recitación, casi con visos de declamación) que no en las lecciones de memoria. Éstas se puede bien propiamente decir que no existen.

Los 19 ó 20 libros que allí tiene todo niño de la sección superior en cualquier escuela, no le sirven para estudiar, le sirven para leer y para escuchar. Ahora explicaré esto. Antes voy a hacer unas ligeras indicaciones acerca de la manera con que están escritos los libros franceses.

En primer lugar están ordenados en tres o cuatro ciclos, siendo el último volumen un tratado completo de la materia respectiva. Cualquier tratado de aritmética, de geometría o de gramática, por ejemplo, de los que hay en las secciones superiores de escuelas de niños, son tan extensos o más que los tratados de esas mismas asignaturas estudiadas en una Escuela normal o en un Instituto de España.

Sobre la mesa tengo, en el momento de escribir las presentes líneas, una geometría que llega hasta el número 601 en las cuestiones que pudiéramos llamar teóricas, o sean teoremas, problemas y fórmulas generales y que además tiene 1265 proposiciones o ejercicios de carácter práctico y concreto. Es un libro que reúne dos excelentes cualidades: es verdaderamente científico y verdaderamente ameno, a pesar de lo poco que a la amenidad se prestan las matemáticas.

De que tal libro es también eminentemente práctico no digo nada, puesto que acabo de citar el número de ejercicios de esta índole que comprende.

Otros textos que allí manejan a diario, por lo menos los niños de las tres o cuatro secciones superiores, son los atlas y el diccionario. Cada niño tiene éstos entre sus libros. El diccionario (compendiado en un volumen), es el célebre de Larousse.

Dicho lo que antecede, expliquemos cómo se usa el libro para la enseñanza. Voy a fijarme en una asignatura: la de historia de Francia. Los niños y el maestro tienen el tratado de historia abierto por la página donde está la lección respectiva de aquel día. El maestro o un

niño leen un párrafo, que después el primero detenidamente explica, pero no para añadir nada que el libro no ponga, sino generalmente para aclarar conceptos o para señalar las particularidades de mayor importancia que comprende el asunto.

Para esto último suele hacer que los niños se fijen en los grabados, explicándoles también entonces quienes son los personajes retratados y haciendo notar el cargo, posición social, actitud, etc. de los individuos, que, en el hecho histórico de referencia, intervinieron y que en el grabado figuran. (Algo de esto parecerá trivial; mas sigan los lectores hasta la conclusión).

Después de la explicación vienen, como es natural, las preguntas para saber el concepto que los alumnos han formado del asunto.

Como se ve, y sobre esto yo deseo que se fijen principalmente los lectores de las presentes líneas, en la lección de historia que acabo de referir no había habido previo hecho de memoria. Ved aquí por lo que yo decía que el libro no sirve en las escuelas francesas para estudiar, sino para escuchar y para leer.

Ahora vengamos a dos conclusiones: ¿es así como se utiliza el libro en las escuelas de España? Generalmente, no. ¿Cuál es mejor modo de servirse de él para la enseñanza de los niños? Indudablemente el de Francia.

Después de esto queda por ventilar, puesto que yo escribo para ver si algo de lo bueno de otros países nos sirve a los españoles; queda por ventilar, digo, si pueden los maestros españoles, dadas las condiciones de sus escuelas, servirse del libro de la misma manera que se sirven los maestros franceses. Yo no digo que sí, ni que no; cada maestro verá por la organización que tiene en su escuela, si dicha organización le permite a él hacer lo que hagan otros. Yo lo que sí he de recordar es que el libro es el mejor auxiliar del profesor, pero que no sirve de nada, antes al contrario, perjudica, si ha de utilizarse para echar lecciones de memoria, como se dice vulgar y aun no vulgarmente en España, sin caer en la cuenta de que esas palabras retratan toda una enseñanza que por rutinaria o irracional está desacreditada y debe desaparecer.

Esto ha sido causa para que algunos pretendan la supresión del libro en las escuelas de primera enseñanza y que la instrucción sea exclusivamente verbal.

Los que tal cosa quieren van demasiado lejos en sus pretensiones. El libro será siempre el medio más factible que todas las personas han de tener para instruirse. No habría, pues, de servir más que para familiarizarse con él, tomarle cariño y ejercitarse en su manejo y todo ello serían motivos suficientes para que el niño use libros; y cuantos más, mejor.

Pero que los use según antes hemos dicho. Si al hombre los libros le han de servir para estudiar, al niño sólo deben servirle para leer. Así se usa el libro en las escuelas francesas que he visitado; así debiera usarse en todas partes. Este es un medio completamente pedagógico.

Educación física

Acerca del concepto que la educación física merece a los maestros franceses, nada de particular tenemos que decir por ser el mismo que los maestros españoles conocen por los estudios de la pedagogía. Vamos, sin embargo, a ver cómo se enseñan las materias que directamente se refieren a la educación física y que son: 1.^a la gimnasia, los ejercicios militares y los juegos; 2.^a los trabajos manuales, y 3.^a la economía doméstica. (De la higiene nos ocuparemos al hablar de la enseñanza científica).

La gimnasia

La gimnasia que se practica es predominantemente militar con lo cual pierde algo el carácter pedagógico que esta enseñanza debiera tener. Los ejercicios suponen estudio y trabajo intelectual en momentos que debieran ser dedicados al descanso de la inteligencia y no constituir una lección más del programa. Es decir, que la gimnasia militar supone precisión en los movimientos y por consiguiente requiere esfuerzos de atención, lo cual no sucedería si la enseñanza de la gimnasia revistiese un carácter de más libertad.

Por otra parte, la gimnasia practicada y entendida como se hace en las escuelas francesas, tiene su aspecto ético nada recomendable. Amor y no odios; uniones y no separaciones es lo que hay que buscar entre las personas y los pueblos, mas tales cosas no suele producirlas la gimnasia militar.

Los mejores ejercicios gimnásticos son los del trabajo manual, si puede establecerse en todas las escuelas, y sino realizar ejercicios imitando por ejemplo al trabajador que sierra, que cepilla madera, que machaca, que siega la mies, etc. Aficiones al trabajo es lo que la humanidad necesita, más que aficiones a la guerra siempre bárbara, salvaje y anticristiana.

Una cosa es defender la patria cuando la necesidad lo requiera y otra cosa muy distinta es enseñar al niño a guerrear.

Como los maestros franceses participan de estas mismas ideas que yo expongo y que están en consonancia con los preceptos de la pedagogía, han sido tachados por algunas gentes superficiales de antipatriotas y de socialistas; pero ellos queriendo dejar las cosas en su punto, en el 4.º Congreso des Amicales de France celebrado en Lille a últimos de agosto próximo pasado, votaron una orden del día que dice: «Los maestros franceses están firmemente adheridos al partido de la paz y tienen por divisa: guerra a la guerra, mas al

mismo tiempo no están menos resueltos para defender su patria el día que ella sea objeto de una agresión brutal».

El trabajo manual

Aunque el trabajo manual figura en el programa de las escuelas elementales, no se practica. Hablaremos, por tanto, en teoría y para dar idea de este asunto voy a insertar aquí uno de los artículos que desde Francia envié a periódicos españoles y el cual dice así:

En el prólogo a los programas oficiales vigentes, de 18 de enero de 1887 se marcaba el carácter con que la enseñanza del trabajo manual había de darse en las escuelas elementales. Allí, en aquellas disposiciones oficiales, se dice que el objeto del trabajo manual es proporcionar a los niños cualidades de destreza y agilidad; esa destreza de la mano, esa prontitud y esa seguridad de movimientos que, preciosos para todos, son más particularmente necesarios a los alumnos de las escuelas primarias destinados la mayoría de ellos a las profesiones manuales.

«Sin perder su carácter esencial de establecimientos de educación (continúa la disposición legal a que me refiero); sin cambiarse en taller la escuela primaria, puede y debe dejar a los ejercicios del cuerpo un lugar suficiente para preparar y predisponer de cualquier suerte los niños a los futuros trabajos del obrero y del soldado; las niñas a las ocupaciones de la casa y a las faenas de la mujer».

Respecto al método de enseñanza, el trabajo manual de los niños se divide en dos grupos: uno comprende los diversos ejercicios destinados de una manera general a dar soltura a los dedos y a hacer adquirir destreza, rapidez y precisión en los movimientos; y el otro grupo comprende los ejercicios graduados de modelaje, que sirven de complemento al estudio correspondiente del dibujo y, sobre todo, del dibujo industrial.

El trabajo manual de las niñas, además de las obras de costura y de corte, debe comprender un cierto número de lecciones, de consejos, de ejercicios, por medio de los cuales la maestra se proponga no hacer un curso regular de economía doméstica, sino más bien inspirar a las niñas por un gran número de ejemplos prácticos el amor al orden, el hacerles adquirir las cualidades propias de lo que se dice mujer de su casa o mujer de gobierno y de ponerlas en guardia contra los gustos frívolos o perjudiciales.

Es decir, que la enseñanza del trabajo manual en Francia no tiene por fin hacer ejecutar el más grande número de ejercicios, ni hacer confeccionar obras de arte u obras maestras. Esta es la misma palabra que usa la inspección d'Académie del departamento de Seine-et Oise en las instrucciones que dirigió al Magisterio con fecha 12 de julio de 1894, las cuales después aprobó el Consejo departamental para que constituyesen la organización pedagógica de las escuelas.

De aquella organización pedagógica puesta en vigor en 1.º de octubre del citado año y en la cual se han inspirado los inspectores y maestros de otras provincias, voy a tomar algunas ideas para que las conozcan los maestros españoles.

El trabajo manual para los varones se reduce a las aplicaciones de la geometría y al dibujo con el empleo por única materia del papel.

Más adelante daré yo mi opinión e indicaré por qué no se cumple en este punto lo que disponían los programas de 1887 que daban al trabajo manual de los niños una esfera de acción mas amplia, empleando no sólo el papel sino la madera, el alambre, las cintas, la lana, etcétera, etc.

Al trabajo manual para las niñas se le da más importancia, y en las observaciones generales que se hacen a las maestras, observaciones que muchas pueden servir igualmente para los maestros, se les advierte una vez más que el trabajo manual es esencialmente educativo y que asocia en la medida más extensa la inteligencia a la acción de los dedos; que desenvuelve el gusto, la habilidad, la destreza de quien lo ejecuta y le hace comprender la importancia del trabajo en la vida dando el hábito de él y haciéndole amar.

La enseñanza es graduada y simultánea. Cada lección da lugar a demostraciones colectivas en el encerado. El estudio de las formas y el cuidado de las proporciones no tienen menos valor (se dice a las maestras), que la perfección de los puntos y de las mallas.

Como obras de ejecución se escogen las más usuales en la localidad o en la comarca, pues el fin principal, aparte el fin educativo, ha de ser que la niña que sale de las escuelas elementales sea capaz de preparar la ropa blanca y los vestidos de la familia siendo también de desear, se agrega, que pueda esa misma niña ejecutar por sí los objetos de trousseau, los trajes de los niños y los vestidos ordinarios.

Según vemos, el trabajo manual de las niñas no ofrece novedad alguna, salvo las indicaciones teóricas que la superioridad hace respecto al método y a la distribución de ese mismo trabajo que minuciosamente se detalla en los programas oficiales.

Ahora examinemos el por qué en las escuelas de niños el trabajo manual está reducido hoy a las aplicaciones de la geometría y del dibujo, pues advierto que todo lo que llevo dicho es teoría legislativa.

Cuando yo he preguntado a los maestros sobre este particular, unos me han contestado que el trabajo manual se practica más por extenso en las escuelas superiores y en las escuelas de comercio (también superiores primarias). En estas últimas, como ocurre en la de Cette, se destinan al trabajo manual unas treinta horas semanales. Esta es la causa de haberlo suprimido en las escuelas elementales: así me lo dicen algunos maestros.

Otros me han dado a entender que el trabajo manual no había producido los resultados que se esperaron de él al establecerlo.

Yo, francamente, como tales contestaciones no me han satisfecho, porque soy de los que tienen fe en la virtualidad del trabajo manual educativo, y porque pedagógicamente no podían satisfacerme, he recapacitado sobre el hecho y he sacado la conclusión siguiente: aquí los maestros se desorientaron, como se desorientarán también los maestros españoles si en el trabajo manual ven una nueva asignatura, una enseñanza más, y no comprenden que el valor de él está en considerarlo como un medio de educación que abarca conjuntamente lo físico, lo intelectual y lo moral del individuo que se educa.

Pues qué, ¿es poco conseguir que una misma ocupación escolar dé habilidad y fortaleza al cuerpo, buen criterio a la inteligencia y firmeza de carácter a la voluntad para que por ella el hombre ame el trabajo y no anhele vivir en la holganza? ¿Es que para el porvenir de la sociedad, esto nada supone?

¿No hemos convenido en que la escuela es centro de educación y de preparación para la vida más que centro puramente de instrucción?

¿Es que los maestros, como cualquier profano en pedagogía, no van a ver en su misión más que los fines del presente sin alcanzar a vislumbrar la trascendencia de su obra como cultivadores de una niñez a la cual las leyes ordinarias de la naturaleza han de encargar el día de mañana de los destinos del mundo?

Los maestros franceses se desorientaron, repito, como se desorientarán los españoles, si entre todos no procuramos extender la idea de que el trabajo manual no debe ser fin, sino medio, y medio que maravillosamente cumple su objeto de hacer del niño un hombre lo más perfecto posible en su cuerpo y en su espíritu, en sus energías corporales y en sus dotes de moralidad y de inteligencia.

Las materias escogidas en la escuela para el trabajo manual importan poco; eso es lo de menos. Tome cada maestro... cualquier substancia agrícola o industrial, la que más económica resulte: algodón, corcho, alambre, el esparto mismo y, mejor que todo, la madera como se usa en Nääs, patria del trabajo manual educativo; pero que se empleen esas materias como en Nääs se emplean, no para hacer artífices ni artistas en carpintería, sino para hacer hombres fuertes, perspicaces y laboriosos que conozcan lo que vale el trabajo y lo que merece el hombre que, en vez de estar ocioso, trabaja y produce para sí y para su patria.

Por algo dice el proverbio que la ociosidad es madre de todos los vicios; por algo el hombre que trabaja no será vicioso; por algo sociedad hacendosa sera sociedad moral.

Si los maestros franceses hubiesen esperado del trabajo manual estos frutos, no se hubiesen llamado a engaño o no hubiesen sufrido decepción alguna; pero se equivocaron al escoger los fines y los propósitos, y el trabajo manual no les dio en las escuelas lo que no podía dar, esto es, no les dio resultados positivos visibles por el presente, puesto que el trabajo manual escolar es obra de resultados, y de provecho para el porvenir.

Este fue el yerro, esta fue la equivocación.

Sin embargo, no falta quien achaca a incompetencia, falta de preparación, incuria o abandono de los maestros lo que yo llamo error. Mi juicio no es tan malicioso; pero bueno es tomar nota de todas las observaciones que a uno se le hacen.

Economía doméstica

Esta asignatura, en Francia como en España, se estudia únicamente por las niñas, dándose la enseñanza por medio de conversaciones familiares, lecturas apropiadas y ejercicios. Para éstos no en todas las escuelas hay facilidad, ya por falta de tiempo, ya por falta de local o de material apropiado. En París hemos tenido ocasión de ver clases (los cursos complementarios) donde las alumnas se ejercitan diariamente en las faenas de la casa, tales como el planchado, la cocina o el arreglo de la ropa.

Pero las maestras, si de un modo practico no pueden todas dar la enseñanza de que nos ocupamos, procuran a lo menos inspirar a las niñas gusto a las cosas de la familia y de la casa, valiéndose, entre otros medios, de trabajos que las alumnas realizan en el propio domicilio y que luego llevan a que la maestra los inspeccione y corrija, si para ello hay facilidad. En consonancia con esto, los programas comprenden una parte teórica que se estudia en la escuela y otra parte práctica que se realiza en las casas.

La parte teórica tiene como puntos principales cuanto se refiere a la administración de una casa, la higiene, el vestido, alimentos, bebidas, etc., y la parte práctica tiene ocupaciones con éstas: preparar una lámpara, barrer y limpiar una habitación, lavado y planchado de una prenda, preparación de una tisana, composición de una comida.

Algunas maestras exigen que las niñas se provean de un cuaderno especial para que en él anoten los consejos y enseñanzas dados en la escuela.

Educación intelectual: observaciones generales

El ideal de la escuela primaria en Francia no es enseñar mucho, sino enseñar. Así se les dice oficialmente a los maestros franceses, pues en la instrucción primaria, por razón de la edad de los alumnos y de las carreras a las cuales puedan dedicarse, no se dispone ni del tiempo ni de los medios precisos para hacerles recorrer un cielo de estudios igual al de la enseñanza secundaria. Lo que sí puede hacer por ellos es que esos estudios les aprovechen

tanto, en una esfera más humilde, como los estudios secundarios a los alumnos de los Liceos (Institutos); esto es, que los unos como los otros obtengan de la enseñanza pública, desde el principio, una suma de conocimientos en armonía con sus futuras necesidades, y después y sobre todo buenos hábitos del espíritu, una inteligencia despierta, ideas claras, juicio, reflexión, orden y precisión en el pensamiento y en el lenguaje.

El objeto de la enseñanza primaria no es, según lo que antecede, saber todo cuanto sea posible en las diversas ramas de conocimientos que comprende, sino aprender en cada una de ellas lo que no deba ser permitido ignorar. Entendido de esta manera el objeto de la enseñanza primaria, se deduce que el método ha de ser aquel que haga intervenir a la par al maestro y a los alumnos para que éstos y aquél mantengan un cambio continuo de ideas bajo formas variadas y con ingeniosa gradación.

En toda enseñanza se sirven los maestros para principiarla de objetos sensibles haciendo ver y tocar las cosas para después pasar poco a poco de las realidades concretas a las ideas abstractas, comparando y razonando acerca de éstas sin necesidad ya de ejemplos materiales.

La enseñanza, pues, principia por ser esencialmente intuitiva y práctica; intuitiva, que vale tanto como decir, fundamentada en el sentido común, en la fuerza de la evidencia por la cual conocemos sin demostraciones, verdades simples, pero esenciales e innatas; práctica, porque no debe olvidarse que los niños de las escuelas no han de perder el tiempo en curiosidades ociosas, teorías científicas o disquisiciones escolásticas, pues los cinco o seis años que asisten a las escuelas no son tiempo sobrado para proveerles del pequeño tesoro de ideas de que han necesidad, ni, sobre todo, de ponerles en estado de que sepan conservarlas y aumentarlas cuando de la escuela hayan salido.

Otra nota distintiva que ha de tener la escuela, según oficialmente también se dice y los maestros franceses cumplen, es lo que con poca propiedad se llama colectividad y simultaneidad, o sea que el maestro se debe por igual a todos sus discípulos y que por los resultados obtenidos en toda la clase y no en una parte de ella, ha de apreciarse la labor pedagógica. Cualesquiera que sean las desigualdades de inteligencia que los alumnos presenten, hay un mínimo de conocimientos que todos ellos deben adquirir: en esto todos deben ser iguales.

Expuestas estas líneas generales acerca de la educación intelectual, pasemos a examinar una por una las enseñanzas que afectan principalmente a dicha parte de la educación.

Lectura

Mientras los niños están aprendiendo a leer, la enseñanza es simultánea en la única sección en que todos están agrupados. A los ejercicios preparatorios se suelen dedicar los cinco primeros meses del curso, y a la lectura, ya algo corriente, la segunda parte del año.

Después se hacen de los niños dos divisiones: la primera con los niños que leen seguidamente (de corrido que se dice en España); la segunda con los retrasados y con los que han ingresado en la escuela ya principiado el curso. A esta segunda sección se la obliga a repetir los ejercicios del primer semestre.

Los ejercicios de lectura corriente, sobre todo en los comienzos, los realizan todos los niños en común teniéndose la precaución de colocar un alumno adelantado al lado de otro retrasado. En estos ejercicios el objeto principal que los maestros se proponen es el de obtener una articulación correcta y el de hacer que desaparezcan los tonillos o acentos regionales. De que la lectura sea expresiva y el tono natural, no se ocupan los maestros sino cuando los niños saben ya leer con seguridad y rapidez.

Las lecciones principian siempre por una explicación que hace el maestro del asunto. Enseguida el mismo maestro lee un trozo cuyas dificultades explica también. Después leen los alumnos y por último proceden éstos a hacer un resumen oral.

En algunas escuelas se destina la última parte de la clase del martes para una lectura que hace el maestro con objeto de dar a conocer a los niños trozos literarios de los mejores escritores.

Enseñanza del idioma

Ya nos hemos ocupado de la enseñanza en las escuelas maternas. Nuevamente ahora vamos a decir algo de ellas para relacionar la enseñanza del idioma en aquéllas con la de las escuelas elementales. Este asunto es importante y por ello lo tomamos desde su principio.

En las escuelas maternas los ejercicios de lenguaje van combinados con los de lectura y escritura y tienen por principal objeto preparar para la adquisición del vocabulario, de una buena pronunciación y de una exacta construcción en la frase.

Las reglas a que el profesorado sujeta su plan metódico son poco mas o menos las siguientes:

1.ª Para constituir el vocabulario de los niños se nombran por la maestra y se hacen nombrar también por los alumnos los objetos más usuales.

9.ª Se ejercita a los niños en frecuentes ejercicios de memoria.

10.ª Se les ejercita asimismo en la construcción de frases cortas sobre asuntos que les sean familiares, ya sea teniendo las cosas a la vista o ya por medio de láminas.

4.^a Los ejercicios escritos, luego que los niños saben leer, se hacen dictándoles, primero palabras aisladas, luego dos o tres, y por último breves frases.

5.^a En el último trimestre del año escolar suelen darse algunas nociones acerca del nombre, del verbo y del adjetivo.

6.^a La enseñanza simultánea de la lectura y de la escritura se realiza con el empleo de las letras móviles.

En las escuelas elementales el programa de lengua francesa comprende tres partes, que aunque distintas, van unidas estrechamente en la enseñanza: 1.º la gramática con sus diversas aplicaciones; 2.º la recitación, y 3.º la redacción y la composición.

En la sección infantil los ejercicios son de lenguaje y no de gramática; ejercicios orales durante los cinco primeros meses del año, y orales y escritos en los cinco meses restantes del curso. Estos ejercicios escritos sirven al mismo tiempo para la enseñanza de la escritura.

En los cursos elemental y medio, los programas son concéntricos. El primer mes se destina a dar una idea general de la palabra, las letras y la preposición. Luego se divide el tiempo por igual entre la gramática propiamente dicha y la conjugación del verbo. Durante la semana hay dos lecciones de gramática, dos de conjugación y una de redacción.

A medida que las partes del programa se van estudiando, van repasándose por los ejercicios de análisis, orales sobre todo.

Todas las lecciones dadas en la escuela principian por la corrección de los temas escritos señalados a los alumnos el día anterior. Esta corrección, con las interrogaciones consiguientes, permiten al maestro cerciorarse de si la lección precedente fue comprendida y se sabe.

Después el maestro explica las nuevas reglas que han de estudiarse, las cuales siempre son deducidas de los ejemplos que se escriben en el encerado o de los que dicen los niños para confirmarlas. Todas las lecciones van seguidas de ejercicios de aplicación, primero orales y luego escritos, pero siempre variados y cortos.

También hay diariamente ejercicios de dictado leyendo y explicando el sentido de cuanto ofrezca alguna dificultad. A los niños principiantes suele dejárseles que antes del dictado estudien el periodo, el cual se compone de frases cortas en el curso elemental y de trozos escogidos en los cursos medio y superior.

Para la recitación se eligen temas de cualquier asignatura y se procura que sean acomodados a la índole de la localidad, de las costumbres, de la edad, etc.

El fin principal de la recitación es el de auxiliar los ejercicios de redacción y además fortificar la memoria, aumentar el vocabulario del niño y formar su buen juicio y su buen gusto.

Antes que los niños aprendan el trozo para la recitación, lo lee el maestro y lo explica.

Para los ejercicios de redacción y composición, la primera circunstancia que los maestros tienen presente es la de que no se trata de hacer retóricos sino procurar que el discípulo sepa expresar con claridad y corrección sus pensamientos, cosa que no es seguramente fácil de obtener.

No se destina a estos ejercicios más que una lección semanal, porque el estudio de todas las asignaturas de la escuela da a diario motivo para la redacción y composición. Esto se comprenderá mejor sabiendo que en las escuelas francesas los niños escriben mucho y hasta se puede decir que todas las lecciones las dan por escrito más que oralmente.

En el principio de los ejercicios de redacción se proponen temas o cuestiones donde el niño apenas tenga que esforzarse para buscar ideas, dejando al alumno el trabajo de ordenarlas y revestirlas de forma y de lenguaje correctos. Más tarde, cuando ya el caudal de conocimientos del niño ha aumentado, se exige de él la invención en cuanto al fondo. Llegada a este punto la enseñanza, lo esencial es que el niño sepa hacer la selección entre lo importante y lo accesorio para que así lo trate en el ejercicio de redacción. Toda lección de redacción consta de dos partes: 1.^a, corrección de ejercicio de la semana precedente y 2.^a, explicación del ejercicio que sigue.

Las correcciones prescribe la ley que las haga el maestro fuera de las horas de clase; pero como esas correcciones hechas particularmente en el cuaderno de cada alumno no son suficientes para que el niño se de cuenta exacta de los defectos, suelen los maestros explicar verbalmente en clase el asunto y las faltas principales que ha notado. Algunos maestros completan la corrección escribiendo en el encerado el trabajo de redacción según considera él que debió ser desarrollado para que los niños lo copien al lado del ejercicio que en sus cuadernos hicieron.

En los cursos complementarios y en las escuelas superiores, la marcha metódica para la enseñanza del idioma viene a ser la misma que acabamos de exponer para las escuelas elementales. Los programas son la revisión de los elementales con un detenimiento especial acerca de la sintaxis. En las escuelas superiores los ejercicios prácticos versan sobre el sentido propio de las palabras sinónimas y sobre las preposiciones, su coordinación y subordinación. También se estudian algunas nociones de la historia de la literatura francesa.

Los ejercicios de redacción y composición se practican haciendo que los alumnos describan objetos previamente examinados bajo la dirección del maestro, resumiendo una lectura o una lección o examinando y haciendo la crítica de un hecho histórico, de un pensamiento moral, etc. También se les ejercita en la redacción de cartas y documentos. Asimismo se procura que sepan exponer y explicar de viva voz trabajos de la índole de los precedentes.

No indiqué antes, pero lo indicaré ahora, que la recitación que yo he observado en las escuelas es un tanto afectada; se aparta de la naturalidad y de la espontaneidad que a mi juicio debiera ser el carácter esencial de este ejercicio. Se quiere figurar que el niño habla y acciona a lo hombre y esto, a la verdad, aunque sea de poca importancia, no resulta pedagógico.

Además, hay mucho de rutina en estas recitaciones, que a mí me han hecho recordar los discursitos y hasta discursazos que algunos maestros y maestras españoles (maestras sobre todo) dedican por boca de sus alumnos a las Juntas locales, cuando éstas se dignan visitar alguna vez las escuelas con miras de celo por la enseñanza y no con propósito preconcebido de hostigar al profesorado.

Prescindiendo de esas rutinas y de esas afectaciones de que hablo, los ejercicios de redacción no me parecen mal.

Escritura

Las condiciones principales a que está sujeto el método para enseñar la escritura son:

- 1.^a En la sección infantil los ejercicios se hacen en pizarras y después en papel, empleando el lapicero y más tarde la pluma. El cuerpo de la letra está formado con el trazo mediano. Se llevan simultáneamente la enseñanza de la lectura y de la escritura, procurando que los niños aprendan a leer las mismas letras que escriben. Los cortos ejercicios escritos del segundo semestre, de que nos hemos ocupado en la enseñanza del idioma, son ejercicios de escritura tanto como de lenguaje.
- 2.^a En los cursos elemental y medio, la enseñanza se da con arreglo a un método de escritura, donde las letras están agrupadas de una manera racional, o sea de un modo parecido a como lo están en el método Iturzaeta (por radicales y derivadas). El cuerpo de la letra lo forma el trazo medio al principio y después el de la escritura ordinaria. El programa sólo comprende la letra cursiva.
- 3.^a En el curso superior y a los alumnos que repitan el curso medio, se les enseñan alguna vez las escrituras redondilla y bastarda, así como adornos y cuadros caligráficos.
- 4.^a Todas las lecciones, estén o no explicadas en los cuadernos, las explica el maestro también y las escribe en el encerado. Además, corrige individualmente los trabajos de cada niño. Si el defecto es bastante común o general, la corrección se hace en el encerado.
- 5.^a La posición del cuerpo, del papel y de la pluma debe preocupar a los maestros: sin embargo, nosotros hemos visto posturas muy viciosas que los maestros no corregían, a pesar de las insistentes recomendaciones oficiales que se les hacen en nombre de la higiene.

Historia

La enseñanza de la historia en las escuelas persigue un doble fin: el fin positivo de dar a los niños conocimientos indispensables, y el fin educativo de desarrollar el juicio e inculcarles el amor a la patria.

En la sección infantil las lecciones no constituyen un curso seguido y se dan por medio de conversaciones familiares, recitados biográficos muy simples sobre los personajes y hechos mas notables, anécdotas y curiosidades de todo género que puedan atraer la atención de los discípulos hacia el asunto.

En el curso elemental ya se van relacionando los hechos unos con otros, pero conservando la lección el carácter que se le ha dado en el curso anterior.

Por el contrario, en el curso medio se estudia la historia con vigor metódico, haciendo notar a los alumnos el encadenamiento natural que hay entre los hechos históricos anteriores y los posteriores.

El programa comprende la parte mas importante de la historia francesa, o sea desde fines de la Edad Media hasta nuestros días.

El libro se considera como la base de la enseñanza. Respecto a su empleo remitimos al lector de estas líneas a lo que ya hemos indicado al tratar del uso que se hace del libro. Sobre aquello añadiremos que la lección de historia comprende: preguntas sobre la lección del día antes; una lectura explicada, comentada y desarrollada del asunto que se va a aprender, y el dictado de un resumen, que alguna vez aprenden de memoria los alumnos.

Todas las lecciones se dan sobre el mapa.

Siempre que hay ocasión oportuna, se estudian los hechos particulares de la región, juntos con los hechos generales de la historia nacional.

Según ha podido observarse, no se estudia la historia por el orden cíclico, más conveniente para la historia que para otras materias, puesto que el curso elemental se consagra a los periodos anteriores al año 1453 y los cursos medio y superior al periodo que se extiende desde 1453 hasta nuestros días. Hay, sin embargo, algunas inspecciones d'Académie que dicen a los maestros no hallan inconvenientes serios en que reserven varias semanas de las últimas del año en el curso elemental para dar un vistazo rápido a la historia del segundo periodo, y que las primeras semanas de clase en el curso medio se destinen al repaso del primer periodo.

En el curso superior se sigue el mismo método que en el curso medio, y se estudian unas ligeras nociones de historia general, especialmente aquellos sucesos que guardan más relación con la historia de Francia.

Geografía

En geografía no juega el libro papel tan importante como en historia, pero en cambio se emplean mucho los mapas, que por cierto no están recargados de líneas, de datos ni de detalles. Ninguna lección se da sin que los niños señalen en el mapa los sitios nombrados, o sin que sean trazadas en el encerado las líneas o puntos que son objeto de estudio.

Las lecciones de geografía que los niños escriben en sus cuadernos van siempre acompañadas de algún ejercicio cartográfico, en el cual únicamente se dibujan los datos más importantes.

Si el asunto lo requiere alguna vez, se relaciona la enseñanza de la historia con la de la geografía.

Como medio de estudio se emplean, igual que en historia, las lecturas descriptivas, las reseñas de exploraciones, de aventuras de viajes y otras que tanto gustan a los niños.

Los programas suelen ser cíclicos para los tres cursos.

Instrucción cívica

La instrucción cívica tiene por objeto dar a conocer a los niños la organización social y política del país. Tal enseñanza fue establecida en 1882. El fin debe ser el de conseguir que los alumnos de las escuelas primarias salgan de ellas en camino de ser ciudadanos ilustrados a quienes no puedan seducir las utopías peligrosas que se apoderan de los espíritus incultos.

En el método de enseñanza se toman como punto de partida las instituciones locales y las del cantón, estudiando después las del departamento, y pasando por último a las del Estado.

La forma interrogativa juega el papel principal; la expositiva se emplea poco.

Aritmética y sistema métrico

La enseñanza de la aritmética se realiza por procedimientos concretos, especialmente en el curso elemental. La idea de los números enteros o fraccionarios se da mediante objetos, procurando hacer comprender al niño que los números escritos en el encerado no son un puro símbolo, sino que representan una colección de unidades o de varias partes iguales de la unidad. El sistema métrico sirve de base para los principios de la enseñanza, sobre todo bajo el punto de vista de las aplicaciones.

Luego que la enseñanza se separa de las cosas concretas tiene por fin el razonamiento, y entonces es cuando se da también valor a las definiciones, por ejemplo en las fracciones donde la mayor parte de los teoremas se demuestran apoyándose en la definición. Se procura siempre que los niños no aprendan nada de memoria, para lo cual se cambian a menudo los datos propuestos para los razonamientos.

Hay mucho esmero en el lenguaje, en el que se atiende cuidadosamente a la precisión, pues se considera que las matemáticas tienen un lenguaje propio que han de saber los niños sino han de incurrir en la vaguedad.

Los cálculos hechos en el encerado son preparados con riguroso orden matemático al objeto de acostumbrar a los niños para lo sucesivo. En los problemas se proponen cuestiones de la vida práctica para que los niños se familiaricen con el valor de las cosas y con las medidas usuales, en particular con las del sistema métrico.

Al tratar de éste debieran los maestros enseñar el manejo de las medidas y pesas más corrientes, pero en Francia como en España es ésta una cosa que está bastante desatendida; tal vez porque se piensa que después en la vida hay ocasión para aprenderlo. Lo cierto es que en muchas clases se carece hasta de un simple metro que puede adquirirse por unos cuantos céntimos.

En la enseñanza de las pesas y medidas no se olvida el dar a conocer las del sistema antiguo, y tanto al dar a conocer éstas como las modernas prácticamente, las pocas veces en que de este modo se hace, se aprovecha la ocasión para dar lecciones de cosas.

Geometría y trabajos manuales

(Para los niños)

En el curso elemental los maestros hallan en el plegado un poderoso auxiliar para enseñar la geometría. El niño desde que ha visto la figura que él con sus propias manos ha construido puede representársela mentalmente y dibujarla, de este modo se inicia poco a poco en el dibujo de las figuras que ha visto hacer al maestro con el papel y se habitúa a la abstracción.

En el curso medio todavía se hace concreta la enseñanza pero sin abusar a fin de que la inteligencia no se acostumbre a la pereza. Con el auxilio del recortado se dan ligeras nociones de las superficies del triángulo y de los polígonos regulares. Por el plegado se demuestran algunas verdades que después se estudian en teoría.

En el curso superior son más limitadas las aplicaciones de los trabajos manuales a la enseñanza de la geometría. Los ejercicios versan sobre cubicación de los principales sólidos, los cuales han de haber sido previamente construidos por los alumnos.

La enseñanza de los trabajos manuales donde va más seriamente metodizada es con la del dibujo y para ello el niño hace por sí mismo los croquis con arreglo a determinadas dimensiones; los dibujos según escalas que se corresponden con las dimensiones de los croquis y por último construye los objetos.

Para estudiar la geometría se concede mucha importancia a las definiciones, haciendo notar a los alumnos que las definiciones son como las llaves de los capítulos a los cuales hacen referencia y que sin ellas las demostraciones no tienen ninguna razón de ser.

Luego que la enseñanza ha tomado cierto carácter especulativo, se explica bien claramente lo que es un teorema y cómo se demuestra, no consintiendo que se fijen a la memoria los enunciados sin que antes se hayan comprendido bien la hipótesis y la conclusión.

En los programas de estas asignaturas figuran trabajos manuales, sobre todo de plegado, con aplicación a la geometría, pero no he visto practicarlos en ninguna escuela. Repito, pues, aquí, lo que ya he dicho en otro lugar; esto es, que acerca del trabajo manual he hablado o escrito, no por lo que es la enseñanza, sino por lo que oficial y pedagógicamente debiera ser.

Dibujo geométrico

El dibujo geométrico comienza en el curso medio y se hace en el encerado sin más instrumentos que la regla, la escuadra y el compás. El maestro explica las figuras y las hace. Después por turno las hacen los niños. El maestro exige en el trazado la mayor precisión, ligereza en las líneas y hasta buena disposición de las figuras en el encerado.

En el curso superior los alumnos ejecutan con instrumentos, en el papel, las mismas figuras que en el curso medio han hecho en el encerado, así como las aplicaciones que sean consecuencia de ese estudio anterior. Estos ejercicios los hacen todos los niños a la vez y por un tiempo limitado.

Las condiciones que han de procurarse en los trabajos de dibujo son: ligereza de líneas; buena disposición en el conjunto; exactitud; un trazado bien claro y regular al dar tinta a las figuras; cierta elegancia y una limpieza irreprochable.

Los lavados, ya sean en color, ya sean con tinta china, se dan muy ligeros.

En los croquis hechos a pulso o a mano alzada, se exige mucha exactitud.

Dibujo a mano alzada

Esta enseñanza comienza desde la más tierna edad. Un conocimiento simple, pero exacto, de las formas geométricas sirve de base. Después de los primeros ejercicios, hechos sobre las líneas rectas o curvas, se considera que no hay mejor objeto de estudio para los principiantes que las figuras regulares formadas por la división y la combinación de dichas líneas.

Están terminantemente prohibidos los dibujos de colegio sobre viñetas, figuras y paisajes que resultan fútiles y ridículos y en los cuales el dibujo no se halla sujeto a principios ni reglas.

Las lecciones tienen lugar en común. Los modelos se escogen entre los objetos de la clase o entre los que los niños están viendo continuamente. Nunca se les hace dibujar sin que el modelo esté a la vista.

Antes de dibujar los niños, hace el maestro el dibujo en el encerado y lo explica. Estas explicaciones tienen por fin principal desenvolver el espíritu de observación, pues se considera que aprender a dibujar es aprender a ver y a darse cuenta de todo lo que se ve. Con este objeto, el maestro llama la atención de sus alumnos sobre los modelos y explica detalles que de otro modo pasarían desapercibidos. La inteligencia puesta así en juego, ayuda a los sentidos: el niño estimulado de esta manera ve, tanto más, cuanto mejor haya comprendido.

Las condiciones que deben buscarse en los dibujos realizados son las mismas que en el dibujo geométrico, aumentadas con aquellas otras que puedan ser una manifestación del buen gusto del discípulo.

Ciencias físicas y naturales

con aplicaciones a la agricultura y a la higiene

Apartándose lo menos posible del orden establecido en los programas oficiales y en las obras especiales, adóptase un reparto concéntrico para hacer comunes, en caso necesario, a varios cursos las lecciones y para que las materias se complementen las unas a las otras.

Sin embargo, en los programas se indica generalmente por separado lo que se refiere a cada asignatura a fin de llamar así la atención sobre todos los puntos importantes y de permitir en todo caso llenar por lecciones especiales los vacíos que pudiera haber acerca de la higiene o de la agricultura.

Otro detalle concerniente a la agricultura y a la historia natural es que los asuntos se ponen al estudio en relación con las estaciones. Así, por ejemplo, el estudio de los vegetales se hace en el verano y el de las labores y simientes en otoño y primavera.

Cuando en ciertas escuelas no existe el curso superior, o no forma más que una división con el mediano, se estudian en el programa de este último todos aquellos asuntos que los programas de las demás escuelas colocan en el curso superior, para que nunca salgan los alumnos sin los conocimientos indispensables.

En las escuelas de un solo maestro las lecciones son, como las de cosas, comunes y dadas poco más o menos como se darían al curso medio.

En las escuelas de niñas se prescinde de todo lo que no sea de una utilidad práctica para la mujer. La agricultura propiamente dicha no se enseña; solamente se dan algunas nociones usuales de jardinería, cría de animales domésticos y economía rural.

Siempre se tienen muy en cuenta, lo mismo para niños que para niñas, las industrias locales y se utilizan para la enseñanza los productos del país, con el objeto de hacer las lecciones interesantes y útiles ya que la enseñanza de las ciencias se quiere que sea ante todo experimental y práctica. El fin es educativo más que instructivo, y en su consecuencia se busca sostener y fortificar la atención, habituando a los niños a observar, reflexionar y comprender, realizando así una especie de gimnasia espiritual.

Los métodos y procedimientos didácticos son sumamente sencillos, se reducen a interrogar, a hacer ver y resumir; nada de lecciones demasiado estudiadas, nada de verbalismo o palabrería; experiencias sencillas, dibujos, lecciones de cosas y explicaciones precisas y breves. Que el maestro hable y haga hablar mucho a sus alumnos, que los guíe para

descubrir las verdades y que éstas se sepan exponer con corrección y laconismo, tal debe ser la pauta que oriente en la enseñanza científica primaria.

Canto

El canto se da en pocas escuelas. En el curso preparatorio y en el elemental todo lo que se canta es tomado al oído. En los cursos medio y superior los ejercicios de solfeo y las canciones, son siempre una aplicación de los principios estudiados por la teoría.

Se hace cantar delante de todos los niños a aquél de ellos que tiene buena voz y que retiene fácilmente la letra de las canciones.

Se prohíbe cantar con voz de pecho que da el hábito de gritar. Los trozos escogidos no pasan del alcance que puede tener la voz de los niños (del do al fa).

Se cuida mucho de que los niños se acostumbren a pronunciar bien, a respirar convenientemente y a observar los matices de la canción.

Las canciones se procura que sean muy comprensibles.

Educación moral

Las enseñanzas que se refieren a la educación moral se estudian, según leo en documentos oficiales, «con el fin de desarrollar en el hombre al hombre mismo, es decir, con el de formar una inteligencia, una conciencia y un corazón».

La fuerza de la educación moral depende menos de la precisión y del encadenamiento lógico de las verdades enseñadas, que de la intensidad del sentimiento, de la viveza de las impresiones y del calor comunicativo de la convicción. Es una educación que se propone hacer querer, y no hacer saber; en ella se procede más por el corazón que por el raciocinio. En la escuela primaria sobre todo, esta educación no es una Ciencia sino un arte: el arte de inclinar la voluntad libre hacia el bien.

En el curso preparatorio apenas si hay estudios teóricos; la misión del maestro es vigilar las inclinaciones de sus alumnos para destruir los malos hábitos y reemplazarlos con los

buenos, todo por medio de medidas preventivas que constituyen una especie de higiene moral. Los escasos estudios teóricos versan acerca de los deberes que el niño tiene para con la familia y para con la escuela. Esta enseñanza se realiza por medio de ejemplos, lecturas o conversaciones.

En el curso elemental, todavía el programa no da sino una idea imperfecta de la misión que impone la educación moral al maestro. Éste, sin embargo, va ya adaptando la enseñanza a las nuevas condiciones de los discípulos, los cuales ya poseen una inteligencia despierta y una conciencia activa. Por eso, aunque los ejemplos jueguen aun el papel principal, todas las lecciones dan motivo para resumirlas en algunos preceptos o para terminarlas con alguna máxima.

Al llegar al curso medio cada vez se hace intervenir más en el estudio a la razón; los deberes se presentan bajo una forma más general y compleja, y los ejemplos se toman de la vida social más que de la vida familiar.

Las lecciones se desarrollan en algunos casos por escrito, y los principios fundamentales de la moral se aprenden de memoria.

En el curso superior las lecciones toman cierto carácter elevado y abstracto, procurando que por ellas el alumno adquiera idea clara y distinta de sus deberes durante toda su vida, así como nociones exactas sobre los caracteres de la persona moral y de las condiciones de la moralidad. Los maestros no entran en investigaciones de orden especulativo, que son del dominio de la filosofía, pero sí procuran dar idea al niño de la misión del hombre sobre la tierra.

Las Escuelas Cristianas

Como en las escuelas públicas de Francia no se enseña religión y yo quise conocer también algo la metodología de la doctrina cristiana e historia sagrada, fuime a ver las escuelas cristianas de Cette, cuyos hermanos me facilitaron los medios para que en París y en las cercanías yo visitase los establecimientos que allí tienen. Estas visitas me han dado motivo para que diga algo de una institución que a la cultura popular esta prestando valiosísimos servicios.

Entre los hombres pacientes y humanitarios que han sacrificado en aras de los niños ignorantes y pobres, tranquilidad, riqueza, honores y salud, figura San Juan Bautista de la Salle, cuyo nombre bien merece estar al lado de los de Pestalozzi y Froebel.

Era La Salle canónigo en la catedral de Reims cuando en 1683 renunció su cargo y todos sus bienes patrimoniales para convertirse en maestro de escuela, como lo realizó instituyendo al año siguiente la orden de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que no obtuvo a bula pontificia de aprobación ni la sanción real hasta cuarenta años después.

Entendiendo bien las cosas de educación, La Salle lo primero de que se preocupó fue de tener buenos maestros, siendo él quien antes que nadie (fuera de los ligeros ensayos que el sacerdote Demia había realizado en Lyon por el año 1666), concibió la idea de las escuelas normales admitiendo en su casa y después en el seminario de maestros que al efecto abrió en Reims, a cuantos quisiesen dedicarse al oficio de instituteurs de niños. Porque hay que advertir que hasta entonces, y aun en el mismo París, el cargo de maestro era desempeñado por toda clase de gentes, incluso saltimbanquis y taberneros.

¿Qué interés guió al débil y enfermizo La Salle a hacerse maestro? El que en la Guía de Escuelas Cristianas obra compuesta por él mismo, ponen de manifiesto las siguientes palabras: «La institución de la hermandad de las Escuelas Cristianas es una sociedad que profesa el principio de sostener gratuitamente las escuelas».

La Salle no pensaba sino en los niños de los artesanos y de los pobres, que, según decía, estando ocupados todo el día para ganar su vida y la de sus hijos, no pueden darles por sí mismos la instrucción que necesitan ni una educación honesta y cristiana. En 1694 el fundador del instituto y sus doce primeros discípulos iban a arrodillarse al pie de los altares y se comprometían a sostener unidos y por medio de la asociación escuelas gratuitas, aun cuando para hacerlo se viesan obligados a pedir limosna y a vivir con pan únicamente.

Pero La Salle no se contentaba con enseñar a sus discípulos escritura, lectura y doctrina cristiana, por ejemplo; les hacía adquirir un oficio o profesión conforme a las disposiciones y aptitud de cada alumno.

Con tanto esmero se atiende a esto último o sea al trabajo manual, que en la escuela de la calle de Vaugirard hemos visto trabajos perfectísimos de todas clases ejecutados por los alumnos. Solamente y como un dato significativo citaré lo siguiente: en el taller de baúles y efectos de viaje vi un crecido número de artículos, los cuales estaban todos destinados a los grandes almacenes del Louvre. Todos los trabajos, tanto en aquel taller como en los demás, eran perfectísimos, los había de todas clases y todo está vendido por anticipado.

¿Que, a pesar de esto, la organización interior de las escuelas de La Salle no es perfecta? Eso bien lo sé yo. Las Escuelas cristianas conservan todavía el carácter severo, silencioso y triste que les dio su fundador, carácter que en el siglo XVII sería una necesidad de la época, pero que hoy dista mucho del aspecto risueño, alegre y juguetón que a la escuela primaria le da la pedagogía moderna, y le dan los mismos hermanos de las Escuelas cristianas cuando no están en el interior de las clases, sino en los recreos y en las excursiones.

Si las Escuelas cristianas se rodeasen de un ambiente de más animación y más vida; si desterrasen de sus aulas ese tranquilo silencio que allí reina; si en vez de entenderse maestros y discípulos por señas como se comunican casi siempre; si los castigos corporales (ya muy aliviados) se desterrasen por completo, o se conservasen en la Guía, como un recurso para los casos verdaderamente excepcionales, y si por último, se dejase más libre la iniciativa de los profesores, a quienes respecto al método traba la más excesiva y nimia reglamentación, entonces las Escuelas cristianas serían el perfecto modelo que para la escuela de niños viene persiguiendo la pedagogía actual.

Más de cualquier modo que sea, la obra de La Salle perdurará siempre como una de las obras más grandes que el espíritu y la caridad cristiana han realizado en favor de la cultura del indigente; de los niños pobres, sobre todo, a quienes el mundo con su abandono en el arroyo unas veces, con sus burlas otras, y con ejemplos de inmoralidad en ocasiones, hace aprendices del robo o del asesinato y huéspedes de las cárceles y de los presidios.

Cuadernos escolares

Para apreciar en un momento dado el estado de instrucción de los niños y la aptitud de los maestros, empléanse en las escuelas varios cuadernos, de los cuales los más interesantes son el de deberes (composiciones) mensuales y el de roulement.

El cuaderno de composiciones mensuales tiene por objeto que el niño en un día dado de cada mes ejecute un trabajo idéntico al que hace en el cuaderno diario. Generalmente el trabajo que se hace en el cuaderno mensual se practica en los primeros días del mes, y en algunas ocasiones cada quince días.

Para cada niño hay su cuaderno correspondiente, que con gran cuidado se conserva en la escuela para tener así en todo tiempo un medio seguro y una prueba irrecusable de la regularidad con que el niño hace sus estudios, de sus adelantos, de su asiduidad y de sus faltas. Con este cuaderno los maestros tienen en sus manos la mejor de las respuestas que pueden dar a las familias y a los inspectores cuando pidan cuentas a la escuela de lo que hacen en ella los niños y de lo que han adelantado.

El cuaderno llamado de roulement, es otro medio infalible para comprobar la buena marcha de los estudios. En él cada día un alumno distinto escribe los trabajos, por consiguiente, una simple ojeada permite ver a la vez si el programa está bien desarrollado, si los asuntos de los trabajos escritos y de las lecciones se encadenan con orden, y al mismo tiempo, si todos los alumnos son con poca diferencia de la misma fuerza intelectual para seguir con fruto los cursos dados a toda la clase.

También el referido cuaderno es en cierto modo el diario de la clase, hecho por la clase misma; es el testigo de los esfuerzos del maestro y de los alumnos, y el libro donde se hacen constar día por día, casi automáticamente, los resultados reales de la aplicación y del trabajo, juzgados, no por lo que haga un alumno escogido, sino por lo que hace la clase entera.

Tanto el cuaderno de composiciones mensuales como el de roulement, son de las cosas que hemos visto establecidas con mejor acierto y con mayor sentido pedagógico. Evitan muchas ficciones de las que suele haber en España con motivo de los exámenes. En Francia, los inspectores, para apreciar el valor de las escuelas, casi no necesitan más que ojear los cuadernos de que acabamos de hacer mención.

Escuelas superiores y cursos complementarios

La instrucción primaria superior se da en las escuelas superiores y en las clases llamadas cursos complementarios. Estos son anejos a escuelas elementales y están colocados bajo la misma dirección, mientras que las escuelas superiores se instalan en edificios distintos de las elementales y con directores distintos también.

La duración de los estudios en los cursos complementarios es de un año. Los alumnos no pueden clasificarse en más de dos divisiones, que no hay inconveniente en reunir bajo la dirección de un mismo maestro. Los cursos complementarios se establecen únicamente en las escuelas elementales, que posean por lo menos una clase para cada una de las divisiones elemental, media y superior.

En las escuelas superiores la duración de los estudios es ordinariamente de dos años. Hay escuelas llamadas de pleno ejercicio, donde los estudios duran tres o más años.

El cuadro de asignaturas en la enseñanza primaria superior comprende:

Educación moral,

Instrucción cívica,

Lengua francesa y nociones de literatura,

Historia nacional y nociones de historia general, especialmente de los tiempos modernos,

Geografía de Francia y de las colonias, y nociones de geografía general, especialmente de geografía comercial e industrial,

Idiomas,

Nociones de derecho usual y economía política,

Elementos de aritmética y sus principales aplicaciones al comercio,

Elementos de cálculo algebraico y de geometría,

Reglas de la contabilidad usual y de la teneduría de libros,

Nociones de ciencias físicas y naturales, especialmente en sus aplicaciones a la agricultura, al comercio y a la industria,

Dibujo geométrico,

Dibujo de ornamentación y de modelado,

Gimnasia,

Trabajo manual en madera y hierro, para los varones,

Trabajos de aguja, corte y costura, para las jóvenes.

En las escuelas de pleno ejercicio y cuando el número de alumnos lo requiera, puede el Ministro autorizar, a partir del segundo o tercer año de estudios, la creación de una o de varias secciones especiales agrícola, industrial o comercial. En las otras escuelas superiores y en los cursos complementarios también, pueden establecerse dichas secciones con el nombre de cursos accesorios.

Para ser admitidos los alumnos en las escuelas superiores, han de poseer el certificado de estudios elementales, o probar por certificado del inspector que han seguido durante un año por lo menos el curso superior de una escuela elemental.

En los tres primeros años de estudio hay seis horas de clase cada día por término medio, excepto el jueves, que, como ya hemos indicado, no hay clase en las escuelas públicas. La distribución del tiempo se hace de modo que correspondan próximamente por semana: 9 horas a la enseñanza literaria (moral e instrucción cívica, idioma, historia y geografía), 9 horas a la enseñanza científica (matemáticas, ciencias físicas y naturales, paseos escolares); 4 horas a las lenguas extranjeras, 3 al dibujo, 4 al trabajo manual, y 1 a la música.

Los ejercicios gimnásticos y militares se hacen fuera de las horas ordinarias de clase.

Desde el cuarto año se puede aumentar el tiempo asignado al trabajo manual a las enseñanzas profesionales, pero reservando siempre 10 horas semanales, por lo menos, para las otras materias.

Siempre que hay posibilidad para ello, se encargan a profesores especiales las clases de dibujo, canto, idiomas, gimnástica y trabajos manuales.

Toda escuela superior ha de disponer de tantas salas como años de estudio; de otra sala, especial para la clase de dibujo; de un taller para el trabajo manual, y de un gimnasio.

«Bourses»

Con el nombre de bourses (bolsa o dote), el Estado abona a los mejores alumnos tres clases de pensiones: de internado, de manutención y familiares. Las primeras se conceden a los alumnos que habitan en establecimientos de enseñanza, que son al mismo tiempo casa-pensión o colegio para internos; las segundas se otorgan a los estudiantes que habitan en su propio domicilio y asisten a la escuela superior de la localidad, y las pensiones familiares son para pagar el hospedaje a los alumnos que viven en una casa particular.

También hay otras pensiones para costear los estudios de 2.^a enseñanza o la residencia en el extranjero a cierto número de alumnos de las escuelas superiores.

Para conceder las bourses se atiende: 1.º al mérito del alumno, 2.º a los servicios que los padres han prestado al Estado, y 3.º a los bienes de fortuna, número de hijos y cargas de familia de los peticionarios.

Las pensiones duran tres años y pueden ser prorrogadas por otro año más. La cantidad que las constituye es, para las de internado, una suma igual a la pensión que paguen los demás estudiantes, pero nunca pasará de 500 francos. Las de manutención varían de 100 a 400 francos, y las familiares son de 500. También se abonan en ciertas ocasiones cantidades para pago de libros (25 francos por año), y para ropa (300 francos el primer año y 100 en los siguientes, cuando más).

Los aspirantes a pensión han de tener de 12 a 15 años de edad, y han de probar su suficiencia y sus méritos mediante ejercicios escritos y orales, que versan sobre las materias enseñadas en el curso superior de las escuelas elementales.

Todos los años en el mes de julio el ministerio determina, según los créditos disponibles, las sumas que corresponden a cada provincia. Este reparto se hace proporcionalmente al número de habitantes y teniendo en cuenta las escuelas superiores que hay. Con estos datos se señalan las pensiones que pueden otorgarse.

Las pensiones de estancia en el extranjero se conceden a alumnos de 16 a 18 años, que estén provistos del certificado de estudios primarios, superiores y que además en exámenes prueben, entre otras cosas, sus conocimientos en el idioma del país en que piensen fijar su residencia.

Escuelas manuales de aprendizaje

Estos establecimientos tienen por objeto dar la aptitud profesional y completar bajo el punto de vista especial la enseñanza de las escuelas primarias elementales. Los alumnos

ingresan a los 13 años de edad y han de estar provistos del certificado de estudios primarios.

Generalmente estas escuelas dependen de dos ministerios a la vez (Instrucción pública y Agricultura), los cuales forman mancomunadamente los planes de estudios, nombran el personal, etc.

Los cuadros de distribución del tiempo se hacen sobre los modelos aprobados por decreto de 28 de julio de 1888. Las asignaturas que comprende el cuadro de las escuelas o clases industriales son: enseñanza primaria, trabajos manuales, dibujo, enseñanza científica y tecnológica con sus aplicaciones industriales.

Las escuelas o clases comerciales comprenden, como materias de enseñanza: instrucción primaria, oficina comercial, geografía comercial, idiomas y dibujo.

Tanto en las clases industriales como en las comerciales, las horas diarias de estancia en el establecimiento son 9, 10 y 11 para el 1.º, 2.º y 3.er cursos respectivamente, pero de ellas se destinan 2 horas por lo menos al recreo y a las comidas.

Ahora para que los maestros españoles conozcan algo el funcionamiento de estas escuelas, voy a copiar aquí el artículo que publiqué en el periódico profesional La Defensa, de Jaén. El referido artículo dice así:

Una escuela de comercio e industria. Como yo deseaba conocer algo sobre trabajo manual y éste no es ocupación usual en las escuelas francesas de niños, me fui a visitar la Escuela práctica de Comercio, donde a los alumnos se les proporciona, no un título que monopolice a favor del titulado ciertos o determinados empleos, sino una habilidad práctica, a la vez que teórica, que pueda abrirles luego en el curso de la vida las puertas de fábricas, talleres, casas de negocios y empresas de todo género, tanto públicas como particulares.

Nunca me agradeceré bastante a mí mismo la idea. En mi visita a la Escuela de Comercio, he tomado provechosas notas que en su día pudieran ser de alguna utilidad para nuestra instrucción pública y especialmente para la instrucción primaria. Entre otras cosas me he afirmado más en mi opinión al juzgar que la enseñanza en España tiene como defecto capital ser poco práctica, y que ahí se estudia, más para saber decir que para saber hacer.

La autorización que el Inspector d'Académie me ha dado para entrar y conocer las escuelas públicas no me servía para la Escuela de Comercio, pues ésta depende del Ministerio del mismo nombre; pero no me hizo falta tampoco autorización superior alguna. El director y los profesores con una amabilidad, que me cansaré de alabar y de agradecer, pusieron a mi disposición sus servicios y su Establecimiento para un día, para unos ratos, para todo el tiempo que yo quisiese.

Ellos me decían que se honrarían mucho con mi visita, y yo, que con sus atenciones soy el verdaderamente honrado, prometo volver por una casa donde tanto y tan bien se enseña y donde tanta hospitalidad se da al profesorado extranjero.

Antes de referir mi visita a esta Escuela, he de hacer constar que en Francia la instrucción comercial está clasificada en dos grados: primera enseñanza y enseñanza superior. No hay, pues, grado secundario o de transición entre una y otra.

La enseñanza comercial elemental se da: 1.º en algunas escuelas primarias superiores, 2.º en las escuelas prácticas de comercio e industria, y 3.º en algunas escuelas libres.

Una de las escuelas prácticas que ya van substituyendo a las del primer grupo en toda Francia, es la de aquí, a la cual se refieren mis observaciones. La mayor parte de las escuelas de comercio e industria han ido pasando a depender del Ministerio de Comercio, dejando de serlo del de Instrucción pública y Bellas Artes.

Pero, en fin, esto importa poco. Voy a contar mis impresiones sobre lo visto por mí.

Pasé primero, en compañía del director, a los talleres y a las clases cuando en ellos no estaban los alumnos. En el taller de manufacturas de hierro, el director puso en movimiento la máquina eléctrica que da actividad a los aparatos, los cuales después volví a ver cuando de ellos se servían los alumnos para trabajar.

Resultaba hermoso, y más hermoso todavía por haberlo visto con luz artificial, presenciar cómo aquellos muchachos que pocos momentos antes correteaban por la calle, bullían por uno y otro lado de la espaciosa galería timando, torneando y cepillando los trozos de hierro que otros jovencuelos desde la fragua, o taller de forjas, les habían mandado poco menos que en bruto, y que ellos, con el dibujo delante, convertían en piezas perfectísimas de máquina, tornillos, tuercas, puños de bastón, herramientas, etc., etc.

Con sus blusas azules aquellos niños todavía, pues algunos ingresan de 12 años, parecían obreros de una raza enana más que alumnos de una escuela.

De la perfección con que realizan sus obras, únicamente diré que las de hierro, por ejemplo, podrán hacerse iguales en las fábricas renombradas de Bermingham o de Lieja, pero que mejores dudo se hagan en ninguna parte. Es la perfección llevada al límite a que puede llevarla hoy la industria más floreciente.

Otra clase que justamente llamó mi atención, fue la que se denomina despacho comercial. Es una verdadera oficina de una gran casa de comercio donde los niños aprenden, siempre prácticamente, toda la contabilidad y operaciones mercantiles. En esta clase hay también varias máquinas de escribir de los seis u ocho sistemas más acreditados para que los alumnos se suelten en el manejo de estos aparatos, cada día más en uso.

Después pasé a la clase de Lengua española. El profesor de esta asignatura tuvo empeño especial en que yo asistiese y hablase con sus discípulos. Estos eran los de segundo año (los cursos de español son tres) y con ellos me entendí bastante bien en nuestro idioma. A uno que tendría 13 años le dijimos que escribiese en la pizarra una carta, se le dio el asunto y él la redactó y la escribió como pudiera hacerlo un buen alumno natural de España. He de añadir que no puso ni siquiera una falta de ortografía.

El sentido práctico con que se enseña en esta escuela es excelente. Se va a lo positivo, y lo positivo, vuelvo a decirlo, es saber hacer más que saber decir. En España los estudiantes de todos los grados de la enseñanza resultan abrumados intelectualmente por el abuso del libro y de una teoría, que luego no aciertan a traducir en aplicaciones prácticas cuando el caso llega. Casi estoy por decir que este es el único defecto de nuestra enseñanza.

Respecto a disciplina y modales, sólo haré notar que yo a menudo resulto un desatento inconsciente. Tanto los niños de las escuelas públicas, como los alumnos de la escuela de comercio e industria que ya me conocen, no pasan una vez por mi lado que no me saluden quitándose la gorra. Yo, como es imposible que los conozca a todos, a veces me apercibo del saludo cuando es tarde para contestarles y por eso digo que resulto inconscientemente un desatento.

Otro detalle que merece consignarse es el siguiente: En la clase de despacho comercial para figurar bien a lo vivo los negocios, se hace circular toda una interesante correspondencia entre los alumnos de la escuela y aun entre ellos y los alumnos de las escuelas comerciales de otras poblaciones. Se desempeñan todos los cargos mercantiles. Hay un Banco nacional y una Administración de correos.

Todas las operaciones se realizan con una minuciosidad extremada. Como que hasta hay sus quiebras, y hasta en la oficina de correos se matan los sellos de las cartas como en una estafeta verdad.

Es decir que se llega en esta escuela al colmo de lo práctico.

Escuelas normales

Ideas generales

Según la ley de 9 de agosto de 1879, todo departamento debe sostener una Escuela normal de cada sexo para asegurar la formación de sus maestros y maestras comunales. Sin embargo, un decreto del Presidente de la República puede, en ciertos casos (que son muy raros), de conformidad con el informe del Consejo de Instrucción pública, autorizar a dos departamentos para que unidos sostengan entre ambos sus Escuelas normales.

Aunque el sostenimiento de las Normales figura a cargo de los departamentos, el pago del personal lo hace el Estado.

El régimen de las Escuelas normales es el internado gratuito. A propuesta del rector y con la aprobación ministerial, pueden admitirse alumnos pensionistas y externos, a título igualmente gratuito. Sólo en la Escuela normal de Mâcon, tengo entendido, que se practica el externado.

La duración de los estudios es de 3 años. Los años pasados en la Escuela normal, desde los 18 de edad para los alumnos, y desde los 17 para las alumnas, se cuentan en la obligación que contraen de servir durante 10 años en la enseñanza pública. Esa obligación, la cual adquieren los alumnos al ser admitidos a ingreso, debe ser, tal vez, como una compensación que exige el Estado por proporcionar gratuitamente la carrera del magisterio.

Todas las Normales tienen aneja para las prácticas una escuela primaria, y además una escuela maternal las Normales de maestras.

El número de alumnos que pueden admitirse en el primer curso de cada Escuela normal, lo fija todos los años el Ministro. Para ello el día 15 de mayo, lo más tarde, se consulta por el Prefecto al Consejo departamental de instrucción pública, cuyas deliberaciones transmite el Rector al Ministerio antes del 1.º de junio.

Personal

El director de una Escuela normal es nombrado por el Ministro, y para poderlo ser, se necesita estar en posesión de un certificado especial de aptitud, el mismo que se necesita para ser inspector.

A cada Normal es agregado un funcionario encargado de la parte económica y provisto del título de ecónomo, el cual en las Normales de maestros enseña la teneduría de libros, y en la de maestras la economía doméstica. El cargo de ecónomo exige fianza y ciertas condiciones especiales de aptitud.

El número de profesores, además del director y del ecónomo, es de 5 (para las letras 2 y para las ciencias y para el trabajo manual 3) si la Escuela normal admite más de 60 alumnos. Si los alumnos no pasan de 60, los profesores son dos en cada sección.

Por separado de la dirección material y moral del establecimiento y de la inspección de la enseñanza, el director está encargado de las conferencias pedagógicas y de los cursos de pedagogía y de moral.

El ecónomo, bajo la autoridad del director, está encargado de todos los detalles del servicio interior, administra los fondos, hace los aprovisionamientos de comida, mobiliario, etc. El ecónomo y el director habitan en la escuela; los demás profesores pueden estar externos, pero las profesoras han de tener para ello la autorización del Rector.

Los servicios interiores de orden material se les confían a los alumnos del 3.er año.

El personal de las Escuelas normales percibe los sueldos siguientes: los directores de 3.500 francos a 5.500 según la clase en que estén incluidos. (Las clases son 5 con una diferencia una de otra de 500 francos). Las directoras cobran 500 francos menos que los directores, dentro de la misma categoría.

En París el sueldo de los directores varía entre 7.000 y 10.000 francos, y el de las directoras de 6.000 a 9.000 francos.

El sueldo de los ecónomos es de 1.800 a 2.800 francos. Cuando la Escuela normal tiene menos de 60 alumnos, desempeña el economato un profesor con la gratificación de 500 francos.

El profesorado percibe:

Normales de maestros	Normales de maestras
5. ^a clase 2.500 francos	2.200 francos
4. ^a id. 2.700 »	2.400 »
3. ^a id. 2.900 »	2.600 »
2. ^a id. 3.100 »	2.800 »
1. ^a id. 3.400 »	3.000 »

Todos los sueldos quedan disminuidos en 400 francos para los profesores que habitan y comen en el establecimiento.

Alumnos

Para ingresar como alumno en una Escuela normal, son precisas entre otras condiciones:

1.^a Tener 16 años por lo menos, y 18 cuando más el día 1.º de octubre del año en que se solicite.

2.^a Estar provisto del certificado elemental.

3.^a Adquirir el compromiso de servir 10 años en la enseñanza pública.

Los Rectores pueden dispensar las condiciones de la edad, siempre que no se trate de más de 6 meses.

A ningún aspirante se le permite tomar parte en los concursos de ingreso más de dos veces, a menos de autorización del Rector.

Todo alumno que después de haber ingresado en la Escuela normal abandona los estudios, o es expulsado, o aquel que, terminada la carrera, no quiera cumplir el compromiso de servir 10 años en la enseñanza pública, queda obligado a restituir el importe de lo que el Estado ha gastado con él. La suma que ha de restituir comprende: 1.º los gastos de alimentación, 2.º los de lavado de la ropa, y 3.º el importe de los libros y objetos de enseñanza. Sin embargo, ante la propuesta del Rector y previa consulta del Consejo de profesores y del inspector d'Académie, el Ministro puede aplazar la devolución y aún condonar parte de la cantidad o toda ella.

Los alumnos que salen de la Escuela normal con la carrera concluida, tienen derecho, según su edad y sus títulos, a los primeros empleos del magisterio que haya vacantes dentro del respectivo departamento.

Cuando un alumno pasa del departamento en que ha estudiado a otro distinto, necesita llevar un permiso de salida librado por el inspector d'Académie.

Los concursos de admisión a las Escuelas normales comprenden dos series de ejercicios: la primera con el objeto de formar la lista de los aspirantes admisibles, y la segunda para determinar la admisión definitiva.

Los ejercicios de la primera serie son:

- 1.º Un dictado ortográfico de unas 20 líneas, el cual se analiza respecto al sentido de las palabras o de las frases.
- 2.º Un trabajo caligráfico hecho con una línea en letra, gruesa bastarda, otra línea en gruesa redonda y varias en cursiva gruesa, mediana y corriente.
- 3.º Un ejercicio de composición sobre un recitado, explicación de un precepto de moral, un proverbio, una carta sencilla, etc.
- 4.º Una composición de aritmética, que comprenda además algún problema.
- 5.º Un trabajo sencillo de dibujo.

Formada la lista de los aspirantes considerados aptos para ser admitidos, pasan a verificar los ejercicios de la 2.ª serie, durante los cuales son alojados y alimentados en la Escuela normal, pero siendo los gastos de cuenta de sus familias.

Los ejercicios de la segunda serie consisten:

- 1.º En preguntas sobre lengua francesa, aritmética, historia, geografía y ciencias físicas y naturales.
- 2.º Resumen de una lección de orden literario y de otra de orden científico, las cuales habrán sido antes explicadas por un profesor.

3.º Examen sobre el canto y la música con la extensión que estas materias se estudian en las escuelas primarias superiores.

4.º Ejercicios de gimnasia, también según el programa de las escuelas superiores, con ejercicios militares para los varones y con trabajos de costura para las mujeres.

En ambas series se califican los trabajos por cifras, desde cero hasta veinte. Hecha por orden de mérito la lista de los aspirantes admisibles, se divide esa lista en dos partes. En la primera, son inscriptos los candidatos hasta cubrir el número de plazas vacantes en la Escuela normal, y en la segunda figuran los restantes candidatos aprobados. Estos últimos dicen por escrito cuáles son las Academias o departamentos en que aceptarían una plaza de alumno en la Escuela normal por si hay ocasión de colocarles, en el supuesto de que no pueda efectuarse en la Normal donde han sido examinados.

De la enseñanza

La enseñanza en las Escuelas normales comprende:

Instrucción moral y cívica,

Lectura,

Escritura,

Lengua y elementos de literatura francesa,

Historia, principalmente la de Francia hasta nuestros días,

Geografía, particularmente la de Francia,

Cálculo, sistema métrico, aritmética elemental, con aplicaciones a las operaciones prácticas, nociones de cálculo algebraico, y nociones de teneduría de libros,

Geometría elemental,

Agrimensura y nivelación (para los maestros),

Elementos de ciencias físicas y naturales con sus principales aplicaciones,

Agricultura (para los maestros), horticultura,

Economía doméstica (para las maestras),

Dibujo,

Canto y música,

Gimnástica y ejercicios militares (éstos para los maestros),

Trabajos manuales (para los maestros), trabajos de aguja (para las maestras),

Pedagogía,

Estudio de una lengua extranjera.

El reparto de materias se hace de modo que el tiempo de clase en cada año no exceda por término medio de 25 horas semanales en las Normales de maestros y de 22 horas en las de maestras. De ese tiempo se destinan 15 horas a la enseñanza literaria en el 1.er año, 13 horas en el 2.º y 12 en el 3.º; el resto se dedica a la enseñanza científica y al dibujo.

De las horas reservadas al trabajo, 5 horas por lo menos serán empleadas cada día en el estudio, las lecturas y el trabajo personal.

Los jueves por la tarde no se da ninguna clase.

A los alumnos del 2.º y del 3.er año se les ejercita frecuentemente en la enseñanza oral sobre cada una de las materias que comprende el programa de estudios. Bajo la dirección de los profesores aclaran una lección, explican un texto, corrigen un trabajo escrito, etc.

Los alumnos del 3.er año explican, además, lecciones que no duran más de media hora, sobre temas escogidos por ellos. La explicación da lugar a observaciones críticas de parte de los mismos alumnos y de los profesores.

A los directores les recomienda muy especialmente la ley que velen para que los profesores hagan adquirir a sus discípulos las cualidades intelectuales y morales indispensables al maestro. También se recomienda mucho evitar en las lecciones, detalles, sutilezas y nimias curiosidades que harían perder a la enseñanza de las Escuelas normales su carácter práctico y profesional.

Para que los trabajos sean el esfuerzo de la reflexión y no el resultado de la memoria mecánica, se prohíbe que los alumnos se valgan de manuales, cursos dictados o copias cuando tengan que hacer los ejercicios que los profesores les hayan encargado.

Lo mismo durante los estudios que en los ejercicios de la escuela práctica, se destina una gran parte del tiempo a los métodos y procedimientos propios de la instrucción primaria.

En las Normales de maestras la directora y la administradora (ecónoma), inician a las alumnas, fuera de las horas de clase y de estudio, en todo cuanto concierne a los quehaceres domésticos de una casa de familia.

Régimen interior y disciplina

En las Escuelas normales de maestros se da toda suerte de facilidades a los alumnos para que puedan seguir las prácticas de su culto. En las Normales de maestras se conduce a las alumnas los domingos a la iglesia, si así lo desean los padres.

Los únicos castigos que se pueden aplicar en las Escuelas normales son: privación de salida; advertimiento dado por el director; reprensión ante los alumnos, la cual, según la gravedad de la falta, la da el director o el Inspector d'Académie; expulsión temporal por menos de 15 días, y expulsión definitiva. La expulsión temporal la decreta el Rector y la definitiva el Ministro.

Los días reglamentarios de salida son los domingos y días de fiesta. Las alumnas únicamente salen a petición de sus familias: se entiende que nos referimos a las salidas individuales y no a las que hacen colectivamente bajo la vigilancia de las profesoras.

Las vacaciones del verano duran siete semanas.

Todos los alumnos visten de uniforme.

En las Normales de maestras la directora pide a los padres una lista de las personas con las cuales sus hijas podrán sostener correspondencia. Las cartas escritas a cualquier alumna llevarán en el sobre la firma de la persona de quien procedan; las que no lleven dicha firma serán enviadas a los padres de la alumna.

La correspondencia de los alumnos es libre, a menos de manifestación contraria de las familias.

Todas las Escuelas normales tienen aneja a ellas un Consejo de administración, cuyas funciones duran tres años y el cual lo componen: el Inspector d'Académie, presidente; cuatro miembros designados por el Rector, y dos consejeros generales (diputados provinciales).

Escuelas normales superiores

Para formar los profesores de Escuelas normales y de las escuelas primarias superiores, hay la Escuela normal superior de maestros de Saint-Cloud (departamento de Seine-et-Oise) y la de maestras de Fontenay-Cloud aux-Roses (departamento del Sena).

También estas Normales son gratuitas y el ingreso de los alumnos se hace en la misma forma que en las demás. La duración de los estudios es de tres años. Hay alumnos internos y externos: el número de todos ellos es limitado. A los alumnos externos les pasa el Estado una pensión mientras hacen los estudios.

Las materias de enseñanza son las mismas, pero ampliadas, que se estudian en las demás Escuelas normales. El 3.er año se consagra más particularmente a la preparación profesional de los alumnos. Las secciones de estudios son dos: letras y ciencias.

Para el ingreso se requieren las siguientes condiciones: tener 19 años y no pasar de 25; poseer el título de maestro superior, o uno de los títulos del Bachillerato, y contraer el compromiso de los 10 años del cual ya hicimos mención.

A ningún aspirante se le permite presentarse al concurso de admisión más de tres veces.

El examen de ingreso consta de tres clases de ejercicios. El ejercicio escrito, comprende para la sección de letras:

- 1.º Una composición sobre un asunto de literatura o de gramática;
- 2.º Otra sobre pedagogía o moral;
- 3.º Otra de historia o geografía;
- 4.º Una redacción corta, según un borrador dado en lengua extranjera (inglés, alemán, italiano, español o árabe).

Para la sección de ciencias el ejercicio escrito comprende:

- 1.º Una composición sobre un tema de matemáticas;
- 2.º Otra de física, química y ciencias naturales (un tema de cada asunto);
- 3.º Otra de dibujo geométrico y de ornamentación;
- 4.º Un ejercicio de idiomas como en la sección de letras;
- 5.º Una composición de pedagogía o de moral.

Los temas son escogidos por el Ministro y enviados en pliegos cerrados a los inspectores d'Académie, que los abre en presencia de los candidatos, pues hemos de advertir que los

ejercicios escritos para ingresar en cualquier establecimiento no se hacen en éste, sino en los pueblos cuando se trata de ingresar en establecimientos de la capital de la provincia, y se hacen en las capitales cuando se va a ingresar en establecimientos centrales o únicos, como en el caso de que nos ocupamos ahora.

Realizados los trabajos escritos, se remiten a París donde los califica una comisión que anualmente nombra el Ministro. Los aspirantes aprobados son citados para verificar en París las pruebas orales y prácticas.

El ejercicio oral en la sección de letras comprende:

- 1.º Cuestiones sobre gramática, literatura, historia o geografía;
- 2.º Lectura explicada;
- 3.º Lectura y traducción rápida de un texto en lengua, extranjera, y conversación en el mismo idioma.

Para los aspirantes de la sección de ciencias el ejercicio oral comprende:

- 1.º Preguntas sobre las matemáticas;
- 2.º Idem de física, química o historia natural;
- 3.º Un ejercicio de idiomas como en letras.

El ejercicio práctico consiste en trabajos de aguja para las mujeres, y trabajos manuales para los varones.

Nueva organización de las Normales

Por decreto de 4 de agosto de 1905, han sufrido las Escuelas normales una reforma, que, aunque no mucho, modifica algo el sentido pedagógico con que se hacen los estudios del magisterio. Anotaremos los puntos principales de dicha reforma.

La enseñanza en las Escuelas normales abarca dos cosas:

- 1.º La instrucción general, a la que se destinan más especialmente los dos primeros años de estudio;
- 2.º La instrucción práctica y profesional, a la cual se dedica más particularmente el 3er año.

Los alumnos están obligados a presentarse al examen del brevet superior al terminar el segundo año. Si en los exámenes de julio no son aprobados, vuelven a examinarse en octubre. Mientras no poseen el brevet superior, no pueden ingresar en el 3.er año. Terminado éste, los alumnos hacen el examen de fin de estudios normales.

Cada año en el mes de agosto, en vista de las notas obtenidas por los alumnos, y a propuesta del claustro de profesores, el Rector aprueba la lista de los alumnos admitidos para pasar del 1.er año al 2.º Sin embargo, la exclusión de los alumnos reconocidos como incapaces de seguir con provecho los estudios, puede ser decretada dentro del 1.er curso o del 2.º, advirtiéndolo a las familias con tres meses de anticipación.

La comisión de examen de fin de estudios normales la componen: el Inspector d'Académie, presidente; el director y los profesores de la Normal, el director de la escuela de aplicación (la escuela práctica), y un inspector.

Para las prácticas de los alumnos pueden designarse varias escuelas públicas, donde los directores de las Escuelas normales inspeccionan entonces los trabajos.

El examen de fin de estudios normales versa sobre los estudios y ejercicios profesionales realizados en el 3.er año, comprendiendo: 1.º un trabajo escrito de pedagogía, cuyo tema lo elige el alumno, con dos meses de anticipación, entre los varios que el Rector previamente ha señalado; 2.º una lección explicada a los niños (se concede una hora de preparación), y 3.º preguntas sobre la organización de una clase, programas, métodos, etc.

El certificado de fin de estudios normales lo expide el Rector. Una mención especial concerniente a la educación ménagère (doméstica) se hace constar en el certificado de toda alumna que haya obtenido durante el año buenas notas en los trabajos domésticos, de costura, cocina y arreglo de casa. Entre las que tengan esa mención se eligen las maestras encargadas de las clases ménagères.

La distribución del tiempo se hace de modo que las horas de clase, fuera de la gimnasia y el trabajo manual, no excedan de 5 horas diarias, y en los jueves únicamente tres horas.

El número de alumnos que asisten a la escuela práctica se calcula de manera que cada uno haga dos meses por lo menos de prácticas durante el año.

En el 3.er año de estudios los alumnos dan por turno cada semana una conferencia, que consiste en una lección explicada a los niños; en la discusión de un punto de método o de disciplina; en el examen y crítica de libros o ejercicios escolares, o en la lectura explicada de una página de pedagogía. Los profesores o los maestros de la escuela práctica dirigen en estas conferencias a los alumnos.

Como aplicación a las lecciones de economía doméstica, las alumnas del 3.er año realizan trabajos de lavado, planchado, cocina, jardinería e higiene.

Los exámenes para obtener el brevet superior, o sea el título que se adquiere cuando se han terminado los tres años de estudio, comprenden dos series de ejercicios. Los ejercicios de la

primera serie son escritos y comprenden tres partes: 1.^a un trabajo sobre literatura o moral, 2.^a otro de ciencias, y 3.^a otro de idiomas.

Los ejercicios de la segunda serie son orales y comprenden: 1.º preguntas sobre psicología, moral, historia y geografía especialmente de Francia, matemáticas (álgebra y geometría sólo para los maestros) y ciencias físicas y naturales; 2.º lectura explicada; 3.º lectura y traducción rápida en idioma extranjero; 4.º un trabajo de dibujo, y 5.º otro de música.

Estas anotaciones que acabamos de hacer, son las principales de la reciente reforma de las Escuelas normales.

Clases de adultos o de aprendices

Estas clases son creadas por los Prefectos, a petición de los consejos municipales y con informe de los Inspectores d'Académie. La enseñanza suele ser la misma de las escuelas primarias y también puede comprender cursos teóricos y prácticos, sobre todo de los que sean más apropiados a las necesidades de la nación. Así mismo puede haber clases para que los alumnos que lo deseen completen su instrucción por medio de conferencias o de lecturas comunes a todos.

Ningún maestro público tiene obligación de encargarse de los cursos de adultos. Éstos y las conferencias, pueden confiárseles a las personas que lo soliciten y que el alcalde proponga. La propuesta la informa el Inspector d'Académie, y la aprueba el Prefecto.

El programa de los cursos o conferencias se acompaña a la inspección, juntamente con la petición de nombramiento.

Para ser admitidos los alumnos a las clases de adultos, han de contar trece años de edad.

Títulos de capacidad en el magisterio

Los títulos de capacidad referentes a la enseñanza primaria son:

1.º El brevet elemental y el brevet superior.

2.º Los certificados de aptitud profesional, que son: certificado de aptitud pedagógica, certificado para el profesorado de las Escuelas normales y para las escuelas primarias

superiores, ídem para la dirección de las normales y para la inspección de escuelas primarias, y certificado para la inspección de las escuelas maternas.

3.º Los certificados especiales, que son nueve: para idiomas, contabilidad, trabajo manual, dibujo, canto, gimnástica, costura, ejercicios militares y agricultura.

Como puede observarse, en Francia se especializan bien las aptitudes y los requisitos; será difícil encontrar otro país donde la enseñanza primaria esté tan provista de títulos y certificados.

Condiciones de los aspirantes

Para presentarse los aspirantes a los exámenes del brevet elemental, han de tener 16 años de edad, para el brevet superior se requieren 18 años y poseer el brevet elemental. Puede haber dispensas acerca de la edad, y la dispensa es de derecho cuando los aspirantes al grado elemental están en posesión del certificado de estudios primarios superiores.

Los aspirantes al certificado de aptitud pedagógica han de justificar: tener el brevet elemental, dos años de ejercicio en la enseñanza (pública o privada), y 20 años de edad, en la cual no hay dispensa ninguna de tiempo.

Para el certificado de profesores de normales y de escuelas primarias superiores, los requisitos son: edad 21 años, poseer el brevet superior o un bachillerato y haber servido dos años en las escuelas.

Los aspirantes al certificado de aptitud para la inspección y para la dirección de Escuelas normales necesitan justificar: 25 años de edad, 5 años de ejercicio en establecimientos públicos de enseñanza y poseer el certificado para profesores o el título de licenciado en letras o en ciencias. Los maestros de escuela pública están dispensados del certificado de profesores, si cuentan 10 años de servicios y poseen el brevet superior y el certificado de aptitud pedagógica.

Las maestras que aspiren al certificado de inspección para las escuelas maternas, deben acreditar: 25 años de edad, 5 años de servicios en escuelas públicas y tener el brevet superior y el certificado de aptitud pedagógica.

Para los certificados de idiomas, dibujo, costura, etc., se necesitan, además de algunas condiciones de edad y de títulos, otras condiciones especiales sobre la materia de que se trate.

Cuando los profesores de Escuela normal son encargados de alguna enseñanza especial y poseen el certificado correspondiente, perciben una gratificación que no está sujeta a descuento.

Comisiones de examen

Las comisiones o tribunales de examen para el brevet elemental y para el superior, tienen dos sesiones por año, y las comisiones para el certificado de aptitud pedagógica no tienen más sesión que una. Esos tribunales son nombrados anualmente por el Rector y tienen su asiento en la capital de provincia, así como los tribunales para los exámenes de costura, ejercicios militares y gimnástica. Para todos los otros exámenes, las comisiones se reúnen en París y las nombra el Ministro.

Las comisiones para el brevet elemental y para el superior, se componen de siete individuos por lo menos. Preside el Inspector d'Académie o un delegado suyo, y forman parte del tribunal dos profesores de Normales, o de escuelas primarias superiores; dos inspectores; algún individuo de la enseñanza privada y algún maestro.

Las comisiones para el certificado de aptitud pedagógica se componen por lo menos de diez individuos, entre los cuales ha de estar la inspectora de escuelas maternas, si la hay en el departamento.

Ejercicios de examen

Como ejemplo o para que se vea la manera de hacer los exámenes, vamos a decir algo de los ejercicios que se realizan para obtener el brevet superior, que es el que propiamente se puede llamar título único o esencial en el magisterio francés.

El ejercicio escrito consta de los siguientes trabajos:

- 1.º Una composición de aritmética y geometría, y otra de ciencias físicas y naturales con sus aplicaciones más comunes a la higiene, a la industria, a la agricultura y a la horticultura. (Duración del trabajo, 4 horas);
- 2.º Otra composición francesa (3 horas);
- 3.º Dibujo (3 horas);

4.º Un ejercicio de idiomas (2 horas).

El ejercicio total comprende:

1.º Preguntas sobre moral y educación;

2.º Lengua francesa: lectura explicada de un periodo tomado de autores clásicos y preguntas sobre la historia literaria de los siglos XVI al XIX;

3.º Hechos más memorables de la historia nacional, principalmente en los tiempos modernos;

4.º Geografía de Francia, con dibujos en el encerado, y nociones de geografía general;

5.º Aritmética y teneduría de libros: para los varones, también nociones muy elementales de álgebra, geometría, agrimensura y nivelación;

6.º Nociones de física, química e historia natural y además para los alumnos nociones de agricultura y de horticultura;

7.º Lectura, traducción y conversación en una lengua extranjera.

Las calificaciones se hacen por puntos y la nota de cero en cualquier trabajo es eliminatoria. Tampoco se pasa al ejercicio oral, si en el escrito no se ha obtenido la mitad del máximo de puntos.

En los exámenes para obtener los certificados de aptitud pedagógica, de aptitud para el profesorado de Escuelas normales o para directores o inspectores, hay ejercicio práctico que consiste generalmente en la corrección de temas desarrollados por los alumnos; exposiciones orales de inspecciones realizadas a las escuelas o manipulaciones de física, química, etc.

Certificados que se dan en las escuelas primarias

También por los estudios de primera enseñanza se otorgan algunos certificados. Para ello todos los años al terminarse el curso se convoca a exámenes en cada departamento. Los centros de examen los fija el Rector, y las fechas en que han de tener lugar los ejercicios el Ministro, con una anticipación de un mes por lo menos.

Los aspirantes han de tener 15 años. Los ejercicios son: orales, escritos y prácticos, no pasando nunca de la extensión que comprenden los programas de las escuelas superiores.

Los certificados llevan una de las cuatro menciones siguientes:

- 1.º Certificado de estudios primarios superiores (sección de enseñanza general);
- 2.º Certificado de estudios primarios superiores (sección industrial);
- 3.º Ídem ídem (sección agrícola);
- 4.º Ídem ídem (sección comercial).

También hay certificado de estudios primarios elementales: los ejercicios son escritos y orales. Los tribunales se reúnen en la población más céntrica del cantón o en la capitalidad de éste.

A los niños que reciben la instrucción sin asistir a las escuelas se les examina todos los años, a partir del fin del año segundo de instrucción obligatoria hasta que cumplen 13 años de edad. La fecha de los exámenes la fija el Inspector d'Académie; los ejercicios son comúnmente escritos y tienen lugar en el ayuntamiento o en una escuela pública.

Inspección

La inspección la ejercen varias autoridades, desde los inspectores generales hasta los alcaldes y delegados cantonales, pero en Francia como en España, quienes realmente tienen a su cargo la inspección de las escuelas son los inspectores primarios, menos para las escuelas maternas que suele haber inspectoras especiales.

Para ser Inspector de primera enseñanza se necesita estar en posesión del certificado de aptitud correspondiente, del cual ya hicimos mención.

Los inspectores primarios están clasificados en las cinco clases siguientes:

- 5.ª clase con sueldo de 3.000 francos.
- 4.ª id. id. 3.500 id.
- 3.ª id. id. 4.000 id.
- 2.ª id. id. 4.500 id.
- 1.ª id. id. 5.000 id.

(La clase es agregada a la persona y no a la residencia, según el artículo 127 del decreto de 18 de enero de 1887, modificado por otro decreto de 4 de agosto de 1892).

En el departamento del Sena los inspectores están clasificados en tres clases, cuyos sueldos son 6.000, 7.000 y 8.000 francos.

Independientemente del sueldo tienen derecho en todos los departamentos a una retribución llamada departamental, que no podrá ser inferior a 300 francos.

Las promociones de clase son acordadas cada año, igualmente que las del profesorado de Escuelas normales, según las propuestas de los Rectores y de los inspectores generales reunidos en junta.

Las atribuciones de los inspectores son poco más o menos las mismas que tienen los inspectores en España, más algunas otras especiales motivadas por la organización que allí tiene la enseñanza. Entre estas últimas están: asistir a las reuniones trimestrales que tienen en los cantones los delegados nombrados por el Consejo departamental; formar parte de todas las comisiones escolares de su circunscripción; presidir las conferencias cantonales de los maestros; instruir los expedientes para la creación de escuelas públicas o para la apertura de las privadas, y proponer los nombramientos, ascensos, recompensas o castigos en el magisterio.

El número de inspectores para cada departamento es variable y se fija, así como los lugares de residencia, por disposiciones ministeriales.

La memoria de visita se le dirige al Inspector d'Académie.

Para los gastos de visita el Ministro reparte entre las diversas Academias el crédito presupuestado, el cual después los Rectores, a propuesta de los Inspectores d'Académie, distribuyen entre los inspectores primarios.

Como anticipo de estas cantidades, los Prefectos entregan en los primeros días de cada trimestre a los inspectores dos tercios de la equivalencia aproximada a que hayan de ascender los gastos de visita en el trimestre, haciendo el conjunto a razón de 10 francos por día.

Para el dibujo, la música y demás enseñanzas especiales, hay inspectores especiales; también a los cuales el Ministro señala al principio de cada año la región que han de visitar.

Personal de las escuelas primarias

Los maestros y maestras están clasificados en stagiaires y titulares. Ningún maestro puede ser nombrado titular sin haber hecho antes una práctica (stage) de dos años por lo menos en una escuela pública o privada y si no posee el certificado de aptitud pedagógica. Los titulares encargados de la dirección de una escuela de más de dos clases toman el nombre de directores.

En las escuelas de varias clases, los maestros están ayudados por adjuntos, que también son stagiaires o titulares.

Los maestros stagiaires son nombrados en virtud de una delegación del Inspector d'Académie, el cual puede retirarla a propuesta motivada del inspector primario. A los maestros titulares los nombra el Prefecto en nombre del Ministro y a propuesta del Inspector d'Académie.

Los nombramientos de directores y profesores de escuelas superiores los hace el Ministro.

El traslado de un maestro de un pueblo a otro, lo decreta el Prefecto a propuesta del Inspector d'Académie.

El cargo de maestro es compatible en algunos casos y con autorización previa, con el de secretario de ayuntamiento.

Consejo departamental

En todos los departamentos hay un Consejo de la enseñanza primaria que lo componen: el Prefecto, el Inspector d'Académie, 4 consejeros generales, los directores de las Normales, 2 inspectores, y 2 maestros y 2 maestras, designados por sus compañeros. El cargo de consejero dura 3 años y puede haber reelección.

En el departamento del Sena, el número de consejeros generales es de 8; el de inspectores 4; el de maestros 8 y el de maestras 7.

El Consejo se reúne por lo menos una vez cada trimestre. Sus atribuciones son semejantes a las de las Juntas provinciales en España. Para vigilar las escuelas públicas y privadas de cada cantón, el Consejo designa uno o varios delegados a los cuales les señala las escuelas que han de vigilar en el cantón de su residencia. Estos delegados pueden asistir con voz consultiva a las sesiones del Consejo. Los delegados se reúnen alguna vez para convenir acerca de los informes que han de transmitir al Consejo sobre la 1.^a enseñanza en el cantón.

En los pueblos hay Comisiones escolares, semejantes a las Juntas locales de España. Esas Comisiones las componen: el alcalde, varios concejales y varios delegados cantonales. Las comisiones escolares no tienen atribuciones docentes.

Reglamentos escolares

Todas las escuelas del mismo departamento tienen igual reglamentación, siempre basada en los reglamentos modelos que publica el poder central.

Vamos a extraer de dichos reglamentos modelo las disposiciones principales.

Escuelas maternas. Las horas de clase en estas escuelas son desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde, en los meses de marzo a octubre ambos inclusive, y desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde en el resto del año. Por conveniencias locales estas horas pueden sufrir alguna variación.

Los premios consisten en buenos puntos, estampas o juguetes; el reparto de ellos no se hace nunca en actos públicos. Como castigos únicamente se imponen: privación del trabajo o del juego y recogida de buenos puntos.

Está prohibido recargar la memoria de los niños con asuntos para recitaciones en público.

A las maestras se les prohíbe aceptar ninguna especie de regalos de parte de las familias de los alumnos. (Esta misma prohibición es extensiva al profesorado de todas las escuelas de primera enseñanza).

Escuelas primarias. Las clases duran tres horas por la mañana y tres por la tarde, principiando a las 8 y a las 13. Si por cualquier circunstancia hay que cambiar las horas, concede la autorización el Inspector d'Académie.

El Consejo departamental puede autorizar el establecimiento de escuelas de medio tiempo. En este caso los alumnos se dividen en dos grupos, teniendo uno de ellos la clase por la mañana y el otro por la tarde; sin embargo de que los padres que lo deseen pueden hacer que sus hijos asistan a las dos clases.

En las escuelas de varias clases se separan los ejercicios, en los cursos elemental y medio, por un recreo de 5 minutos que tiene lugar todas las horas, y en el curso superior por un solo recreo de 15 minutos, siendo los maestros responsables de cualquier accidente que pueda ocurrir a los niños durante los recreos.

Con objeto de atender a los gastos que originan a los maestros las desgracias que en ocasiones se producen en los juegos sus alumnos, el magisterio tiene formadas ciertas asociaciones, en las cuales hay un capital común constituido por cuotas individuales.

Los premios y los castigos son idénticos a los empleados en las escuelas maternas. Está prohibido castigar corporalmente a los niños, así como también está prohibido el tutearles.

Los días de vacación son: 6 semanas en el verano, 1 semana en Pascuas, el día de año nuevo, o el siguiente si aquel cae en jueves o en domingo, el lunes de Pentecostés, la mañana del día de difuntos, las fiestas patronales la fiesta nacional. (El jueves, según ya hemos dicho, nunca hay clase).

La época de las vacaciones del verano la fija el Prefecto, que en algunos casos puede reducirlas o prolongarlas; pero de cualquier manera, las maestras de las escuelas maternas, que es donde las vacaciones se acortan alguna vez, tienen derecho a un mes de licencia.

Los permisos para ausentarse los maestros los conceden: los inspectores hasta tres días de ausencia; el Inspector d'Académie de 3 días hasta 15, y el Prefecto, de 15 días en adelante. En circunstancias urgentes, los maestros pueden ausentarse dando aviso inmediato a las autoridades locales y al inspector.

Escuelas superiores. La duración máxima de cada clase no puede pasar de hora y media. Dos clases consecutivas se separan siempre por un recreo de 10 a 15 minutos.

Algunas escuelas admiten alumnos internos.

Todas las escuelas, tanto elementales como superiores, deben tener una biblioteca escolar y otra pedagógica, la cual está por cierto muy abandonada en todas partes. Sin embargo, según datos referentes al año 1902, había en esa fecha 43.411 bibliotecas escolares con cerca de 7 millones de libros, y 2.647 bibliotecas pedagógicas con 1.034.132 volúmenes.

Cajas de las escuelas

Las cajas de que vamos a ocuparnos, no son las cajas escolares de que habla la pedagogía como institución educativa, sino otras distintas que se establecieron por el año 1867, y cuyo objeto es el de facilitar la asistencia puntual de los niños a las escuelas por recompensas que se les conceden y por socorros a los alumnos pobres.

Los fondos para dichas cajas proceden de las corporaciones públicas, de donativos y de cotizaciones voluntarias.

Varios municipios pueden ser autorizados para el sostenimiento de una misma caja.

Los fondos se destinan alguna vez a la adquisición de buenos libros y revistas pedagógicas, y a gratificaciones para los maestros celosos.

La sociedad de una caja de escuelas la forman socios fundadores y socios subscriptores. También suele haber en la sociedad algunas señoras. El comité de administración lo preside el alcalde.

Estas cajas, que tan buenos resultados pudieran dar, están en un relativo abandono.

Conferencias pedagógicas

Las conferencias pedagógicas no se verifican como en España, en las capitales de provincia, sino en los cantones, lo cual tiene la ventaja de facilitar la asistencia. Hay, sin embargo, casos en los que se reúnen dos o más cantones para la misma conferencia.

Generalmente, las maestras tienen sus conferencias por separado de los maestros.

El presidente de derecho es el Inspector d'Académie, y a falta suya preside un inspector primario.

Es obligatoria la asistencia para el profesorado titular de ambos sexos y para los maestros adjuntos (para las maestras adjuntas, no). Al profesorado no oficial, se le autoriza para que asista, si así lo desea.

Allí, como en España, las cuestiones de educación han servido de tema a vanas declamaciones, a planes quiméricos y a teorías ambiciosas y fuera de propósito, que más han comprometido que adelantado el progreso de la enseñanza.

Eso ha dado motivo para que oficialmente se recuerde en algunas ocasiones que el verdadero carácter de las conferencias pedagógicas es el de discutir todos los detalles de la organización escolar, como métodos, procedimientos, libros, etc., y juntamente con esto, proporcionar al magisterio motivo para que viva en buenas relaciones de confraternidad y para que multiplique sus relaciones con sus jefes jerárquicos, con lo cual se crean esa comunidad de espíritu y esa solidaridad profesional en que consisten la fuerza y la dignidad de un cuerpo docente.

Para facilitar la asistencia de los maestros a las conferencias pedagógicas, los Consejos generales (Diputaciones) están autorizados para incluir en sus presupuestos algunas cantidades destinadas al pago de viajes. También el Estado suele contribuir con algunos créditos.

Edificios escolares

Todos los municipios tienen la obligación de procurar casa-escuela, no sólo en el pueblo sino en las aldeas que disten tres kilómetros y reúnan por lo menos 20 niños dentro de la edad escolar.

No nos vamos a detener en especificar con detalles las dependencias que un edificio para escuelas ha de tener en Francia, según su legislación vigente. Únicamente diremos, en términos generales, que la mayor parte de los edificios son muy buenos, muy pedagógicos y algunos de ellos grandiosos, sin que ninguno de los que hemos visto esté preparado, sin embargo, por los sistemas de construcción (el panóptico uno de ellos) que el señor Blanco tan acertadamente recomienda en su pedagogía como modelos que convienen para esta clase de construcciones.

Lo que sí hemos visto en Burdeos, es una previsión, que sería muy conveniente se imitase en todos los grandes centros de población y es que para evitar que el ruido de los carruajes sobre el adoquinado de las calles, moleste e interrumpa las lecciones, el ayuntamiento de Burdeos tiene entarugadas o asfaltadas las calles en la parte contigua a las escuelas. No se tuvo tanta previsión en Madrid al construir las escuelas Normal, Modelo y Jardines de la Infancia, donde las clases se colocaron lo más inmediato que se pudo a la vía pública y donde ésta en todos tiempos estuvo pésimamente empedrada.

La superficie de las salas de clase en Francia se calcula dando en cada niño 0,80 ms. como mínimum en las escuelas maternas, y 1,25 ms. en las elementales. Las clases en estas últimas escuelas se construyen con capacidad para 50 alumnos, como máximium.

La casa del maestro no comunica con la escuela, pero en ésta tiene un despacho, próximo a la sala de visitas y a las clases.

Mobiliario y material

Las mesas para los párvulos son de preferencia ovaladas, con sitio para 8 niños a razón de 0,45 ms. No tienen banco sino silla. Suele haber algunas mesas-bancos, a dos plazas y con una altura de 42 y 45 centímetros: el banco tiene de altura 22 y 20 centímetros, y la distancia entre el banco y la mesa es de 5 centímetros.

El material de enseñanza en las escuelas maternas consta de colecciones de juguetes, de láminas, material para los trabajos manuales, arena para la enseñanza de la geografía y para las construcciones, letras móviles, etc.

La arena es muy empleada en los juegos. En la playa de Biarritz vimos un día, no sólo a los parvulillos, sino a otros niños mayores, que estaban en colonia escolar, trabajando en la arena con el más envidiable entusiasmo, mientras los maestros descalzos, con las medias en una mano y los zapatos en otra, iban de acá para allá dirigiendo las construcciones, que eran: castillos, catedrales, hoteles y obras por el estilo, las cuales de cuando en cuando deshacían las olas apesadumbrando a los niños que, nuevamente y con nuevos coraje y bríos, volvían a emprender otra construcción.

Entre el material que debe tener una escuela figuran aparatos de gimnasia, herramientas de los oficios más usuales, fusiles de madera y otros objetos de que no todas las escuelas están provistas.

La construcción de las mesas-bancos se hace con sujeción a los cuatro tipos siguientes: el 1.º para niños de 1 metro a 1,10 de estatura; el 2.º tipo para niños de 1,11 a 1,20 metros; el 3.º para estaturas de 1,21 a 1,35 metros; y el 4.º para niños de 1,36 a 1,50 metros.

Las mesas-bancos que se hacen ahora son de una o de dos plazas; pero todavía se conservan muchas de las antiguas para seis o más niños.

En las escuelas donde los niños menores de 6 años no se admiten, no se emplean las mesas del tipo 1.º Para los niños cuya estatura pasa de 1,50 metros, hay el tipo número 5.

Las dimensiones de la tabla y del asiento son las que figuran en el cuadro siguiente:

El banco es fijo y ligeramente inclinado hacia atrás. El respaldo consiste en un listón de 10 centímetros de anchura.

La tabla-pupitre puede ser fija o movable. Cuando es fija, la distancia entre la mesa y el asiento es nula, y cuando es movable, la distancia es negativa en algunos centímetros.

Los libros y otros efectos para los niños, se suministran gratis por cuenta de los ayuntamientos.

Castigos a los maestros

Las penas disciplinarias aplicables al personal de la enseñanza primaria son: la reprensión, la censura, la revocación, la interdicción por menos de 5 años y la interdicción absoluta.

Las dos primeras penas las impone el Inspector d'Académie: (la segunda con previo aviso fundamentado del Consejo departamental).

La revocación se impone por el Prefecto, a propuesta del Inspector d'Académie, con previo aviso del Consejo departamental. El funcionario castigado puede apelar ante el Ministro dentro del plazo de 20 días. La revocación en las escuelas primarias superiores la impone el Ministro.

Los dos últimos castigos son impuestos por decisión del Consejo departamental. En el plazo de 20 días, el maestro puede interponer recurso ante el Consejo superior de instrucción pública.

En los casos graves y urgentes, el Inspector d'Académie puede decretar la suspensión provisional de un maestro notificándolo al Consejo departamental en la primera sesión. Esta suspensión no lleva aneja la privación del sueldo.

Parte Segunda

Suiza

Advertencia

Sabido es que Suiza constituye una república federal y que, por consiguiente, allí cada cantón tiene sus leyes especiales. En enseñanza, pues, hay variedad de organización en los centros docentes, pero rivalizando todos los cantones por ser los primeros. En la imposibilidad de recorrerlos todos, hemos elegido para nuestro estudio tres: Ginebra, donde la instrucción primaria alcanza un desarrollo floreciente; Vaud, capital Lausanne, que emula a Ginebra, aunque a nuestro parecer la primera enseñanza es un poco menos perfecta (a pesar que sus habitantes creen lo contrario), y Berna que está algo detrás de Vaud.

Por el examen de la organización pedagógica que en sus escuelas tienen estos tres cantones, creo que se puede formar una idea bastante completa de lo que es la enseñanza primaria en Suiza.

Cantón de Ginebra

Ideas generales

La enseñanza es obligatoria. Desde la edad de 6 años hasta la de 15, todos los niños residentes en el cantón deben recibir en las escuelas o en su domicilio una instrucción suficiente; tal se considera la que comprende por lo menos: lectura, escritura, dibujo, francés, aritmética, elementos de geografía y de historia, historia nacional, primeros elementos de ciencias físicas y naturales, canto, gimnasia, nociones constitucionales (para los niños) y trabajos de aguja (para las niñas).

La instrucción primaria se da en las escuelas infantiles, en las primarias y en las complementarias. En todas ellas la enseñanza es gratuita.

Escuelas infantiles

Las escuelas infantiles están organizadas con el propósito de favorecer el desarrollo corporal e intelectual del niño y de servir de preparación a la escuela primaria. En ellas hay dos divisiones: la inferior para los niños de 3 a 6 años, y la superior para los niños de 6 a 7.

La enseñanza consiste, sobre todo, en lecciones de cosas, ocupaciones manuales, juegos y cantos y conversaciones morales.

Las escuelas infantiles están dirigidas por maestras.

La duración del curso es de 42 a 46 semanas, con 25 a 35 horas de clase semanales.

Escuelas primarias

En las escuelas primarias ingresan los niños a la edad de 7 años, previo un examen de lectura y escritura. La enseñanza primaria comprende 6 grados o estudios, los cuales pueden formar una o varias r clases distintas.

El número de alumnos de una clase no debe pasar por regla general y de una manera permanente, de 40.

El programa detallado de la enseñanza, lo determina el Departamento de instrucción pública. Las asignaturas son: lectura y escritura; francés y elementos de lengua alemana; aritmética, cálculo mental y nociones elementales de geometría; geografía e historia nacional; lecciones de cosas y de nociones elementales de historia natural; dibujo, gimnástica y canto; trabajos manuales, y trabajos de aguja (para las niñas).

Los trabajos manuales, dice la ley de 26 de octubre de 1895, que se introducirían en el programa a medida el Consejo de Estado lo fuera reconociendo posible.

El curso tiene la misma duración que en las escuelas infantiles.

Dos veces por lo menos durante el curso hay exámenes en cada grado y la promoción anual de los alumnos de un grado a otro depende del resultado combinado de los exámenes y del trabajo de todo el año. Al fin del curso se celebra una sesión pública para el reparto de premios.

La ley, que hemos citado antes, prevé la posibilidad de que fuera necesario establecer clases especiales para los alumnos cuyas faltas a la disciplina entorpezcan la marcha de la enseñanza en las escuelas ordinarias.

Escuelas complementarias

Sigue la enseñanza complementaria al 6.º grado de la primaria; su duración es de dos años, y es obligatoria para todos los jóvenes de 13 a 15 años que no reciban de ninguna otra manera una instrucción reconocida equivalente por el Departamento.

En las poblaciones rurales, los niños de más de 13 años que no han terminado el 6.º grado, reciben la enseñanza complementaria, continuando todavía asistiendo a la escuela primaria.

La enseñanza complementaria tiene por objeto ampliar los conocimientos ya adquiridos y desarrollados bajo un punto de vista práctico y profesional, conforme a las exigencias de las distintas localidades. El programa comprende como enseñanzas especiales: la contabilidad simple los elementos de ciencias físicas y naturales, conversaciones acerca de las instituciones del país (para los niños) y economía doméstica (para las niñas). En las escuelas de pueblos agrícolas se estudia también economía rural.

El curso dura de 25 a 40 semanas y las horas semanales de lección son de 10 a 18.

En Ginebra y en las cuatro poblaciones principales del cantón, se da la enseñanza complementaria por lecciones especiales: en las demás poblaciones se da en la escuela secundaria del grupo para los alumnos que ya han salido del 6.º grado y en la escuela primaria para los que todavía siguen en el referido grado 6.º

Sin embargo, según las exigencias de las localidades demasiado alejadas de la escuela secundaria del grupo y a petición de los consejos municipales, la enseñanza complementaria podrá darse en la escuela primaria comercial, ya sea durante el día o ya por la noche.

A los alumnos que terminan la enseñanza complementaria se les concede un certificado, previo el examen correspondiente.

Clases «gardiennes» (clases asilo)

De acuerdo con las autoridades municipales, el Estado establece clases gardiennes en las escuelas primarias de la capital y en los municipios suburbanos. Dichas clases están destinadas a admitir, fuera de las horas marcadas por el reglamento para las lecciones, a los alumnos de las escuelas primarias cuyos padres tienen que ausentarse de su domicilio para acudir al trabajo.

La asistencia a las clases de dichas escuelas es obligatoria para los niños menores de 13 años. Las alcaldías, la comisión central de la niñez abandonada o los propios padres, son los encargados de solicitar del Departamento de instrucción la admisión de los niños en las escuelas de que nos ocupamos.

Las disposiciones generales concernientes a la enseñanza obligatoria, son aplicables también en estas escuelas.

Funcionarios de la enseñanza primaria

La dirección general de todas las escuelas la ejerce un solo individuo, cuya misión principal es la de procurar que los programas y los reglamentos se cumplan; pero la vigilancia más

inmediata está confiada a los inspectores, que son cuatro cuando más, una inspectora para la costura, y otra para las escuelas infantiles.

En las escuelas infantiles el personal es femenino, habiendo maestras y auxiliares; en las escuelas primarias el personal se denomina regentes y sub-regentes, y en las escuelas complementarias maestros y maestras.

Ciertas materias son enseñadas por maestros o maestras especiales.

Los regentes ocupan puestos fijos; pero el Consejo de Estado puede trasladarlos, después de haber recibido aviso o petición de ello de los Ayuntamientos interesados en el traslado.

El magisterio se reúne periódicamente en conferencias: la asistencia es obligatoria.

Para ingresar como auxiliar o maestra en una escuela infantil, las aspirantes deben sufrir un examen según un programa que señala el reglamento.

Para ingresar como regente o sub-regente de escuela primaria, se requiere: 1.º, presentar un diploma de la sección pedagógica del Gimnasio, o de la sección pedagógica de la escuela secundaria y superior para los jóvenes. (El Departamento puede, aceptar excepcionalmente en lugar de los diplomas indicados, títulos juzgados por él, equivalentes). 2.º realizar pruebas de aptitud pedagógica en una escuela primaria.

Los nombramientos de maestras y auxiliares de las escuelas infantiles, los hace el Consejo Administrativo en la capital y los Consejos municipales en los pueblos; pero estos últimos nombramientos necesitan la aprobación del Consejo de Estado.

Antes de entrar en las funciones de su cargo las maestras y las auxiliares de las escuelas infantiles pueden ser llamadas por el Departamento para hacer prácticas escolares, y también se las puede obligar a que estudien cursos especiales. En este segundo caso se les abona una indemnización llamada de desplazamiento la cual varía de uno a tres francos diarios. Esta indemnización no se les abona a los funcionarios que residen en la capital o en los pueblos próximos.

Cuando una plaza está vacante en las escuelas primarias y complementarias, se anuncia por concurso. Una comisión de cinco individuos nombrada por el Departamento, examina los méritos de los aspirantes y propone los nombramientos al Consejo de Estado. Si el Consejo decide que hace falta examinar a los aspirantes, se nombra para ello un jurado, sobre cuyo informe el Consejo resuelve después.

Los maestros y maestras son nombrados a mérito igual entre los auxiliares.

Todo nombramiento se hace a título de prueba y por un plazo que no puede ser inferior a un año. Este tiempo puede prolongarse.

Escuelas y municipios

En cada pueblo debe haber a lo menos una escuela infantil y una escuela primaria. Sin embargo, en circunstancias especiales, el Consejo de Estado puede autorizar a dos ayuntamientos para que se asocien y sostengan entre ambos dichas escuelas.

Los gastos del edificio y del mobiliario son de cuenta de los municipios, y los libros y el material de enseñanza los costea el Estado. Éste paga también el personal, pero parte de los fondos proceden de los pueblos.

La enseñanza secundaria

Los establecimientos de instrucción secundaria son: las escuelas para la enseñanza profesional, el colegio y la escuela secundaria para las jóvenes.

La enseñanza profesional comprende: 1.º las escuelas profesionales; 2.º los cursos facultativos de la noche y 3.º las escuelas secundarias rurales.

De todas estas escuelas y enseñanzas vamos a decir algo, pues en ellas no se da principalmente sino la cultura general propia de las escuelas primarias.

Escuelas profesionales

Las escuelas profesionales están destinadas a los jóvenes que habiendo terminado el 6.º grado de la escuela primaria tienen la intención de dedicarse a la industria y al comercio; pero especialmente sirven de preparación para ingresar en la sección técnica del Colegio, en la Escuela de Artes industriales, en la de Bellas Artes, en la de relojería, etc.

La enseñanza comprende las materias siguientes, que se estudian en dos cursos: francés y alemán para la redacción y la correspondencia, aritmética comercial y contabilidad, las nociones de matemáticas, de ciencias físicas y de ciencias naturales que son de aplicación frecuente en la industria, geografía comercial, historia, instrucción cívica, dibujo y trabajos manuales.

Las horas semanales de lección son de 30 a 35, y el curso dura de 42 a 46 semanas.

Cada clase de la escuela profesional está dirigida por un maestro ordinario que se encarga de una parte de la enseñanza. Algunas materias se les confían a maestros especiales.

El sueldo de los maestros varía de 100 a 200 francos por año y por hora de lección semanal. (Este sueldo no se refiere al personal encargado de los trabajos manuales). La retribución que pagan los alumnos es de diez francos por semestre.

Cursos facultativos de la noche

En la capital, durante el invierno, hay establecidos cursos destinados a los jóvenes de ambos sexos que no asisten ya a la escuela complementaria. El programa de enseñanza se reparte en dos años de estudio, comprendiendo para cada año de 10 a 12 horas semanales de lección.

Después de los exámenes de fin de curso, se les extienden a los alumnos certificados según las calificaciones obtenidas.

El sueldo de los maestros encargados de esta enseñanza varía de 3 a 5 francos por cada hora de lección. La retribución que pagan los alumnos es de un franco en cada curso por cada hora de lección semanal.

Escuelas secundarias rurales

La enseñanza en las escuelas rurales sigue al 6.º grado de las escuelas primarias. Comprende de 35 a 42 semanas por año, a razón de 12 a 18 horas de lección semanal.

Esta enseñanza, que se da durante dos años consecutivos a los jóvenes de 13 a 15 años de edad, tiene un carácter esencialmente práctico y agrícola, parecido al de la enseñanza complementaria obligatoria. Un tercer curso facultativo puede aumentarse, si el número de alumnos es suficiente para ello.

Los alumnos no pagan retribución alguna.

La escuela es dirigida por un maestro; una maestra enseña los trabajos de aguja y la economía doméstica.

El sueldo de los maestros es de 2.550 francos, el cual puede llegar a 3.050 por aumentos sucesivos de 100 francos anuales durante cinco años.

El municipio que tiene la escuela en su territorio suministra el local, la casa para el maestro y un jardín. Los demás gastos están a cargo de todos los municipios que forman el grupo, proporcionalmente a su población, pero la parte principal la paga el Estado, pues, éste abona las tres cuartas partes del sueldo de los maestros.

El Colegio: formación del magisterio

El Colegio sigue al 5.º grado de las escuelas primarias y comprende una división inferior y otra superior o gimnasio.

Los alumnos que han salido de las escuelas públicas pueden ingresar en el Colegio mediante la presentación de un certificado de examen firmado por el director de la escuela. Los alumnos que no han asistido a las escuelas públicas son examinados para ingresar.

La división interior del Colegio comprende 3 años de estudio sobre las materias siguientes: francés, latín, alemán, geografía, historia, nociones constitucionales, aritmética, primeros elementos de ciencias físicas y naturales, dibujo, caligrafía, canto y gimnasia.

La división superior del Colegio comprende cuatro años de estudio subdivididos en secciones: clásica, real, pedagógica y técnica.

Los estudios generales en esta división superior son: lengua y literatura francesas, lengua y literatura alemanas, geografía y cosmografía, historia, matemáticas, ciencias físicas y naturales, elementos de lógica y de psicología, nociones de derecho usual y de economía política, dibujo.

En la sección pedagógica, que prepara para la enseñanza primaria y para ingresar en las Facultades de Ciencias y de Letras, las ramas especiales de estudios son: aritmética comercial, contabilidad, pedagogía general, historia de la pedagogía, derecho usual, instrucción cívica, higiene, dicción, caligrafía y prácticas de escuela.

En la división superior puede haber alumnos externos.

Las cantidades que pagan los alumnos por la enseñanza son en cada semestre: 20 francos en los tres años de la división inferior, 25 francos en los dos años primeros de la división superior y 30 francos en los otros dos años. Los alumnos externos abonan a razón de 4 francos en cada semestre por cada hora de lección semanal. Todas estas cantidades ingresan

en la Caja del Estado, excepto la mitad de las que pagan los alumnos externos que son para el profesor encargado de la enseñanza.

A los alumnos de la sección pedagógica, que vayan a dedicarse a la enseñanza, puede el Consejo de Estado rebajarles las cuotas.

El curso dura de 40 a 42 semanas, a razón de 25 a 37 horas.

La jefatura del Colegio la tiene un director, que comúnmente no forma parte del personal enseñante. Cada sección está bajo la vigilancia de un decano, que con el director forman el consejo del Colegio.

El director tiene 4.500 francos de sueldo, y casa que le suministra el ayuntamiento de la capital. Los decanos tienen, sobre su sueldo, una gratificación de 200 francos anuales. El sueldo de los profesores varía según la asignatura entre 100 y 300 francos anuales por cada hora de lección semanal. (Ponemos estos datos para que se vea el modo singular que allí se tiene de pagar los servicios del profesorado).

Escuela secundaria y superior para las jóvenes: estudios de las maestras

La escuela secundaria y superior para las jóvenes sigue al 5.º grado de las escuelas primarias y comprende: una división inferior de cuatro años de estudios y otra superior de tres años. Las alumnas son admitidas en la misma forma que lo son los alumnos para ingresar en el Colegio.

En la división inferior los estudios comprenden: lengua francesa, lengua alemana, historia general, geografía, aritmética, primeros elementos de ciencias físicas y naturales, dibujo, caligrafía, canto, gimnasia y trabajos de aguja.

La división superior está formada de dos secciones: la sección literaria y la sección pedagógica. Los estudios obligatorios comunes a las dos secciones son: lengua francesa, compendio de la historia literaria, lengua alemana, historia general, historia nacional, geografía y cosmografía, nociones usuales de geometría, contabilidad, ciencias físicas y naturales, dibujo, caligrafía, canto, trabajos de aguja (corte y confección), higiene, nociones esenciales sobre educación y economía doméstica.

En la sección pedagógica los estudios especiales comprenden un curso sobre aritmética teórica, álgebra, psicología, pedagogía teórica y práctica y dicción.

Además de estas enseñanzas obligatorias, hay una enseñanza facultativa sobre las materias siguientes: historia de la lengua y de la literatura francesas, literatura general antigua y

moderna, lengua inglesa, historia de la filosofía, historia de las artes y elementos de derecho civil y comercial.

No se permite que las alumnas sean externas más que en la división superior. Las alumnas satisfacen por la enseñanza los mismos derechos que los alumnos del Colegio, con la misma reducción también para los alumnos de la sección pedagógica que se vayan a dedicar a la enseñanza. El curso dura las mismas semanas que en el Colegio, pero las horas semanales de lección no pasan nunca de 35.

La jefatura de la escuela la ejerce un director que no forma parte del personal docente, sino en algún caso excepcional. Al frente de cada clase hay profesoras encargadas de la dirección de las alumnas bajo el punto de vista educativo y de una parte de la enseñanza, pero quienes principalmente están encargados de la instrucción son profesores y profesoras especiales.

Los sueldos del profesorado son algo menores que en el Colegio.

Disposiciones comunes a los establecimientos de instrucción secundaria

El número de alumnos de una clase no debe pasar de una manera permanente de 50. Hay exámenes por lo menos dos veces al año. La promoción de los alumnos de una clase a otra, depende del resultado de los exámenes combinado con el trabajo realizado durante el curso.

El reparto de diplomas y premios se hace en sesión pública, a fin de curso. Como se ve, pues, en Ginebra, como en la generalidad de los países, no se ha llegado todavía a la supresión de exámenes y reparto de premios en solemnidades públicas.

Los nombramientos del profesorado se hacen en la enseñanza secundaria de un modo semejante a como se hacen en la enseñanza primaria. Los inspectores vigilan, no sólo las escuelas públicas, sino las privadas. Como cuidados especiales tienen los de comprobar los registros escolares y los cuadernos de los alumnos, realizar los exámenes y procurar que los programas se estudien por completo y conforme a las prescripciones dadas por el Departamento de instrucción pública.

También han de procurar los inspectores que el material escolar se conserve en buen estado, y que los objetos distribuidos a los niños lo sean con economía.

Otra atribución de los inspectores es la de amonestar a los padres que no envíen sus hijos con regularidad a la escuela, transmitiendo al Departamento nota de los que se resistan a cumplir la ley sobre enseñanza obligatoria.

A cargo de los inspectores está la educación profesional de los maestros jóvenes y de los stagiaires, o provisionales. A unos y a otros deben prepararlos para el cargo de maestro, guiándoles con sus consejos, ayudándoles con su experiencia o instruyéndoles en los métodos y procedimientos más propios para hacer la enseñanza fructuosa.

Una inspectora está encargada de vigilar la enseñanza de la costura y del corte; ella inspecciona con regularidad los trabajos de las alumnas y procede a los exámenes.

De la enseñanza de la gimnasia se cuida el inspector especial de esta materia.

Las escuelas de la capital y de alguna otra población importante, se colocan bajo la inspección más inmediata de uno de los maestros que toma el título de regente principal. Los regentes principales son nombrados para un periodo de 4 años, recibiendo una gratificación proporcionada a la importancia de la escuela.

Bajo la autoridad del inspector, el regente principal está encargado de todo lo que se refiere a la disciplina y al buen orden en el grupo escolar, a la cabeza del cual se halla colocado. En caso de ausencia imprevista de uno de los funcionarios de la escuela, el regente se encarga de proporcionar quien le supla. Si los maestros y maestras no son puntuales, él les dirige las advertencias convenientes para que estén en sus puestos a las horas reglamentarias.

Organización de las escuelas primarias

Las escuelas primarias generalmente son mixtas, excepto en las dos o tres poblaciones más importantes del cantón en que los sexos están separados. Cada clase está dirigida por un maestro, una maestra o un auxiliar. Las horas diarias de lección son 5 y media en verano y 5 y cuarto en invierno. Las sesiones de más de dos horas se dividen en dos partes casi iguales por un recreo de 20 minutos.

Los maestros deben encontrarse en la escuela siquiera con 5 minutos de anticipación a la hora reglamentaria y cuidar de la disciplina exterior cuando entran o salen los niños a las clases, así como cuando están en el recreo.

Los días de vacación son los siguientes: los jueves de todo el año, 6 semanas al fin del curso, otras 3 semanas en otoño y una en Pascuas, el último día del año y los dos días primeros de año nuevo. En la capital y poblaciones inmediatas, las vacaciones duran: 8 semanas al fin de curso, 3 días en otoño, una semana en Pascuas y otra en año nuevo.

La distribución del tiempo la decreta el Departamento por un horario general, el cual no insertamos porque no tiene nada de nuevo o de interesante. La distribución de las lecciones durante la semana la hace cada semestre el maestro y la aprueba el inspector.

Cada clase puede realizar durante el curso algunas excursiones escolares con autorización por anticipado del inspector. En los tres años inferiores se realizan con más frecuencia las excursiones aprovechándolas principalmente para enseñar la geografía local y para dar lecciones de cosas. En las excursiones escolares no se autoriza, sino en determinados casos, la reunión de varias clases. A las mismas condiciones están sometidas las visitas a los museos, granjas, fábricas, etc.

Para la enseñanza hay programas oficiales con instrucciones metódicas a las cuales han de sujetarse los maestros. Por el reglamento se les ordena a éstos que preparen sus lecciones haciéndolas amenas y agradables y combinando lo fácil con lo útil.

Los libros se proporcionan gratuitamente a los niños.

La enseñanza de la costura la da una maestra especial en las escuelas mixtas dirigidas por un solo funcionario. En algunas escuelas rurales esta enseñanza se da los jueves. La preparación del trabajo, excepto el de corte, tiene lugar fuera de las horas de clase.

Ninguna alumna podrá ser dispensada de las lecciones de costura sin una autorización del Departamento, y las ausencias a dichas lecciones hacen incurrir en la misma penalidad que las faltas a las demás clases. Las niñas no pueden llevar de sus casas trabajos para hacerlos en la escuela, si ellos no están en relación con la enseñanza dada en el grado a que la niña pertenece.

El ingreso de los alumnos en las escuelas se hace comúnmente al principio de curso. Los niños expulsados de otros establecimientos no son admitidos sino con una autorización del director. La misma autorización se necesita para admitir niños domiciliados fuera del cantón de Ginebra.

No se permite a los niños ningún cambio de escuela que no sea motivado por el cambio de domicilio. Cuando un alumno sin motivo justificado hace más de 6 faltas en un periodo de 20 sesiones, debe el maestro dar conocimiento al inspector.

Los únicos castigos que se pueden aplicar en las escuelas son: las malas notas, la detención en la clase, y el hacer que el niño culpable comparezca acompañado de sus padres ante el inspector. Están prohibidos los castigos corporales, las posturas humillantes y la privación de las comidas o del recreo. Asimismo está prohibido el castigo que pueda impedir al niño asistir a alguna lección. La detención en clase no pasará de 1 hora, durante la cual se encargará al niño que realice algún trabajo. Ningún trabajo extraordinario se encargará a los niños para que lo hagan en su casa por vía de castigo.

Cada alumno tiene una libreta, lo mismo que en Francia, donde semanalmente se anotan la conducta, el trabajo, etc. del niño: éste la lleva todos los sábados a su casa y la devuelve el lunes firmada por sus padres.

Todas las semanas practican los niños ejercicios escritos u orales para demostrar sus adelantos. La distribución de estos ejercicios se hace de modo que en cada mes haya un ejercicio de francés y otro de aritmética.

El inspector procede a los exámenes lo menos una vez por año.

El maestro lleva un cuaderno especial con las notas que merecen sus alumnos.

El pase de los niños de un grado a otro, se hace generalmente a fin de curso.

Tienen derecho a premio todos los niños que obtengan el 80 por 100 del máximo de calificación en cada una de estas tres cosas: trabajo, conducta y exámenes y que no tengan en ninguna enseñanza una calificación media menor de cinco puntos.

Cada año el Departamento de instrucción pública fija la proporción de los premios que han de distribuirse según el número de los alumnos.

Para apreciar la conducta se atiende a la puntualidad, orden, aseo, docilidad, atención y en general a todo lo que constituye una buena disciplina.

El máximo de puntos que puede obtener un alumno es el de diez por la conducta, diez por el trabajo y diez por los exámenes. El niño que ha faltado a la cuarta parte del curso o el que haya cometido una falta grande de indisciplina, no puede obtener premios.

Locales y material

Aunque la obligación de construir locales para escuelas es de los municipios, no pueden éstos proceder a la ejecución de las obras, ni hacer reformas de ninguna clase, sin que previamente sean los planos aprobados por el Departamento.

Las condiciones generales que la pedagogía prescribe son tenidas en cuenta muy minuciosamente por los reglamentos y por la ley. Como condiciones especiales vamos a indicar algunas.

En los pueblos donde en el mismo edificio estén la escuela y la alcaldía, se separarán completamente las dos dependencias. En todo grupo escolar, las diversas escuelas tendrán entradas distintas y, si es posible, no contiguas; evitando también colocar el patio infantil inmediato a las escuelas primarias. El efectivo de un grupo escolar no ha de pasar de 500 alumnos. La habitación del conserje se colocará al lado de la entrada principal. Cada pabellón escolar estará provisto de un patio para el recreo y de una sala de gimnasia; la superficie del patio se calculará próximamente a razón de 4 mts. por alumno; una parte estará cubierta. Cada clase tendrá una entrada independiente, y las puertas no darán de un

modo directo, ni a la calle ni a los patios; la superficie sera calculada a razón de 1,20 mts. por alumno.

Las salas de dibujo y de costura pueden recibir la luz por el techo. La temperatura en las clases no deberá ser interior a 12° centígrados al entrar los niños, ni después superior a 18°.

En todos los edificios escolares debe haber lavabos provistos de toallas y de jabón. También debe tener toda escuela, proporcionados por el municipio, algunos medicamentos de los de primera necesidad.

Entre el material de enseñanza está prohibido el uso de las pizarras, sin que a nosotros se nos alcance el fundamento de esta prohibición, pues siempre hemos considerado que las ventajas de las pizarras son mayores que sus inconvenientes.

Las salas de clase deben barrerse tres veces por semana: los corredores, las demás dependencias y las salas de gimnasia, todos los días. La limpieza se hará de modo que no se produzca polvo, o sea por la vía húmeda.

En el guardarropa cada niño tiene, como previsión higiénica, señalado un número, que conserva mientras asiste a la escuela.

Tres veces por año la autoridad municipal hará proceder al lavado y limpieza completos de paredes, techos, ventanas, pupitres, etc.

Los maestros no pueden alquilar ninguna de sus habitaciones sin la autoridad del Departamento y del municipio.

Mesas-bancos

Las mesas-bancos son del sistema Mauchain; (el constructor se llama así y reside en Ginebra, donde visitamos uno de sus establecimientos).

Estas mesas-bancos, que son las que con preferencia se emplean en toda Suiza, son de madera y hierro. La distancia es negativa y el asiento es fijo. Generalmente se construyen a dos plazas. Para cumplir el precepto pedagógico de que la mesa se amolde a la estatura del niño y no el niño a las dimensiones de la mesa, tiene ésta un mecanismo sencillo e ingenioso, el cual consiste en un cuarto de círculo de hierro provisto de dientes entre los cuales se apoya un pieza de madera que permite lijar la tabla del pupitre en una posición determinada. Este aparato lo llevan las mesas en los cuatro ángulos.

Cuando se levanta la tabla, que forma el pupitre, por ambos bordes (anterior y posterior) puede dársele una altura proporcionada a la estatura de cualquier niño. También están

construidas y arregladas estas mesas de modo que tomen la inclinación más conveniente para la escritura, el estudio o la posición horizontal que es la que requieren los trabajos de corte en las escuelas de niñas o los ejercicios de dibujo.

El banco o asiento está formado por una tablita que puede ser levantada del borde anterior. El asiento tiene respaldo.

La principal ventaja que yo encuentro en este sistema de mesas-bancos, es que una sola puede servir para niños de distintas estaturas. No hay para conseguir esto que recurrir al sistema francés, que como a vimos, requiere cuatro o cinco tipos de mesas para una misma clase. Las mesas-bancos Mauchain, son muy pedagógicas y las más elegantes que hemos visto, pero resultan algo caras, pues en el mismo Ginebra cuestan aproximadamente 45 francos. Las mesas francesas tienen a su favor ser más fáciles de construir, pues en ellas todo el material es madera, son pedagógicas también y cuestan menos; en cuanto a lo fuertes y a la duración, los dos sistemas son buenos.

En un detalle me fijé al visitar una escuela que se acababa de instalar en Ginebra (un edificio precioso por cierto) y fue en que todas las mesas de una hilera estaban sujetas las unas a las otras, con objeto de moverlas todas de una vez cuando se hiciese la limpieza del local. No tiene esto mucha importancia, pero es un detalle que supone algo de comodidad.

Ingreso en el magisterio público

Todos los años en octubre se anuncia un concurso para ingresar como stagiaires o provisionales en el magisterio. Los ejercicios que los aspirantes realizan son: 1.º una composición francesa sobre un tema de orden pedagógico, la cual es seguida de explicaciones orales; 2.º una lectura francesa explicada; 3.º lectura y traducción de un texto muy sencillo en alemán; 4.º explicación de un problema de aritmética: esta explicación se hace ante los niños en una escuela primaria.

Para determinar el mérito relativo de los concursantes, se tienen en cuenta, además del mérito de sus ejercicios, las calificaciones que obtuvieron al ingresar en los establecimientos en que hicieron sus estudios, así como también se aprecian su valor moral, su conducta y su trabajo durante sus estudios, todo lo cual consta en los informes oficiales que suministran el director del Colegio y el de la Escuela secundaria para las jóvenes.

Los aspirantes a quienes por tres veces no se les aprueba, no pueden presentarse más.

La comisión encargada de hacer las preguntas la componen 9 individuos, y entre ellos han de estar el director del Colegio, el de la Escuela para las jóvenes y 3 inspectores o inspectoras.

El stage o la práctica principia inmediatamente después del concurso, y su duración normal es de un año. En este tiempo está comprendido, para las mujeres, el stage preliminar de un mes en la escuela infantil. Mientras dura el tiempo de stage, los stagiaires cobran un sueldo de 3 francos por cada día de clase.

En el año de stage, los aspirantes enseñan en los diversos grados de las escuelas primarias, bajo la dirección de los maestros y maestras. También inspeccionan sus trabajos 3 inspectores o inspectoras, por lo menos, los cuales informan después acerca de las aptitudes pedagógicas.

Los aspirantes están obligados a seguir algunos cursos normales de lengua francesa, y otro curso de trabajos manuales los maestros y de corte y costura las maestras. Estos estudios tienen lugar el jueves por la mañana y su objeto es la aplicación razonada de los métodos de enseñanza.

Terminado el periodo de stage se cita a los candidatos para dar una lección, de media hora lo menos, sobre un punto del programa de las escuelas primarias. A todos se les pregunta de la misma materia, la cual se les indica con 3 días de anticipación.

La comisión que propone al Departamento la admisión o eliminación definitivas, toma, como base, los elementos siguientes: 1.º las notas dadas por los inspectores; 2.º las que dan los profesores de los cursos normales; 3.º las de los maestros y maestras en cuyas escuelas han practicado los aspirantes, y 4.º el resultado obtenido en la lección que explicaron. Los aspirantes aprobados adquieren el derecho de solicitar cargos en la primera enseñanza, y los no eliminados definitivamente, pero no aprobados, pueden solicitar un 2.º año de stage.

Cantón de Berna

(Para no repetir cosas que ya podamos haber dicho, no anotaremos en lo sucesivo sino aquello que nos parezca más característico para conocer la enseñanza de cada país).

Organización exterior de la escuela

Por regla general cada municipio en el cantón de Berna forma un arrondissement escolar. Sin embargo, un mismo municipio puede dividir su territorio en varios arrondissement, con el fin de facilitar la asistencia de los niños a las escuelas.

Los locales, calefacción, etc., de las escuelas, son de cuenta de los municipios. El personal se paga con fondos de los pueblos y del Estado.

El material se suministra gratuitamente a los niños por el ayuntamiento. Con este objeto el Estado provee de material a los municipios, por la mitad del precio de coste; es decir que, tanto en los gastos de material como en los de personal, el Estado y los pueblos vienen a pagar próximamente cantidades iguales: la mitad cada uno.

Organización interior de las escuelas

Toda escuela primaria es mixta, pero los ayuntamientos pueden, con la autorización de la Dirección de instrucción pública, separar los sexos, si esta determinación le parece exigida por las circunstancias.

La enseñanza puede ser dada por secciones de clase. Una clase no ha de reunir nunca más de 60 alumnos, si comprende todos los grados, ni más de 70 en el caso contrario. Cuando el número 70 haya pasado, durante 4 años consecutivos, el ayuntamiento está obligado a organizar la enseñanza por secciones o a abrir una nueva clase. Las clases que se hayan dividido por el gran número de alumnos, no pueden reunirse de nuevo sin el permiso de la Dirección. La clase seccionada no ha de contar más de 80 niños. Si este número pasase más de 3 años consecutivos, la Dirección ordena la creación de una nueva escuela, en el plazo de un año.

Los maestros no pueden oponerse a que la enseñanza sea dada por secciones de clase. Ellos cobran por ese concepto un suplemento de sueldo, que lo fija el Gran Consejo y que lo pagan por mitades el Estado y el municipio.

Las clases elementales se confían por regla general a las maestras.

Las materias que comprende la enseñanza primaria son: 1.^a religión cristiana, según la historia bíblica. La Comisión de escuelas puede hacer que esta enseñanza la dé el eclesiástico del pueblo y en este caso las lecciones tienen lugar después de las horas de clase; 2.^a lengua maternal (lectura, escritura, con los elementos de la teneduría de libros, y composición; 3.^a aritmética y elementos del cálculo de las dimensiones; 4.^a nociones elementales de ciencias naturales, geografía e historia del cantón y de Suiza: después, si las circunstancias lo permiten, geografía o historia generales: alguna vez estas materias se estudian con la lengua; 5.^a canto; 6.^a dibujo; 7.^a gimnasia para los niños y trabajos de aguja para las niñas. La asamblea comunal puede hacer obligatorias estas dos últimas enseñanzas para ambos sexos.

Maestros

Para el nombramiento de maestros se anuncia un concurso o más de uno, si los méritos de los aspirantes presentados se juzgan insuficientes. A los aspirantes se les puede exigir una lección de prueba.

Los nombramientos se hacen por un periodo de 6 años, el cual comienza a contarse desde el principio del semestre escolar que sigue al nombramiento. (El semestre de verano principia el 1.º de mayo y el de otoño el 1.º de noviembre).

Tres meses, por lo menos, antes de que expire el periodo legal, la autoridad decide si la plaza será nuevamente anunciada a concurso, o no. Si el acuerdo es para no anunciarla, este solo hecho confirma en sus funciones al maestro por un nuevo periodo.

Los maestros no pueden dejar el cargo antes de un año, sin la autorización de la comisión de escuelas, ni presentar la dimisión más que a fin de semestre.

Los nombramientos provisionales los hace la comisión de escuelas, pero sometiéndolos después a la aprobación de la Dirección de instrucción pública.

En las reglas pedagógicas que la ley prescribe a los maestros para dirigir sus escuelas, no hay ninguna novedad que merezca citarse: son las de todos los reglamentos o las de cualquier libro bueno de pedagogía.

El maestro extiende trimestralmente a cada alumno un certificado donde constan la conducta, los progresos y la puntualidad del niño y que éste, después de presentarlo a sus padres, devuelve a la escuela.

A las sesiones de la comisión asisten los maestros con voz deliberativa. En las grandes localidades puede un maestro representarlos a todos.

En los asuntos de métodos tienen los maestros completa independencia.

La suspensión, la revocación o la destitución de un maestro, no tiene lugar sin que el inspector informe; pero las diferencias entre un maestro y el ayuntamiento o la comisión de escuelas, diferencias que puedan impedir la influencia bienhechora del profesor y que no haya medio de arreglarlas de otra manera, constituyen un motivo determinado de revocación. En este caso el maestro es privado del puesto que ocupa pero no es borrado del cuadro del personal docente.

Alumnos

La edad escolar obligatoria principia a los 6 años, excepto para aquellos niños que no estén suficientemente desarrollados corporal o intelectualmente, a quienes la comisión de escuelas puede dispensar durante un año.

Los padres que residan con sus hijos alguna época fuera del pueblo, deben justificar a su regreso que les han proporcionado la enseñanza.

El tiempo de la enseñanza obligatoria es de 9 años, pero los ayuntamientos tienen facultades para reducirlo a 8, o sea hasta los 14 de edad.

El curso suele durar 34 semanas por lo menos; las horas de clase anuales son como mínimo 800 en los 3 primeros años y 900 en los restantes. Los niños que prueben por un examen haber adquirido la instrucción necesaria, pueden quedar dispensados de la asistencia a las escuelas a fin del 8.º año.

Cuando los ayuntamientos fijan en 8 años el tiempo de la enseñanza obligatoria, el curso dura 40 semanas con 900 horas anuales de clase en el 1.º, 2.º y 8.º años y con 1.100 horas, comprendidas las lecciones de gimnasia y de costura. Las niñas deben todavía asistir durante un año a la escuela de costura, a una escuela complementaria, o a una escuela de menaje (o economía doméstica que pudiéramos decir nosotros), si la hay en el pueblo.

Las horas semanales de clase no pasan de 27 en los tres primeros años, ni de 33 en los demás, con cinco y seis horas diarias respectivamente. Si la organización de la enseñanza por secciones de clase lo exige, las lecciones semanales pueden ser reducidas.

Faltas de asistencia

Los maestros llevan un registro de faltas. Si las que hace un niño exceden, sin causa justificada, la décima parte de las horas de clase durante un mes en invierno, o 4 semanas de escuela en verano, se denuncia el hecho al Prefecto. Esta denuncia la hace la Comisión cuyos miembros son personalmente responsables. Las denuncias se transmiten después a la autoridad judicial, que por vez primera en cada sexo impone una multa de 3 a 6 francos, y después en los casos de reincidencia impone multas siempre dobles de la precedente.

Cuando se prueba que a un niño se le ha impedido asistir, de una manera permanente, a la escuela, el juez decreta a la segunda reincidencia dentro de los 12 meses que siguen a la última condena, una prisión que varía entre 2 y 20 días. En caso de otra nueva reincidencia, dentro también de los 12 meses que siguen a la pena de prisión, la Comisión de escuelas

transmite la denuncia al Consejo ejecutivo y éste puede ordenar que el niño de que se trate ingrese en una casa de trabajo.

Los motivos de ausencia legítimos son: las enfermedades, las temperaturas extremas, la débil constitución de los niños y la gran distancia de la escuela.

Escuelas superiores

Los estudios en las escuelas superiores son, además de los comprendidos en las escuelas elementales, los siguientes: nociones de geografía e historia generales, historia natural, alemán en las escuelas francesas y francés en las escuelas alemanas. El curso dura 36 semanas por lo menos, con 24 a 33 horas de lección semanal.

Los alumnos distinguidos de un pueblo donde no haya ni escuela secundaria, ni escuela superior, pueden ser admitidos en la escuela superior más inmediata, a condición de que ellos se comprometan a asistir a clase durante 3 años, y a condición también que un ayuntamiento pague al otro que sostiene la escuela, la cuota de gastos que le corresponda.

En las escuelas superiores necesitan los maestros poseer un certificado especial de idiomas (de francés o alemán). El sueldo de los maestros es de 400 francos, por lo menos, superior al que como mínimo cobran los maestros de las escuelas elementales. La mitad la paga el Estado. Estas escuelas son de creación facultativa para los municipios.

Escuelas complementarias

Un municipio sólo o varios reunidos, pueden establecer escuelas complementarias. El Estado, como siempre, abona la mitad de los gastos (en los sueldos). Esta disposición de ayudar el Estado con la mitad a los pueblos, es un estímulo para la creación de escuelas, pues hay pueblos que por disfrutar de las ventajas que otros disfrutaban, crean escuelas, aunque la necesidad de ellas no sea muy grande.

La enseñanza en las escuelas complementarias es obligatoria, excepción hecha de los alumnos que ya asisten a otros centros de enseñanza. Toda ausencia no justificada, la condena la ley con una multa de 20 céntimos por hora.

Plan de estudios en las escuelas primarias

El plan de estudios, dice la ley, indica las materias que deben estudiarse en todas las escuelas, aún en aquellas que se encuentran en condiciones difíciles. Los textos obligatorios sirven de guía para la enseñanza.

En las escuelas que pueden traspasar las exigencias del plan obligatorio, los maestros establecen un plan especial y lo someten a la aprobación de la Comisión de escuelas, visándolo después el inspector.

Por regla general, las lecciones son siempre de media hora. Hay cuadros oficiales para la distribución del tiempo, el cual pueden después los maestros distribuir con arreglo a las condiciones de sus clases. En las lecciones de una hora, se hace el intermedio previsto por la ley y destinado al recreo.

Las excursiones escolares organizadas para el estudio de la historia natural, de la historia y geografía locales, o para las carreras gimnásticas, se cuentan como horas de lección, siendo la asistencia obligatoria a dichas excursiones.

A la enseñanza de la religión se le concede en la actualidad una importancia como hasta ahora no la había tenido y se la hace muy práctica y experimental.

Se cuida mucho del lenguaje en la enseñanza de todas las materias que no son de carácter exclusivamente técnico.

La enseñanza del dibujo se basa, en primer término, sobre los objetos reales, y en segundo lugar, sobre modelos.

Todas las materias que por su naturaleza tienen relaciones de analogía, se conciertan entre sí a fin de hacer la enseñanza concéntrica y de llegar más seguramente al fin educativo.

Como medios generales de enseñanza establece la ley los siguientes:

En los tres primeros años escolares: cuadros para la enseñanza intuitiva, un tablero contador, una regla graduada de un metro y varios encerados, que en las clases numerosas se calculan uno por cada 20 alumnos.

En el 4.º, 5.º y 6.º años escolares, las clases tendrán: un decímetro cúbico que pueda descomponerse, encerados en la proporción antes dicha, de los cuales uno tendrá exactamente un metro cuadrado, un compás grande, una escuadra y una regla graduada, un mapa del cantón de Berna y otro de Suiza, láminas para la enseñanza de la zoología, modelos de dibujo y un cuadro del sistema métrico.

En el 7.º y 8.º años: un mapa destinado a la enseñanza de la historia religiosa, un cuadro del sistema métrico, compás, escuadra y regla, tres prismas y un cilindro, varios encerados (uno por cada 15 alumnos), uno de los cuales tendrá exactamente un metro cuadrado, un mapa de Suiza y otro de Europa, un planisferio y un globo terrestre, una palanca, una fuente de Hieron, un tubo de cristal con una bolita de mercurio, una bomba aspirante y otra impelente, ambas de cristal, una aguja imantada, un prisma de cristal y modelos de dibujo.

Además, en todas las clases debe haber: un termómetro y ciertos aparatos de gimnasia para la instrucción militar.

Autoridades municipales

Las escuelas están bajo la vigilancia inmediata de las comisiones escolares, las cuales se componen de cinco individuos por lo menos, todos de más de 20 años de edad y que no sean parientes cercanos de los maestros. Estas comisiones se nombran cada cuatro años; se reúnen una vez al mes y sus principales atribuciones son: administrar e inspeccionar las escuelas, procurar que se cumpla el precepto de la enseñanza obligatoria, velar para que los municipios cumplan puntualmente las obligaciones que tienen para con las escuelas y para con los maestros, conceder licencias que no pasen de 14 días, y fijar la época de vacaciones y exámenes.

Cada cuatro semanas, por lo menos, visitan las escuelas dos individuos de la comisión. Todos los individuos que componen las comisiones de escuelas, son personalmente responsables del uso que hagan de sus atribuciones, estando obligados a reparar cualquier perjuicio que pueda resultar al municipio por las faltas o negligencias de ellos.

Si por abandono de la comisión no es rigurosamente observada la ley en lo que concierne a la enseñanza obligatoria y a la represión de las faltas de los niños a clase, el Consejo ejecutivo puede, después de dos advertencias incumplidas, tomar un acuerdo obligando al ayuntamiento a devolver al Estado una parte o la totalidad de la subvención de éste.

Autoridades del Estado

La inspección técnica de las escuelas, tanto públicas como privadas, la realizan los inspectores, cuyo número no pasa de 12, dividiéndose con este objeto el cantón en los arrondissements correspondientes.

A los inspectores los nombra, para un periodo de cuatro años, el Consejo ejecutivo.

Las atribuciones que la ley concede a los inspectores son, con pocas diferencias, las que tienen en otros países. Una de las cosas que oficialmente se les recomiendan es que para juzgar de una escuela, tengan siempre presentes las circunstancias locales y las dificultades particulares contra las cuales la escuela y el maestro han de luchar.

La autoridad superior en la enseñanza es la Dirección de instrucción pública, que entre otras atribuciones tiene la de impedir que se empleen en la enseñanza libros y medios no aprobados por el Consejo ejecutivo. Para escoger los libros de texto especialmente, la Dirección abre un concurso público, editando después el Estado por su cuenta los libros elegidos. Los medios materiales de enseñanza se construyen también mediante aprobación previa y la construcción de ellos se adjudica preferentemente a los industriales del cantón.

Obligaciones de las autoridades

Como obligaciones que creemos merecen especial mención, vamos a señalar las que siguen:

Las comisiones escolares tienen, entre otras, las siguientes: 1.^a enviar las libretas escolares de los alumnos que cambian de domicilio dentro del cantón a la comisión del otro pueblo, o al inspector del arrondissement, si los alumnos van a establecerse fuera del cantón; 2.^a fijar el tiempo de recreo que ha de haber entre clase y clase; 3.^a comprobar las faltas de los niños según las listas enviadas por los alcaldes, y anotarlas en el registro de la escuela; 4.^a recibir la lista de los alumnos de las escuelas privadas; 5.^a extender los certificados que los maestros necesiten concernientes a sus funciones oficiales y 6.^a ordenar al fin de cada curso las promociones de los alumnos de unas clases a otras.

En las promociones se atiende, dentro de lo posible, a que los niños de una clase tengan próximamente la misma edad. Un alumno nunca puede seguir la enseñanza en la misma clase más de dos años, por lo que se refiere a la edad.

Los eclesiásticos, aunque no formen parte de las comisiones, prestan a éstas su concurso, visitan asiduamente las escuelas de su parroquia, asisten a los exámenes, ayudan a los maestros para la asistencia regular de los niños, así como para el mantenimiento del orden, de la disciplina y de las buenas costumbres, y dan conocimiento a las comisiones de las faltas y abusos que ellos hayan notado.

Los inspectores, además de visitar las escuelas en las épocas que la ley señala, pueden y deben visitarlas de su propia iniciativa siempre que les sea posible.

La inspección se extiende a todas las circunstancias interiores o exteriores de las cuales dependen la prosperidad de las escuelas, pero principalmente la inspección tiene lugar en las salas de clase, en el mobiliario, orden, aseo, puntualidad en la asistencia, actividad de las comisiones, programas, métodos, promociones y disciplina.

Escuelas Normales

Según la ley, el cantón de Berna debe sostener de 4 a 6 Escuelas normales para la formación de los maestros y maestras que el cantón necesite.

Donde las circunstancias lo permiten, se organizan las Escuelas normales bajo el régimen del internado.

La enseñanza comprende: pedagogía, religión cristiana, alemán, francés, matemáticas, ciencias naturales (tratando especialmente de lo que interesa a la vida práctica), historia e instrucción cívica, geografía, caligrafía combinada con la teneduría de libros, dibujo, canto, música instrumental (piano, violín u órgano), ejercicios corporales y trabajos agrícolas o de horticultura.

A las Escuelas normales hay aneja una escuela práctica.

El Estado proporciona a las Escuelas normales todo cuanto necesitan para cumplir perfectamente su cometido y particularmente les proporciona colecciones de libros, objetos de historia natural, aparatos e instrumentos de física y de música y el terreno que para las prácticas de agricultura sea necesario.

Los estudios duran de tres a cuatro años para los maestros y de dos a tres para las maestras.

Para ingresar en las Escuelas normales deben, por regla general, ser los aspirantes o sus padres naturales del cantón; los que no lo sean, podrán ser admitidos, pero pagando por completo los gastos de alimentación, lavado, planchado, etc.

Ningún aspirante comprendido en la edad de la primera enseñanza obligatoria, puede ser admitido a ingreso.

La admisión definitiva de los alumnos, va precedida de un tiempo de ensayo de tres meses.

La enseñanza es gratuita. Los alumnos internos contribuyen a los gastos de habitación, comida, lavado, luz y servicio médico con algunas cantidades, cuyo importe debe ser

garantizado, antes de ingresar el alumno, para todo el tiempo de permanencia en la Escuela normal.

Se conceden algunas pensiones a los alumnos que no han podido ingresar como internos.

Los alumnos pensionados, internos o externos, están obligados a servir, después de salir de la Escuela normal, cuatro años en una escuela pública; si no lo hacen, tienen que restituir al Estado las cantidades que éste haya gastado con ellos. La misma obligación de devolver las cantidades, tienen los estudiantes que abandonen las Escuelas normales antes del examen final.

Los profesores son nombrados por el Consejo ejecutivo: uno de ellos, previo concurso y a propuesta de la Dirección de instrucción pública, es nombrado director por un período de seis años.

Cuando la vigilancia y la disciplina lo exigen, habitan los profesores en el establecimiento, donde se les proporciona a ellos y a sus familias alimentación, mediante las cantidades que previamente se señalan. Ningún profesor puede obtener su nombramiento definitivo no siendo por oposición, o sea por un examen público, al que no pueden concurrir los que no cuenten alguna práctica en la enseñanza.

Los profesores tienen derecho a jubilación después de 18 años de servicios en las Escuelas normales o de 25 en escuelas públicas.

Cuando fallece un profesor, se abonan a la viuda y huérfanos las cantidades o sueldos de tres meses.

Cada dos años se dan en las Escuelas normales cursos de repetición o de perfeccionamiento para los maestros y maestras.

Para ejercer la vigilancia cerca de las Escuelas normales, se nombran, por un período de 6 años, dos Comisiones (una para la parte alemana del cantón y otra para la parte francesa). Todos los años las Comisiones dirigen a la Dirección de instrucción pública una Memoria sobre el estado de los establecimientos que se les han señalado.

Programas

De los programas de estudios que tiene la Escuela normal de maestros del Jura Bernois, establecida en Porrentruy, vamos a anotar algunas indicaciones generales por donde pueda comprenderse cómo se da allí la enseñanza.

Ante todo, se considera la Escuela normal como un establecimiento destinado a desenvolver las facultades intelectuales y morales de los futuros maestros y a

proporcionarles los conocimientos necesarios para trabajar con buen resultado en su propio perfeccionamiento y en el progreso de la escuela popular.

Las asignaturas que se estudian son, además de las que ya hemos dicho en otro lugar, taquigrafía e iglesias y religiones.

Todas las materias se enseñan según métodos racionales apropiados a las escuelas primarias. Los profesores cuidan mucho de dar a los alumnos las direcciones metódicas necesarias, al mismo tiempo que les hacen estudiar las materias prescritas por el plan de estudios de las escuelas primarias, familiarizándoles de ese modo con los libros de texto y con los medios de enseñanza que han de emplearse para los niños.

El maestro de la escuela de aplicación está encargado de las cuestiones relativas a la organización de la escuela primaria: sus colegas de la Normal se ocupan de la metodología apropiada a las asignaturas que cada cual enseña.

La pureza y la facilidad de elocución, se consideran como condiciones esenciales de toda buena enseñanza y en su consecuencia los profesores exigen en las lecciones que los alumnos formulen sus respuestas con claridad y precisión, desarrollando lógicamente las materias estudiadas.

Para evitar la pérdida de tiempo que ocasionan las copias y los dictados, los alumnos se sirven, casi exclusivamente, de libros de texto amoldados a los programas. (Según puede notarse se hace en Berna lo contrario que en Francia, donde en las Escuelas normales se emplean más los apuntes que los libros).

El programa de pedagogía práctica comprende poco más o menos las siguientes cuestiones:

Segunda clase: Método de ocupación durante las primeras semanas de clase. Organización de la escuela de aplicación, orden en clase, clasificación de los alumnos, programa de los tres primeros años, empleo del tiempo.

Método de enseñanza del idioma en la escuela elemental con ejercicios prácticos. (La enseñanza del idioma comprende: lectura, dicción, gramática, dictado y composición). Enseñanza intuitiva y método de lectura y escritura.

Estudio de los libros de texto y otros medios obligatorios con preparación de ejercicios y de lecciones.

Memorias sobre la observación de los alumnos.

Primera clase: Organización escolar, clasificación de los alumnos, programas y empleo del tiempo, plan de estudios obligatorios y planes especiales, reparto de horas y redacción de horarios, material de clase y medios de enseñanza, preparación de la clase, libro diario, cuadernos, etc., registros y libretas escolares.

Métodos de enseñanza del idioma con ejercicios prácticos, lectura y ejercicios, gramática, composición. Señalamiento de ejercicios y de lecciones.

Revista de libros y otros medios de enseñanza, preparación de lecciones de examen y crítica de ellas.

Discusión de memorias sobre observación de los alumnos en la escuela de aplicación bajo el punto de vista de las aptitudes, del carácter, etc. (individualidades).

Este programa, sobre la educación profesional y práctica de los futuros maestros, se enseña tres días a la semana, turnando los alumnos de las dos clases superiores; los alumnos del último año se ejercitan en dirigir la escuela entera.

Cada semana hay lecciones de prueba que los alumnos de la Normal dan a los niños de los diferentes grados. Estas lecciones son preparadas con anticipación y después de desarrolladas se someten a la crítica de los profesores y de los alumnos. El maestro de la escuela de aplicación lleva un registro diario donde consigna los detalles de la actividad de los alumnos y de sus aptitudes pedagógicas, sobre las cuales hace a los referidos alumnos las advertencias necesarias, puesto de acuerdo con el profesor de pedagogía y con los profesores especiales.

(Una anotación que se hace constar en los programas oficiales, recomienda a todos los profesores que aprovechen las ocasiones que en la enseñanza de sus asignaturas se les presenten para hablar del alcoholismo y de sus perjuicios).

De las Escuelas normales de maestras hemos visto el programa de estudios de la Normal establecida en Delémont. Las líneas generales son las mismas del programa de Porrentruy para los maestros. La metodología general entra dentro del curso de Pedagogía, pero los principios metódicos relativos a cada asignatura son expuestos también, como en la Normal de maestros, por los profesores de las respectivas asignaturas.

Las alumnas asisten a la escuela de aplicación a partir del 2.º año. La enseñanza del alemán no es obligatoria para las alumnas que no tienen ninguna noción de dicho idioma. A las alumnas débiles pueden serles dispensadas las lecciones de piano en el 3.er curso. Esta enseñanza se suele dar al mismo tiempo que se realizan los trabajos de aguja (4 horas por semana).

Cada tres meses dirigen los profesores al director una memoria sobre la conducta, aplicación y progresos de las alumnas; las memorias se consignan en un registro especial y se comunican a los padres. A fin de curso, el término medio de dichas anotaciones se comunica a la Comisión de la Escuela normal.

Reglamento de las Escuelas Normales

La autoridad superior de las Escuelas normales y de las escuelas públicas es la Dirección de la educación para todo aquello que por su importancia no incumbe al Gran Consejo o al Consejo ejecutivo; pero la Dirección de la educación ejerce sus atribuciones sobre las Escuelas normales por el intermedio de una Comisión nombrada cada 6 años y compuesta de 5 individuos.

El director de la Normal asiste con voz consultiva a las sesiones de la Comisión. Ésta extiende sus atribuciones a todo lo que concierne a la enseñanza, a la disciplina y a la administración del establecimiento. Para ello hace visitas regulares a las Escuelas normales, y uno de los individuos que la forman asiste todos los años a los exámenes, y presencia algunas explicaciones en las clases. Los gastos de viaje y demás que se originan para estas visitas, los abona el Estado.

El director y la junta de profesores se ocupan de todo lo que afecta de un modo inmediato a la enseñanza y al establecimiento. El director nunca da más de 20 horas de lección a la semana; pero vigila constantemente en todas las clases la aplicación, los progresos; y la conducta de los alumnos.

También está a cargo del director inspeccionar los cursos de perfeccionamiento y de repetición que hay para los maestros en ejercicio, y a fin de poner constantemente por una observación inmediata la Escuela normal al corriente del estado y de las necesidades de las escuelas populares, el director está obligado a visitar todos los años un cierto número de escuelas primarias en diferentes localidades del cantón; a este trabajo no podrá, sin embargo, dedicar más de treinta días cada año.

El curso principia el día 1.º de mayo y termina el último de marzo. Las vacaciones son de 10 semanas, de tal suerte, que los trabajos agrícolas y de horticultura no queden abandonados.

Profesores y alumnos

El personal docente está compuesto: del director, de tres o cuatro profesores ordinarios para la enseñanza en las tres clases superiores, de un profesor para la cuarta clase y de profesores especiales.

Los profesores ordinarios no pueden ser obligados a tener más de 28 horas de lección por semana, pero pueden ser utilizados sus servicios, mediante una gratificación para los cursos de perfeccionamiento, cuya duración máxima es de tres meses.

Individualmente los profesores no tienen autoridad para la designación de los libros de texto.

La metodología general y la especial, forman una parte de la enseñanza del curso de pedagogía (ya creemos haberlo dicho) que está a cargo del director, pero éste distribuye entre los profesores de las demás asignaturas los ejercicios metódicos que cada una de éstas requiere.

La misión de los profesores no queda limitada a la instrucción, sino que procuran, o deben procurar, contribuir a la educación desarrollando en el espíritu de sus alumnos nobles sentimientos, acertada cultura moral y formación de un carácter independiente y sólido.

Los alumnos forman cuatro clases sucesivas: cada una no puede pasar de 25 individuos. Los que pertenecen a las tres clases interiores (2.^a, 3.^a y 4.^a) habitan en la Escuela normal y allí reciben la alimentación. Por el contrario, los de la clase superior, o sea la clase 1.^a, están obligados a procurarse hospedaje como externos, pero recibiendo del Estado una pensión anual que por término medio es de 400 francos.

El hospedaje escogido por el alumno queda sometido a la aprobación del director.

La desaplicación prolongada o la mala conducta, son motivos para retirar a los alumnos las pensiones.

La enseñanza y la vigilancia de los alumnos de la 4.^a clase, se le confían a un profesor especial que debe haber hecho sus pruebas o demostrado su aptitud como maestro de escuela primaria.

La admisión de nuevos alumnos se realiza generalmente a principios de curso y previo examen de ingreso. Entre otros documentos, los aspirantes han de presentar: 1.º un certificado facultativo sobre el estado de salud, los vicios constitucionales a que pueda estar predispuesto y el haber sido vacunado; 2.º otro certificado expedido por el maestro del aspirante y ampliado y legalizado por la comisión de escuelas, referente a la educación, instrucción escolar, carácter y conducta del futuro alumno.

La edad para ingresar es de 15 años.

Los aspirantes suspensos tres veces en el examen de ingreso por falta de capacidad, no podrán presentarse en ninguna otra ocasión. La admisión definitiva no tiene lugar sino después de un tiempo de prueba de tres meses.

Si los alumnos son internos pagan una pensión de 150 francos por año, cantidad que puede aumentárseles a los alumnos pudientes y disminuirseles a los que tengan pocos bienes de fortuna. Cuando los alumnos pertenecen a otro cantón, pagan la totalidad de los gastos que hacen en el establecimiento.

Aunque la asistencia con regularidad a las clases es obligatoria, pueden dispensarse, por motivos especialísimos, las lecciones de violín, piano, órgano, gimnasia o trabajos.

A fin de curso se celebran exámenes públicos y como consecuencia de ellos, los alumnos de las clases 2.^a, 3.^a y 4.^a pasan a otra superior o permanecen en la misma; pero si esto último ha ocurrido ya en otra ocasión, se licencia al alumno. Terminados los estudios hay otro examen, ante una comisión especial, para la obtención del título.

Los alumnos bajo la dirección del profesor de gimnasia, están obligados a bañarse frecuentemente durante el semestre de verano y a hacer ejercicios de natación.

En los trabajos agrícolas que los alumnos realizan, se busca: 1.º ejercer una influencia beneficiosa sobre la salud; 2.º aficionarlos de una manera durable a las ocupaciones del campo, y 3.º facilitarles el aprendizaje de la agricultura. El Estado proporciona a la Escuela normal el terreno y los instrumentos de labor necesarios. Cuando los trabajos agrícolas son de importancia, puede suspenderse la enseñanza en las clases por varios días.

Cantón de Vaud

Al tratar de la enseñanza primaria en este cantón, vamos a suprimir todo lo que podríamos llamar organización legislativa, para tratar casi únicamente, dentro de la organización pedagógica, del concepto con que en sus escuelas se enseñan las asignaturas que comprende el plan de estudios. Pero entiéndase que abreviamos nuestro trabajo, no porque la instrucción primaria del cantón de Vaud no merezca mayor detenimiento, antes al contrario, es de las mejor organizadas de toda Suiza, sino por dar a este trabajo las dimensiones reducidas que, en lo posible, yo me propongo que tenga.

Indicaciones generales

El plan de estudios está formado sobre la pauta de la enseñanza concéntrica y así siempre se procura que los conocimientos de cierta relación sean considerados como auxiliares mutuamente los unos de los otros y cuando no es posible establecer un sistema completo de concentración se favorecen las aproximaciones de las asignaturas, todas las veces que a ello se prestan bien los asuntos.

Con la concentración de las materias se busca, conservando la unidad de cada rama de estudios, impedir la demasiada extensión de los programas.

Partiendo del principio de que el conocimiento de las cosas precede al conocimiento de las palabras, se han formado grupos naturales entre las asignaturas, ocupando el primer lugar los que estudian la naturaleza (geografía, lecciones de cosas y ciencias naturales), por aquello de que el hombre vive rodeado de fenómenos y de seres naturales, que diariamente llaman su atención y cuya naturaleza todos los hombres deben estudiar y comprender.

También el hombre debe investigar lo que toca a su existencia y a la de sus semejantes para conocer a la humanidad en el curso de las edades: (la historia y la instrucción cívica le proporcionan dicho conocimiento).

El cálculo, la geometría, el dibujo y los trabajos manuales le revelan la forma y el nombre.

La lengua materna y la escritura le enseñan el nombre de las cosas. El niño aprende a hablar, a leer y a escribir.

Enseguida vienen las ramas artísticas: el canto, la gimnasia y la historia bíblica que habla de Dios al niño.

Tales son los diferentes grupos establecidos entre los conocimientos juzgados como indispensables; pero sin que estas agrupaciones sean obstáculo para que a veces las materias de un grupo se relacionen con la de otro: el cálculo, por ejemplo, relaciona sus problemas con la historia o con la geografía, como la lengua patria puede siempre enseñarse indirectamente al enseñar todas las materias.

La marcha en las lecciones la determina aquel principio de Pestalozzi (y así se les dice oficialmente a los maestros) de que hay que pasar de las intuiciones sensibles a las concepciones claras, y que en su consecuencia, toda lección debe comenzar por la intuición, pasando después a lo abstracto.

La escuela primaria se considera netamente educativa y se mira el fin de la enseñanza primaria como cosa que debe abarcar, en cada una de las distintas asignaturas, no todo lo que de ellas se pueda aprender, sino todo lo que en ellas hay que ninguna persona deba ignorarlo.

Cursos complementarios

(No decimos nada de las escuelas infantiles ni de las escuelas primarias, porque las líneas generales de su organización son las mismas que ya hemos visto, en el curso de estas páginas, al hacer el estudio de dichas escuelas en otras regiones).

En todos los pueblos donde hay una escuela primaria desempeñada por maestro, se abren cursos complementarios que duran desde el 1.º de diciembre al 1.º de marzo, con tres horas

de clase a la semana. Estos cursos tienen lugar dos veces por semana, son gratuitos y obligatorios (muy obligatorios) para los jóvenes de 15 a 19 años que ya no frecuentan la escuela primaria.

Cuando en un pueblo no hay escuela desempeñada por maestro, los jóvenes comprendidos en la referida edad están obligados a asistir a la escuela del pueblo más próximo.

Si en un pueblo no hay más de diez jóvenes comprendidos entre los 15 y 19 años, los ayuntamientos pueden ser autorizados para unirse a otros y sostener de esta manera los cursos complementarios entre varios pueblos, siempre que las distancias de unos grupos a otros de población no pase de 5 kms.

Los jóvenes obligados a estudiar los cursos complementarios, están colocados bajo la disciplina militar, y las faltas a clase, no justificadas, se castigan con un arresto que se sufre, según los casos, durante la semana o el domingo en el edificio de la escuela o en la sala de arrestos militares del distrito. Este castigo, que va acompañado de un trabajo obligatorio, lo impone el jefe de la sección militar.

La vigilancia y la inspección de los cursos complementarios la ejercen, bajo la autoridad del Departamento de instrucción pública y de cultos y del Departamento militar: 1.º las comisiones escolares; 2.º los jefes de la sección militar y los oficiales.

En los cursos complementarios, el fin principal es el de preparar la juventud a cumplir convenientemente sus deberes cívicos y sociales.

Las asignaturas que se estudian, todas divididas en tres cursos, son: lengua francesa, aritmética, geografía, historia e instrucción cívica. En todas ellas se procura continuar la enseñanza comenzada en la escuela primaria y afianzar los conocimientos adquiridos. Otro carácter especial de esta enseñanza es el hacerla esencialmente práctica.

El material de enseñanza

También en el cantón de Vaud, como en los demás de Suiza, el material se distribuye gratuitamente. A título de curiosidad, damos algunas noticias sobre el modo de hacer la distribución.

Los niños no llevan generalmente a sus casas más que los cuadernos, siendo responsables las familias de los objetos perdidos o deteriorados.

En cada pueblo el servicio del material está confiado a un depositario; pero el servicio directo con los alumnos se encarga a los maestros. Toda la correspondencia relativa al

material escolar se dirige al Departamento, donde hay para esto una oficina especial. Esta correspondencia goza de franquicia postal.

Los ayuntamientos nombran el depositario y le proporcionan local. El sueldo del depositario también está a cargo del municipio. Los servicios los inspecciona la Comisión escolar, que una vez al año, inmediatamente antes o después de los exámenes, hace el inventario de cuantos objetos tienen el depositario y el maestro en su poder. El cargo de depositario es amovible en cualquier tiempo y es compatible con el de maestro.

La provisión de tinta se calcula a razón de un litro por cada diez alumnos: las fracciones de 5 a 9 alumnos dan derecho a otro litro. También se da un decilitro de tinta encarnada por año y por clase. (Ponemos estos detalles únicamente porque se vea la minuciosidad con que se calculan todas las cosas. Hasta se precisa en los reglamentos la medida en centímetros que han de dejar los niños en los cuadernos al escribirlos).

Los alumnos que cambian de localidad llevan consigo todos sus efectos, incluso el tintero, y cuando salen definitivamente de la escuela, conservan el material que han venido usando. Nunca se entrega material usado a los niños, sino cuando son poco cuidadosos.

Los lapiceros, las plumas y las gomas no se distribuyen más que cuando se presentan los restos del objeto inutilizado.

Todo el material (que sea susceptible de ello) se marca con el nombre del alumno.

Los cuadernos en uso son nueve: para escritura, ortografía, composición, aritmética, copia, contabilidad, croquis y cartografía, alemán y dibujo. Todos los que quedan terminados dentro del año escolar, son conservados por el maestro para presentarlos en los exámenes: después se entregan a los niños.

El uso de las pizarras está muy restringido, sobre todo en el grado inferior.

Cuando un niño pasa de un grado a otro, quedan de su propiedad los libros que usaba y está obligado a conservarlos.

Se recomienda forrar los libros con papel fuerte o con tela negra; pero está prohibido forrarlos con periódicos, ni tampoco se permite poner de periódicos ninguna sobrecubierta a los cuadernos.

El material lo paga el Estado, pero se reintegra de los municipios en el 50 por 100; excepto algunos gastos de papel, por ejemplo, de poca importancia, que son de cuenta exclusiva de los municipios.

Jubilaciones

La manera particular con que en el cantón de Vaud se calculan las cantidades de pensión para los maestros jubilados, motiva que yo diga cuatro palabras sobre tal asunto.

El maestro con título (este requisito es imprescindible), que cuente 30 años de servicios o más, tiene derecho a una pensión calculada sobre la base $21/7$ por 100 del sueldo mínimo legal multiplicado por 30. Para las maestras la jubilación es $21/3$ por 100 del sueldo mínimo, multiplicado también por 30.

Cuando el maestro después de 10 años de servicios, por lo menos, se imposibilita por enfermedad adquirida o considerablemente agravada después de su nombramiento, tiene derecho a una pensión legal al $21/7$ por 100 del sueldo mínimo multiplicado por el número de sus años de servicio. En las maestras se toma por base el $22/3$ por 100. Si la enfermedad parece ser temporal, la pensión se acuerda por un tiempo limitado, el cual puede prorrogarse hasta un periodo definitivo o ilimitado.

Los años de servicios deben ser completos. El tiempo que medie entre un cese y una posesión no se cuenta; pero, si los intervalos durante los cuales los maestros suspenden sus clases fueron motivados por enfermedad, entonces se computan, no pasando las interrupciones de periodos de 6 meses.

Los servicios anteriores a la posesión del título también se computan.

Las pensiones comienzan a cobrarse desde el mismo día del cese, siempre que la petición se haga antes del plazo de 30 días. En caso contrario, se cobra desde que se solicita.

Las viudas tienen derecho a la mitad de la pensión que viniesen cobrando sus maridos, o a la que éstos hubiesen tenido derecho; y los huérfanos (de maestro o de maestra) cobran la 5.^a parte de la pensión que correspondiese a los padres. Esta 5.^a parte se entiende que es para cada uno de los hijos, los cuales la cobran hasta que cumplen 18 años de edad. Sin embargo, la suma de las pensiones que perciban viuda y huérfanos no puede exceder del total de aquella a la cual el padre tuviese derecho.

Las viudas pierden el derecho a pensión al contraer nuevo matrimonio.

Cuando los hijos menores de 18 años son más de dos, las pensiones de todos ellos y la de la viuda se reducen proporcionalmente de modo que no excedan el total del importe a que hubiese ascendido la pensión del padre; pero las referidas pensiones se aumentan después en el momento que alguno de los partícipes deja de cobrar su cuota.

Para el fondo de jubilaciones contribuyen los maestros con 50 francos anuales, y las maestras con 30. Estas cantidades se ingresan por trimestres, o por fracción de trimestre.

Si los maestros adquieren el título después de su ingreso en la enseñanza pública, abonon las cuotas correspondientes a sus servicios anteriores: para ello se les dan 2 años de plazo.

Higiene escolar

Acerca de la higiene en las escuelas se toman toda clase de precauciones, y la legislación en este punto, todo lo prevé minuciosamente. Entre nuestras muchas anotaciones, vamos a dar cuenta de algunas.

Cuando un alumno ha padecido una enfermedad transmisible, epidémica o infecciosa, queda excluido de la escuela por un cierto tiempo (40 días para la viruela, difteria y otras enfermedades), necesitando para ingresar un certificado facultativo. También necesitan presentar certificado los niños hermanos y hasta los vecinos del enfermo.

Si una enfermedad epidémica se declara en una familia que habite la casa-escuela, es obligatoria la clausura de las clases. Las escuelas infantiles, si se da algún caso de viruela, escarlatina, etc., se cierran inmediatamente por 10, 15 ó 20 días según la clase de la enfermedad.

Los libros y objetos de los niños enfermos se destruyen.

A los maestros se les obliga a revacunarse, si en su familia se dan casos de viruela.

Parte Tercera

Alemania

Advertencia

El corto tiempo de un año que los profesores designados por el Ministerio de Instrucción Pública estamos en el extranjero y el cual yo tuve, casi por entero, que dedicarlo a estudiar la organización de la enseñanza primaria en Francia y en Suiza, fue causa para que no pudiera realizar detenidamente, según hubiera deseado, el mismo estudio en los Estados alemanes. Además, el gobierno federal por que el imperio germánico se rige, es otra causa que entorpece toda clase de trabajos investigativos: cada Estado tiene sus leyes propias Y aunque, como se sabe, Prusia tiene la hegemonía política en Alemania, hay costumbres y leyes en otros países del imperio que difieren muchísimo de las prusianas.

Por las razones que anteceden, vamos a circunscribir esta parte de nuestras anotaciones a dar cuenta de lo más saliente que caracteriza la instrucción primaria en Alemania.

Indicaciones generales

La enseñanza primaria es obligatoria desde 6 hasta 14 años. Lo mismo en Prusia que en todo el imperio alemán, el precepto de la enseñanza obligatoria se hace cumplir con todo el rigor de la ley, lo cual explica que en Alemania el número de analfabetos sea reducidísimo. En las escuelas apenas si se anotan 0,05 por 100 de faltas. (En España pasa el número de faltas del 25 por 100: compare el lector).

Las escuelas son: o de un solo maestro, como suele ocurrir en los pueblos pequeños, o de dos, tres o más maestros.

En las escuelas de un solo maestro (todo esto se refiere a Prusia) el número de niños no debe pasar de 80, recibiendo los niños de la sección inferior 20 lecciones semanales; y los de las secciones media y superior 30 lecciones, incluyendo en estos números la gimnasia para los niños y las labores para las niñas.

Cuando el número de niños matriculados pasa de 80 o el local es insuficiente y tampoco se puede poner un segundo maestro, autoriza el gobierno la escuela de medio día, cuyo número semanal de clases se fija en 32.

Cuando en una escuela hay dos maestros, la enseñanza se gradúa en dos clases distintas: si el número de niños llega a 120, la escuela se instala en tres clases. La clase inferior tiene 12 horas de trabajo por semana; la segunda clase 24, y la primera 28. En las escuelas que tienen cuatro clases o más, el número de lecciones semanales aumenta algo.

Para escuelas de varias clases se prefiere la separación de sexos en la sección superior.

Los niños están clasificados en los mismos tres cursos de que ya hicimos mención al tratar de las escuelas en Francia. Cuando la escuela tiene cuatro clases, dos de éstas pertenecen al curso medio y cuando la escuela tiene seis clases, a cada curso se le asignan dos.

En materia de enseñanza los ayuntamientos tienen pocas atribuciones; pero gozan de gran libertad para todo lo demás que se refiere a la organización de las escuelas, siempre con aprobación de la superioridad.

Asignaturas de las escuelas

Las enseñanzas o asignaturas son: religión, lengua alemana (gramática, lectura y escritura), aritmética y principios de geometría, dibujo, historia, geografía, ciencias físicas y naturales, gimnasia (para los niños, decía la ley de 15 de octubre de 1872, que es la vigente; pero hoy la gimnasia la hacen los niños y las niñas, las cuales, además, tienen la enseñanza de las labores).

Los cuadros para la distribución del tiempo y del trabajo se amoldan a los dos siguientes:

Acerca del carácter que reviste cada una de las distintas enseñanzas, casi nada de particular tenemos que decir, a no ser que hagamos notar la importancia que se da al estudio de la religión, estudio que siempre se fundamenta en la interpretación y conocimiento de la Biblia para que los niños sean capaces, como dice la ley, de leer por sí solos, y asistir con interés al servicio de Dios en su iglesia.

El estudio de la religión comprende varias partes: historia sagrada, lectura de la biblia, los pericopos, catecismo, canción de la iglesia y oraciones.

La introducción de los alumnos en el estudio de la historia sagrada, se presenta como enseñanza de la historia bíblica y explicación de varios párrafos tomados particularmente del año cristiano. A los niños de la clase inferior se les refieren algunas historias del viejo testamento y los principales hechos de la vida de Jesucristo.

Más adelante se hace ya un estudio detenido de toda la historia sagrada, incluyendo el establecimiento del cristianismo en Alemania con detalles sobre la reforma protestante y la vida de la iglesia evangélica en nuestros tiempos. La ley recomienda a los maestros que eviten el hacer que los niños aprendan nada sin haberlo antes comprendido.

El catecismo se enseña explicándolo mucho (lo contrario que en España) y haciendo uso de historias bíblicas, proverbios de la biblia, salmos y canciones; pero la explicación de los asuntos principales se deja para cuando a los niños se les prepara a la confirmación.

La enseñanza del idioma abarca ejercicios de lenguaje, de lectura y de escritura, los cuales se llevan unidos en todos los grados. Los ejercicios de lenguaje, que se llaman de

expresiones verbales, no necesitan una enseñanza especial y preparan para la lectura y escritura. En el grado inferior toman su contenido de objetos sencillos y muy conocidos de los alumnos; en la clase media de estampas, y en clase superior de trozos escogidos de lectura. Su objeto es conseguir que el niño pronuncie correctamente, que aprenda a expresar sus ideas, que forme frases y que sepa combinar sus pensamientos.

Para la enseñanza de la lectura y de la escritura varían mucho los métodos y los procedimientos, pero en todas partes está prohibido el deletreo.

El fin que se deben proponer los maestros en estas enseñanzas es: para la clase inferior, poner los niños en capacidad de leer correctamente y de escribir lo que han leído; en la clase media, el objeto es que los niños lean con sentido y expresión y que sepan escribir un dictado o hacer una corta disertación, usando en la escritura caracteres góticos o latinos; y en la clase superior ya hay que procurar que los niños sepan leer trozos dificultosos y escribir correctamente cuantos asuntos se les puedan presentar.

Se da mucha importancia al libro de lectura, porque el propósito al emplearlo no es únicamente el de enseñar a leer, sino también el de comprender y penetrar cuanto el libro dice. Por eso se escogen los libros de texto para la lectura entre los que estén escritos en una forma más correcta y que a la vez sean en el fondo populares, instructivos (históricos sobre todo) y sin tendencias políticas de ninguna clase.

De las demás asignaturas, no tenemos que mencionar nada notable que no se haga o no se sepa en los países de que antes nos hemos ocupado, máximo sabiendo que la legislación escolar alemana es más antigua, y por ello menos perfecta que las legislaciones francesa y suiza.

Nombramiento de los maestros

En este asunto hay bastante uniformidad en todos los países del imperio. También en Alemania como en Suiza, los nombramientos definitivos se hacen después de haber cumplido los aspirantes algún tiempo de stage, cuya duración varía. En Prusia, Hesse, Saxo-Weimar y otros Estados, el tiempo provisional o de stage son 2 años, en Alsacia-Lorena, Saxe-Coburgo-Gotha, etc., 3 años, y hay Estados que exigen 4 años y aun más.

Terminado el servicio profesional de stage, es necesario que los aspirantes sufran un examen para el cual se señalan edades mínimas (24, 25 o más años), que generalmente impiden a los maestros obtener sus nombramientos definitivos antes de los 27 años de edad y aun de los 30, como ocurre en Baviera.

El examen que han de hacer los aspirantes, después de terminado el servicio provisional, también está sujeto a ciertos plazos máximos, pasados los cuales sin haberlo realizado se

pierden los derechos a la carrera del magisterio. Así, por ejemplo, en Wurttemberg, si después de los 8 años de stage el maestro no realiza dentro de 2 años, o sea dentro de los 10 en que terminó sus estudios en la Escuela normal el examen definitivo y sale aprobado, queda excluido del magisterio y obligado a devolver al Estado los gastos que éste hizo con él mientras fue estudiante.

En ciertos países (Sajonia y otros) el servicio práctico provisional no tiene tiempo limitado de duración. Otros como Sajonia-Gotha no conceden el nombramiento definitivo aunque los maestros resulten aprobados en el examen, sino que todavía exigen otros dos años de buenos servicios (por separado de los que realizaron en el stage). En Baviera después de 9 ó 10 años de servicios provisionales, se exigen otros 12 ó 14 antes de conceder la propiedad definitiva y titular de un cargo. Durante estos 12 ó 14 años el maestro va pasando por los grados de schuldienstexspektant, schulgehilfe, praktikant, schulverweser y delegado de una escuela.

El sueldo de los maestros provisionales es, desde luego, inferior al de los maestros titulares: en Prusia las cuatro quintas partes, o sean 720 marcos (900 francos), más las indemnizaciones correspondientes de calefacción, terreno, casa, etc., todo lo cual varía bastante de unos pueblos a otros, dentro siempre de ciertos límites que la ley determina.

Los nombramientos de maestros los hace el Gobernador, para lo cual el comité escolar (schulvorstand) envía una terna al inspector. Si el cargo de maestro lleva anejo el servicio de iglesia (esto es muy corriente), el comité escolar debe oír al ministro del culto antes de hacer la propuesta. Así se hace en Prusia, y eso es lo más usual en todo el imperio.

Autoridades

Las autoridades a quienes más directamente incumbe la vigilancia y administración de la primera enseñanza son:

En Prusia: los Gobernadores y el Consejo provincial de escuelas, los Inspectores de círculo (Kreis Schulinspektoren), y los Inspectores locales (Ortschulinspektoren), el Comité o Consejo municipal (Gemeindevorstand) y otro Consejo puramente escolar y local también (Schulvorstand).

Sajonia: Inspectores del Estado (Bezirksschulinspektoren), o Inspectores locales (Ortschulinspektoren); éstos últimos desempeñan su cargo gratuitamente; los sacerdotes para inspeccionar la enseñanza religiosa, y las autoridades provinciales y locales como en Prusia.

Baviera: la Comisión escolar local, que preside el Párroco o el Pastor protestante, según los casos y en la cual tienen los maestros voz consultiva; los Inspectores de distrito, que antes

habían de ser eclesiásticos; un Refrendario jurista, nombrado por el Gobernador; y una Comisión provincial, que preside el Refrendario.

Gran Ducado de Baden: el Ministro y el Director general de Instrucción pública, los Inspectores de círculo (Kreisschultath) para las escuelas llamadas también de círculo (Schulkreis), y el Consejo municipal (Gemeinderath), donde para estos asuntos de enseñanza acuden con voz y voto el Párroco y el maestro principal o más antiguo del pueblo.

Hesse: el Consejo escolar local, donde el maestro tiene voz y voto, y donde son vocales natos los Párrocos y Pastores. En las escuelas importantes hay un Director, jefe de ellas. La alta dirección de la enseñanza la ejerce una sección del Ministerio, que preside un consejero y cuyos individuos han de tener todos competencia especial.

Wurttemberg: las autoridades superiores de cada culto, los inspectores de arrondissement (que también son eclesiásticos); los prefectos de arrondissement (Oberamtman) y la Comisión escolar local que la componen el Eclesiástico, el Alcalde, los maestros titulares y algunos individuos particulares, cuyo número, así como el de maestros, no puede pasar de tres.

Escuelas Normales

El número de Escuelas normales o Seminarios pedagógicos ha aumentado considerablemente en los últimos 28 ó 30 años. Alemania ha sido de las primeras naciones en comprender que la vulgarización de la instrucción primaria exigía como condición antecedente e indispensable la preparación de buenos maestros.

Además, también Alemania por su propia experiencia, por la de Suiza y por la de otros países colindantes, comprendió que para tener buenos maestros no hay preparación más segura y más eficaz que la de la Escuela normal considerada como una escuela independiente y profesional con su vida y su fin propios. Estas mismas palabras son las que ponía Mr. Guex, profesor de Pedagogía en la universidad de Lausanne, al dar cuenta al Consejo Federal de Suiza de las observaciones que por encargo oficial había hecho sobre enseñanza en la Exposición de París de 1900.

Actualmente hay en Prusia 115 Escuelas normales; Baviera tiene 30 pequeñas Escuelas normales o escuelas preparatorias (Præparanden-Schulen) para ingresar en las Escuelas normales propiamente dichas. De éstas hay siete con dos años de estudio y cinco con cinco años: (las hay católicas y protestantes).

En Sajonia hay once Escuelas normales (6 años de estudios); Wurttemberg tiene cuatro (a 3 cursos) y dos preparatorias (a 2 años).

No anotamos las Escuelas normales de los demás Estados; pero sí diremos que todos tienen bien atendidos los estudios del magisterio, variando el número de cursos de 4 a 6 y que en todo el Imperio hay próximamente unas 180 Escuelas normales de maestros.

Para las maestras está más desatendida la enseñanza así observamos que en Prusia, por ejemplo, no hay más que 10 Escuelas normales de maestras y que en toda Alemania sólo hay unas 40. Verdad es que muchas maestras reciben la preparación en Escuelas normales privadas o en las secciones pedagógicas de las escuelas superiores para las jóvenes. Contando estos establecimientos, resultan cerca de 100 centros de enseñanza los que hay para la formación de las maestras en toda Alemania.

Como ya hemos dicho antes, hay Escuelas normales preparatorias. Generalmente son anejas de las Normales principales o Seminarios, pero algunas van unidas a una escuela primaria superior (Bürgerschule). Los estudios preparatorios se hacen en dos años y el ingreso tiene lugar a los 14 de edad. En estos centros la enseñanza versa particularmente sobre los conocimientos de la cultura general: después en las otras Escuelas normales es donde se especializan más los conocimientos profesionales.

Podíamos comparar esta organización con la que se estableció en España el año 1898 por las reformas de Gamazo. Aunque los fines no fuesen los mismos, los fundamentos sí eran bastante idénticos.

Los exámenes de ingreso en las Escuelas normales son rigurosos, debiendo los aspirantes haber sido antes examinados en los pueblos por los maestros y las autoridades. En las Escuelas normales (Schullehrer-Seminaren) se ingresa de 17 a 24 años. Las asignaturas del programa de ingreso son las propias de la primera enseñanza y además la música a la que se le da gran importancia, tanto para el ingreso como luego en los estudios.

Los aspirantes contraen, como en Francia, el compromiso de servir varios años en la enseñanza pública.

El régimen de las Escuelas normales es el internado: sólo como una rara excepción existe el externado en Erfurt, Gotha y Weimar, aún en estos puntos se procura que los alumnos habiten en casa de los profesores o sean vigilados por ellos. Sin embargo, hay que convenir que el sistema del internado es muy combatido por educadores y pedagogos, y más teniendo presente que el internado alemán es severísimo; casi militar o monástico en cuanto a la disciplina.

La organización interna de las Escuelas normales alemanas, cuya disciplina es mucho más rigurosa que la de las Normales francesas, está en disconformidad con las doctrinas corrientes de la Pedagogía, que pide para el futuro maestro o para la futura maestra, desde que ingresan en las Normales, una enseñanza práctica que les ponga en camino de hacer un aprendizaje gradual de la libertad, conociendo las obligaciones y las responsabilidades que como particulares y maestros tienen. El régimen familiar del externado lo consideramos preferible al internado, sea éste privado u oficial. La vida colegiada es un martirio para los

escolares que suele producir graves consecuencias: de la libertad que se priva a los alumnos en un tiempo se resarcen después con creces en otro.

La enseñanza que en Alemania reciben los alumnos normalistas es idéntica en materias, en extensión y en todo a la de otros países: una parte literaria, otra científica y otra pedagógica o profesional, que es esencialmente práctica. Esta última parte es la que verdaderamente caracteriza las Escuelas normales, la que especializa estos centros y la que en todas las naciones motiva que las Escuelas normales vivan vida separada o independiente de los demás establecimientos de enseñanza. La carrera del magisterio, en Alemania, más que en otras naciones quizá, se considera como un sacerdocio que requiere una preparación especialísima muy distinta de la preparación que exigen otras profesiones.

Ya creemos haber indicado que los estudios comprenden una serie preparatoria la cual tiene lugar en los Præparande-Anstalten o especie de escuelas superiores generalmente anejas a las Normales, y en las que se aquilatan las aptitudes, la vocación, etc., de los futuros maestros.

Entre las asignaturas a las que se da más importancia, figuran la religión, el canto y la música, la gimnasia y el dibujo. Los trabajos manuales no figuran en el plan de estudios.

Gran número de pedagogos vienen extendiendo hace tiempo la idea de que en las Escuelas normales deben separarse los conocimientos de cultura general de los conocimientos profesionales, según se hace en otros centros de enseñanza profesional: así, dicen, las Normales cumplirían mejor su cometido.

El clero y la escuela

Una de las causas, quizá la principal, para que en Alemania la instrucción popular haya alcanzado el gran desarrollo que hoy la distingue, es la intervención que en ello ha tenido la Iglesia.

Desde Lutero hasta el presente, el protestantismo ha venido comprendiendo que el medio más seguro de atraer los espíritus a la religión reformada y de conservarlos en ella, es el estudio de la Biblia, lo cual requiere como condición primera que el hombre sepa leer y entender lo que lee. El Estado, íntimamente unido a los ministros del culto, ha dejado a éstos la dirección de las escuelas, tanto más voluntariamente cuanto que sabe que los sacerdotes enseñan, o procuran que se enseñe por los maestros, a la vez que el respeto a la religión, la obediencia absoluta a la autoridad.

Los sacerdotes del culto católico, estimulados por el ejemplo de los protestantes, han seguido el mismo camino y los gobiernos también han solido dejarles muchas atribuciones

sobre la instrucción primaria de sus respectivos pueblos, en aquellas regiones donde los católicos están en mayoría sobre los protestantes.

Esta intervención de la iglesia en la enseñanza, trae su origen de los mismos tiempos en que el protestantismo nació, y aunque los filósofos del siglo XVIII la combatieron enérgicamente, todavía ha llegado hasta nuestros días la referida intervención, que aun hoy hace que la escuela primaria sea una institución aneja de la Iglesia.

El reino de Prusia se ha distinguido entre todos los Estados alemanes por ser más exigente que ninguno en esto de subordinar la escuela a la Iglesia; y como ya sabemos la influencia que Prusia viene ejerciendo en Alemania, su ejemplo trasciende a los otros países y a los otros ramos de la administración pública.

El Estado, viendo algunas veces en peligro el principio de autoridad, por ciertas doctrinas filosóficas que se revelaban también contra la autoridad de la Iglesia en materias de enseñanza, ha prestado siempre su concurso a la Iglesia y así resulta que aun continúa la enseñanza popular en manos del clero, aunque no sea éste quien directamente ejerce el profesorado.

Expuesto lo que antecede, ya se comprenderán las razones por las cuales se da en Alemania tanta importancia en las escuelas a la enseñanza de la religión y a las prácticas del culto, prácticas que son obligatorias para los niños y para los maestros. (En muchos pueblos van unidos los cargos de maestro y sacristán).

Como las corrientes modernas están en contradicción con el estado de servidumbre en que los maestros alemanes viven respecto del clero, son continuadas las protestas, ya aisladas, ya colectivas, y a la verdad no van resultando infructuosas del todo dichas protestas, pues aunque despacio, cada vez se va haciendo intervenir en la enseñanza más al Estado y menos a la Iglesia, lo cual equivale a ir dejando más independencia al magisterio y que con ello éste tenga más iniciativa para aplicar las reglas o los consejos pedagógicos. La opinión pública se manifiesta ostensiblemente partidaria de que, sin prescindir en la escuela de la instrucción religiosa, ocupe ésta algo menos del tiempo con que figura en los horarios y de que a los maestros se les permita vivir con más libertad profesional de la que hasta hoy han tenido.

Y todo esto es tanto más necesario cuanto que cada día que pasa, los cultos protestante y católico van confundiéndose más y siendo más igual en número de personas que uno y otro profesan, por lo cual la escuela requiere una neutralidad que antes no requería.

Habiendo sido en Alemania la Iglesia la iniciadora de la cultura popular, y mientras después ha sido la impulsadora de esa misma cultura, se comprende que no haya querido dejar al cuidado de nadie un negocio tan trascendental; pero hoy que en Alemania como en todas partes la intervención pública, representada por el Estado, se hace sentir cada vez con más fuerza, mayor estímulo y más afán en el asunto importantísimo que nos ocupa, la Iglesia se ve obligada de grado o por fuerza a ir cediendo atribuciones escolares que el Estado va recobrando. En Alemania y en todas partes el sacerdote debe pertenecer a las Juntas o comités docentes que haya en los pueblos; la misión educativa del sacerdocio así

lo requiere, pero el sacerdote solo, por sí y ante sí, no puede ser hoy autoridad pedagógica ni administrativa del maestro. Ni los adelantos y el desarrollo de la Pedagogía actual, que los sacerdotes desconocen, ni las libertades de hoy permiten que el Pastor protestante tiranice las conciencias de maestro y discípulos, que pueden ser católicos, ni que Párrocos católicos impidan a niños protestantes el aprendizaje de sus doctrinas.

De cualquier modo hay que convenir que en Alemania la tolerancia siempre fue mayor de los católicos para los protestantes, que de éstos para aquéllos, quizá porque el protestantismo ha estado más protegido por la autoridad civil, o porque en asuntos de enseñanza se creía con más derecho a la intervención, sin duda por aquello de que Lutero y los suyos fueron los iniciadores de la cultura popular, según ya hemos indicado.

Lo cierto es que para evitar antagonismos entre sacerdotes y maestros, católicos y protestantes, hay en los Estados alemanes una marcadísima corriente a separar las funciones escolares del sacerdote de sus funciones propiamente religiosas. Ya se ha hecho mucho en este sentido, sin que la prosperidad de las escuelas se resienta por ello.

Los «Kindergarten»

Estar en Alemania, hablar de su enseñanza y no decir siquiera cuatro frases de los Kindergarten de Froebel, sería una alta imperdonable en la que no queremos incurrir.

Un jardín de la infancia, como literalmente traducimos en español, o una sala de asilo, como los franceses dicen, tiene entre sus dependencias principales, una sala grande de ejercicios o de juegos para los días de mal tiempo y un jardín. Además, hay varias salas de trabajo provistas de las correspondientes mesas, proporcionadas cada una de éstas para 7 u 8 niños, y en ellas se colocan mezclados varones y hembras. En el buen tiempo los niños, ellos mismos, trasladan al jardín bancos y mesas.

Las ocupaciones principales son el juego y el canto. Todas las enseñanzas, con juego, evoluciones y canto principian.

En los juegos se colocan casi siempre varios niños entre dos niñas. Al final de cada estrofa que se canta, se detienen los círculos de jugadores y un niño designado por la maestra toma posición en el centro y allí imita con sus ademanes a los soldados que hacen la guardia, al zapatero que cose, al carpintero que sierra o cepilla, al obrero que descansa, y así sucesivamente. Después el niño vuelve a ocupar su sitio, el círculo se pone otra vez en movimiento y así se continúa hasta que el final de otra estrofa hace repetir las posturas y los ademanes al niño que para ello se designa. Froebel dejó sobre esto gran variedad de ejercicios y de juegos.

Las enseñanzas de lectura y escritura no dan principio hasta que, como Froebel aconsejara, el niño no sienta la afición o la necesidad de poseer esos conocimientos. Despertar esa afición es un cuidado que deben tener las maestras. Lo mismo decimos del lenguaje o de la gramática.

Los trabajos manuales ocupan un gran lugar en los jardines de la infancia. Ante todo se procura que los trabajos sean sencillos y divertidos. El curso de esta enseñanza se divide en tres años (de 3 a 6 años de edad). En el primer año el material más empleado son cuatro cajitas con cubos fabricados en madera.

En el segundo año el material casi lo constituyen tres cajitas llamadas cajas matemáticas, por contener objetos propios para el estudio intuitivo de cuerpos, superficies y líneas geométricas.

Por último, en el tercer año se entrega a los niños un cajoncito donde encuentran papel blanco y de color, una aguja de madera, otra ordinaria, hilo y seda de varios colores.

Con los materiales mencionados, se combinan infinidad de objetos y de construcciones, que no necesitamos nosotros enumerar aquí, pues los maestros españoles ya saben en qué consiste el método froebeliano, sin que nosotros se lo recordemos en este lugar. Sí diremos, sin embargo, que mediante la ejecución que los niños realizan de trabajos manuales se busca desenvolver en ellos el espíritu de observación, el acierto en las comparaciones y en los juicios, la iniciativa y todas esas otras cualidades en que más tarde ha de consistir el buen resultado de cualquier obra que se emprenda.

Por separado de tales beneficios educativos, el niño con el trabajo manual ha tenido ocasión de principiar insensiblemente el aprendizaje del dibujo, de la aritmética, del lenguaje y aún de la lectura y de la escritura.

También es preciso no olvidar que las maestras alemanas acompañan los trabajos manuales de conversaciones amenas y entretenidas a fin de no fatigar la inteligencia de los pequeñuelos, de satisfacer su curiosidad y de desenvolver insensiblemente sus facultades morales.

Para la preparación profesional de las maestras tienen las Escuelas normales una sección especial de Jardines de la infancia (por separado de la escuela primaria aneja) donde las futuras maestras aprenden a conocer a la niñez, a amarla y a estudiar sus tendencias y necesidades. Las prácticas en dichas secciones especiales se realizan clasificando a las alumnas en dos grupos: las de más edad y experiencia forman el primer grupo y se ocupan en distraer e instruir a los niños: ellas se encargan de organizar y dirigir los juegos.

Las alumnas del segundo grupo observan con atención el trabajo de sus compañeras y las sustituyen en el cuidado de los niños, cuando las alumnas del grupo primero tienen que marcharse a sus clases teóricas. Entonces, cada una de las referidas alumnas del grupo segundo, toma dos o tres niños, les hace sentar delante de sus mesas y les hace que ejecuten algunos ligeritos trabajos con los dones o cajitas de Froebel. Los mejores trabajos, que sean

susceptibles de conservarse, se conservan y son sorteados en Nochebuena o repartidos como premios.

A esta preparación práctica de las alumnas, se concede grandísima importancia. En cambio, en España, ni alumnos ni alumnas, al concluir sus estudios, conocen, siquiera sea superficialmente, el establecimiento froebeliano que hay en Madrid y que dirige el ilustrado y competente maestro señor Mingo. Y no me refiero al hacer notar esta ignorancia a los alumnos del magisterio que estudian en provincias, me refiero a los estudiantes de Madrid que dan sus lecciones, pared por medio, de los Jardines de la infancia. Yo tuve el gusto de visitar éstos antes de partir para el extranjero (yo fui estudiante en la Corte y tampoco los conocía; jamás mis profesores me hicieron notar su importancia) y salí encantado de mi visita. ¡Lástima que en la distribución de las dependencias del edificio no hubiese presidido mejor acierto!

En mi visita a los Jardines de la Infancia de Madrid, vi lo que después en el extranjero comprobé, esto es, que el establecimiento español nada tiene que envidiar en organización pedagógica a los del extranjero. Yo, particularmente, viendo trabajar a Mingo me consideré un pigmeo profesional. Verdad es que Mingo tiene ante todo vocación, y la vocación ya sabemos que es la primera, la segunda y la tercera cualidad del maestro; la vocación es la que hace los Pestalozzi, los Froebel y los Manjones; la vocación supone fe, y obra que con fe se emprende y se realiza, lleva casi asegurado el éxito.

Una cosa, por ejemplo, de las más difíciles para todo maestro, cual es enseñar a leer a los niños, la resuelve Mingo en pocas semanas, y la resuelve sin carteles ni cartillas, guiándose únicamente por el axioma suyo: dibujar para escribir y escribir para leer. A este propósito pinta un objeto en la pizarra, el niño copia la pintura, después escribe el nombre que el objeto tiene, y el niño repite también la escritura, que para él más que escritura es dibujo de las letras.

Hecho lo que antecede, el maestro y los discípulos analizan lo escrito marcando y separando bien las sílabas de la palabra y luego las letras de las sílabas; de este modo aprende el niño en los Jardines de la infancia a leer, a escribir y a dibujar sin que el hástío que produce la rutina del cartel le haga odiar cosa que puede serle tan simpática como la lectura si se sabe enseñársela.

Y ya puesto a decir algo de enseñanza española, pondré aquí unas cuantas líneas, aunque el momento no venga a propósito, sobre las escuelas graduadas dirigidas por mi cariñoso amigo D. Rufino Blanco.

Hablar de Blanco y de su escuela en un libro destinado a los maestros españoles, es conversación que huelga. En España todos sabemos lo que es Blanco, lo mucho que trabaja y lo mucho que vale. La escuela que dirige es una verdadera escuela modelo y lo sería mejor si la distribución de las clases estuviese hecha con más acierto, pero está visto que en España cuando se va a construir un edificio para escuela, se da en la formación del plano la menor intervención posible al pedagogo, todo lo hace el arquitecto, que ciertamente pocas veces realiza sus obras escolares con fortuna. Menos mal que, en este caso de que nos ocupamos, la habilidad y las especialísimas dotes de profesor que adornan a Rufino Blanco

suplen cuantas desventajas tenga su escuela; Blanco es maestro donde quiera que se ponga a trabajar o a dirigir.

Pero Blanco es también un incansable hombre de estudio y de iniciativa. El sencillo y utilísimo gabinete antropométrico que en la Escuela normal ha establecido, prueba esto que decimos. Ni en las escuelas extranjeras que hemos visitado, ni en los museos pedagógicos de Berna y de París, que escudriñamos despacio, vimos aparatos de tanta novedad, tan sencillos y al mismo tiempo tan útiles, como los que el ingenio de Blanco ha reunido en su gabinete antropométrico.

A Mingo y a Blanco yo aprovecho esta ocasión, después de recorrer países que figuran a la cabeza del movimiento pedagógico en el mundo, para enviarles mi felicitación más entusiasta. Ojalá, para bien de la primera enseñanza española, ¡que fuesen maestros de muchos discípulos!

La Pedagogía en los Gimnasios

Se ha dicho alguna vez que Alemania es el país clásico de la pedagogía y es cierto: allí no es sólo el maestro de primera enseñanza el que estudia la pedagogía como en otros países ocurre, sino que se estudia en la mayor parte de las universidades. Mas los estudios que en estos últimos centros se hacen, con ser bastante profundos, todavía no se consideran suficientes y aun se exige a los profesores que aspiran al desempeño de cátedras en los Gimnasios (los Liceos franceses o los Institutos españoles), que estudien otro curso normal de pedagogía teórico-práctica.

Este curso tiene lugar del modo siguiente: los aspirantes se distribuyen por grupos de cinco o seis individuos en los Gimnasios-seminarios, que como su nombre lo indica, son centros especialmente habilitados para escuelas de aplicación. Allí asisten a las explicaciones de los profesores y explican ellos mismos asuntos (lecciones de prueba o Probelektionen), que después en el fondo y en la forma son sometidos al juicio crítico de los otros aspirantes, del profesor de la clase y del director del establecimiento.

Cuando los profesores no pueden asistir a las clases son suplidos por los aspirantes, que en estos casos forman parte de la Junta de profesores. Asimismo los aspirantes vigilan a los alumnos del Gimnasio durante los recreos, les acompañan en las excursiones y desempeñan, en una palabra, cerca de ellos las mismas funciones que está llamado a desempeñar un profesor ordinario.

Las lecciones de prueba tienen lugar una vez a la semana, por lo menos. Los temas son escogidos principalmente de la pedagogía, críticas de libros, discusiones o memorias. El resumen de estas lecciones y las observaciones a que hayan dado lugar se anotan en un cuaderno que se remite al Provinzialschulrat (inspector de la provincia), el cual hace pasar

los cuadernos reunidos en su poder de uno en otro Gimnasio-seminario para que de este modo en todos se utilicen los trabajos de los demás y para que la emulación sea mayor.

No todos los Gimnasios son Gimnasios-seminarios: con este carácter únicamente están habilitados los mejores, en particular los modernos.

Los fines principales que los profesores y el director han de procurar conseguir respecto de los aspirantes al profesorado son dos: 1.º que la preparación profesional se haga con arreglo a un excelente plan pedagógico: los profesores, pues, se escogen para esto entre los más experimentados y más competentes en metodología pedagógica, y 2.º que los futuros catedráticos vean de cerca la organización de un establecimiento de enseñanza secundaria al par que aprenden los principios esenciales en que ésta se funda. Para este segundo fin no se consiente que los aspirantes circunscriban sus prácticas a la especialidad que hayan estudiado, sino que se les obliga a asistir a las clases más diversas y a que tomen parte en ellas exponiendo sus juicios y razonando sus opiniones.

Para facilitar la asistencia al curso normal, suele el Estado conceder pensiones a los aspirantes; esto sin contar con que se les paga el tiempo que sustituyen a los profesores, si éstos por ausencias o enfermedades tienen necesidad de sustituto.

No creemos necesario insistir, para concluir estas líneas, en hacer notar a nuestros lectores que la pedagogía aprendida en el curso normal, es una pedagogía eminentemente práctica; la teórica ya se supone aprendida en la universidad: en los Gimnasios-seminarios el papel principal lo juegan los ejercicios pedagógicos prácticos. Por eso son sesiones de capitalísima importancia las destinadas a discutir las lecciones dadas o los trabajos de otra índole que un aspirante ha realizado.

En tales discusiones, siempre reinan la corrección y el compañerismo más afectuosos.

Parte Cuarta

Varios artículos sueltos sobre cosas de educación y enseñanza

(Durante mi permanencia en el extranjero escribí algunos artículos para periódicos españoles. Varios de los referidos artículos, que no me parecen desprovistos de interés del todo, son los que a continuación se publican).

- I -

Comparaciones

En una de las ciudades más importantes de la Mancha, conocí yo a un joven alemán muy instruido, que un día me manifestaba su extrañeza al observar los muchos niños que asistían a las escuelas y los pocos maestros que eran para dar la enseñanza (de bulto dos, pero competente y con título sólo uno), así como también se extrañaba de las malas condiciones que el edificio escolar reunía.

No sabía el joven alemán, pero yo se lo dije, que aquel edificio podía considerarse en España como una gran cosa. Tan es así, que a la inauguración oficial asistieron el Director General de Instrucción pública, las autoridades superiores de la provincia y los corresponsales de los Principales periódicos de Madrid.

En mi país, decía el alemán, esa casa sería destinada a todo menos a escuela. Allí en los pueblos, por pequeños que sean, hay un palacio, que es el palacio de las escuelas.

Quizá hubiese algo de exageración en ello, pero es lo cierto, que en Alemania me dicen que las escuelas tienen mejores locales que en Francia, y aquí los primeros que veo son muy buenos; en España resultarían... sorprendentes.

Yo voy a contar ahora algo de Francia, y tiempo habrá, si Dios quiere, para que pueda con mis relatos poner la boca dulce a los maestros españoles, pues hago ánimo de extender mi itinerario un poco más y dar un vistazo a la media Europa en que la enseñanza esté más próspera.

Ad libitum he escogido por mi residencia oficial durante una temporada Cette, y ad libitum escojo para ver una escuela cualquiera. Titúlase «Paul Bert» (aquí todas las escuelas llevan el nombre de algún francés célebre). El edificio es magnífico; su coste vino a ser de 250.000 francos, o sea, para que no se tome a exageración, menos de la tercera parte de lo que han costado algunas escuelas suizas y alemanas enclavadas en poblaciones más pequeñas y menos ricas que Cette.

Sin embargo, ¡qué bien si en España hubiese edificios escolares de 250.000 francos!

Esta escuela a que me refiero, consta de doce clases, con su profesor correspondiente cada una. Además, hay un Director, jefe de todas las clases. Es decir, que hay un personal docente casi igual al que tiene un Instituto español de 2.^a enseñanza. Asisten a esta escuela de quinientos a seiscientos niños: más, por consiguiente, que asistirán a todas las escuelas públicas de una población española del mismo vecindario que Cette.

Mas no se crea que aquí no habrá otras escuelas, no señor: hay otra («Aragó») con nueve clases y otra («Víctor Hugo») con diez, y además están las escuelas del Gran Colegio, que, aunque establecimiento local, tienen carácter oficial sus estudios de segunda enseñanza y donde se da también la enseñanza primaria, abonando una módica retribución las familias de los niños. Este edificio que es soberanamente magnífico, tiene para la primera enseñanza cuatro clases. Resulta, que completamente gratuitas hay 31 clases o 31 escuelas para niños. Para niñas habrá otras tantas y las maternas y superiores.

Ahora bien; con estas escuelas públicas y con las varias bien repletas de alumnos que dirigen los Hermanos de las Escuelas Cristianas, todas gratuitas, o poco menos, ¿debe haber analfabetos en una población que es poco mayor que Jaén?

Porque hay que fijarse en los censos, no en las hermosas y amplísimas calles que esto tiene comparadas con las estrechas calles góticas y moriscas de las capitales españolas, y el censo de aquí monta muy poco sobre el de esa capital.

Y hago la comparación con Jaén, porque allí van estas líneas y porque en La Defensa para quien las escribo, leo un artículo del que deduzco que en España hay quien quiere que del atraso instructivo de los españoles pague siempre los vidrios rotos el maestro.

Ya los pagaré. Yo por mi parte cuando encuentre algo en qué culpar al magisterio español, lo culparé, y yo mismo me declararé pecador, si comprendo que lo he sido. Precisamente tengo preparadas unas cuartillas para un libro, que con mis observaciones pienso publicar, en las cuales no salimos respecto a metodología pedagógica muy bien parados los profesores y maestros de todos los grados de la enseñanza. Pero las verdades hay que decirlas, ante la salud de la patria, así como hay que defenderse contra los cargos que se nos hagan sin fundamento.

Cuando en España haya escuelas como las que veo aquí, cuando en España esté establecida la enseñanza graduada y cada maestro dirija sus explicaciones y sus esfuerzos a instruir cuarenta o cincuenta niños nada más, y todos próximamente de la misma edad, de la misma instrucción y del mismo desarrollo intelectual, y cuando, por último, haya una real y verdadera obligación para que los niños asistan a las escuelas, entonces se podrá decir, si hay analfabetos, que de los maestros es la culpa: mientras tanto, no, no y no. En España al que asiste a la escuela, se le educa y se le enseña la ciencia que puede enseñársele con los elementos de que los maestros disponen y con arreglo a la protección y ayuda que hasta hoy a los maestros se les ha dispensado.

Profesores ambulantes de agricultura

Una institución sobre enseñanza que me ha llamado aquí la atención y que juzgo sería conveniente copiase España, es la de cátedras que pudiéramos llamar ambulante de Agricultura.

Los profesores que las desempeñan ingresan por oposición, cobran de 3.000 a 4.000 francos, dependen de dos ministerios a un tiempo y están encargados de explicar la Agricultura en las Escuelas normales y de dar veintiséis conferencias anuales por lo menos a los maestros y agricultores de los pueblos del departamento respectivo.

Las localidades en que cada año han de tener lugar estas conferencias, se designan por los Prefectos (Gobernadores).

Los gastos que al profesor le originan estos viajes en busca de sus alumnos, le son abonados con cargo al presupuesto departamental, en el cual lo menos que ha de consignarse para esta atención, han de ser 500 francos.

El programa para las conferencias lo forma anualmente el Ministro de Agricultura y Comercio. El programa que ha de desarrollar durante el curso a los alumnos de la Escuela normal, lo forma el profesor dando conocimiento de él al Director, así como participándole también los trabajos prácticos que se han de ejecutar, tanto en el jardín de la escuela como en las excursiones que se proponga realizar.

El fin principal que se ha perseguido en Francia al instituir estas cátedras, es desde luego vulgarizar los conocimientos agrícolas, buscando entre ellos los que más interesan a los labradores de cada región.

Hay que advertir también que aquí los maestros sirven generalmente en el departamento a que pertenece la Escuela normal donde han hecho sus estudios.

Por ello la circular de 25 de abril de 1898 dice en uno de sus párrafos: «No se recomendará nunca bastante a los profesores de agricultura que se penetren bien de las instrucciones que se les dirigen, a fin de adaptar su enseñanza a las necesidades de la región, de prescindir de todo lo que no sea de una utilidad práctica en la comarca, y de no perder de vista que van ellos a formar los maestros destinados a ser más tarde sus más activos, y fieles colaboradores».

España, que después de soñar durante varios siglos con las riquezas que habían de venirle de las posesiones ultramarinas, ha reconcentrado hoy sus fuerzas de producción en el

territorio peninsular, haría muy bien en imitar este ejemplo de Francia para propagar los conocimientos agrícolas.

Nuestros políticos saben que en España la rutina pesa como losa de plomo sobre la producción. Pues para desechar tal rutina, es preciso extender la Ciencia, pero no la ciencia científica, y perdónese la paradoja, sino la ciencia vulgar, positiva, práctica que propagarían por pueblos y por aldeas profesores de Agricultura, como los de que he hablado y maestros que de esos profesores hubiesen aprendido.

La ley de 15 de junio de 1879, que aquí estableció esta enseñanza medio ambulante; el decreto de 9 de junio de 1880, que la reglamentó, y las circulares de abril y mayo de 1898, son disposiciones que se debieran copiar para España.

Las granjas agrícolas tendrían su complemento con las cátedras de Agricultura a la francesa.

Si no recuerdo mal, algo se dijo o se pensó sobre esto por el señor Conde de Romanones, al publicar el decreto de 17 de agosto de 1901, reformando los Institutos y Escuelas normales. No tengo a la vista en este momento aquella disposición, pero me parece que se quiso encargar a los peritos agrícolas de dar conferencias semejantes a las de que en estas líneas yo he hablado.

* * *

Después de haber yo escrito estas líneas, bastante después, el mismo señor Conde de Romanones ha realizado desde el Ministerio de Fomento una idea importantísima y original: la creación en los pueblos de los campos experimentales de agricultura, cuya dirección ha encomendado a los maestros bajo la jefatura del Ingeniero-jefe de la provincia. Este afecto que a los maestros de 1.^a enseñanza conserva desde que fue Ministro de Instrucción pública el señor Conde de Romanones, me obliga a dedicarle el artículo siguiente. Lo primero es el agradecimiento.

- III -

Un recuerdo al Conde de Romanones

El conocimiento de la situación deplorable porque durante muchos años han atravesado la enseñanza y los maestros españoles, ha traspasado la frontera; así es que, cuando yo exponía a los maestros extranjeros la misión investigadora que a sus países respectivos me

llevaba, no dejaba de notar gestos de extrañeza semejantes a los que pudiera hacer una persona a quien se le contase que cierta familia no tiene para pagar al panadero el pan que diariamente éste le suministra y sin embargo gasta en confitura el dinero que a costa de afanes logra reunir.

Porque es lo que indudablemente pensaban de España los maestros extranjeros con quienes yo hablaba. Ved ahí, se dirían en su interior, un país que no paga los gastos precisos (o sea el pan de la comparación) de las escuelas buenas o malas, pocas o muchas que tenga y se permite el lujo de subvencionar profesores para que le lleven de otras partes novedades pedagógicas que tal vez no trasciendan del papel oficial en que se escriban, lo cual viene a ser la confitura del simil.

Comprendiendo yo esto así e instado por las preguntas que acerca de la situación de los maestros españoles se me hacían, apresurábame a contestar diciendo: Sepan Vds. que la España de hoy está bastante variada de la España que Vds. por la prensa periódica conocen: allí, si en verdad la enseñanza primaria deja mucho que desear, y faltan escuelas y faltan locales y faltan maestros para el crecido número de niños que hay sin instrucción, no es cierto que el magisterio viva la vida apenada y llena de privaciones que tuvo en otras épocas, ya para siempre pasadas afortunadamente. En España fue Ministro de Instrucción pública en 1901 un hombre que, gracias a su energía, ilustración y buena voluntad, consiguió llevar las atenciones de la primera enseñanza al presupuesto general del Estado y acabó con la vergüenza de que los municipios, antes encargados de pagar dichas atenciones, continuaran aumentando la deuda y que con la deuda perdurase el tipo legendario del maestro de escuela español mísero y desdichado.

Y para que más y mejor se cercioren Vds. de esto, proseguía yo diciendo a los maestros extranjeros, oigan Vds. algo de lo que voy a leerles. Entonces yo les leía aquel notable Mensaje que el magisterio español presentó a S. M. el Rey pidiendo la Cruz de Alfonso XII para el señor Conde de Romanones, y los maestros extranjeros me escuchaban con alegría, con entusiasmo, cual si de cosa propia de ellos se tratase. Era que, como la Ciencia no reconoce fronteras, ellos, soldados del ejército que difunde la Ciencia y la cultura, consideraban como triunfos propios los que el magisterio español había logrado, tras muchísimos años de lucha, por salir del estado desgraciado en que gobiernos imprevisores habíanle tenido.

Tras esto yo solía mostrar a los maestros de Suiza, Francia y Alemania el retrato del ex-ministro español y ellos mirábanle con aquella respetuosa y fija atención con que miramos siempre a los grandes hombres que, por su país o por la humanidad, han realizado alguno de esos sorprendentes hechos que en la historia sirven de época, como época felicísima hizo en la historia de la enseñanza española el paso por el Ministerio de Instrucción pública del señor Conde de Romanones.

Hubo clase, como sucedió en la clase de Lengua española de la Escuela práctica de Comercio de Cette, donde colocaron en sitio preferente del aula el número extraordinario de un periódico que ostentaba en la primera plana el retrato del Conde.

Después yo hablaba con los profesores extranjeros de nuestras escuelas, que son pocas y pésimamente instaladas en general; del afán de cultura que va manifestando ya nuestro pueblo, y del mucho trabajo que pesa sobre los maestros españoles por no estar establecida la enseñanza graduada, así como de los buenos deseos que tiene el profesorado español por conseguir el mayor progreso posible en nuestro país. Y de estas conversaciones pedagógicas y no pedagógicas, técnicas y no técnicas, yo, al sondear la cultura del magisterio extranjero, sacaba la consecuencia de que si a los maestros españoles se les pusiese en las mismas condiciones de trabajo, también éstos podrían lograr en plazo no lejano, que la tierra española ocupase en el concierto del mundo civilizado, un puesto honroso y ser una nota armónica y concertada.

Una poca más de atención y ayuda en el asunto de los gobiernos en lo que se refiere a la primera enseñanza; algún Ministro de cuando en cuando que sepa y quiera seguir las huellas que tan acertadamente trazó el Conde de Romanones, y que los maestros hagan la enseñanza más práctica, suprimiendo teorías y verbalismos que de nada sirven, ved ahí las dificultades que vencidas resuelven el problema de la enseñanza en España. Todo lo demás, es secundario y fácil de obtener.

- IV -

El castigo de un niño

(Sobre un artículo de D. Manuel María Montero)

Son las ocho de la mañana. Tras dos largas horas de revolver papeles, de tomar notas de las leyes francesas sobre enseñanza, y de poner en limpio apuntes borrosos, me encuentro a un kilómetro de la población dispuesto a leerme, desde el principio hasta el fin, el periódico de Jaén La Defensa, que el cartero me ha entregado momentos antes.

El bonancible clima de esta Niza democrática me permite poner mi salón de lectura en campo raso y cuando el sol apenas si ha hecho su aparición sobre el horizonte.

Doy un vistazo a un diario francés para ver si hay algún telegrama de Madrid o Barcelona, y enseguida desdoble el periódico del buen amigo Calvo.

Lo primero que encuentro, y bien despacio leo, es un artículo de D. Manuel Montero. Ni el autor ni la obra necesitan adjetivos encomiásticos míos. Se trata de D. Manuel Montero y eso basta para saber con cuanto gusto leeré sus líneas, que para mí son libro de estudio más

que esparcimiento del ánimo. Las ideas que allí encuentro, las repaso, las analizo, las examino una a una, me las apropio, las hago mías.

Ellas son causa para que yo, recapacitando acerca de lo que es la escuela de primera enseñanza, agrande un hecho pequeño y tome motivo de ese hecho para aumentar el libro de mis observaciones con un capítulo más.

Vedlo aquí:

Acompañado de D. Ramón Corredó, ilustrado redactor-corresponsal que en Marsella, tienen el Heraldo de Madrid y el Diario Universal, visitaba yo las escuelas de Adge en las que hay holgada capacidad para los 600 niños y niñas, que próximamente asisten repartidos en 14 ó 16 clases.

Pasado el patio anchísimo, enarenado y limpio, encontramos un niño solo, meditabundo y triste, en el que yo al pronto casi no fijé mi atención. Imaginé que sería alguno de los rezagados, que, dando mordiscos a un trozo de pan, roban unos minutos a la clase, si acaso no se los roban todos, no entrando y marchándose a hacer travesuras por la campiña.

No era así, sin embargo. Aquel niño, según el director de la escuela después me explicó, estaba allí castigado por uno de los profesores. Arrojarle de la clase, tal era el castigo. Castigo singular, pensé; si los maestros españoles lo aplicasen pronto, conseguirían dejar las clases vacías; los niños darían mil motivos diariamente para que se les mandase fuera.

Mas ahora veamos si semejante modo de castigar sirve de algo. En Francia, según he visto, sí; en España, según ciertamente me consta, no. Y hay sus razones para ello.

En las poblaciones francesas durante las horas de clase, a duras penas se lograría encontrar por las calles un niño desocupado; el que lo estuviese se aburriría en la soledad, mientras que en España al mal alumno lo que le sobran fuera de la escuela son amigos de su calaña con quienes distraerse.

Por otra parte, en Francia la escuela no es para el niño como en España lugar odioso y de tortura por las malas condiciones en que en ella vive. En España todos sabemos que la regla general es tener locales estrechos donde los niños habitan encajonados durante seis horas diarias, con el espacio sumamente indispensable para estar sentados y sin que haya un mal patio donde tras la primera mitad de la clase puedan salir a desentumecer sus miembros tullidos por la misma forzada postura, y donde puedan tomar unas bocanadas de aire puro que limpie sus pulmones del polvo que se respira, o mejor dicho, que se masca, en nuestras escuelas.

Cuando en España los padres presentan a sus hijos la escuela como casa de corrección con la que les amenazan por su mala conducta, y cuando presentan al maestro como a juez o como aplicador de sentencias, yo me ofendo en mi vocación profesional al ver el concepto mezquino que los padres españoles tienen de la mansión sagrada en que se recibe a sus hijos para devolvérselos hechos hombres, en el perfecto sentido que a la palabra hombre da la educación; pero, cuando luego yo a mis solas recapacito acerca de lo que es una escuela

española con sus locales, su material y sus medios todos de enseñanza, reconozco que efectivamente una escuela en España es lugar de castigo del cual el niño hace bien en huir; y huye por instinto; huye, porque la voz inconsciente de la naturaleza infantil, del sentido común, de lo quiera que sea, le incita, le manda que huya.

Por eso los padres pueden ofrecer como premio a los niños buenos, permitirles faltar en uno o varios días a la escuela; por eso pueden, como castigo, con la escuela amenazarles.

Pero, ¿es ese el verdadero concepto que hay que tener de la escuela?

¡Qué ha de serlo! Ya lo he dicho. El niño de Agde, cabizbajo y triste porque lo arrojan de la clase, aquel niño, que, en la turbación que el castigo le produce, apenas si acierta a contestarme cuando yo por el maestro le pregunto, indica lo que la escuela debe ser: sitio alegre donde el niño vea en el edificio un hogar mejor que el suyo propio; en los niños otros hermanos y en el maestro un padre que le instruye, le aconseja y le corrige, pero no con esos medios fieros que los padres españoles le cuentan al niño español.

Cuando en nuestra patria así se considere la escuela y así sea, estará dado el primer paso para nuestra regeneración: la instrucción pública será general porque será voluntaria, y con la instrucción general de los ciudadanos, es como las naciones pueden aspirar a su rehabilitación, que únicamente los pueblos instruidos y cultos honran.

¿Conseguiremos que este concepto de la escuela penetre en el espíritu de los padres y de los niños españoles. ¡No hemos de conseguirlo! Claro está que sí. D. Manuel Montero se expresa desesperanzado; yo no. Todo es cuestión de tiempo, de trabajo y de paciencia.

Los maestros, que tanto han pedido hasta aquí por ellos, pidan ahora para los niños, pidan, sí, para éstos, locales pedagógicos antes que nada; que se vea que no todo es egoísmo. Después ya se reclamarán otras cosas de las que la enseñanza primaria necesita. Yo es lo que veo de más urgente necesidad en España: locales y organización escolar graduada.

- V -

La enseñanza antialcohólica

Independiente de toda otra enseñanza y formando por sí sola una asignatura, he visto que en algunas escuelas del extranjero figura la propaganda antialcohólica, para la cual se provee a los niños de unos libros muy curiosos, donde hay grabados sumamente pintorescos unos, y muy tristes y hasta lúgubres otros, con objeto de que los niños se formen idea de un modo

gráfico de las ridiculeces que cometen las personas embriagadas, así como de los perniciosos efectos que física y moralmente el alcohol produce.

Un grabado hay que representa, por una torre de toneles, la cantidad de alcohol consumido en Francia durante varios años. Como dicho consumo, según la estadística, va aumentando de día en día, la torre de toneles crece cada vez más hasta el punto de que yo creo que si el grabado tuviese construcción real, se conseguiría una altura a la cual no pudo llegar la famosa torre de Babel.

No me extraña que sea verdad lo que el libro estudiado por los niños dice y pinta. En Francia las bebidas alcohólicas se beben por todos y a todas horas. Las bebe lo mismo el rico que el pobre. Cada uno las busca con arreglo al dinero que tiene, pero todos beben: antes de comer se busca el alcohol como aperitivo; después de comer como estimulante para la digestión: el estómago necesita calor y fuerza y, claro está, hay que dárselos.

He dicho aperitivo y he de indicar algo sobre eso. Parece que tal ración de bebida debieran tomarla únicamente aquellas personas que por su vida sedentaria carecen de apetito porque no trabajan. Pues no, señor; en Francia los trabajadores toman, como cualquier sietemesino lánguido y flojucho, su estimulante para el estómago, como si el que ha estado 4 ó 6 horas seguidas, por ejemplo, cargando carbón en un buque, necesitase estimulantes para hacer ganas de comer.

¡Y qué aperitivos! Los aguardientes de España por mal fabricados que estén, al fin son la esencia más o menos bien extraída de la uva, pero en el extranjero ha ido la industria elaborando unos licores (verdaderos venenos), que no son otra cosa sino tinturas de alcohol industrial hábilmente aromatizadas, en las cuales no se sabe qué será peor: si el tinte, el alcohol o la sustancia odorífera que las adorna.

Conociendo todo esto los higienistas y los educadores, es por lo que han promovido la cruzada antialcohólica, pues verdadera cruzada es la empresa que ha tomado las escuelas primarias como un conveniente campo de operaciones.

Hay que convenir, también, en que las autoridades, por separado de la escuela, hacen todo lo posible para combatir vicio tan funesto como es el de la embriaguez. Precisamente cuando yo trazaba estas líneas tenía delante el reglamento aprobado por el Consejo municipal de Cette. El primer artículo de dicho reglamento prohíbe la apertura de casas de bebidas, cafés inclusive, a menos de 50 metros de distancia de las escuelas.

Después hay otros artículos que detallan bien detallados, en obsequio a la moralidad, los servicios que podrán desempeñar las mujeres encargadas de despachar en los establecimientos de bebidas. A esas mujeres se les prohíbe, tanto de día como de noche, permanecer asomadas a las puertas o a las ventanas para atraer a los transeúntes. (Así dice literalmente un párrafo del artículo 4.º).

Y por último, parte del artículo final del reglamento a que nos referimos, dice al pie de la letra: «Queda rigurosamente prohibido a los dueños de puestos de bebidas, emplear vidrios

o cristales opacos, cortinas u otros medios que puedan dar oscuridad al interior de los establecimientos o impedir la vigilancia de la policía».

Sin embargo, más que estas medidas coercitivas, ha de influir beneficiosamente contra el alcoholismo, la educación que el niño reciba en la escuela, educación que no es sólo negativa, o lo que es igual que no se circunscribe a hacer ver al alumno los efectos perjudiciales del alcohol sobre la salud, sino que es también positiva, puesto que se ponen de manifiesto los beneficios de la templanza con descripciones curiosas y animadas, sobre la paz y la prosperidad que rodea a las familias y a los pueblos donde muy parcamente se usa del alcohol.

Una de tales descripciones en el libro que yo repasé en Francia, está dedicada a hacer ver a la clase obrera la diferencia de conducta y de vida que se hace en los Círculos de obreros donde las bebidas alcohólicas están prohibidas y en aquellos otros donde el alcohol se consume. Con tal objeto se describe un Centro obrero de Inglaterra, que pertenece a las Ligas de templanza. El cuadro no puede ser más interesante y simpático: los obreros acuden allí a distraerse honestamente y a cultivar su inteligencia con recreos instructivos o con lecturas, en vez de pasar el tiempo en esa charla insubstantial que caracteriza la taberna.

Resumen: que la enseñanza antialcohólica en la escuela primaria es una necesidad imperiosa de los tiempos actuales; como Francia y otros países la necesitan, la necesitaría España.

- VI -

Caminos, agricultura y enseñanza

Salí de Francia, donde no todo lo que uno ve es mejor que lo de España, pero donde desde luego se encuentran tres cosas bastante merecedoras de que los españoles las imitemos... cuando podamos y hasta donde podamos.

Estas tres cosas son: los medios de viajar, el modo de cultivar y la manera de enseñar.

Coches, tranvías, bicicletas, automóviles, trenes, todos los medios de locomoción son en Francia (y aquí en Suiza lo mismo), numerosos y, sobre todo, cómodos.

La vega del Ródano, por su buen cultivo, es un jardín continuado de muchas leguas. Yo la tuve que recorrer de abajo en alto para llegar a Ginebra. El Ródano va por el centro y a ambos lados dos líneas de ferrocarriles, a doble vía; de modo que hay pueblecillos de 300

habitantes que en un espacio de quinientos metros, o de un kilómetro, disponen para sus comunicaciones de cuatro líneas férreas con dos docenas de trenes en que poder viajar cada 24 horas.

En España, por el contrario, pueblos de bastantes miles de almas distan 14 y 15 leguas de una modesta estación de ferrocarril; pueblos que esperan llenos de entusiasmo se resuelva el problema de la navegación aérea para que un globo los ponga en comunicación con el mundo.

En agricultura y en enseñanza hay en España un mismo defecto: la rutina: en agricultura una rutina práctica; en enseñanza una rutina teórica.

Ni en una cosa ni en otra se ha sabido armonizar lo experimental con lo especulativo. La rutina en la agricultura mata las iniciativas del agrónomo que pretende introducir en el cultivo español procedimientos racionales que los libros enseñan, y que en otros países más adelantados que España, hace ya mucho tiempo son empleados con resultados excelentes.

La rutina teórica en la enseñanza, la ciencia libresca, mata las inteligencias de los estudiantes españoles, chicos y grandes, obligándoles a que todo el peso del trabajo cognoscitivo lo lleve la inteligencia sin que los sentidos por la observación experimental de los hechos, ayuden como debieran al espíritu en el aprendizaje de las verdades.

Pero ni una ni otra rutina son defectos debidos al azar: ambos tienen su explicación. En la enseñanza algo de ello es motivado por la falta de preparación pedagógica que hasta el presente ha tenido el profesorado, pero mucho lo origina la falta de recursos de nuestros establecimientos docentes, que no tienen por material de enseñanza sino antiguallas sin aplicación: y sin materiales y sin herramientas adecuadas, ningún artífice ejecuta trabajos perfectos.

En agricultura también hay una causa que explica el apego a la tradición de los labradores españoles: la ignorancia de éstos. Para la mayor parte de nuestros labradores, la agronomía no cabe en sus cabezas; es más, se burlan de cualquier perito agrícola que les habla de abonos químicos, de mecánica, de cambio de simientes o de alternativa racional de cosechas.

Cosechas abundantes cogieron los antiguos, dicen los labriegos, y cultivaron como cultivamos nosotros.

¡Cualquiera convence a gentes que de tal modo razonan!

Para mejorar la agricultura hay que instruir a los labradores, y para instruir a los labradores hay que mejorar la enseñanza, sobre todo la enseñanza primaria, que es la instrucción general de todas las personas.

Agricultura, industria, vías de comunicación y enseñanza, constituyen un círculo donde todo gira relacionado. La enseñanza hará que la agricultura y la industria produzcan más; con mayor riqueza habrá más dinero para caminos y para escuelas y con más escuelas y

más caminos vuelta a lo dicho antes: a tener agricultura más próspera. Este es el círculo que conviene hacer y comprender en España.

Yo jamás he sentido más envidia que la que siento ahora al ver campos que son huertos, huertos que son vergeles, y poblaciones que rebosan fábricas por todas partes y donde oscurece el cielo el humo de sus chimeneas. Jamás he sentido más envidia que la que siento al ver escuelas de niños que son palacios, ni más envidia que la que sentí al visitar una Escuela normal como la de Lyon, donde no se sabe qué admirar más, si la grandeza del edificio, cuyo coste arquitectónico fue de un millón ochocientos mil francos, o la excedencia del material, o la oportuna aplicación que allí se hace de los métodos y procedimientos de enseñanza.

La satisfacción, el noble orgullo con que el amable director de la Escuela normal de Lyon me iba enseñando el establecimiento y me lo explicaba todo, me mortificaban, francamente, me herían. Yo, en aquellos momentos, soñaba en una España rica por una agricultura floreciente; en una España cruzada de vías férreas, a donde los extranjeros fuesen como los españoles venimos aquí a aprender, y que no fuesen como hoy van de simples turistas a ver monumentos de otras edades, ruinas del pasado, o a presenciar del presente bailes gitanescos en las risueñas orillas del Guadalquivir, que podía dar a España cien veces mayor riqueza que el Ródano les da a Suiza y a Francia.

- VII -

Pájaros, costumbres y educación

(Desde París)

Esta mañana salí a dar un paseo por las Tullerías. En la inmensa plaza vi algunos hombres que se entretenían arrojando migajas de pan a los gorriones y a las tórtolas. Yo quise imitarlos, y como no tenía pan me llegué al comercio más inmediato y compré varios terrones de azúcar la cual me sirvió para pasar un rato viendo a los pajarillos volar a mi alrededor y coger en el aire los diminutos pedazos de azúcar que yo les tiraba. Gorrión hubo al que faltó poco para robarme de mi mano misma el dulce alimento, sin esperar a que yo se lo diese.

Esta amistad que los gorriones franceses tienen con el hombre y esta confianza, que yo había observado igualmente en los gorriones suizos, me hace recordar la diferencia de costumbres y, por ende, de educación que hay entre unos países y otros.

En España es sabido que hace unos cuantos años se promulgó una ley llamada de protección a los pájaros. Esa ley dispone, entre otras cosas, que en los ayuntamientos y en las escuelas se coloquen ciertos rótulos para hacer saber los beneficios que las aves proporcionan a la agricultura. Pues bien, ésta es la bendita hora en que yo no sé que ningún edificio municipal tenga el rótulo o cartel mencionado, y en las escuelas son poquísimos también los maestros que han hecho caso del precitado precepto legal, el cual, desgraciadamente para los pájaros españoles, es como si no existiese.

Por eso ellos hacen bien; obran perfectísimamente huyendo con la velocidad del rayo cuando ven que en España los chiquillos o los grandes alargan el brazo en sospechosas actitudes. En cambio aquí en Suiza, es bastante que impensadamente extienda uno la mano para que enseguida se vea rodeado de pajarillos, creídos no de que se les van a tirar piedras como en España, sino de que se les va a dar de comer.

En Ginebra, los cisnes del lago y los peces de los estanques y de las fuentes, yo creo que saben cuándo se aproxima la hora de que los niños acudan al paseo. Entonces no se separan de las orillas esperando el pan que los niños cuotidianamente les echan.

Pero la benevolencia de los niños en los países que cito, no se circunscribe sólo a los animales: se extiende también a las plantas. Los paseos tienen guardas y vigilantes, mas en realidad podrían pasar sin ellos. El verdadero guardián de las flores, de las estatuas, de las fuentes, de todo lo que hay en un paseo, es el buen sentido de los niños inculcado por los maestros en la escuela y por los padres en la casa, y recordado en la calle por inscripciones como la siguiente, que copié un día estando sentado en la isla de Rousseau, y al lado de la estatua que el famoso filósofo y pedagogo tiene en Ginebra, su ciudad natal.

La inscripción, muy repetida por todos lados, y que yo vi escrita en una placa que pendía de un árbol, dice:

«Estando este paseo destinado al recreo del público, el Consejo municipal lo coloca bajo la salvaguardia de los ciudadanos».

Yo, con gran sentimiento, lo digo porque se refiere a nuestra patria, pero pienso que si en muchas poblaciones de España y de Francia (pues Francia tampoco es Suiza, ni todo Francia es París), se pusiese por salvaguardia de un paseo un anuncio, a los pocos días... no quedaba ni un árbol sano, y con el anuncio se haría lo que suelen hacer ciertos habilidosos con los aisladores del telégrafo, por no citar otras cosas: entretenerse en ver quién rompe a pedradas más aisladores.

Cierto es que no todas las poblaciones son Ginebra. Ginebra es modelo de pueblos cultos. Yo dudo que haya ciudad donde se disfrute más libertad y al mismo tiempo haya más orden. Con decir que hasta las cortezas de naranja está prohibido arrojarlas a la vía pública y que los vendedores de esta fruta están obligados a tener colgado en la tienda o en el carrito el cartel con el artículo prohibitivo de las ordenanzas municipales; con decir eso, está dicho cuanto allí se preocupan hasta de los más nimios detalles del bienestar público.

Y no consintiéndose en Ginebra arrojar las cortezas de naranja a la calle para evitar al transeúnte los peligros de un resbalón o de una caída, júzguese si allí permitirían, como se permite en España, disparar tiros en pleno paseo y cazar pájaros, faltando a una ley, con la probabilidad de cazar en un descuido personas en vez de gorriones.

El que en Ginebra hiciese esto, ya podía ir buscando otro cantón donde vivir. Lo que es allí no le consentirían vivir ni un minuto más.

¡Qué felicidad si España fuese Ginebra!

¿Verdad?

¡Ah! Se me olvidaba decir que Ginebra tiene para la educación de sus niños, quizá las mejores escuelas del mundo. No son casas, son palacios.

En consonancia con cuanto yo digo en las líneas anteriores, están las notas que enviaba desde Burgos a La Petite Gironde el corresponsal que este diario mandó para observar el eclipse de agosto de 1905.

El referido corresponsal, después de recordar unas palabras de Teófilo Gautier, escritas en 1846 sobre el espíritu de destrucción y la enemiga que hacia los árboles y los pájaros muestra el campesino español, agregaba: «Al perseguir el árbol y el pájaro, el labrador español ha destruido equivocadamente un equilibrio natural y armonioso: el que existe entre la tierra, el sol, la atmósfera, los pájaros, los insectos y las plantas; equilibrio del cual el hombre es el principal favorecido. Mas por haber tratado de disputar la parte que en el negocio correspondería a los árboles y a los pájaros, el campesino español ha perdido casi del todo la utilidad que venía percibiendo.

»Efectivamente, la fábula de la gallina de los huevos de oro es eternamente verdadera, y deben releerla y meditarla aquellos que en Francia protestan contra las medidas, muy sabias, que la administración toma para proteger los pájaros, los gorriones inclusive. Los intereses particulares deben, en esta cuestión, dejar su puesto a los intereses generales del país».

Así se expresaba aquel corresponsal que apenas entró en España, notó lo mal que los españoles lo hacían con los pájaros y con los árboles.

- VIII -

Observaciones metodológicas

No es perfecta la metodología pedagógica que hemos visto emplear en las escuelas extranjeras, pero sí es, de todas maneras, más acertada que la que emplea el profesorado español.

En España, lo mismo en primera que en segunda enseñanza, y que en las enseñanzas superior y profesional se estudia mucho, más que en el extranjero; pero se estudia muy mal; se estudia abrumando la inteligencia, la memoria sobre todo, con esfuerzos desproporcionados acerca de asuntos, que ni se explican a los alumnos ni, aunque se les explicasen, estarían la mayor parte en condiciones suficientes de preparación para entenderlos; resultando de este modo de enseñar la Ciencia, siempre abstracta, que ante el espíritu del alumno pasan las verdades como cosas puramente empíricas sin finalidad práctica alguna; finalidad práctica que luego, cuando el escolar ya hombre y con el título en el bolsillo sabe que existía en lo que de joven aprendió, no acierta a encontrar en una Ciencia que de tan defectuosa manera se le ha enseñado.

Todos hemos visto y continuamente lo seguimos viendo, que en nuestros centros de enseñanza para dar idea, por ejemplo, de lo que es una máquina de vapor, se entrega al alumno un libro voluminoso donde la descripción de cualquier mecanismo ocupa varias páginas, y donde el estudiante a fuerza de querer entender las funciones que en el aparato desempeñan el pistón A, la válvula B, el tubo H, el émbolo I, y las ruedas M, N, etcétera, acaba por... no entender absolutamente nada de cuanto se proponía aprender.

Y se enseña de esta manera tan exclusivamente teórica y libresca, porque no hay material en los centros de enseñanza unas veces, y otras porque a los profesores les falta la costumbre de emplear el poco que los establecimientos poseen, o porque no quieren ir a buscar, rodeados de sus discípulos, material de enseñanza a los talleres, a las fábricas, a cualquier sitio donde haya algo que ver, estudiar y aprender intuitivamente.

A las cosas tenemos que llamarlas así, por sus nombres, y culparnos todos, no culpar sólo a los gobiernos, según es uso y costumbre española.

Otro ejemplo de falta... de sentido pedagógico. Yo he visitado muchas escuelas de primera enseñanza en España, y yo conozco también bastantes establecimientos de 2.^a enseñanza y de enseñanza superior. Pues bien; en las escuelas de niños apenas si he visto en alguna de ellas un metro auténtico de madera o de metal, un metro que se compra por unos cuantos céntimos de peseta y que no sea el metro pintado en el clásico cuadro de pesas y medidas, y en los otros establecimientos raras veces las medidas métricas se sacan de los cajones o de los armarios en que cuidadosamente se guardan del polvo y de la polilla.

En cambio para dar a los niños idea de la unidad fundamental del sistema métrico, se le entrega, como para que conozca la máquina de vapor, otro libro, ¡siempre el libro! en el cual se dice que el metro es la diezmillonésima parte del cuadrante del meridiano que pasa por París... (y Barcelona y Dunkerque añaden otros autores eruditos queriendo lucir sus vastos conocimientos matemático-geográficos).

¿Habrá quien no juzgue la cosa más disparatada del mundo este procedimiento didáctico, especialmente tratándose de enseñar a niños? Aún suponiendo que supiesen bien la geografía, astronomía, física y política (que toda entera y verdadera hace falta para entender la definición que nuestras aritméticas dan del metro), yo creo que los niños embrollarán su cerebro con un embrollo diezmillonésimamente mayúsculo y... se quedarán por último sin saber lo que es el metro, a fuerza de ir pensando lo que son meridianos, polos, cuadrantes, etc., etc.

¿No sería más lógico, más racional y más sencillo tomar un metro, ponerlo delante del alumno y que éste mida con él, lo observe y lo compare y así sepa lo que es un metro, lo que son decímetros, centímetros, etc., prosiguiendo después de un modo semejante; de esta manera intuitiva, la enseñanza de todo el sistema métrico relacionando las unidades, los múltiplos y los divisores unos con otros y haciendo al alumno tomar siempre parte activa en experiencias de medir, de pesar y de comparar?

Así lo recomienda la Pedagogía, así se enseña en otros países y así debemos enseñar nosotros que, al hacer lo contrario, damos ejemplo de lo que pueden la tradición o la rutina, puesto que sabemos la buena teoría pedagógica y no acertamos o no queremos decidimos a llevar a la práctica esa buena teoría que hemos estudiado y que por la Pedagogía conocemos.

Y no van estos juicios míos encaminados contra este o aquel maestro; van contra la generalidad del profesorado español; van contra mí el primero que me confieso pecador de la misma culpa, y van, por último, contra quienes pudiendo evitar no evitan el crecido número de alumnos que asisten a muchas clases donde los profesores más que de instruir han de ocuparse en ser inspectores de silencio y orden.

A suprimir las causas que motivan estos defectos de método deben tender los esfuerzos de todos, cada cual en la esfera que le incumba y toque. Yo, que a los maestros dedico las presentes líneas, a ellos especialmente recomiendo vean hasta qué punto puede ser fundado lo que anteriormente digo y hasta dónde ellos pueden evitarlo. Saben el mal y conocen el remedio; apliquen, pues, éste cuando las circunstancias se lo consientan, sin esperar que voces de fuera vengan a advertirnos el yerro o la apatía con que procedemos.

Yo estoy en este asunto completamente de acuerdo con el señor Cárdenas, cuando en la Academia de Ciencias Morales al leer su discurso de recepción decía: «Pero ahondando un poco, la realidad franca y desconsoladora se impone con la fuerza incontrastable de los hechos, y éstos proclaman que desde la escuela más humilde hasta el más elevado centro de instrucción, por regla general, y salvando siempre las honrosas excepciones, que en nada la desvirtúan, ni se enseña como se debía enseñar ni se aprende como se debía aprender; de donde resulta la consecuencia indeclinable que todos ven, que todos señalan y que los gobiernos no saben, no pueden o no quieren remediar, del atraso en que vivimos dentro de nosotros mismos y de la humillante decadencia que representamos del lado allá de nuestras fronteras».

Cierta y desgraciadamente el señor Cárdenas en aquella ocasión sabía bien lo que decía.

- IX -

El teatro, la escuela y el casino

Es raro en España el pueblo que no tiene casino, siquiera sea dado este nombre a una sola habitación con tres o cuatro mesas y docena y media de sillas, que ocupan a diario las personas más caracterizadas de la localidad.

Tampoco suelen los pueblos españoles carecer de teatro, que está en correspondencia a importancia con lo que es el casino. Nunca falta algún aficionado al arte de Talía que aficiona a otros y forma la compañía necesaria para las representaciones.

Mas, si para establecer teatros y casinos no faltan en España iniciadores, no ocurre lo propio cuando se trata, o debiera tratarse, de establecer escuelas. Los padres se cuidan de ellos; pero de sus hijos, a quienes aman tanto y para quienes siempre juzgan severísimos los castigos que los maestros les imponen, para esas criaturas, que tantos miramientos de verdad requieren (con menos sensiblerías fingidas y necias), para esas criaturas, digo, no hay nada en el reparto que de comodidades, ocupaciones, tiempo y dinero hacen los padres españoles.

¡Cuán diferente es esa conducta y la que yo he observado en mis viajes por tierra extranjera! Noté tal diferencia, en el primer pueblo de Francia en que me detuve, o mejor dicho, me la hizo notar un español, que fuera de la patria lleva ya residiendo más de treinta años.

Hablando yo con aquel español de los buenos edificios escolares que la población tenía, él me dijo: Sepa usted que por el crecimiento rápido que esta localidad tuvo en pocos años, los solares adquirieron exorbitantes precios, mas en nada se reparó para hacer buenas escuelas: o sean capaces y pedagógicas, agregué yo. El ayuntamiento emitió un empréstito, que después viene amortizando, y además por el tiempo en que los edificios se construían hubo suscripciones destinadas a reunir dinero para las obras y hasta en los cafés y tabernas se colocaron cepillos destinados a recoger cuantos donativos el público quisiese hacer con el mismo fin. Yo no sé si las cantidades de este modo voluntario recogidas ascenderían a mucho, pero lo que sí puedo casi asegurar es que no habría familia que no contribuyese con algo.

Así me hablaba aquel español que parecía orgulloso de expresarse de tal manera respecto a un pueblo que para él era su segunda patria. -Y diga V., le pregunté yo, también aquí hay un hermoso teatro municipal, ¿sin duda es que ahora sobra el dinero? -No está mal, me

contestó, en la actualidad esta población de recursos municipales; sin embargo, ni para las escuelas ni para el teatro había dinero suficiente, pero hubo voluntad, y además que las cosas se han ido realizando por etapas y con orden. Si cuando se emitió el empréstito para construir las escuelas se hubiese emitido para edificar el teatro, hubiera protestado aquí todo el mundo; hechas ya las escuelas nadie ha parado mientes en que esta ciudad tenga un buen teatro, como también le corresponde por su importancia, y fíjese V., me decía, que todo está en relación: el teatro, cuya construcción ascendió a más de dos millones de francos, el gran colegio municipal, que costó poco menos y las escuelas públicas. Pero en Francia, proseguía, hoy por hoy no se edifican teatros, casinos, diputaciones, etc., sin haber edificado antes escuelas, asilos y cuarteles; se comienza antes por lo bajo que por lo alto; por lo general antes que por lo particular, se atiende antes al débil que al fuerte.

Después de hablar un rato aquel compatriota y yo sobre escuelas y teatros, recayó la conversación acerca de los casinos, doliéndome yo del infructuoso dinero que las exageraciones sin fundamento hacen gastar en casinos en España.

Yo he visto los casinos de Albacete, Murcia, San Sebastián, Ciudad-Real, Toledo, Córdoba, Sevilla y otros, que, cada cual en la capital respectiva, constituye el edificio donde más comodidades se han reunido, donde se ha procurado hacer más agradable la estancia.

El casino de Córdoba, por ejemplo, tiene sala de armas (con su profesor correspondiente), sala de gimnasia, frontón para el juego de pelota, salón de peluquería, idem de limpia-botas, cuartos de baño, etc., etc. Al salón de actos, que es magnífico, y que estaba bastante lujosamente cuando hace dos o tres años yo visité aquel centro, se había proyectado cambiarle el decorado para lo cual se presupuestaron 50.000 duros. No es un refinamiento de confort, de vanidad insulsa y de egoísmo que haya padres que tanto miren por sí y tan poco por sus hijos; y que haya pueblos con tales casinos y tales escuelas?

Porque en Córdoba, ni en ninguna de las capitales citadas, no tengo noticias que haya una escuela siquiera construida ad hoc y con las debidas condiciones pedagógicas.

Los pueblos de Europa, por el contrario, miran más por sus hijos, hombres del porvenir, y por la casa donde sus hijos han de pasar casi todo el día, que por ellos mismos, que en el café o en el casino pasan breves ratos. Por eso procuran antes lo necesario que lo superfluo, y como más necesario juzgan las escuelas que los casinos. ¿Estarán quizá equivocados los franceses, suizos y alemanes y seremos nosotros los españoles los que acertamos gastando o despilfarrando en círculos de recreo lo que la niñez bien de veras necesita?

Pero aun voy a presentar otro detalle a la consideración de quien lea estas líneas. En una provincia rica, pero que a pesar de su riqueza hízose famosa en la historia negra de débitos al magisterio; en aquella historia afrentosa que de un plumazo borró para siempre el Conde de Romanones, hubo el capricho una vez en la capital de tapizar los divanes y las butacas de un casino con pañuelos de Manila, cuyo valor en cada pañuelo ascendería cuando menos a 200 ó 300 pesetas. Excusado parece advertir que al poco tiempo de aquella ocurrencia o capricho necio, el original tapizado estaba completamente roto: lo habían destrozado los pies, que para mayor comodidad en el descanso, colocaban los socios en una butaca mientras estaban sentados en otra.

Y volviendo a relacionar estas cosas con las de la enseñanza, yo pienso: no es que falte precisamente dinero en España para escuelas, es que el ambiente no es ambiente de cultura y por despertar éste es por donde debe comenzar la obra de los gobiernos y de cuantos son amantes de la enseñanza y de los niños; inculquemos en todas partes, con palabras y con obras en el espíritu público la idea de lo que vale la escuela y de lo que la escuela en otros países vale y representa; y hagamos notar las ventajas morales y materiales que nos llevan a los españoles los pueblos donde la escuela es antes que el casino, antes que el teatro y casi estoy por decir que antes que la Iglesia: ved aquí por dónde debe principiarse la obra trascendental de la cultura patria.

Para resumir, pues, este escrito. Imitemos a los extranjeros y hagamos lo que ellos hacen: lo primero es la escuela; si después hay dinero hacen teatro, y si todavía hay más dinero sobrante se dedica... a hacerle producir antes que a construir casinos. Este es el plan de vida que observan los pueblos cultos que yo he estudiado.

Apéndice

Sueldo de los maestros en algunos países

Para abreviar los datos que aquí vamos a poner, suprimiremos generalmente lo que se refiere a los sueldos de las maestras. Éstas en todas partes cobran menos que los maestros, siendo así que realizan un trabajo tan meritorio y tan digno de que se pague bien pagado como el del profesorado masculino. En este punto, pues, España se adelantó a las demás naciones, gracias al ilustre hombre público Sr. Gamazo.

Hay, sin embargo, países como Suecia, Francia y algunos otros, donde ciertas categorías de escuelas tienen igual dotación para los maestros que para las maestras. Comúnmente estas categorías son las interiores. En Francia se observará también que la referida igualdad es completa en las escuelas superiores y no en las elementales.

Francia

Los sueldos de los maestros y maestras son los siguientes:

- 5.^a clase 1.100 francos los maestros y 1.100 las maestras
- 4.^a » 1.200 » » » 1.200 » »
- 3.^a » 1.500 » » » 1.400 » »
- 2.^a » 1.800 » » » 1.500 » »
- 1.^a » 2.000 » » » 1.600 » »

Los maestros encargados de la dirección de una escuela de más de dos clases, perciben un sobresueldo de 200 francos. Si la escuela tiene más de cuatro clases, el sobresueldo es de 400 francos.

También tienen los maestros derecho a casa-habitación; y a una cantidad llamada de residencia que varía entre 100 y 800 francos, excepto en París que son 2.000 francos. Estas cantidades se calculan por el número de habitantes que tienen las poblaciones (de 1.000 a 100.000 habitantes o más).

Los maestros stagiaires sólo cobran 1.000 francos de sueldo, más la cantidad por residencia y la casa. Estos maestros forman un efectivo del 15 por 100 del personal.

En las escuelas superiores los sueldos son:

Directores y directoras Maestros y maestras

- 5.^a clase 1.800 francos 1.200 francos
- 4.^a id. 2.000 » 1.400 »
- 3.^a id. 2.200 » 1.600 »
- 2.^a id. 2.500 » 1.900 »
- 1.^a id. 2.800 » 2.200 »

Alemania

Los sueldos son muy variables. En Prusia hay varias escalas entre 900 y 1.800 marcos, cuando en el cargo de maestro no va comprendido el servicio de iglesia. De estos sueldos las escalas que más abundan son las de 900 marcos y otra de 951 a 1.000 marcos. Del sueldo superior hay muy pocas escuelas.

Cuando el servicio de iglesia va anejo al cargo de maestro, los sueldos varían entre 900 y 3.000 marcos. (Los superiores a 3.000 marcos son rarísimos).

Por separado de estos sueldos fijos, se abona al profesorado un sobresueldo por antigüedad, variable entre 100 y 250 marcos. También se les paga casa-habitación.

El sobresueldo suele irse aumentando de una escala a otra cada tres años; percibiéndose el primero, después de 7 años de servicios.

En el reino de Sajonia el sueldo total de un maestro no debe nunca ser inferior a 1.200 marcos. El suplemento se aumenta por quinquenios.

En el Gran ducado de Hesse oscilan los sueldos entre 1.100 y 2.800 marcos, sin incluir los aumentos que son por 6 por 4 años.

En Sajonia-Weimar son algo inferiores (muy poco) a Hesse.

En Brunswich es quizá donde los sueldos son mayores: de 1.200 a 3.600 marcos (se entiende sueldos totales).

Para no citar más casos, terminaremos diciendo que los maestros alemanes no se consideran suficientemente pagados. Continuamente reclaman aumentos.

Suiza

También, como en Alemania, hay mucha variedad en los sueldos. En el cantón de Ginebra los sueldos son: 800 francos las maestras y 600 francos las auxiliares, como mínimo en las escuelas infantiles. Después cada año perciben un aumento de 25 francos durante 10 años.

El magisterio de las escuelas primarias está clasificado en tres categorías, cuyos sueldos son:

1.^a 1.650 francos los maestros y 1.330 francos las maestras

2.^a 1.850 » » » » 1.430 » » » »

3.^a 2.050 » » » » 1.630 » » » »

Los auxiliares cobran:

1.^a categoría 1.300 francos 900 francos

2.^a » 1.500 » 1.200 »

3.^a » 1.700 » 1.400 »

Los maestros de las escuelas complementarias y de las escuelas secundarias rurales disfrutaban sueldos calculados a razón de 2 ó 3 francos por cada hora de lección.

Para casa se abonan a los maestros cantidades variables, según la importancia de las poblaciones. En los pueblos tienen también derecho los maestros a un pequeño huerto o a cantidad equivalente.

Los aumentos anuales (sobresueldos) son:

50 francos anuales durante 10 años los maestros, 30 francos las maestras, 80 los auxiliares y 60 las auxiliares.

Los inspectores de 1.^a enseñanza cobran 3.500 francos; la inspectora de las escuelas infantiles 2.300, y la inspectora de costura 1.800 francos.

En Basilea los sueldos varían entre 2.880 a 4.340 francos. Los maestros de las escuelas secundarias (Sekundarschulen) pueden llegar hasta 5.000 francos.

En Zurich el sueldo mínimo es de 1.200 francos. Además en este cantón se abona a los maestros otra porción de cantidades para tierra, leña, etc.

El cantón de Schaffhouse calcula los sueldos de sus maestros por el número de clases que tienen las escuelas, número que varía entre 2 clases y 8. En las escuelas de dos clases son: 1.500 y 1.600 francos; en las de tres clases: 1.400, 1.500 y 1.600 francos, cuyos sueldos son los más generales. Las escuelas de 7 y 8 clases, tienen sueldos de 1.700 y 1.800 francos.

Los sobresueldos son por quinquenios, y oscilan entre 50 y 200 francos.

Cuando una escuela está confiada a un solo maestro, éste cobra 1.600 francos, si el número de alumnos no pasa de 40, y 1.700 francos si pasa de dicho número.

(No decimos nada de otros cantones, pues sería hacer demasiado extensas estas notas).

Italia

Hay tres escalas de sueldos. En los pueblos los maestros del grado superior disfrutaban 1.320 liras (pesetas), como máximo y los del grado inferior 900 liras, como mínimo.

En las escuelas rurales el sueldo mayor son 900 liras y 700 el mínimo. Cuando los maestros residen en el mismo punto periodos de 6 años, van percibiendo aumentos que equivalen a la décima parte de los sueldos. Estos aumentos no pueden pasar de cuatro periodos.

En Génova y en Nápoles llegan los maestros a percibir 4.000 liras, sin contar la indemnización por casa-habitación.

Bélgica

Los maestros están clasificados en 5 categorías según el vecindario de las poblaciones. Los sueldos de los maestros están entre 1.200 y 2.400 francos, y los de los auxiliares entre 1.000 y 1.400 francos. Los sobresueldos son de 100 francos por periodos de 4 años. Además perciben por las clases de adultos, cantidades variables entre 118 y 818 francos los maestros, y entre 108 y 800 los auxiliares.

(Hay muchos maestros autorizados para ejercer los cargos de secretarios, organistas, recaudadores, etc.)

Países Bajos

Los sueldos de los maestros holandeses están comprendidos entre 400 y 1.600 florines. Los jefes de escuela cobran de 700 a 2.700 florines. Hay que advertir que el número de jefes de escuela es pequeño, por asistir de 400 a 600 niños generalmente a cada escuela primaria.

También tienen derecho los referidos jefes a casa-habitación, si es posible con huerto, o a cantidad equivalente. Para aumentos periódicos o sobresueldos, no hay legislado nada, pero algunos municipios los tienen establecidos.

Son muy poco autorizadas las compatibilidades del cargo de maestro con otros destinos.

Inglaterra

En Inglaterra no están reglamentados los sueldos de los maestros por no estarlo tampoco casi la instrucción pública. Sin embargo, según los datos estadísticos, se observa que la 5.^a parte de los maestros vienen a cobrar menos de 100 libras esterlinas; una 3.^a parte (o algo más) cobran de 100 a 150 libras; otra 5.^a parte del número de maestros perciben de 150 a 200 libras esterlinas; y la décima parte llegan a ganar de 200 a 250 libras.

Los maestros asistentes tienen sueldos variables entre 100 y 150 libras.

En Londres el sueldo de los maestros llega a 325 libras, y el de los asistentes a 170.

En Irlanda los sueldos dependen de la categoría de las escuelas, la cual se calcula por el número de alumnos. El sueldo inferior es de 56 libras y el superior de 175 o poco más.

Suecia

Este país, que es uno de los que tienen menos analfabetos, paga a sus maestros y maestras sueldos casi iguales cuya regulación se hace (como en Hungría, Servia y Finlandia) tomando por base los buenos servicios. Los sueldos inferiores son de 700 coronas. Hay establecidos quinquenios de a 100 coronas.

Como el año escolar es de 8 meses, si se aumenta en alguna ocasión el tiempo del curso, se abona a los maestros la cantidad correspondiente.

Por separado del sueldo fijo, se concede casa-habitación, leña y cantidad por la enseñanza de perfeccionamiento o de adultos.

Los maestros de las escuelas superiores pueden llegar a cobrar 2.500 coronas, o sea igual que los maestros elementales de las grandes poblaciones.

Suecia es, tal vez, entre todos los países el que concede más preferente atención a la instrucción primaria. Allí hay edificios escolares que han costado más de dos millones de francos.

La escuela de Kungsholmen en Stokolmo, será seguramente la mayor que existe en el mundo, pues tiene las dependencias siguientes: 94 salas de clase, 8 salas para el slöjd (trabajo manual), 2 gimnasios, 2 cocinas, 2 instalaciones de baños, 1 sala de dibujo, 1 comedor, 1 sala de reuniones para los maestros, otra para las maestras y casa-habitación para el director y para los dependientes. Los alumnos que en esta escuela pueden tener ingreso son 3.760, o sea 40 niños por cada clase.

Noruega

El sueldo más general es el de 780 coronas próximamente. En las ciudades varían los sueldos entre 800 coronas y 4.200. Los maestros rurales tienen derecho, entre otras cosas, a un terreno de pastos suficiente para alimentar dos vacas.

Austria

Los maestros de Silesia son los que perciben mejores sueldos, desde 1.400 a 2.000 coronas, más la casa-habitación (ésta sólo se les paga a los maestros ordinarios, pero no a los auxiliares).

En cada región hay su ley especial sobre los sueldos, por eso no anotamos más ejemplos. Sí diremos, sin embargo, que en Hungría los maestros de las escuelas superiores, sostenidas por el Estado, cobran como máximo 2.400 coronas, más una cantidad para casa, la cual cantidad varía entre 350 y 800 coronas. Los Ayuntamientos suelen pagar estos mismos sueldos a los maestros que dependen de los municipios.

Hay quinquenios de a 105 coronas.

Rusia

La enseñanza se encuentra en Rusia en un lamentable estado de reposo y de abandono; siendo, por consiguiente, muy mezquinos los sueldos de los maestros.

Los sueldos mayores de que tenemos noticia son los que cobran los maestros de San Petersburgo, 600 rublos; los de Tiflis, 500 a 600 rublos, y los de Odessa, Samara y Kherson donde también suelen llegar a 600 rublos.

Las cantidades para casa y el sobresueldo por antigüedad son muy variables.

Estados Unidos

En los Estados del Oeste (costa del Pacífico), los sueldos son por término medio de 58 a 59 dólares mensuales; mientras que en los Estados del Atlántico no pasan de 32 dólares, también por término medio.

Las maestras cobran en el Este igual que los maestros; en el Oeste cobran menos (50 a 51 dólares).

Estos son los únicos datos concretos que deduzco del Annual Reports que suelo recibir del Departamento del Interior de Washington.

Canadá

Los sueldos para los maestros católicos son, por término medio, de 200 a 400 piastras anuales, según que los interesados carezcan o posean título profesional. En las escuelas protestantes los sueldos varían entre 600 y 700 piastras.

Las maestras apenas si llegan a cobrar la tercera parte que los maestros.

En ciertas regiones la situación del magisterio es verdaderamente precaria.

Argentina

Los sueldos en la república Argentina son pequeños, y en algunos puntos, pagados con mucha irregularidad. En Buenos Aires suelen los maestros percibir de 80 a 120 pesos mensuales, y además se les da casa o cantidad para pagarla. Hay jubilaciones.

Fuera de Buenos Aires hay directores de escuelas que cobran hasta 1.000 pesos anuales; pero los simples maestros tienen sueldos escasos.

Cantón de Berna

(Para no repetir cosas que ya podamos haber dicho, no anotaremos en lo sucesivo sino aquello que nos parezca más característico para conocer la enseñanza de cada país).

Organización exterior de la escuela

Por regla general cada municipio en el cantón de Berna forma un arrondissement escolar. Sin embargo, un mismo municipio puede dividir su territorio en varios arrondissement, con el fin de facilitar la asistencia de los niños a las escuelas.

Los locales, calefacción, etc., de las escuelas, son de cuenta de los municipios. El personal se paga con fondos de los pueblos y del Estado.

El material se suministra gratuitamente a los niños por el ayuntamiento. Con este objeto el Estado provee de material a los municipios, por la mitad del precio de coste; es decir que, tanto en los gastos de material como en los de personal, el Estado y los pueblos vienen a pagar próximamente cantidades iguales: la mitad cada uno.

Organización interior de las escuelas

Toda escuela primaria es mixta, pero los ayuntamientos pueden, con la autorización de la Dirección de instrucción pública, separar los sexos, si esta determinación le parece exigida por las circunstancias.

La enseñanza puede ser dada por secciones de clase. Una clase no ha de reunir nunca más de 60 alumnos, si comprende todos los grados, ni más de 70 en el caso contrario. Cuando el número 70 haya pasado, durante 4 años consecutivos, el ayuntamiento está obligado a organizar la enseñanza por secciones o a abrir una nueva clase. Las clases que se hayan dividido por el gran número de alumnos, no pueden reunirse de nuevo sin el permiso de la Dirección. La clase seccionada no ha de contar más de 80 niños. Si este número pasase más de 3 años consecutivos, la Dirección ordena la creación de una nueva escuela, en el plazo de un año.

Los maestros no pueden oponerse a que la enseñanza sea dada por secciones de clase. Ellos cobran por ese concepto un suplemento de sueldo, que lo fija el Gran Consejo y que lo pagan por mitades el Estado y el municipio.

Las clases elementales se confían por regla general a las maestras.

Las materias que comprende la enseñanza primaria son: 1.^a religión cristiana, según la historia bíblica. La Comisión de escuelas puede hacer que esta enseñanza la dé el eclesiástico del pueblo y en este caso las lecciones tienen lugar después de las horas de clase; 2.^a lengua maternal (lectura, escritura, con los elementos de la teneduría de libros, y composición; 3.^a aritmética y elementos del cálculo de las dimensiones; 4.^a nociones elementales de ciencias naturales, geografía e historia del cantón y de Suiza: después, si las circunstancias lo permiten, geografía o historia generales: alguna vez estas materias se estudian con la lengua; 5.^a canto; 6.^a dibujo; 7.^a gimnasia para los niños y trabajos de aguja para las niñas. La asamblea comunal puede hacer obligatorias estas dos últimas enseñanzas para ambos sexos.

Maestros

Para el nombramiento de maestros se anuncia un concurso o más de uno, si los méritos de los aspirantes presentados se juzgan insuficientes. A los aspirantes se les puede exigir una lección de prueba.

Los nombramientos se hacen por un periodo de 6 años, el cual comienza a contarse desde el principio del semestre escolar que sigue al nombramiento. (El semestre de verano principia el 1.^o de mayo y el de otoño el 1.^o de noviembre).

Tres meses, por lo menos, antes de que expire el periodo legal, la autoridad decide si la plaza será nuevamente anunciada a concurso, o no. Si el acuerdo es para no anunciarla, este solo hecho confirma en sus funciones al maestro por un nuevo periodo.

Los maestros no pueden dejar el cargo antes de un año, sin la autorización de la comisión de escuelas, ni presentar la dimisión más que a fin de semestre.

Los nombramientos provisionales los hace la comisión de escuelas, pero sometiéndolos después a la aprobación de la Dirección de instrucción pública.

En las reglas pedagógicas que la ley prescribe a los maestros para dirigir sus escuelas, no hay ninguna novedad que merezca citarse: son las de todos los reglamentos o las de cualquier libro bueno de pedagogía.

El maestro extiende trimestralmente a cada alumno un certificado donde constan la conducta, los progresos y la puntualidad del niño y que éste, después de presentarlo a sus padres, devuelve a la escuela.

A las sesiones de la comisión asisten los maestros con voz deliberativa. En las grandes localidades puede un maestro representarlos a todos.

En los asuntos de métodos tienen los maestros completa independencia.

La suspensión, la revocación o la destitución de un maestro, no tiene lugar sin que el inspector informe; pero las diferencias entre un maestro y el ayuntamiento o la comisión de escuelas, diferencias que puedan impedir la influencia bienhechora del profesor y que no haya medio de arreglarlas de otra manera, constituyen un motivo determinado de

revocación. En este caso el maestro es privado del puesto que ocupa pero no es borrado del cuadro del personal docente.

Alumnos

La edad escolar obligatoria principia a los 6 años, excepto para aquellos niños que no estén suficientemente desarrollados corporal o intelectualmente, a quienes la comisión de escuelas puede dispensar durante un año.

Los padres que residan con sus hijos alguna época fuera del pueblo, deben justificar a su regreso que les han proporcionado la enseñanza.

El tiempo de la enseñanza obligatoria es de 9 años, pero los ayuntamientos tienen facultades para reducirlo a 8, o sea hasta los 14 de edad.

El curso suele durar 34 semanas por lo menos; las horas de clase anuales son como mínimo 800 en los 3 primeros años y 900 en los restantes. Los niños que prueben por un examen haber adquirido la instrucción necesaria, pueden quedar dispensados de la asistencia a las escuelas a fin del 8.º año.

Cuando los ayuntamientos fijan en 8 años el tiempo de la enseñanza obligatoria, el curso dura 40 semanas con 900 horas anuales de clase en el 1.º, 2.º y 8.º años y con 1.100 horas, comprendidas las lecciones de gimnasia y de costura. Las niñas deben todavía asistir durante un año a la escuela de costura, a una escuela complementaria, o a una escuela de menaje (o economía doméstica que pudiéramos decir nosotros), si la hay en el pueblo.

Las horas semanales de clase no pasan de 27 en los tres primeros años, ni de 33 en los demás, con cinco y seis horas diarias respectivamente. Si la organización de la enseñanza por secciones de clase lo exige, las lecciones semanales pueden ser reducidas.

Faltas de asistencia

Los maestros llevan un registro de faltas. Si las que hace un niño exceden, sin causa justificada, la décima parte de las horas de clase durante un mes en invierno, o 4 semanas de escuela en verano, se denuncia el hecho al Prefecto. Esta denuncia la hace la Comisión cuyos miembros son personalmente responsables. Las denuncias se transmiten después a la autoridad judicial, que por vez primera en cada sexo impone una multa de 3 a 6 francos, y después en los casos de reincidencia impone multas siempre dobles de la precedente.

Cuando se prueba que a un niño se le ha impedido asistir, de una manera permanente, a la escuela, el juez decreta a la segunda reincidencia dentro de los 12 meses que siguen a la última condena, una prisión que varía entre 2 y 20 días. En caso de otra nueva reincidencia, dentro también de los 12 meses que siguen a la pena de prisión, la Comisión de escuelas transmite la denuncia al Consejo ejecutivo y éste puede ordenar que el niño de que se trate ingrese en una casa de trabajo.

Los motivos de ausencia legítimos son: las enfermedades, las temperaturas extremas, la débil constitución de los niños y la gran distancia de la escuela.

Escuelas superiores

Los estudios en las escuelas superiores son, además de los comprendidos en las escuelas elementales, los siguientes: nociones de geografía e historia generales, historia natural, alemán en las escuelas francesas y francés en las escuelas alemanas. El curso dura 36 semanas por lo menos, con 24 a 33 horas de lección semanal.

Los alumnos distinguidos de un pueblo donde no haya ni escuela secundaria, ni escuela superior, pueden ser admitidos en la escuela superior más inmediata, a condición de que ellos se comprometan a asistir a clase durante 3 años, y a condición también que un ayuntamiento pague al otro que sostiene la escuela, la cuota de gastos que le corresponda.

En las escuelas superiores necesitan los maestros poseer un certificado especial de idiomas (de francés o alemán). El sueldo de los maestros es de 400 francos, por lo menos, superior al que como mínimo cobran los maestros de las escuelas elementales. La mitad la paga el Estado. Estas escuelas son de creación facultativa para los municipios.

Escuelas complementarias

Un municipio sólo o varios reunidos, pueden establecer escuelas complementarias. El Estado, como siempre, abona la mitad de los gastos (en los sueldos). Esta disposición de ayudar el Estado con la mitad a los pueblos, es un estímulo para la creación de escuelas, pues hay pueblos que por disfrutar de las ventajas que otros disfrutaban, crean escuelas, aunque la necesidad de ellas no sea muy grande.

La enseñanza en las escuelas complementarias es obligatoria, excepción hecha de los alumnos que ya asisten a otros centros de enseñanza. Toda ausencia no justificada, la condena la ley con una multa de 20 céntimos por hora.

Plan de estudios en las escuelas primarias

El plan de estudios, dice la ley, indica las materias que deben estudiarse en todas las escuelas, aún en aquellas que se encuentran en condiciones difíciles. Los textos obligatorios sirven de guía para la enseñanza.

En las escuelas que pueden traspasar las exigencias del plan obligatorio, los maestros establecen un plan especial y lo someten a la aprobación de la Comisión de escuelas, visándolo después el inspector.

Por regla general, las lecciones son siempre de media hora. Hay cuadros oficiales para la distribución del tiempo, el cual pueden después los maestros distribuir con arreglo a las condiciones de sus clases. En las lecciones de una hora, se hace el intermedio previsto por la ley y destinado al recreo.

Las excursiones escolares organizadas para el estudio de la historia natural, de la historia y geografía locales, o para las carreras gimnásticas, se cuentan como horas de lección, siendo la asistencia obligatoria a dichas excursiones.

A la enseñanza de la religión se le concede en la actualidad una importancia como hasta ahora no la había tenido y se la hace muy práctica y experimental.

Se cuida mucho del lenguaje en la enseñanza de todas las materias que no son de carácter exclusivamente técnico.

La enseñanza del dibujo se basa, en primer término, sobre los objetos reales, y en segundo lugar, sobre modelos.

Todas las materias que por su naturaleza tienen relaciones de analogía, se conciertan entre sí a fin de hacer la enseñanza concéntrica y de llegar más seguramente al fin educativo.

Como medios generales de enseñanza establece la ley los siguientes:

En los tres primeros años escolares: cuadros para la enseñanza intuitiva, un tablero contador, una regla graduada de un metro y varios encerados, que en las clases numerosas se calculan uno por cada 20 alumnos.

En el 4.º, 5.º y 6.º años escolares, las clases tendrán: un decímetro cúbico que pueda descomponerse, encerados en la proporción antes dicha, de los cuales uno tendrá exactamente un metro cuadrado, un compás grande, una escuadra y una regla graduada, un mapa del cantón de Berna y otro de Suiza, láminas para la enseñanza de la zoología, modelos de dibujo y un cuadro del sistema métrico.

En el 7.º y 8.º años: un mapa destinado a la enseñanza de la historia religiosa, un cuadro del sistema métrico, compás, escuadra y regla, tres prismas y un cilindro, varios encerados (uno por cada 15 alumnos), uno de los cuales tendrá exactamente un metro cuadrado, un mapa de Suiza y otro de Europa, un planisferio y un globo terrestre, una palanca, una fuente de Hieron, un tubo de cristal con una bolita de mercurio, una bomba aspirante y otra impelente, ambas de cristal, una aguja imantada, un prisma de cristal y modelos de dibujo.

Además, en todas las clases debe haber: un termómetro y ciertos aparatos de gimnasia para la instrucción militar.

Autoridades municipales

Las escuelas están bajo la vigilancia inmediata de las comisiones escolares, las cuales se componen de cinco individuos por lo menos, todos de más de 20 años de edad y que no sean parientes cercanos de los maestros. Estas comisiones se nombran cada cuatro años; se reúnen una vez al mes y sus principales atribuciones son: administrar e inspeccionar las escuelas, procurar que se cumpla el precepto de la enseñanza obligatoria, velar para que los municipios cumplan puntualmente las obligaciones que tienen para con las escuelas y para con los maestros, conceder licencias que no pasen de 14 días, y fijar la época de vacaciones y exámenes.

Cada cuatro semanas, por lo menos, visitan las escuelas dos individuos de la comisión. Todos los individuos que componen las comisiones de escuelas, son personalmente responsables del uso que hagan de sus atribuciones, estando obligados a reparar cualquier perjuicio que pueda resultar al municipio por las faltas o negligencias de ellos.

Si por abandono de la comisión no es rigurosamente observada la ley en lo que concierne a la enseñanza obligatoria y a la represión de las faltas de los niños a clase, el Consejo ejecutivo puede, después de dos advertencias incumplidas, tomar un acuerdo obligando al ayuntamiento a devolver al Estado una parte o la totalidad de la subvención de éste.

Autoridades del Estado

La inspección técnica de las escuelas, tanto públicas como privadas, la realizan los inspectores, cuyo número no pasa de 12, dividiéndose con este objeto el cantón en los arrondissements correspondientes.

A los inspectores los nombra, para un periodo de cuatro años, el Consejo ejecutivo.

Las atribuciones que la ley concede a los inspectores son, con pocas diferencias, las que tienen en otros países. Una de las cosas que oficialmente se les recomiendan es que para juzgar de una escuela, tengan siempre presentes las circunstancias locales y las dificultades particulares contra las cuales la escuela y el maestro han de luchar.

La autoridad superior en la enseñanza es la Dirección de instrucción pública, que entre otras atribuciones tiene la de impedir que se empleen en la enseñanza libros y medios no aprobados por el Consejo ejecutivo. Para escoger los libros de texto especialmente, la Dirección abre un concurso público, editando después el Estado por su cuenta los libros elegidos. Los medios materiales de enseñanza se construyen también mediante aprobación previa y la construcción de ellos se adjudica preferentemente a los industriales del cantón.

Obligaciones de las autoridades

Como obligaciones que creemos merecen especial mención, vamos a señalar las que siguen:

Las comisiones escolares tienen, entre otras, las siguientes: 1.^a enviar las libretas escolares de los alumnos que cambian de domicilio dentro del cantón a la comisión del otro pueblo, o al inspector del arrondissement, si los alumnos van a establecerse fuera del cantón; 2.^a fijar el tiempo de recreo que ha de haber entre clase y clase; 3.^a comprobar las faltas de los niños según las listas enviadas por los alcaldes, y anotarlas en el registro de la escuela; 4.^a recibir la lista de los alumnos de las escuelas privadas; 5.^a extender los certificados que los maestros necesiten concernientes a sus funciones oficiales y 6.^a ordenar al fin de cada curso las promociones de los alumnos de unas clases a otras.

En las promociones se atiende, dentro de lo posible, a que los niños de una clase tengan próximamente la misma edad. Un alumno nunca puede seguir la enseñanza en la misma clase más de dos años, por lo que se refiere a la edad.

Los eclesiásticos, aunque no formen parte de las comisiones, prestan a éstas su concurso, visitan asiduamente las escuelas de su parroquia, asisten a los exámenes, ayudan a los maestros para la asistencia regular de los niños, así como para el mantenimiento del

orden, de la disciplina y de las buenas costumbres, y dan conocimiento a las comisiones de las faltas y abusos que ellos hayan notado.

Los inspectores, además de visitar las escuelas en las épocas que la ley señala, pueden y deben visitarlas de su propia iniciativa siempre que les sea posible.

La inspección se extiende a todas las circunstancias interiores o exteriores de las cuales dependen la prosperidad de las escuelas, pero principalmente la inspección tiene lugar en las salas de clase, en el mobiliario, orden, aseo, puntualidad en la asistencia, actividad de las comisiones, programas, métodos, promociones y disciplina.

Escuelas Normales

Según la ley, el cantón de Berna debe sostener de 4 a 6 Escuelas normales para la formación de los maestros y maestras que el cantón necesite.

Donde las circunstancias lo permiten, se organizan las Escuelas normales bajo el régimen del internado.

La enseñanza comprende: pedagogía, religión cristiana, alemán, francés, matemáticas, ciencias naturales (tratando especialmente de lo que interesa a la vida práctica), historia e instrucción cívica, geografía, caligrafía combinada con la teneduría de libros, dibujo, canto, música instrumental (piano, violín u órgano), ejercicios corporales y trabajos agrícolas o de horticultura.

A las Escuelas normales hay aneja una escuela práctica.

El Estado proporciona a las Escuelas normales todo cuanto necesitan para cumplir perfectamente su cometido y particularmente les proporciona colecciones de libros, objetos de historia natural, aparatos e instrumentos de física y de música y el terreno que para las prácticas de agricultura sea necesario.

Los estudios duran de tres a cuatro años para los maestros y de dos a tres para las maestras.

Para ingresar en las Escuelas normales deben, por regla general, ser los aspirantes o sus padres naturales del cantón; los que no lo sean, podrán ser admitidos, pero pagando por completo los gastos de alimentación, lavado, planchado, etc.

Ningún aspirante comprendido en la edad de la primera enseñanza obligatoria, puede ser admitido a ingreso.

La admisión definitiva de los alumnos, va precedida de un tiempo de ensayo de tres meses.

La enseñanza es gratuita. Los alumnos internos contribuyen a los gastos de habitación, comida, lavado, luz y servicio médico con algunas cantidades, cuyo importe debe ser garantizado, antes de ingresar el alumno, para todo el tiempo de permanencia en la Escuela normal.

Se conceden algunas pensiones a los alumnos que no han podido ingresar como internos.

Los alumnos pensionados, internos o externos, están obligados a servir, después de salir de la Escuela normal, cuatro años en una escuela pública; si no lo hacen, tienen que restituir al Estado las cantidades que éste haya gastado con ellos. La misma obligación de devolver las cantidades, tienen los estudiantes que abandonen las Escuelas normales antes del examen final.

Los profesores son nombrados por el Consejo ejecutivo: uno de ellos, previo concurso y a propuesta de la Dirección de instrucción pública, es nombrado director por un período de seis años.

Cuando la vigilancia y la disciplina lo exigen, habitan los profesores en el establecimiento, donde se les proporciona a ellos y a sus familias alimentación, mediante las cantidades que previamente se señalan. Ningún profesor puede obtener su nombramiento definitivo no siendo por oposición, o sea por un examen público, al que no pueden concurrir los que no cuenten alguna práctica en la enseñanza.

Los profesores tienen derecho a jubilación después de 18 años de servicios en las Escuelas normales o de 25 en escuelas públicas.

Cuando fallece un profesor, se abonan a la viuda y huérfanos las cantidades o sueldos de tres meses.

Cada dos años se dan en las Escuelas normales cursos de repetición o de perfeccionamiento para los maestros y maestras.

Para ejercer la vigilancia cerca de las Escuelas normales, se nombran, por un período de 6 años, dos Comisiones (una para la parte alemana del cantón y otra para la parte francesa). Todos los años las Comisiones dirigen a la Dirección de instrucción pública una Memoria sobre el estado de los establecimientos que se les han señalado.

Programas

De los programas de estudios que tiene la Escuela normal de maestros del Jura Bernois, establecida en Porrentruy, vamos a anotar algunas indicaciones generales por donde pueda comprenderse cómo se da allí la enseñanza.

Ante todo, se considera la Escuela normal como un establecimiento destinado a desenvolver las facultades intelectuales y morales de los futuros maestros y a proporcionarles los conocimientos necesarios para trabajar con buen resultado en su propio perfeccionamiento y en el progreso de la escuela popular.

Las asignaturas que se estudian son, además de las que ya hemos dicho en otro lugar, taquigrafía e iglesias y religiones.

Todas las materias se enseñan según métodos racionales apropiados a las escuelas primarias. Los profesores cuidan mucho de dar a los alumnos las direcciones metódicas necesarias, al mismo tiempo que les hacen estudiar las materias prescritas por el plan de estudios de las escuelas primarias, familiarizándoles de ese modo con los libros de texto y con los medios de enseñanza que han de emplearse para los niños.

El maestro de la escuela de aplicación está encargado de las cuestiones relativas a la organización de la escuela primaria: sus colegas de la Normal se ocupan de la metodología apropiada a las asignaturas que cada cual enseña.

La pureza y la facilidad de elocución, se consideran como condiciones esenciales de toda buena enseñanza y en su consecuencia los profesores exigen en las lecciones que los alumnos formulen sus respuestas con claridad y precisión, desarrollando lógicamente las materias estudiadas.

Para evitar la pérdida de tiempo que ocasionan las copias y los dictados, los alumnos se sirven, casi exclusivamente, de libros de texto amoldados a los programas. (Según puede notarse se hace en Berna lo contrario que en Francia, donde en las Escuelas normales se emplean más los apuntes que los libros).

El programa de pedagogía práctica comprende poco más o menos las siguientes cuestiones:

Segunda clase: Método de ocupación durante las primeras semanas de clase. Organización de la escuela de aplicación, orden en clase, clasificación de los alumnos, programa de los tres primeros años, empleo del tiempo.

Método de enseñanza del idioma en la escuela elemental con ejercicios prácticos. (La enseñanza del idioma comprende: lectura, dicción, gramática, dictado y composición). Enseñanza intuitiva y método de lectura y escritura.

Estudio de los libros de texto y otros medios obligatorios con preparación de ejercicios y de lecciones.

Memorias sobre la observación de los alumnos.

Primera clase: Organización escolar, clasificación de los alumnos, programas y empleo del tiempo, plan de estudios obligatorios y planes especiales, reparto de horas y redacción de horarios, material de clase y medios de enseñanza, preparación de la clase, libro diario, cuadernos, etc., registros y libretas escolares.

Métodos de enseñanza del idioma con ejercicios prácticos, lectura y ejercicios, gramática, composición. Señalamiento de ejercicios y de lecciones.

Revista de libros y otros medios de enseñanza, preparación de lecciones de examen y crítica de ellas.

Discusión de memorias sobre observación de los alumnos en la escuela de aplicación bajo el punto de vista de las aptitudes, del carácter, etc. (individualidades).

Este programa, sobre la educación profesional y práctica de los futuros maestros, se enseña tres días a la semana, turnando los alumnos de las dos clases superiores; los alumnos del último año se ejercitan en dirigir la escuela entera.

Cada semana hay lecciones de prueba que los alumnos de la Normal dan a los niños de los diferentes grados. Estas lecciones son preparadas con anticipación y después de desarrolladas se someten a la crítica de los profesores y de los alumnos. El maestro de la escuela de aplicación lleva un registro diario donde consigna los detalles de la actividad de los alumnos y de sus aptitudes pedagógicas, sobre las cuales hace a los referidos alumnos las advertencias necesarias, puesto de acuerdo con el profesor de pedagogía y con los profesores especiales.

(Una anotación que se hace constar en los programas oficiales, recomienda a todos los profesores que aprovechen las ocasiones que en la enseñanza de sus asignaturas se les presenten para hablar del alcoholismo y de sus perjuicios).

De las Escuelas normales de maestras hemos visto el programa de estudios de la Normal establecida en Delémont. Las líneas generales son las mismas del programa de Porrentruy para los maestros. La metodología general entra dentro del curso de Pedagogía, pero los principios metódicos relativos a cada asignatura son expuestos también, como en la Normal de maestros, por los profesores de las respectivas asignaturas.

Las alumnas asisten a la escuela de aplicación a partir del 2.º año. La enseñanza del alemán no es obligatoria para las alumnas que no tienen ninguna noción de dicho idioma. A las alumnas débiles pueden serles dispensadas las lecciones de piano en el 3.er curso. Esta enseñanza se suele dar al mismo tiempo que se realizan los trabajos de aguja (4 horas por semana).

Cada tres meses dirigen los profesores al director una memoria sobre la conducta, aplicación y progresos de las alumnas; las memorias se consignan en un registro especial y se comunican a los padres. A fin de curso, el término medio de dichas anotaciones se comunica a la Comisión de la Escuela normal.

Reglamento de las Escuelas Normales

La autoridad superior de las Escuelas normales y de las escuelas públicas es la Dirección de la educación para todo aquello que por su importancia no incumbe al Gran Consejo o al Consejo ejecutivo; pero la Dirección de la educación ejerce sus atribuciones sobre las Escuelas normales por el intermedio de una Comisión nombrada cada 6 años y compuesta de 5 individuos.

El director de la Normal asiste con voz consultiva a las sesiones de la Comisión. Ésta extiende sus atribuciones a todo lo que concierne a la enseñanza, a la disciplina y a la administración del establecimiento. Para ello hace visitas regulares a las Escuelas normales, y uno de los individuos que la forman asiste todos los años a los exámenes, y presencia algunas explicaciones en las clases. Los gastos de viaje y demás que se originan para estas visitas, los abona el Estado.

El director y la junta de profesores se ocupan de todo lo que afecta de un modo inmediato a la enseñanza y al establecimiento. El director nunca da más de 20 horas de lección a la semana; pero vigila constantemente en todas las clases la aplicación, los progresos; y la conducta de los alumnos.

También está a cargo del director inspeccionar los cursos de perfeccionamiento y de repetición que hay para los maestros en ejercicio, y a fin de poner constantemente por una observación inmediata la Escuela normal al corriente del estado y de las necesidades de las escuelas populares, el director está obligado a visitar todos los años un cierto número de escuelas primarias en diferentes localidades del cantón; a este trabajo no podrá, sin embargo, dedicar más de treinta días cada año.

El curso principia el día 1.º de mayo y termina el último de marzo. Las vacaciones son de 10 semanas, de tal suerte, que los trabajos agrícolas y de horticultura no queden abandonados.

Profesores y alumnos

El personal docente está compuesto: del director, de tres o cuatro profesores ordinarios para la enseñanza en las tres clases superiores, de un profesor para la cuarta clase y de profesores especiales.

Los profesores ordinarios no pueden ser obligados a tener más de 28 horas de lección por semana, pero pueden ser utilizados sus servicios, mediante una gratificación para los cursos de perfeccionamiento, cuya duración máxima es de tres meses.

Individualmente los profesores no tienen autoridad para la designación de los libros de texto.

La metodología general y la especial, forman una parte de la enseñanza del curso de pedagogía (ya creemos haberlo dicho) que está a cargo del director, pero éste distribuye entre los profesores de las demás asignaturas los ejercicios metódicos que cada una de éstas requiere.

La misión de los profesores no queda limitada a la instrucción, sino que procuran, o deben procurar, contribuir a la educación desarrollando en el espíritu de sus alumnos nobles sentimientos, acertada cultura moral y formación de un carácter independiente y sólido.

Los alumnos forman cuatro clases sucesivas: cada una no puede pasar de 25 individuos. Los que pertenecen a las tres clases interiores (2.^a, 3.^a y 4.^a) habitan en la Escuela normal y

allí reciben la alimentación. Por el contrario, los de la clase superior, o sea la clase 1.^a, están obligados a procurarse hospedaje como externos, pero recibiendo del Estado una pensión anual que por término medio es de 400 francos.

El hospedaje escogido por el alumno queda sometido a la aprobación del director.

La desaplicación prolongada o la mala conducta, son motivos para retirar a los alumnos las pensiones.

La enseñanza y la vigilancia de los alumnos de la 4.^a clase, se le confían a un profesor especial que debe haber hecho sus pruebas o demostrado su aptitud como maestro de escuela primaria.

La admisión de nuevos alumnos se realiza generalmente a principios de curso y previo examen de ingreso. Entre otros documentos, los aspirantes han de presentar: 1.º un certificado facultativo sobre el estado de salud, los vicios constitucionales a que pueda estar predispuesto y el haber sido vacunado; 2.º otro certificado expedido por el maestro del aspirante y ampliado y legalizado por la comisión de escuelas, referente a la educación, instrucción escolar, carácter y conducta del futuro alumno.

La edad para ingresar es de 15 años.

Los aspirantes suspensos tres veces en el examen de ingreso por falta de capacidad, no podrán presentarse en ninguna otra ocasión. La admisión definitiva no tiene lugar sino después de un tiempo de prueba de tres meses.

Si los alumnos son internos pagan una pensión de 150 francos por año, cantidad que puede aumentárseles a los alumnos pudientes y disminuírseles a los que tengan pocos bienes de fortuna. Cuando los alumnos pertenecen a otro cantón, pagan la totalidad de los gastos que hacen en el establecimiento.

Aunque la asistencia con regularidad a las clases es obligatoria, pueden dispensarse, por motivos especialísimos, las lecciones de violín, piano, órgano, gimnasia o trabajos.

A fin de curso se celebran exámenes públicos y como consecuencia de ellos, los alumnos de las clases 2.^a, 3.^a y 4.^a pasan a otra superior o permanecen en la misma; pero si esto último ha ocurrido ya en otra ocasión, se licencia al alumno. Terminados los estudios hay otro examen, ante una comisión especial, para la obtención del título.

Los alumnos bajo la dirección del profesor de gimnasia, están obligados a bañarse frecuentemente durante el semestre de verano y a hacer ejercicios de natación.

En los trabajos agrícolas que los alumnos realizan, se busca: 1.º ejercer una influencia beneficiosa sobre la salud; 2.º aficionarlos de una manera durable a las ocupaciones del campo, y 3.º facilitarles el aprendizaje de la agricultura. El Estado proporciona a la Escuela normal el terreno y los instrumentos de labor necesarios. Cuando los trabajos agrícolas son de importancia, puede suspenderse la enseñanza en las clases por varios días.

Cantón de Vaud

Al tratar de la enseñanza primaria en este cantón, vamos a suprimir todo lo que podríamos llamar organización legislativa, para tratar casi únicamente, dentro de la organización pedagógica, del concepto con que en sus escuelas se enseñan las asignaturas que comprende el plan de estudios. Pero entiéndase que abreviamos nuestro trabajo, no porque la instrucción primaria del cantón de Vaud no merezca mayor detenimiento, antes al contrario, es de las mejor organizadas de toda Suiza, sino por dar a este trabajo las dimensiones reducidas que, en lo posible, yo me propongo que tenga.

Indicaciones generales

El plan de estudios está formado sobre la pauta de la enseñanza concéntrica y así siempre se procura que los conocimientos de cierta relación sean considerados como auxiliares mutuamente los unos de los otros y cuando no es posible establecer un sistema completo de concentración se favorecen las aproximaciones de las asignaturas, todas las veces que a ello se prestan bien los asuntos.

Con la concentración de las materias se busca, conservando la unidad de cada rama de estudios, impedir la demasiada extensión de los programas.

Partiendo del principio de que el conocimiento de las cosas precede al conocimiento de las palabras, se han formado grupos naturales entre las asignaturas, ocupando el primer lugar los que estudian la naturaleza (geografía, lecciones de cosas y ciencias naturales), por aquello de que el hombre vive rodeado de fenómenos y de seres naturales, que diariamente llaman su atención y cuya naturaleza todos los hombres deben estudiar y comprender.

También el hombre debe investigar lo que toca a su existencia y a la de sus semejantes para conocer a la humanidad en el curso de las edades: (la historia y la instrucción cívica le proporcionan dicho conocimiento).

El cálculo, la geometría, el dibujo y los trabajos manuales le revelan la forma y el nombre.

La lengua materna y la escritura le enseñan el nombre de las cosas. El niño aprende a hablar, a leer y a escribir.

Enseguida vienen las ramas artísticas: el canto, la gimnasia y la historia bíblica que habla de Dios al niño.

Tales son los diferentes grupos establecidos entre los conocimientos juzgados como indispensables; pero sin que estas agrupaciones sean obstáculo para que a veces las materias de un grupo se relacionen con la de otro: el cálculo, por ejemplo, relaciona sus problemas con la historia o con la geografía, como la lengua patria puede siempre enseñarse indirectamente al enseñar todas las materias.

La marcha en las lecciones la determina aquel principio de Pestalozzi (y así se les dice oficialmente a los maestros) de que hay que pasar de las intuiciones sensibles a las concepciones claras, y que en su consecuencia, toda lección debe comenzar por la intuición, pasando después a lo abstracto.

La escuela primaria se considera netamente educativa y se mira el fin de la enseñanza primaria como cosa que debe abarcar, en cada una de las distintas asignaturas, no todo lo que de ellas se pueda aprender, sino todo lo que en ellas hay que ninguna persona deba ignorarlo.

Cursos complementarios

(No decimos nada de las escuelas infantiles ni de las escuelas primarias, porque las líneas generales de su organización son las mismas que ya hemos visto, en el curso de estas páginas, al hacer el estudio de dichas escuelas en otras regiones).

En todos los pueblos donde hay una escuela primaria desempeñada por maestro, se abren cursos complementarios que duran desde el 1.º de diciembre al 1.º de marzo, con tres horas de clase a la semana. Estos cursos tienen lugar dos veces por semana, son gratuitos y obligatorios (muy obligatorios) para los jóvenes de 15 a 19 años que ya no frecuentan la escuela primaria.

Cuando en un pueblo no hay escuela desempeñada por maestro, los jóvenes comprendidos en la referida edad están obligados a asistir a la escuela del pueblo más próximo.

Si en un pueblo no hay más de diez jóvenes comprendidos entre los 15 y 19 años, los ayuntamientos pueden ser autorizados para unirse a otros y sostener de esta manera los cursos complementarios entre varios pueblos, siempre que las distancias de unos grupos a otros de población no pase de 5 kms.

Los jóvenes obligados a estudiar los cursos complementarios, están colocados bajo la disciplina militar, y las faltas a clase, no justificadas, se castigan con un arresto que se sufre, según los casos, durante la semana o el domingo en el edificio de la escuela o en la sala de arrestos militares del distrito. Este castigo, que va acompañado de un trabajo obligatorio, lo impone el jefe de la sección militar.

La vigilancia y la inspección de los cursos complementarios la ejercen, bajo la autoridad del Departamento de instrucción pública y de cultos y del Departamento militar: 1.º las comisiones escolares; 2.º los jefes de la sección militar y los oficiales.

En los cursos complementarios, el fin principal es el de preparar la juventud a cumplir convenientemente sus deberes cívicos y sociales.

Las asignaturas que se estudian, todas divididas en tres cursos, son: lengua francesa, aritmética, geografía, historia e instrucción cívica. En todas ellas se procura continuar la

enseñanza comenzada en la escuela primaria y afianzar los conocimientos adquiridos. Otro carácter especial de esta enseñanza es el hacerla esencialmente práctica.

El material de enseñanza

También en el cantón de Vaud, como en los demás de Suiza, el material se distribuye gratuitamente. A título de curiosidad, damos algunas noticias sobre el modo de hacer la distribución.

Los niños no llevan generalmente a sus casas más que los cuadernos, siendo responsables las familias de los objetos perdidos o deteriorados.

En cada pueblo el servicio del material está confiado a un depositario; pero el servicio directo con los alumnos se encarga a los maestros. Toda la correspondencia relativa al material escolar se dirige al Departamento, donde hay para esto una oficina especial. Esta correspondencia goza de franquicia postal.

Los ayuntamientos nombran el depositario y le proporcionan local. El sueldo del depositario también está a cargo del municipio. Los servicios los inspecciona la Comisión escolar, que una vez al año, inmediatamente antes o después de los exámenes, hace el inventario de cuantos objetos tienen el depositario y el maestro en su poder. El cargo de depositario es amovible en cualquier tiempo y es compatible con el de maestro.

La provisión de tinta se calcula a razón de un litro por cada diez alumnos: las fracciones de 5 a 9 alumnos dan derecho a otro litro. También se da un decilitro de tinta encarnada por año y por clase. (Ponemos estos detalles únicamente porque se vea la minuciosidad con que se calculan todas las cosas. Hasta se precisa en los reglamentos la medida en centímetros que han de dejar los niños en los cuadernos al escribirlos).

Los alumnos que cambian de localidad llevan consigo todos sus efectos, incluso el tintero, y cuando salen definitivamente de la escuela, conservan el material que han venido usando. Nunca se entrega material usado a los niños, sino cuando son poco cuidadosos.

Los lapiceros, las plumas y las gomas no se distribuyen más que cuando se presentan los restos del objeto inutilizado.

Todo el material (que sea susceptible de ello) se marca con el nombre del alumno.

Los cuadernos en uso son nueve: para escritura, ortografía, composición, aritmética, copia, contabilidad, croquis y cartografía, alemán y dibujo. Todos los que quedan terminados dentro del año escolar, son conservados por el maestro para presentarlos en los exámenes: después se entregan a los niños.

El uso de las pizarras está muy restringido, sobre todo en el grado inferior.

Cuando un niño pasa de un grado a otro, quedan de su propiedad los libros que usaba y está obligado a conservarlos.

Se recomienda forrar los libros con papel fuerte o con tela negra; pero está prohibido forrarlos con periódicos, ni tampoco se permite poner de periódicos ninguna sobrecubierta a los cuadernos.

El material lo paga el Estado, pero se reintegra de los municipios en el 50 por 100; excepto algunos gastos de papel, por ejemplo, de poca importancia, que son de cuenta exclusiva de los municipios.

Jubilaciones

La manera particular con que en el cantón de Vaud se calculan las cantidades de pensión para los maestros jubilados, motiva que yo diga cuatro palabras sobre tal asunto.

El maestro con título (este requisito es imprescindible), que cuente 30 años de servicios o más, tiene derecho a una pensión calculada sobre la base $21/7$ por 100 del sueldo mínimo legal multiplicado por 30. Para las maestras la jubilación es $21/3$ por 100 del sueldo mínimo, multiplicado también por 30.

Cuando el maestro después de 10 años de servicios, por lo menos, se imposibilita por enfermedad adquirida o considerablemente agravada después de su nombramiento, tiene derecho a una pensión legal al $21/7$ por 100 del sueldo mínimo multiplicado por el número de sus años de servicio. En las maestras se toma por base el $22/3$ por 100. Si la enfermedad parece ser temporal, la pensión se acuerda por un tiempo limitado, el cual puede prorrogarse hasta un periodo definitivo o ilimitado.

Los años de servicios deben ser completos. El tiempo que medie entre un cese y una posesión no se cuenta; pero, si los intervalos durante los cuales los maestros suspenden sus clases fueron motivados por enfermedad, entonces se computan, no pasando las interrupciones de periodos de 6 meses.

Los servicios anteriores a la posesión del título también se computan.

Las pensiones comienzan a cobrarse desde el mismo día del cese, siempre que la petición se haga antes del plazo de 30 días. En caso contrario, se cobra desde que se solicita.

Las viudas tienen derecho a la mitad de la pensión que viniesen cobrando sus maridos, o a la que éstos hubiesen tenido derecho; y los huérfanos (de maestro o de maestra) cobran la 5.^a parte de la pensión que correspondiese a los padres. Esta 5.^a parte se entiende que es para cada uno de los hijos, los cuales la cobran hasta que cumplen 18 años de edad. Sin embargo, la suma de las pensiones que perciban viuda y huérfanos no puede exceder del total de aquella a la cual el padre tuviese derecho.

Las viudas pierden el derecho a pensión al contraer nuevo matrimonio.

Cuando los hijos menores de 18 años son más de dos, las pensiones de todos ellos y la de la viuda se reducen proporcionalmente de modo que no excedan el total del importe a

que hubiese ascendido la pensión del padre; pero las referidas pensiones se aumentan después en el momento que alguno de los partícipes deja de cobrar su cuota.

Para el fondo de jubilaciones contribuyen los maestros con 50 francos anuales, y las maestras con 30. Estas cantidades se ingresan por trimestres, o por fracción de trimestre.

Si los maestros adquieren el título después de su ingreso en la enseñanza pública, abonan las cuotas correspondientes a sus servicios anteriores: para ello se les dan 2 años de plazo.

Higiene escolar

Acerca de la higiene en las escuelas se toman toda clase de precauciones, y la legislación en este punto, todo lo prevé minuciosamente. Entre nuestras muchas anotaciones, vamos a dar cuenta de algunas.

Cuando un alumno ha padecido una enfermedad transmisible, epidémica o infecciosa, queda excluido de la escuela por un cierto tiempo (40 días para la viruela, difteria y otras enfermedades), necesitando para ingresar un certificado facultativo. También necesitan presentar certificado los niños hermanos y hasta los vecinos del enfermo.

Si una enfermedad epidémica se declara en una familia que habite la casa-escuela, es obligatoria la clausura de las clases. Las escuelas infantiles, si se da algún caso de viruela, escarlatina, etc., se cierran inmediatamente por 10, 15 ó 20 días según la clase de la enfermedad.

Los libros y objetos de los niños enfermos se destruyen.

A los maestros se les obliga a revacunarse, si en su familia se dan casos de viruela.

Parte Tercera

Alemania

Advertencia

El corto tiempo de un año que los profesores designados por el Ministerio de Instrucción Pública estamos en el extranjero y el cual yo tuve, casi por entero, que dedicarlo a estudiar la organización de la enseñanza primaria en Francia y en Suiza, fue causa para que no pudiera realizar detenidamente, según hubiera deseado, el mismo estudio en los Estados alemanes. Además, el gobierno federal por que el imperio germánico se rige, es otra causa que entorpece toda clase de trabajos investigativos: cada Estado tiene sus leyes propias Y aunque, como se sabe, Prusia tiene la hegemonía política en Alemania, hay costumbres y leyes en otros países del imperio que difieren muchísimo de las prusianas.

Por las razones que anteceden, vamos a circunscribir esta parte de nuestras anotaciones a dar cuenta de lo más saliente que caracteriza la instrucción primaria en Alemania.

Indicaciones generales

La enseñanza primaria es obligatoria desde 6 hasta 14 años. Lo mismo en Prusia que en todo el imperio alemán, el precepto de la enseñanza obligatoria se hace cumplir con todo el rigor de la ley, lo cual explica que en Alemania el número de analfabetos sea reducidísimo. En las escuelas apenas si se anotan 0,05 por 100 de faltas. (En España pasa el número de faltas del 25 por 100: compare el lector).

Las escuelas son: o de un solo maestro, como suele ocurrir en los pueblos pequeños, o de dos, tres o más maestros.

En las escuelas de un solo maestro (todo esto se refiere a Prusia) el número de niños no debe pasar de 80, recibiendo los niños de la sección inferior 20 lecciones semanales; y los de las secciones media y superior 30 lecciones, incluyendo en estos números la gimnasia para los niños y las labores para las niñas.

Cuando el número de niños matriculados pasa de 80 o el local es insuficiente y tampoco se puede poner un segundo maestro, autoriza el gobierno la escuela de medio día, cuyo número semanal de clases se fija en 32.

Cuando en una escuela hay dos maestros, la enseñanza se gradúa en dos clases distintas: si el número de niños llega a 120, la escuela se instala en tres clases. La clase inferior tiene 12 horas de trabajo por semana; la segunda clase 24, y la primera 28. En las escuelas que tienen cuatro clases o más, el número de lecciones semanales aumenta algo.

Para escuelas de varias clases se prefiere la separación de sexos en la sección superior.

Los niños están clasificados en los mismos tres cursos de que ya hicimos mención al tratar de las escuelas en Francia. Cuando la escuela tiene cuatro clases, dos de éstas pertenecen al curso medio y cuando la escuela tiene seis clases, a cada curso se le asignan dos.

En materia de enseñanza los ayuntamientos tienen pocas atribuciones; pero gozan de gran libertad para todo lo demás que se refiere a la organización de las escuelas, siempre con aprobación de la superioridad.

Asignaturas de las escuelas

Las enseñanzas o asignaturas son: religión, lengua alemana (gramática, lectura y escritura), aritmética y principios de geometría, dibujo, historia, geografía, ciencias físicas y

naturales, gimnasia (para los niños, decía la ley de 15 de octubre de 1872, que es la vigente; pero hoy la gimnasia la hacen los niños y las niñas, las cuales, además, tienen la enseñanza de las labores).

Los cuadros para la distribución del tiempo y del trabajo se amoldan a los dos siguientes:

Acerca del carácter que reviste cada una de las distintas enseñanzas, casi nada de particular tenemos que decir, a no ser que hagamos notar la importancia que se da al estudio de la religión, estudio que siempre se fundamenta en la interpretación y conocimiento de la Biblia para que los niños sean capaces, como dice la ley, de leer por sí solos, y asistir con interés al servicio de Dios en su iglesia.

El estudio de la religión comprende varias partes: historia sagrada, lectura de la biblia, los pericopos, catecismo, canción de la iglesia y oraciones.

La introducción de los alumnos en el estudio de la historia sagrada, se presenta como enseñanza de la historia bíblica y explicación de varios párrafos tomados particularmente del año cristiano. A los niños de la clase inferior se les refieren algunas historias del viejo testamento y los principales hechos de la vida de Jesucristo.

Más adelante se hace ya un estudio detenido de toda la historia sagrada, incluyendo el establecimiento del cristianismo en Alemania con detalles sobre la reforma protestante y la vida de la iglesia evangélica en nuestros tiempos. La ley recomienda a los maestros que eviten el hacer que los niños aprendan nada sin haberlo antes comprendido.

El catecismo se enseña explicándolo mucho (lo contrario que en España) y haciendo uso de historias bíblicas, proverbios de la biblia, salmos y canciones; pero la explicación de los asuntos principales se deja para cuando a los niños se les prepara a la confirmación.

La enseñanza del idioma abarca ejercicios de lenguaje, de lectura y de escritura, los cuales se llevan unidos en todos los grados. Los ejercicios de lenguaje, que se llaman de expresiones verbales, no necesitan una enseñanza especial y preparan para la lectura y escritura. En el grado inferior toman su contenido de objetos sencillos y muy conocidos de los alumnos; en la clase media de estampas, y en clase superior de trozos escogidos de lectura. Su objeto es conseguir que el niño pronuncie correctamente, que aprenda a expresar sus ideas, que forme frases y que sepa combinar sus pensamientos.

Para la enseñanza de la lectura y de la escritura varían mucho los métodos y los procedimientos, pero en todas partes está prohibido el deletreo.

El fin que se deben proponer los maestros en estas enseñanzas es: para la clase inferior, poner los niños en capacidad de leer correctamente y de escribir lo que han leído; en la clase media, el objeto es que los niños lean con sentido y expresión y que sepan escribir un dictado o hacer una corta disertación, usando en la escritura caracteres góticos o latinos; y en la clase superior ya hay que procurar que los niños sepan leer trozos dificultosos y escribir correctamente cuantos asuntos se les puedan presentar.

Se da mucha importancia al libro de lectura, porque el propósito al emplearlo no es únicamente el de enseñar a leer, sino también el de comprender y penetrar cuanto el libro dice. Por eso se escogen los libros de texto para la lectura entre los que estén escritos en una forma más correcta y que a la vez sean en el fondo populares, instructivos (históricos sobre todo) y sin tendencias políticas de ninguna clase.

De las demás asignaturas, no tenemos que mencionar nada notable que no se haga o no se sepa en los países de que antes nos hemos ocupado, máximo sabiendo que la legislación escolar alemana es más antigua, y por ello menos perfecta que las legislaciones francesa y suiza.

Nombramiento de los maestros

En este asunto hay bastante uniformidad en todos los países del imperio. También en Alemania como en Suiza, los nombramientos definitivos se hacen después de haber cumplido los aspirantes algún tiempo de stage, cuya duración varía. En Prusia, Hesse, Saxo-Weimar y otros Estados, el tiempo provisional o de stage son 2 años, en Alsacia-Lorena, Saxe-Coburgo-Gotha, etc., 3 años, y hay Estados que exigen 4 años y aun más.

Terminado el servicio profesional de stage, es necesario que los aspirantes sufran un examen para el cual se señalan edades mínimas (24, 25 o más años), que generalmente impiden a los maestros obtener sus nombramientos definitivos antes de los 27 años de edad y aun de los 30, como ocurre en Baviera.

El examen que han de hacer los aspirantes, después de terminado el servicio provisional, también está sujeto a ciertos plazos máximos, pasados los cuales sin haberlo realizado se pierden los derechos a la carrera del magisterio. Así, por ejemplo, en Wurtemberg, si después de los 8 años de stage el maestro no realiza dentro de 2 años, o sea dentro de los 10 en que terminó sus estudios en la Escuela normal el examen definitivo y sale aprobado, queda excluido del magisterio y obligado a devolver al Estado los gastos que éste hizo con él mientras fue estudiante.

En ciertos países (Sajonia y otros) el servicio práctico provisional no tiene tiempo limitado de duración. Otros como Sajonia-Gotha no conceden el nombramiento definitivo aunque los maestros resulten aprobados en el examen, sino que todavía exigen otros dos años de buenos servicios (por separado de los que realizaron en el stage). En Baviera después de 9 ó 10 años de servicios provisionales, se exigen otros 12 ó 14 antes de

conceder la propiedad definitiva y titular de un cargo. Durante estos 12 ó 14 años el maestro va pasando por los grados de schuldienstexspektant, schulgehilfe, praktikant, schulverweser y delegado de una escuela.

El sueldo de los maestros provisionales es, desde luego, inferior al de los maestros titulares: en Prusia las cuatro quintas partes, o sean 720 marcos (900 francos), más las indemnizaciones correspondientes de calefacción, terreno, casa, etc., todo lo cual varía bastante de unos pueblos a otros, dentro siempre de ciertos límites que la ley determina.

Los nombramientos de maestros los hace el Gobernador, para lo cual el comité escolar (schulvorstand) envía una terna al inspector. Si el cargo de maestro lleva anejo el servicio de iglesia (esto es muy corriente), el comité escolar debe oír al ministro del culto antes de hacer la propuesta. Así se hace en Prusia, y eso es lo más usual en todo el imperio.

Autoridades

Las autoridades a quienes más directamente incumbe la vigilancia y administración de la primera enseñanza son:

En Prusia: los Gobernadores y el Consejo provincial de escuelas, los Inspectores de círculo (Kreisschulinspektoren), y los Inspectores locales (Ortschulinspektoren), el Comité o Consejo municipal (Gemeindevorstand) y otro Consejo puramente escolar y local también (Schulvorstand).

Sajonia: Inspectores del Estado (Bezirksschulinspektoren), o Inspectores locales (Ortschulinspektoren); éstos últimos desempeñan su cargo gratuitamente; los sacerdotes para inspeccionar la enseñanza religiosa, y las autoridades provinciales y locales como en Prusia.

Baviera: la Comisión escolar local, que preside el Párroco o el Pastor protestante, según los casos y en la cual tienen los maestros voz consultiva; los Inspectores de distrito, que antes habían de ser eclesiásticos; un Refrendario jurista, nombrado por el Gobernador; y una Comisión provincial, que preside el Refrendario.

Gran Ducado de Baden: el Ministro y el Director general de Instrucción pública, los Inspectores de círculo (Kreisschultath) para las escuelas llamadas también de círculo (Schulkreis), y el Consejo municipal (Gemeinderath), donde para estos asuntos de enseñanza acuden con voz y voto el Párroco y el maestro principal o más antiguo del pueblo.

Hesse: el Consejo escolar local, donde el maestro tiene voz y voto, y donde son vocales natos los Párrocos y Pastores. En las escuelas importantes hay un Director, jefe de ellas. La alta dirección de la enseñanza la ejerce una sección del Ministerio, que preside un consejero y cuyos individuos han de tener todos competencia especial.

Wurttemberg: las autoridades superiores de cada culto, los inspectores de arrondissement (que también son eclesiásticos); los prefectos de arrondissement (Oberamtmann) y la Comisión escolar local que la componen el Eclesiástico, el Alcalde, los maestros titulares y algunos individuos particulares, cuyo número, así como el de maestros, no puede pasar de tres.

Escuelas Normales

El número de Escuelas normales o Seminarios pedagógicos ha aumentado considerablemente en los últimos 28 ó 30 años. Alemania ha sido de las primeras naciones en comprender que la vulgarización de la instrucción primaria exigía como condición antecedente e indispensable la preparación de buenos maestros.

Además, también Alemania por su propia experiencia, por la de Suiza y por la de otros países colindantes, comprendió que para tener buenos maestros no hay preparación más segura y más eficaz que la de la Escuela normal considerada como una escuela independiente y profesional con su vida y su fin propios. Estas mismas palabras son las que ponía Mr. Guex, profesor de Pedagogía en la universidad de Lausanne, al dar cuenta al Consejo Federal de Suiza de las observaciones que por encargo oficial había hecho sobre enseñanza en la Exposición de París de 1900.

Actualmente hay en Prusia 115 Escuelas normales; Baviera tiene 30 pequeñas Escuelas normales o escuelas preparatorias (Præparanden-Schulen) para ingresar en las Escuelas normales propiamente dichas. De éstas hay siete con dos años de estudio y cinco con cinco años: (las hay católicas y protestantes).

En Sajonia hay once Escuelas normales (6 años de estudios); Wurttemberg tiene cuatro (a 3 cursos) y dos preparatorias (a 2 años).

No anotamos las Escuelas normales de los demás Estados; pero sí diremos que todos tienen bien atendidos los estudios del magisterio, variando el número de cursos de 4 a 6 y que en todo el Imperio hay próximamente unas 180 Escuelas normales de maestros.

Para las maestras está más desatendida la enseñanza así observamos que en Prusia, por ejemplo, no hay más que 10 Escuelas normales de maestras y que en toda Alemania sólo hay unas 40. Verdad es que muchas maestras reciben la preparación en Escuelas normales privadas o en las secciones pedagógicas de las escuelas superiores para las jóvenes. Contando estos establecimientos, resultan cerca de 100 centros de enseñanza los que hay para la formación de las maestras en toda Alemania.

Como ya hemos dicho antes, hay Escuelas normales preparatorias. Generalmente son anejas de las Normales principales o Seminarios, pero algunas van unidas a una escuela primaria superior (Bürgerschule). Los estudios preparatorios se hacen en dos años y el ingreso tiene lugar a los 14 de edad. En estos centros la enseñanza versa particularmente

sobre los conocimientos de la cultura general: después en las otras Escuelas normales es donde se especializan más los conocimientos profesionales.

Podíamos comparar esta organización con la que se estableció en España el año 1898 por las reformas de Gamazo. Aunque los fines no fuesen los mismos, los fundamentos sí eran bastante idénticos.

Los exámenes de ingreso en las Escuelas normales son rigurosos, debiendo los aspirantes haber sido antes examinados en los pueblos por los maestros y las autoridades. En las Escuelas normales (Schullehrer-Seminaren) se ingresa de 17 a 24 años. Las asignaturas del programa de ingreso son las propias de la primera enseñanza y además la música a la que se le da gran importancia, tanto para el ingreso como luego en los estudios.

Los aspirantes contraen, como en Francia, el compromiso de servir varios años en la enseñanza pública.

El régimen de las Escuelas normales es el internado: sólo como una rara excepción existe el externado en Erfurt, Gotha y Weimar, aún en estos puntos se procura que los alumnos habiten en casa de los profesores o sean vigilados por ellos. Sin embargo, hay que convenir que el sistema del internado es muy combatido por educadores y pedagogos, y más teniendo presente que el internado alemán es severísimo; casi militar o monástico en cuanto a la disciplina.

La organización interna de las Escuelas normales alemanas, cuya disciplina es mucho más rigurosa que la de las Normales francesas, está en disconformidad con las doctrinas corrientes de la Pedagogía, que pide para el futuro maestro o para la futura maestra, desde que ingresan en las Normales, una enseñanza práctica que les ponga en camino de hacer un aprendizaje gradual de la libertad, conociendo las obligaciones y las responsabilidades que como particulares y maestros tienen. El régimen familiar del externado lo consideramos preferible al internado, sea éste privado u oficial. La vida colegiada es un martirio para los escolares que suele producir graves consecuencias: de la libertad que se priva a los alumnos en un tiempo se resarcen después con creces en otro.

La enseñanza que en Alemania reciben los alumnos normalistas es idéntica en materias, en extensión y en todo a la de otros países: una parte literaria, otra científica y otra pedagógica o profesional, que es esencialmente práctica. Esta última parte es la que verdaderamente caracteriza las Escuelas normales, la que especializa estos centros y la que en todas las naciones motiva que las Escuelas normales vivan vida separada o independiente de los demás establecimientos de enseñanza. La carrera del magisterio, en Alemania, más que en otras naciones quizá, se considera como un sacerdocio que requiere una preparación especialísima muy distinta de la preparación que exigen otras profesiones.

Ya creemos haber indicado que los estudios comprenden una serie preparatoria la cual tiene lugar en los Præparande-Anstalten o especie de escuelas superiores generalmente anejas a las Normales, y en las que se aquilatan las aptitudes, la vocación, etc., de los futuros maestros.

Entre las asignaturas a las que se da más importancia, figuran la religión, el canto y la música, la gimnasia y el dibujo. Los trabajos manuales no figuran en el plan de estudios.

Gran número de pedagogos vienen extendiendo hace tiempo la idea de que en las Escuelas normales deben separarse los conocimientos de cultura general de los conocimientos profesionales, según se hace en otros centros de enseñanza profesional: así, dicen, las Normales cumplirían mejor su cometido.

El clero y la escuela

Una de las causas, quizá la principal, para que en Alemania la instrucción popular haya alcanzado el gran desarrollo que hoy la distingue, es la intervención que en ello ha tenido la Iglesia.

Desde Lutero hasta el presente, el protestantismo ha venido comprendiendo que el medio más seguro de atraer los espíritus a la religión reformada y de conservarlos en ella, es el estudio de la Biblia, lo cual requiere como condición primera que el hombre sepa leer y entender lo que lee. El Estado, íntimamente unido a los ministros del culto, ha dejado a éstos la dirección de las escuelas, tanto más voluntariamente cuanto que sabe que los sacerdotes enseñan, o procuran que se enseñe por los maestros, a la vez que el respeto a la religión, la obediencia absoluta a la autoridad.

Los sacerdotes del culto católico, estimulados por el ejemplo de los protestantes, han seguido el mismo camino y los gobiernos también han solido dejarles muchas atribuciones sobre la instrucción primaria de sus respectivos pueblos, en aquellas regiones donde los católicos están en mayoría sobre los protestantes.

Esta intervención de la iglesia en la enseñanza, trae su origen de los mismos tiempos en que el protestantismo nació, y aunque los filósofos del siglo XVIII la combatieron enérgicamente, todavía ha llegado hasta nuestros días la referida intervención, que aun hoy hace que la escuela primaria sea una institución aneja de la Iglesia.

El reino de Prusia se ha distinguido entre todos los Estados alemanes por ser más exigente que ninguno en esto de subordinar la escuela a la Iglesia; y como ya sabemos la influencia que Prusia viene ejerciendo en Alemania, su ejemplo trasciende a los otros países y a los otros ramos de la administración pública.

El Estado, viendo algunas veces en peligro el principio de autoridad, por ciertas doctrinas filosóficas que se revelaban también contra la autoridad de la Iglesia en materias de enseñanza, ha prestado siempre su concurso a la Iglesia y así resulta que aun continúa la enseñanza popular en manos del clero, aunque no sea éste quien directamente ejerce el profesorado.

Expuesto lo que antecede, ya se comprenderán las razones por las cuales se da en Alemania tanta importancia en las escuelas a la enseñanza de la religión y a las prácticas

del culto, prácticas que son obligatorias para los niños y para los maestros. (En muchos pueblos van unidos los cargos de maestro y sacristán).

Como las corrientes modernas están en contradicción con el estado de servidumbre en que los maestros alemanes viven respecto del clero, son continuadas las protestas, ya aisladas, ya colectivas, y a la verdad no van resultando infructuosas del todo dichas protestas, pues aunque despacio, cada vez se va haciendo intervenir en la enseñanza más al Estado y menos a la Iglesia, lo cual equivale a ir dejando más independencia al magisterio y que con ello éste tenga más iniciativa para aplicar las reglas o los consejos pedagógicos. La opinión pública se manifiesta ostensiblemente partidaria de que, sin prescindir en la escuela de la instrucción religiosa, ocupe ésta algo menos del tiempo con que figura en los horarios y de que a los maestros se les permita vivir con más libertad profesional de la que hasta hoy han tenido.

Y todo esto es tanto más necesario cuanto que cada día que pasa, los cultos protestante y católico van confundiéndose más y siendo más igual en número de personas que uno y otro profesan, por lo cual la escuela requiere una neutralidad que antes no requería.

Habiendo sido en Alemania la Iglesia la iniciadora de la cultura popular, y mientras después ha sido la impulsadora de esa misma cultura, se comprende que no haya querido dejar al cuidado de nadie un negocio tan trascendental; pero hoy que en Alemania como en todas partes la intervención pública, representada por el Estado, se hace sentir cada vez con más fuerza, mayor estímulo y más afán en el asunto importantísimo que nos ocupa, la Iglesia se ve obligada de grado o por fuerza a ir cediendo atribuciones escolares que el Estado va recobrando. En Alemania y en todas partes el sacerdote debe pertenecer a las Juntas o comités docentes que haya en los pueblos; la misión educativa del sacerdocio así lo requiere, pero el sacerdote solo, por sí y ante sí, no puede ser hoy autoridad pedagógica ni administrativa del maestro. Ni los adelantos y el desarrollo de la Pedagogía actual, que los sacerdotes desconocen, ni las libertades de hoy permiten que el Pastor protestante tiranice las conciencias de maestro y discípulos, que pueden ser católicos, ni que Párrocos católicos impidan a niños protestantes el aprendizaje de sus doctrinas.

De cualquier modo hay que convenir que en Alemania la tolerancia siempre fue mayor de los católicos para los protestantes, que de éstos para aquéllos, quizá porque el protestantismo ha estado más protegido por la autoridad civil, o porque en asuntos de enseñanza se creía con más derecho a la intervención, sin duda por aquello de que Lutero y los suyos fueron los iniciadores de la cultura popular, según ya hemos indicado.

Lo cierto es que para evitar antagonismos entre sacerdotes y maestros, católicos y protestantes, hay en los Estados alemanes una marcadísima corriente a separar las funciones escolares del sacerdote de sus funciones propiamente religiosas. Ya se ha hecho mucho en este sentido, sin que la prosperidad de las escuelas se resienta por ello.

Los «Kindergarten»

Estar en Alemania, hablar de su enseñanza y no decir siquiera cuatro frases de los Kindergarten de Froebel, sería una alta imperdonable en la que no queremos incurrir.

Un jardín de la infancia, como literalmente traducimos en español, o una sala de asilo, como los franceses dicen, tiene entre sus dependencias principales, una sala grande de ejercicios o de juegos para los días de mal tiempo y un jardín. Además, hay varias salas de trabajo provistas de las correspondientes mesas, proporcionadas cada una de éstas para 7 u 8 niños, y en ellas se colocan mezclados varones y hembras. En el buen tiempo los niños, ellos mismos, trasladan al jardín bancos y mesas.

Las ocupaciones principales son el juego y el canto. Todas las enseñanzas, con juego, evoluciones y canto principian.

En los juegos se colocan casi siempre varios niños entre dos niñas. Al final de cada estrofa que se canta, se detienen los círculos de jugadores y un niño designado por la maestra toma posición en el centro y allí imita con sus ademanes a los soldados que hacen la guardia, al zapatero que cose, al carpintero que sierra o cepilla, al obrero que descansa, y así sucesivamente. Después el niño vuelve a ocupar su sitio, el círculo se pone otra vez en movimiento y así se continúa hasta que el final de otra estrofa hace repetir las posturas y los ademanes al niño que para ello se designa. Froebel dejó sobre esto gran variedad de ejercicios y de juegos.

Las enseñanzas de lectura y escritura no dan principio hasta que, como Froebel aconsejara, el niño no sienta la afición o la necesidad de poseer esos conocimientos. Despertar esa afición es un cuidado que deben tener las maestras. Lo mismo decimos del lenguaje o de la gramática.

Los trabajos manuales ocupan un gran lugar en los jardines de la infancia. Ante todo se procura que los trabajos sean sencillos y divertidos. El curso de esta enseñanza se divide en tres años (de 3 a 6 años de edad). En el primer año el material más empleado son cuatro cajitas con cubos fabricados en madera.

En el segundo año el material casi lo constituyen tres cajitas llamadas cajas matemáticas, por contener objetos propios para el estudio intuitivo de cuerpos, superficies y líneas geométricas.

Por último, en el tercer año se entrega a los niños un cajoncito donde encuentran papel blanco y de color, una aguja de madera, otra ordinaria, hilo y seda de varios colores.

Con los materiales mencionados, se combinan infinidad de objetos y de construcciones, que no necesitamos nosotros enumerar aquí, pues los maestros españoles ya saben en qué consiste el método froebeliano, sin que nosotros se lo recordemos en este lugar. Sí diremos, sin embargo, que mediante la ejecución que los niños realizan de trabajos manuales se busca desenvolver en ellos el espíritu de observación, el acierto en las comparaciones y en los juicios, la iniciativa y todas esas otras cualidades en que más tarde ha de consistir el buen resultado de cualquier obra que se emprenda.

Por separado de tales beneficios educativos, el niño con el trabajo manual ha tenido ocasión de principiar insensiblemente el aprendizaje del dibujo, de la aritmética, del lenguaje y aún de la lectura y de la escritura.

También es preciso no olvidar que las maestras alemanas acompañan los trabajos manuales de conversaciones amenas y entretenidas a fin de no fatigar la inteligencia de los pequeñuelos, de satisfacer su curiosidad y de desenvolver insensiblemente sus facultades morales.

Para la preparación profesional de las maestras tienen las Escuelas normales una sección especial de Jardines de la infancia (por separado de la escuela primaria aneja) donde las futuras maestras aprenden a conocer a la niñez, a amarla y a estudiar sus tendencias y necesidades. Las prácticas en dichas secciones especiales se realizan clasificando a las alumnas en dos grupos: las de más edad y experiencia forman el primer grupo y se ocupan en distraer e instruir a los niños: ellas se encargan de organizar y dirigir los juegos.

Las alumnas del segundo grupo observan con atención el trabajo de sus compañeras y las sustituyen en el cuidado de los niños, cuando las alumnas del grupo primero tienen que marcharse a sus clases teóricas. Entonces, cada una de las referidas alumnas del grupo segundo, toma dos o tres niños, les hace sentar delante de sus mesas y les hace que ejecuten algunos ligeritos trabajos con los dones o cajitas de Froebel. Los mejores trabajos, que sean susceptibles de conservarse, se conservan y son sorteados en Nochebuena o repartidos como premios.

A esta preparación práctica de las alumnas, se concede grandísima importancia. En cambio, en España, ni alumnos ni alumnas, al concluir sus estudios, conocen, siquiera sea superficialmente, el establecimiento froebeliano que hay en Madrid y que dirige el ilustrado y competente maestro señor Mingo. Y no me refiero al hacer notar esta ignorancia a los alumnos del magisterio que estudian en provincias, me refiero a los estudiantes de Madrid que dan sus lecciones, pared por medio, de los Jardines de la infancia. Yo tuve el gusto de visitar éstos antes de partir para el extranjero (yo fui estudiante en la Corte y tampoco los conocía; jamás mis profesores me hicieron notar su importancia) y salí encantado de mi visita. ¡Lástima que en la distribución de las dependencias del edificio no hubiese presidido mejor acierto!

En mi visita a los Jardines de la Infancia de Madrid, vi lo que después en el extranjero comprobé, esto es, que el establecimiento español nada tiene que envidiar en organización pedagógica a los del extranjero. Yo, particularmente, viendo trabajar a Mingo me consideré un pigmeo profesional. Verdad es que Mingo tiene ante todo vocación, y la vocación ya sabemos que es la primera, la segunda y la tercera cualidad del maestro; la vocación es la que hace los Pestalozzi, los Froebel y los Manjones; la vocación supone fe, y obra que con fe se emprende y se realiza, lleva casi asegurado el éxito.

Una cosa, por ejemplo, de las más difíciles para todo maestro, cual es enseñar a leer a los niños, la resuelve Mingo en pocas semanas, y la resuelve sin carteles ni cartillas, guiándose únicamente por el axioma suyo: dibujar para escribir y escribir para leer. A este propósito pinta un objeto en la pizarra, el niño copia la pintura, después escribe el nombre que el

objeto tiene, y el niño repite también la escritura, que para él más que escritura es dibujo de las letras.

Hecho lo que antecede, el maestro y los discípulos analizan lo escrito marcando y separando bien las sílabas de la palabra y luego las letras de las sílabas; de este modo aprende el niño en los Jardines de la infancia a leer, a escribir y a dibujar sin que el hastío que produce la rutina del cartel le haga odiar cosa que puede serle tan simpática como la lectura si se sabe enseñársela.

Y ya puesto a decir algo de enseñanza española, pondré aquí unas cuantas líneas, aunque el momento no venga a propósito, sobre las escuelas graduadas dirigidas por mi cariñoso amigo D. Rufino Blanco.

Hablar de Blanco y de su escuela en un libro destinado a los maestros españoles, es conversación que huelga. En España todos sabemos lo que es Blanco, lo mucho que trabaja y lo mucho que vale. La escuela que dirige es una verdadera escuela modelo y lo sería mejor si la distribución de las clases estuviese hecha con más acierto, pero está visto que en España cuando se va a construir un edificio para escuela, se da en la formación del plano la menor intervención posible al pedagogo, todo lo hace el arquitecto, que ciertamente pocas veces realiza sus obras escolares con fortuna. Menos mal que, en este caso de que nos ocupamos, la habilidad y las especialísimas dotes de profesor que adornan a Rufino Blanco suplen cuantas desventajas tenga su escuela; Blanco es maestro donde quiera que se ponga a trabajar o a dirigir.

Pero Blanco es también un incansable hombre de estudio y de iniciativa. El sencillo y utilísimo gabinete antropométrico que en la Escuela normal ha establecido, prueba esto que decimos. Ni en las escuelas extranjeras que hemos visitado, ni en los museos pedagógicos de Berna y de París, que escudriñamos despacio, vimos aparatos de tanta novedad, tan sencillos y al mismo tiempo tan útiles, como los que el ingenio de Blanco ha reunido en su gabinete antropométrico.

A Mingo y a Blanco yo aprovecho esta ocasión, después de recorrer países que figuran a la cabeza del movimiento pedagógico en el mundo, para enviarles mi felicitación más entusiasta. Ojalá, para bien de la primera enseñanza española, ¡que fuesen maestros de muchos discípulos!

La Pedagogía en los Gimnasios

Se ha dicho alguna vez que Alemania es el país clásico de la pedagogía y es cierto: allí no es sólo el maestro de primera enseñanza el que estudia la pedagogía como en otros países ocurre, sino que se estudia en la mayor parte de las universidades. Mas los estudios que en estos últimos centros se hacen, con ser bastante profundos, todavía no se consideran suficientes y aun se exige a los profesores que aspiran al desempeño de cátedras en los Gimnasios (los Liceos franceses o los Institutos españoles), que estudien otro curso normal de pedagogía teórico-práctica.

Este curso tiene lugar del modo siguiente: los aspirantes se distribuyen por grupos de cinco o seis individuos en los Gimnasios-seminarios, que como su nombre lo indica, son centros especialmente habilitados para escuelas de aplicación. Allí asisten a las explicaciones de los profesores y explican ellos mismos asuntos (lecciones de prueba o Probelektionen), que después en el fondo y en la forma son sometidos al juicio crítico de los otros aspirantes, del profesor de la clase y del director del establecimiento.

Cuando los profesores no pueden asistir a las clases son suplidos por los aspirantes, que en estos casos forman parte de la Junta de profesores. Asimismo los aspirantes vigilan a los alumnos del Gimnasio durante los recreos, les acompañan en las excursiones y desempeñan, en una palabra, cerca de ellos las mismas funciones que está llamado a desempeñar un profesor ordinario.

Las lecciones de prueba tienen lugar una vez a la semana, por lo menos. Los temas son escogidos principalmente de la pedagogía, críticas de libros, discusiones o memorias. El resumen de estas lecciones y las observaciones a que hayan dado lugar se anotan en un cuaderno que se remite al Provinzialschulrat (inspector de la provincia), el cual hace pasar los cuadernos reunidos en su poder de uno en otro Gimnasio-seminario para que de este modo en todos se utilicen los trabajos de los demás y para que la emulación sea mayor.

No todos los Gimnasios son Gimnasios-seminarios: con este carácter únicamente están habilitados los mejores, en particular los modernos.

Los fines principales que los profesores y el director han de procurar conseguir respecto de los aspirantes al profesorado son dos: 1.º que la preparación profesional se haga con arreglo a un excelente plan pedagógico: los profesores, pues, se escogen para esto entre los más experimentados y más competentes en metodología pedagógica, y 2.º que los futuros catedráticos vean de cerca la organización de un establecimiento de enseñanza secundaria al par que aprenden los principios esenciales en que ésta se funda. Para este segundo fin no se consiente que los aspirantes circunscriban sus prácticas a la especialidad que hayan estudiado, sino que se les obliga a asistir a las clases más diversas y a que tomen parte en ellas exponiendo sus juicios y razonando sus opiniones.

Para facilitar la asistencia al curso normal, suele el Estado conceder pensiones a los aspirantes; esto sin contar con que se les paga el tiempo que sustituyen a los profesores, si éstos por ausencias o enfermedades tienen necesidad de sustituto.

No creemos necesario insistir, para concluir estas líneas, en hacer notar a nuestros lectores que la pedagogía aprendida en el curso normal, es una pedagogía eminentemente práctica; la teórica ya se supone aprendida en la universidad: en los Gimnasios-seminarios el papel principal lo juegan los ejercicios pedagógicos prácticos. Por eso son sesiones de capitalísima importancia las destinadas a discutir las lecciones dadas o los trabajos de otra índole que un aspirante ha realizado.

En tales discusiones, siempre reinan la corrección y el compañerismo más afectuosos.

Parte Cuarta

Varios artículos sueltos sobre cosas de educación y enseñanza

(Durante mi permanencia en el extranjero escribí algunos artículos para periódicos españoles. Varios de los referidos artículos, que no me parecen desprovistos de interés del todo, son los que a continuación se publican).

- I -

Comparaciones

En una de las ciudades más importantes de la Mancha, conocí yo a un joven alemán muy instruido, que un día me manifestaba su extrañeza al observar los muchos niños que asistían a las escuelas y los pocos maestros que eran para dar la enseñanza (de bulto dos, pero competente y con título sólo uno), así como también se extrañaba de las malas condiciones que el edificio escolar reunía.

No sabía el joven alemán, pero yo se lo dije, que aquel edificio podía considerarse en España como una gran cosa. Tan es así, que a la inauguración oficial asistieron el Director General de Instrucción pública, las autoridades superiores de la provincia y los corresponsales de los Principales periódicos de Madrid.

En mi país, decía el alemán, esa casa sería destinada a todo menos a escuela. Allí en los pueblos, por pequeños que sean, hay un palacio, que es el palacio de las escuelas.

Quizá hubiese algo de exageración en ello, pero es lo cierto, que en Alemania me dicen que las escuelas tienen mejores locales que en Francia, y aquí los primeros que veo son muy buenos; en España resultarían... sorprendentes.

Yo voy a contar ahora algo de Francia, y tiempo habrá, si Dios quiere, para que pueda con mis relatos poner la boca dulce a los maestros españoles, pues hago ánimo de extender mi itinerario un poco más y dar un vistazo a la media Europa en que la enseñanza esté más próspera.

Ad libitum he escogido por mi residencia oficial durante una temporada Cette, y ad libitum escojo para ver una escuela cualquiera. Titúlase «Paul Bert» (aquí todas las escuelas llevan el nombre de algún francés célebre). El edificio es magnífico; su coste vino a ser de 250.000 francos, o sea, para que no se tome a exageración, menos de la tercera parte de lo que han costado algunas escuelas suizas y alemanas enclavadas en poblaciones más pequeñas y menos ricas que Cette.

Sin embargo, ¡qué bien si en España hubiese edificios escolares de 250.000 francos!

Esta escuela a que me refiero, consta de doce clases, con su profesor correspondiente cada una. Además, hay un Director, jefe de todas las clases. Es decir, que hay un personal

docente casi igual al que tiene un Instituto español de 2.^a enseñanza. Asisten a esta escuela de quinientos a seiscientos niños: más, por consiguiente, que asistirán a todas las escuelas públicas de una población española del mismo vecindario que Cette.

Mas no se crea que aquí no habrá otras escuelas, no señor: hay otra («Aragó») con nueve clases y otra («Víctor Hugo») con diez, y además están las escuelas del Gran Colegio, que, aunque establecimiento local, tienen carácter oficial sus estudios de segunda enseñanza y donde se da también la enseñanza primaria, abonando una módica retribución las familias de los niños. Este edificio que es soberanamente magnífico, tiene para la primera enseñanza cuatro clases. Resulta, que completamente gratuitas hay 31 clases o 31 escuelas para niños. Para niñas habrá otras tantas y las maternas y superiores.

Ahora bien; con estas escuelas públicas y con las varias bien repletas de alumnos que dirigen los Hermanos de las Escuelas Cristianas, todas gratuitas, o poco menos, ¿debe haber analfabetos en una población que es poco mayor que Jaén?

Porque hay que fijarse en los censos, no en las hermosas y amplísimas calles que esto tiene comparadas con las estrechas calles góticas y moriscas de las capitales españolas, y el censo de aquí monta muy poco sobre el de esa capital.

Y hago la comparación con Jaén, porque allí van estas líneas y porque en La Defensa para quien las escribo, leo un artículo del que deduzco que en España hay quien quiere que del atraso instructivo de los españoles pague siempre los vidrios rotos el maestro.

Ya los pagaré. Yo por mi parte cuando encuentre algo en qué culpar al magisterio español, lo culparé, y yo mismo me declararé pecador, si comprendo que lo he sido. Precisamente tengo preparadas unas cuartillas para un libro, que con mis observaciones pienso publicar, en las cuales no salimos respecto a metodología pedagógica muy bien parados los profesores y maestros de todos los grados de la enseñanza. Pero las verdades hay que decirlas, ante la salud de la patria, así como hay que defenderse contra los cargos que se nos hagan sin fundamento.

Cuando en España haya escuelas como las que veo aquí, cuando en España esté establecida la enseñanza graduada y cada maestro dirija sus explicaciones y sus esfuerzos a instruir cuarenta o cincuenta niños nada más, y todos próximamente de la misma edad, de la misma instrucción y del mismo desarrollo intelectual, y cuando, por último, haya una real y verdadera obligación para que los niños asistan a las escuelas, entonces se podrá decir, si hay analfabetos, que de los maestros es la culpa: mientras tanto, no, no y no. En España al que asiste a la escuela, se le educa y se le enseña la ciencia que puede enseñársele con los elementos de que los maestros disponen y con arreglo a la protección y ayuda que hasta hoy a los maestros se les ha dispensado.

- II -

Profesores ambulantes de agricultura

Una institución sobre enseñanza que me ha llamado aquí la atención y que juzgo sería conveniente copiase España, es la de cátedras que pudiéramos llamar ambulante de Agricultura.

Los profesores que las desempeñan ingresan por oposición, cobran de 3.000 a 4.000 francos, dependen de dos ministerios a un tiempo y están encargados de explicar la Agricultura en las Escuelas normales y de dar veintiséis conferencias anuales por lo menos a los maestros y agricultores de los pueblos del departamento respectivo.

Las localidades en que cada año han de tener lugar estas conferencias, se designan por los Prefectos (Gobernadores).

Los gastos que al profesor le originan estos viajes en busca de sus alumnos, le son abonados con cargo al presupuesto departamental, en el cual lo menos que ha de consignarse para esta atención, han de ser 500 francos.

El programa para las conferencias lo forma anualmente el Ministro de Agricultura y Comercio. El programa que ha de desarrollar durante el curso a los alumnos de la Escuela normal, lo forma el profesor dando conocimiento de él al Director, así como participándole también los trabajos prácticos que se han de ejecutar, tanto en el jardín de la escuela como en las excursiones que se proponga realizar.

El fin principal que se ha perseguido en Francia al instituir estas cátedras, es desde luego vulgarizar los conocimientos agrícolas, buscando entre ellos los que más interesan a los labradores de cada región.

Hay que advertir también que aquí los maestros sirven generalmente en el departamento a que pertenece la Escuela normal donde han hecho sus estudios.

Por ello la circular de 25 de abril de 1898 dice en uno de sus párrafos: «No se recomendará nunca bastante a los profesores de agricultura que se penetren bien de las instrucciones que se les dirigen, a fin de adaptar su enseñanza a las necesidades de la región, de prescindir de todo lo que no sea de una utilidad práctica en la comarca, y de no perder de vista que van ellos a formar los maestros destinados a ser más tarde sus más activos, y fieles colaboradores».

España, que después de soñar durante varios siglos con las riquezas que habían de venirle de las posesiones ultramarinas, ha reconcentrado hoy sus fuerzas de producción en el territorio peninsular, haría muy bien en imitar este ejemplo de Francia para propagar los conocimientos agrícolas.

Nuestros políticos saben que en España la rutina pesa como losa de plomo sobre la producción. Pues para desechar tal rutina, es preciso extender la Ciencia, pero no la ciencia científica, y perdónese la paradoja, sino la ciencia vulgar, positiva, práctica que propagarían por pueblos y por aldeas profesores de Agricultura, como los de que he hablado y maestros que de esos profesores hubiesen aprendido.

La ley de 15 de junio de 1879, que aquí estableció esta enseñanza medio ambulante; el decreto de 9 de junio de 1880, que la reglamentó, y las circulares de abril y mayo de 1898, son disposiciones que se debieran copiar para España.

Las granjas agrícolas tendrían su complemento con las cátedras de Agricultura a la francesa.

Si no recuerdo mal, algo se dijo o se pensó sobre esto por el señor Conde de Romanones, al publicar el decreto de 17 de agosto de 1901, reformando los Institutos y Escuelas normales. No tengo a la vista en este momento aquella disposición, pero me parece que se quiso encargar a los peritos agrícolas de dar conferencias semejantes a las de que en estas líneas yo he hablado.

* * *

Después de haber yo escrito estas líneas, bastante después, el mismo señor Conde de Romanones ha realizado desde el Ministerio de Fomento una idea importantísima y original: la creación en los pueblos de los campos experimentales de agricultura, cuya dirección ha encomendado a los maestros bajo la jefatura del Ingeniero-jefe de la provincia. Este afecto que a los maestros de 1.^a enseñanza conserva desde que fue Ministro de Instrucción pública el señor Conde de Romanones, me obliga a dedicarle el artículo siguiente. Lo primero es el agradecimiento.

- III -

Un recuerdo al Conde de Romanones

El conocimiento de la situación deplorable porque durante muchos años han atravesado la enseñanza y los maestros españoles, ha traspasado la frontera; así es que, cuando yo exponía a los maestros extranjeros la misión investigadora que a sus países respectivos me llevaba, no dejaba de notar gestos de extrañeza semejantes a los que pudiera hacer una persona a quien se le contase que cierta familia no tiene para pagar al panadero el pan que diariamente éste le suministra y sin embargo gasta en confitura el dinero que a costa de afanes logra reunir.

Porque es lo que indudablemente pensaban de España los maestros extranjeros con quienes yo hablaba. Ved ahí, se dirían en su interior, un país que no paga los gastos precisos (o sea el pan de la comparación) de las escuelas buenas o malas, pocas o muchas que tenga y se permite el lujo de subvencionar profesores para que le lleven de otras partes novedades pedagógicas que tal vez no trasciendan del papel oficial en que se escriban, lo cual viene a ser la confitura del simil.

Comprendiendo yo esto así e instado por las preguntas que acerca de la situación de los maestros españoles se me hacían, apresurábame a contestar diciendo: Sepan Vds. que la España de hoy está bastante variada de la España que Vds. por la prensa periódica conocen: allí, si en verdad la enseñanza primaria deja mucho que desear, y faltan escuelas y faltan locales y faltan maestros para el crecido número de niños que hay sin instrucción, no es

cierto que el magisterio viva la vida apenada y llena de privaciones que tuvo en otras épocas, ya para siempre pasadas afortunadamente. En España fue Ministro de Instrucción pública en 1901 un hombre que, gracias a su energía, ilustración y buena voluntad, consiguió llevar las atenciones de la primera enseñanza al presupuesto general del Estado y acabó con la vergüenza de que los municipios, antes encargados de pagar dichas atenciones, continuaran aumentando la deuda y que con la deuda perdurase el tipo legendario del maestro de escuela español mísero y desdichado.

Y para que más y mejor se cercioren Vds. de esto, proseguía yo diciendo a los maestros extranjeros, oigan Vds. algo de lo que voy a leerles. Entonces yo les leía aquel notable Mensaje que el magisterio español presentó a S. M. el Rey pidiendo la Cruz de Alfonso XII para el señor Conde de Romanones, y los maestros extranjeros me escuchaban con alegría, con entusiasmo, cual si de cosa propia de ellos se tratase. Era que, como la Ciencia no reconoce fronteras, ellos, soldados del ejército que difunde la Ciencia y la cultura, consideraban como triunfos propios los que el magisterio español había logrado, tras muchísimos años de lucha, por salir del estado desgraciado en que gobiernos imprevisores habíanle tenido.

Tras esto yo solía mostrar a los maestros de Suiza, Francia y Alemania el retrato del ex-ministro español y ellos mirábanle con aquella respetuosa y fija atención con que miramos siempre a los grandes hombres que, por su país o por la humanidad, han realizado alguno de esos sorprendentes hechos que en la historia sirven de época, como época felicísima hizo en la historia de la enseñanza española el paso por el Ministerio de Instrucción pública del señor Conde de Romanones.

Hubo clase, como sucedió en la clase de Lengua española de la Escuela práctica de Comercio de Cette, donde colocaron en sitio preferente del aula el número extraordinario de un periódico que ostentaba en la primera plana el retrato del Conde.

Después yo hablaba con los profesores extranjeros de nuestras escuelas, que son pocas y pésimamente instaladas en general; del afán de cultura que va manifestando ya nuestro pueblo, y del mucho trabajo que pesa sobre los maestros españoles por no estar establecida la enseñanza graduada, así como de los buenos deseos que tiene el profesorado español por conseguir el mayor progreso posible en nuestro país. Y de estas conversaciones pedagógicas y no pedagógicas, técnicas y no técnicas, yo, al sondear la cultura del magisterio extranjero, sacaba la consecuencia de que si a los maestros españoles se les pusiese en las mismas condiciones de trabajo, también éstos podrían lograr en plazo no lejano, que la tierra española ocupase en el concierto del mundo civilizado, un puesto honroso y ser una nota armónica y concertada.

Una poca más de atención y ayuda en el asunto de los gobiernos en lo que se refiere a la primera enseñanza; algún Ministro de cuando en cuando que sepa y quiera seguir las huellas que tan acertadamente trazó el Conde de Romanones, y que los maestros hagan la enseñanza más práctica, suprimiendo teorías y verbalismos que de nada sirven, ved ahí las dificultades que vencidas resuelven el problema de la enseñanza en España. Todo lo demás, es secundario y fácil de obtener.

- IV -

El castigo de un niño

(Sobre un artículo de D. Manuel María Montero)

Son las ocho de la mañana. Tras dos largas horas de revolver papeles, de tomar notas de las leyes francesas sobre enseñanza, y de poner en limpio apuntes borrosos, me encuentro a un kilómetro de la población dispuesto a leerme, desde el principio hasta el fin, el periódico de Jaén La Defensa, que el cartero me ha entregado momentos antes.

El bonancible clima de esta Niza democrática me permite poner mi salón de lectura en campo raso y cuando el sol apenas si ha hecho su aparición sobre el horizonte.

Doy un vistazo a un diario francés para ver si hay algún telegrama de Madrid o Barcelona, y enseguida desdoble el periódico del buen amigo Calvo.

Lo primero que encuentro, y bien despacio leo, es un artículo de D. Manuel Montero. Ni el autor ni la obra necesitan adjetivos encomiásticos míos. Se trata de D. Manuel Montero y eso basta para saber con cuanto gusto leeré sus líneas, que para mí son libro de estudio más que esparcimiento del ánimo. Las ideas que allí encuentro, las repaso, las analizo, las examino una a una, me las apropio, las hago mías.

Ellas son causa para que yo, recapacitando acerca de lo que es la escuela de primera enseñanza, agrande un hecho pequeño y tome motivo de ese hecho para aumentar el libro de mis observaciones con un capítulo más.

Vedlo aquí:

Acompañado de D. Ramón Corredó, ilustrado redactor-corresponsal que en Marsella, tienen el Heraldo de Madrid y el Diario Universal, visitaba yo las escuelas de Adge en las que hay holgada capacidad para los 600 niños y niñas, que próximamente asisten repartidos en 14 ó 16 clases.

Pasado el patio anchísimo, enarenado y limpio, encontramos un niño solo, meditabundo y triste, en el que yo al pronto casi no fijé mi atención. Imaginé que sería alguno de los rezagados, que, dando mordiscos a un trozo de pan, roban unos minutos a la clase, si acaso no se los roban todos, no entrando y marchándose a hacer travesuras por la campiña.

No era así, sin embargo. Aquel niño, según el director de la escuela después me explicó, estaba allí castigado por uno de los profesores. Arrojarle de la clase, tal era el castigo. Castigo singular, pensé; si los maestros españoles lo aplicasen pronto, conseguirían dejar las clases vacías; los niños darían mil motivos diariamente para que se les mandase fuera.

Mas ahora veamos si semejante modo de castigar sirve de algo. En Francia, según he visto, sí; en España, según ciertamente me consta, no. Y hay sus razones para ello.

En las poblaciones francesas durante las horas de clase, a duras penas se lograría encontrar por las calles un niño desocupado; el que lo estuviese se aburriría en la soledad, mientras que en España al mal alumno lo que le sobran fuera de la escuela son amigos de su calaña con quienes distraerse.

Por otra parte, en Francia la escuela no es para el niño como en España lugar odioso y de tortura por las malas condiciones en que en ella vive. En España todos sabemos que la regla general es tener locales estrechos donde los niños habitan encajonados durante seis horas diarias, con el espacio sumamente indispensable para estar sentados y sin que haya un mal patio donde tras la primera mitad de la clase puedan salir a desentumecer sus miembros tullidos por la misma forzada postura, y donde puedan tomar unas bocanadas de aire puro que limpie sus pulmones del polvo que se respira, o mejor dicho, que se masca, en nuestras escuelas.

Cuando en España los padres presentan a sus hijos la escuela como casa de corrección con la que les amenazan por su mala conducta, y cuando presentan al maestro como a juez o como aplicador de sentencias, yo me ofendo en mi vocación profesional al ver el concepto mezquino que los padres españoles tienen de la mansión sagrada en que se recibe a sus hijos para devolvérselos hechos hombres, en el perfecto sentido que a la palabra hombre da la educación; pero, cuando luego yo a mis solas recapacito acerca de lo que es una escuela española con sus locales, su material y sus medios todos de enseñanza, reconozco que efectivamente una escuela en España es lugar de castigo del cual el niño hace bien en huir; y huye por instinto; huye, porque la voz inconsciente de la naturaleza infantil, del sentido común, de lo quiera que sea, le incita, le manda que huya.

Por eso los padres pueden ofrecer como premio a los niños buenos, permitirles faltar en uno o varios días a la escuela; por eso pueden, como castigo, con la escuela amenazarles.

Pero, ¿es ese el verdadero concepto que hay que tener de la escuela?

¡Qué ha de serlo! Ya lo he dicho. El niño de Agde, cabizbajo y triste porque lo arrojan de la clase, aquel niño, que, en la turbación que el castigo le produce, apenas si acierta a contestarme cuando yo por el maestro le pregunto, indica lo que la escuela debe ser: sitio alegre donde el niño vea en el edificio un hogar mejor que el suyo propio; en los niños otros hermanos y en el maestro un padre que le instruye, le aconseja y le corrige, pero no con esos medios fieros que los padres españoles le cuentan al niño español.

Cuando en nuestra patria así se considere la escuela y así sea, estará dado el primer paso para nuestra regeneración: la instrucción pública será general porque será voluntaria, y con la instrucción general de los ciudadanos, es como las naciones pueden aspirar a su rehabilitación, que únicamente los pueblos instruidos y cultos honran.

¿Conseguiremos que este concepto de la escuela penetre en el espíritu de los padres y de los niños españoles. ¡No hemos de conseguirlo! Claro está que sí. D. Manuel Montero se expresa desesperanzado; yo no. Todo es cuestión de tiempo, de trabajo y de paciencia.

Los maestros, que tanto han pedido hasta aquí por ellos, pidan ahora para los niños, pidan, sí, para éstos, locales pedagógicos antes que nada; que se vea que no todo es egoísmo. Después ya se reclamarán otras cosas de las que la enseñanza primaria necesita. Yo es lo que veo de más urgente necesidad en España: locales y organización escolar graduada.

- V -

La enseñanza antialcohólica

Independiente de toda otra enseñanza y formando por sí sola una asignatura, he visto que en algunas escuelas del extranjero figura la propaganda antialcohólica, para la cual se provee a los niños de unos libros muy curiosos, donde hay grabados sumamente pintorescos unos, y muy tristes y hasta lúgubres otros, con objeto de que los niños se formen idea de un modo gráfico de las ridiculeces que cometen las personas embriagadas, así como de los perniciosos efectos que física y moralmente el alcohol produce.

Un grabado hay que representa, por una torre de toneles, la cantidad de alcohol consumido en Francia durante varios años. Como dicho consumo, según la estadística, va aumentando de día en día, la torre de toneles crece cada vez más hasta el punto de que yo creo que si el grabado tuviese construcción real, se conseguiría una altura a la cual no pudo llegar la famosa torre de Babel.

No me extraña que sea verdad lo que el libro estudiado por los niños dice y pinta. En Francia las bebidas alcohólicas se beben por todos y a todas horas. Las bebe lo mismo el rico que el pobre. Cada uno las busca con arreglo al dinero que tiene, pero todos beben: antes de comer se busca el alcohol como aperitivo; después de comer como estimulante para la digestión: el estómago necesita calor y fuerza y, claro está, hay que dárselos.

He dicho aperitivo y he de indicar algo sobre eso. Parece que tal ración de bebida debieran tomarla únicamente aquellas personas que por su vida sedentaria carecen de apetito porque no trabajan. Pues no, señor; en Francia los trabajadores toman, como cualquier sietemesino lánguido y flojucho, su estimulante para el estómago, como si el que ha estado 4 ó 6 horas seguidas, por ejemplo, cargando carbón en un buque, necesitase estimulantes para hacer ganas de comer.

¡Y qué aperitivos! Los aguardientes de España por mal fabricados que estén, al fin son la esencia más o menos bien extraída de la uva, pero en el extranjero ha ido la industria elaborando unos licores (verdaderos venenos), que no son otra cosa sino tinturas de alcohol industrial hábilmente aromatizadas, en las cuales no se sabe qué será peor: si el tinte, el alcohol o la sustancia odorífera que las adorna.

Conociendo todo esto los higienistas y los educadores, es por lo que han promovido la cruzada antialcohólica, pues verdadera cruzada es la empresa que ha tomado las escuelas primarias como un conveniente campo de operaciones.

Hay que convenir, también, en que las autoridades, por separado de la escuela, hacen todo lo posible para combatir vicio tan funesto como es el de la embriaguez. Precisamente

cuando yo trazaba estas líneas tenía delante el reglamento aprobado por el Consejo municipal de Cette. El primer artículo de dicho reglamento prohíbe la apertura de casas de bebidas, cafés inclusive, a menos de 50 metros de distancia de las escuelas.

Después hay otros artículos que detallan bien detallados, en obsequio a la moralidad, los servicios que podrán desempeñar las mujeres encargadas de despachar en los establecimientos de bebidas. A esas mujeres se les prohíbe, tanto de día como de noche, permanecer asomadas a las puertas o a las ventanas para atraer a los transeúntes. (Así dice literalmente un párrafo del artículo 4.º).

Y por último, parte del artículo final del reglamento a que nos referimos, dice al pie de la letra: «Queda rigurosamente prohibido a los dueños de puestos de bebidas, emplear vidrios o cristales opacos, cortinas u otros medios que puedan dar oscuridad al interior de los establecimientos o impedir la vigilancia de la policía».

Sin embargo, más que estas medidas coercitivas, ha de influir beneficiosamente contra el alcoholismo, la educación que el niño reciba en la escuela, educación que no es sólo negativa, o lo que es igual que no se circunscribe a hacer ver al alumno los efectos perjudiciales del alcohol sobre la salud, sino que es también positiva, puesto que se ponen de manifiesto los beneficios de la templanza con descripciones curiosas y animadas, sobre la paz y la prosperidad que rodea a las familias y a los pueblos donde muy parcamente se usa del alcohol.

Una de tales descripciones en el libro que yo repasé en Francia, está dedicada a hacer ver a la clase obrera la diferencia de conducta y de vida que se hace en los Círculos de obreros donde las bebidas alcohólicas están prohibidas y en aquellos otros donde el alcohol se consume. Con tal objeto se describe un Centro obrero de Inglaterra, que pertenece a las Ligas de templanza. El cuadro no puede ser más interesante y simpático: los obreros acuden allí a distraerse honestamente y a cultivar su inteligencia con recreos instructivos o con lecturas, en vez de pasar el tiempo en esa charla insubstancial que caracteriza la taberna.

Resumen: que la enseñanza antialcohólica en la escuela primaria es una necesidad imperiosa de los tiempos actuales; como Francia y otros países la necesitan, la necesitaría España.

- VI -

Caminos, agricultura y enseñanza

Salí de Francia, donde no todo lo que uno ve es mejor que lo de España, pero donde desde luego se encuentran tres cosas bastante merecedoras de que los españoles las imitemos... cuando podamos y hasta donde podamos.

Estas tres cosas son: los medios de viajar, el modo de cultivar y la manera de enseñar.

Coches, tranvías, bicicletas, automóviles, trenes, todos los medios de locomoción son en Francia (y aquí en Suiza lo mismo), numerosos y, sobre todo, cómodos.

La vega del Ródano, por su buen cultivo, es un jardín continuado de muchas leguas. Yo la tuve que recorrer de abajo en alto para llegar a Ginebra. El Ródano va por el centro y a ambos lados dos líneas de ferrocarriles, a doble vía; de modo que hay pueblecillos de 300 habitantes que en un espacio de quinientos metros, o de un kilómetro, disponen para sus comunicaciones de cuatro líneas férreas con dos docenas de trenes en que poder viajar cada 24 horas.

En España, por el contrario, pueblos de bastantes miles de almas distan 14 y 15 leguas de una modesta estación de ferrocarril; pueblos que esperan llenos de entusiasmo se resuelva el problema de la navegación aérea para que un globo los ponga en comunicación con el mundo.

En agricultura y en enseñanza hay en España un mismo defecto: la rutina: en agricultura una rutina práctica; en enseñanza una rutina teórica.

Ni en una cosa ni en otra se ha sabido armonizar lo experimental con lo especulativo. La rutina en la agricultura mata las iniciativas del agrónomo que pretende introducir en el cultivo español procedimientos racionales que los libros enseñan, y que en otros países más adelantados que España, hace ya mucho tiempo son empleados con resultados excelentes.

La rutina teórica en la enseñanza, la ciencia libresca, mata las inteligencias de los estudiantes españoles, chicos y grandes, obligándoles a que todo el peso del trabajo cognoscitivo lo lleve la inteligencia sin que los sentidos por la observación experimental de los hechos, ayuden como debieran al espíritu en el aprendizaje de las verdades.

Pero ni una ni otra rutina son defectos debidos al azar: ambos tienen su explicación. En la enseñanza algo de ello es motivado por la falta de preparación pedagógica que hasta el presente ha tenido el profesorado, pero mucho lo origina la falta de recursos de nuestros establecimientos docentes, que no tienen por material de enseñanza sino antiguallas sin aplicación: y sin materiales y sin herramientas adecuadas, ningún artífice ejecuta trabajos perfectos.

En agricultura también hay una causa que explica el apego a la tradición de los labradores españoles: la ignorancia de éstos. Para la mayor parte de nuestros labradores, la agronomía no cabe en sus cabezas; es más, se burlan de cualquier perito agrícola que les habla de abonos químicos, de mecánica, de cambio de simientes o de alternativa racional de cosechas.

Cosechas abundantes cogieron los antiguos, dicen los labriegos, y cultivaron como cultivamos nosotros.

¡Cualquiera convence a gentes que de tal modo razonan!

Para mejorar la agricultura hay que instruir a los labradores, y para instruir a los labradores hay que mejorar la enseñanza, sobre todo la enseñanza primaria, que es la instrucción general de todas las personas.

Agricultura, industria, vías de comunicación y enseñanza, constituyen un círculo donde todo gira relacionado. La enseñanza hará que la agricultura y la industria produzcan más; con mayor riqueza habrá más dinero para caminos y para escuelas y con más escuelas y más caminos vuelta a lo dicho antes: a tener agricultura más próspera. Este es el círculo que conviene hacer y comprender en España.

Yo jamás he sentido más envidia que la que siento ahora al ver campos que son huertos, huertos que son vergeles, y poblaciones que rebosan fábricas por todas partes y donde oscurece el cielo el humo de sus chimeneas. Jamás he sentido más envidia que la que siento al ver escuelas de niños que son palacios, ni más envidia que la que sentí al visitar una Escuela normal como la de Lyon, donde no se sabe qué admirar más, si la grandeza del edificio, cuyo coste arquitectónico fue de un millón ochocientos mil francos, o la excedencia del material, o la oportuna aplicación que allí se hace de los métodos y procedimientos de enseñanza.

La satisfacción, el noble orgullo con que el amable director de la Escuela normal de Lyon me iba enseñando el establecimiento y me lo explicaba todo, me mortificaban, francamente, me herían. Yo, en aquellos momentos, soñaba en una España rica por una agricultura floreciente; en una España cruzada de vías férreas, a donde los extranjeros fuesen como los españoles venimos aquí a aprender, y que no fuesen como hoy van de simples turistas a ver monumentos de otras edades, ruinas del pasado, o a presenciar del presente bailes gitanescos en las risueñas orillas del Guadalquivir, que podía dar a España cien veces mayor riqueza que el Ródano les da a Suiza y a Francia.

- VII -

(Desde París)

Pájaros, costumbres y educación

Esta mañana salí a dar un paseo por las Tullerías. En la inmensa plaza vi algunos hombres que se entretenían arrojando migajas de pan a los gorriones y a las tórtolas. Yo quise imitarlos, y como no tenía pan me llegué al comercio más inmediato y compré varios terrones de azúcar la cual me sirvió para pasar un rato viendo a los pajarillos volar a mi alrededor y coger en el aire los diminutos pedazos de azúcar que yo les tiraba. Gorrión hubo al que faltó poco para robarme de mi mano misma el dulce alimento, sin esperar a que yo se lo diese.

Esta amistad que los gorriones franceses tienen con el hombre y esta confianza, que yo había observado igualmente en los gorriones suizos, me hace recordar la diferencia de costumbres y, por ende, de educación que hay entre unos países y otros.

En España es sabido que hace unos cuantos años se promulgó una ley llamada de protección a los pájaros. Esa ley dispone, entre otras cosas, que en los ayuntamientos y en las escuelas se coloquen ciertos rótulos para hacer saber los beneficios que las aves proporcionan a la agricultura. Pues bien, ésta es la bendita hora en que yo no sé que ningún edificio municipal tenga el rótulo o cartel mencionado, y en las escuelas son poquísimos

también los maestros que han hecho caso del precitado precepto legal, el cual, desgraciadamente para los pájaros españoles, es como si no existiese.

Por eso ellos hacen bien; obran perfectísimamente huyendo con la velocidad del rayo cuando ven que en España los chiquillos o los grandes alargan el brazo en sospechosas actitudes. En cambio aquí en Suiza, es bastante que impensadamente extienda uno la mano para que enseguida se vea rodeado de pajarillos, creídos no de que se les van a tirar piedras como en España, sino de que se les va a dar de comer.

En Ginebra, los cisnes del lago y los peces de los estanques y de las fuentes, yo creo que saben cuándo se aproxima la hora de que los niños acudan al paseo. Entonces no se separan de las orillas esperando el pan que los niños cuotidianamente les echan.

Pero la benevolencia de los niños en los países que cito, no se circunscribe sólo a los animales: se extiende también a las plantas. Los paseos tienen guardas y vigilantes, mas en realidad podrían pasar sin ellos. El verdadero guardián de las flores, de las estatuas, de las fuentes, de todo lo que hay en un paseo, es el buen sentido de los niños inculcado por los maestros en la escuela y por los padres en la casa, y recordado en la calle por inscripciones como la siguiente, que copié un día estando sentado en la isla de Rousseau, y al lado de la estatua que el famoso filósofo y pedagogo tiene en Ginebra, su ciudad natal.

La inscripción, muy repetida por todos lados, y que yo vi escrita en una placa que pendía de un árbol, dice:

«Estando este paseo destinado al recreo del público, el Consejo municipal lo coloca bajo la salvaguardia de los ciudadanos».

Yo, con gran sentimiento, lo digo porque se refiere a nuestra patria, pero pienso que si en muchas poblaciones de España y de Francia (pues Francia tampoco es Suiza, ni todo Francia es París), se pusiese por salvaguardia de un paseo un anuncio, a los pocos días... no quedaba ni un árbol sano, y con el anuncio se haría lo que suelen hacer ciertos habilidosos con los aisladores del telégrafo, por no citar otras cosas: entretenerse en ver quién rompe a pedradas más aisladores.

Cierto es que no todas las poblaciones son Ginebra. Ginebra es modelo de pueblos cultos. Yo dudo que haya ciudad donde se disfrute más libertad y al mismo tiempo haya más orden. Con decir que hasta las cortezas de naranja está prohibido arrojarlas a la vía pública y que los vendedores de esta fruta están obligados a tener colgado en la tienda o en el carrito el cartel con el artículo prohibitivo de las ordenanzas municipales; con decir eso, está dicho cuanto allí se preocupan hasta de los más nimios detalles del bienestar público.

Y no consintiéndose en Ginebra arrojar las cortezas de naranja a la calle para evitar al transeúnte los peligros de un resbalón o de una caída, júzguese si allí permitirían, como se permite en España, disparar tiros en pleno paseo y cazar pájaros, faltando a una ley, con la probabilidad de cazar en un descuido personas en vez de gorriones.

El que en Ginebra hiciese esto, ya podía ir buscando otro cantón donde vivir. Lo que es allí no le consentirían vivir ni un minuto más.

¡Qué felicidad si España fuese Ginebra!

¿Verdad?

¡Ah! Se me olvidaba decir que Ginebra tiene para la educación de sus niños, quizá las mejores escuelas del mundo. No son casas, son palacios.

En consonancia con cuanto yo digo en las líneas anteriores, están las notas que enviaba desde Burgos a La Petite Gironde el corresponsal que este diario mandó para observar el eclipse de agosto de 1905.

El referido corresponsal, después de recordar unas palabras de Teófilo Gautier, escritas en 1846 sobre el espíritu de destrucción y la enemiga que hacia los árboles y los pájaros muestra el campesino español, agregaba: «Al perseguir el árbol y el pájaro, el labrador español ha destruido equivocadamente un equilibrio natural y armonioso: el que existe entre la tierra, el sol, la atmósfera, los pájaros, los insectos y las plantas; equilibrio del cual el hombre es el principal favorecido. Mas por haber tratado de disputar la parte que en el negocio correspondería a los árboles y a los pájaros, el campesino español ha perdido casi del todo la utilidad que venía percibiendo.

»Efectivamente, la fábula de la gallina de los huevos de oro es eternamente verdadera, y deben releerla y meditarla aquellos que en Francia protestan contra las medidas, muy sabias, que la administración toma para proteger los pájaros, los gorriones inclusive. Los intereses particulares deben, en esta cuestión, dejar su puesto a los intereses generales del país».

Así se expresaba aquel corresponsal que apenas entró en España, notó lo mal que los españoles lo hacían con los pájaros y con los árboles.

- VIII -

Observaciones metodológicas

No es perfecta la metodología pedagógica que hemos visto emplear en las escuelas extranjeras, pero sí es, de todas maneras, más acertada que la que emplea el profesorado español.

En España, lo mismo en primera que en segunda enseñanza, y que en las enseñanzas superior y profesional se estudia mucho, más que en el extranjero; pero se estudia muy mal; se estudia abrumando la inteligencia, la memoria sobre todo, con esfuerzos desproporcionados acerca de asuntos, que ni se explican a los alumnos ni, aunque se les explicasen, estarían la mayor parte en condiciones suficientes de preparación para entenderlos; resultando de este modo de enseñar la Ciencia, siempre abstracta, que ante el espíritu del alumno pasan las verdades como cosas puramente empíricas sin finalidad práctica alguna; finalidad práctica que luego, cuando el escolar ya hombre y con el título en

el bolsillo sabe que existía en lo que de joven aprendió, no acierta a encontrar en una Ciencia que de tan defectuosa manera se le ha enseñado.

Todos hemos visto y continuamente lo seguimos viendo, que en nuestros centros de enseñanza para dar idea, por ejemplo, de lo que es una máquina de vapor, se entrega al alumno un libro voluminoso donde la descripción de cualquier mecanismo ocupa varias páginas, y donde el estudiante a fuerza de querer entender las funciones que en el aparato desempeñan el pistón A, la válvula B, el tubo H, el émbolo I, y las ruedas M, N, etcétera, acaba por... no entender absolutamente nada de cuanto se proponía aprender.

Y se enseña de esta manera tan exclusivamente teórica y libresca, porque no hay material en los centros de enseñanza unas veces, y otras porque a los profesores les falta la costumbre de emplear el poco que los establecimientos poseen, o porque no quieren ir a buscar, rodeados de sus discípulos, material de enseñanza a los talleres, a las fábricas, a cualquier sitio donde haya algo que ver, estudiar y aprender intuitivamente.

A las cosas tenemos que llamarlas así, por sus nombres, y culpamos todos, no culpar sólo a los gobiernos, según es uso y costumbre española.

Otro ejemplo de falta... de sentido pedagógico. Yo he visitado muchas escuelas de primera enseñanza en España, y yo conozco también bastantes establecimientos de 2.^a enseñanza y de enseñanza superior. Pues bien; en las escuelas de niños apenas si he visto en alguna de ellas un metro auténtico de madera o de metal, un metro que se compra por unos cuantos céntimos de peseta y que no sea el metro pintado en el clásico cuadro de pesas y medidas, y en los otros establecimientos raras veces las medidas métricas se sacan de los cajones o de los armarios en que cuidadosamente se guardan del polvo y de la polilla.

En cambio para dar a los niños idea de la unidad fundamental del sistema métrico, se le entrega, como para que conozca la máquina de vapor, otro libro, ¡siempre el libro! en el cual se dice que el metro es la diezmillonésima parte del cuadrante del meridiano que pasa por París... (y Barcelona y Dunkerque añaden otros autores eruditos queriendo lucir sus vastos conocimientos matemático-geográficos).

¿Habrà quien no juzgue la cosa más disparatada del mundo este procedimiento didáctico, especialmente tratándose de enseñar a niños? Aún suponiendo que supiesen bien la geografía, astronomía, física y política (que toda entera y verdadera hace falta para entender la definición que nuestras aritméticas dan del metro), yo creo que los niños embrollarán su cerebro con un embrollo diezmillonésimamente mayúsculo y... se quedarán por último sin saber lo que es el metro, a fuerza de ir pensando lo que son meridianos, polos, cuadrantes, etc., etc.

¿No sería más lógico, más racional y más sencillo tomar un metro, ponerlo delante del alumno y que éste mida con él, lo observe y lo compare y así sepa lo que es un metro, lo que son decímetros, centímetros, etc., prosiguiendo después de un modo semejante; de esta manera intuitiva, la enseñanza de todo el sistema métrico relacionando las unidades, los múltiplos y los divisores unos con otros y haciendo al alumno tomar siempre parte activa en experiencias de medir, de pesar y de comparar?

Así lo recomienda la Pedagogía, así se enseña en otros países y así debemos enseñar nosotros que, al hacer lo contrario, damos ejemplo de lo que pueden la tradición o la rutina, puesto que sabemos la buena teoría pedagógica y no acertamos o no queremos decidimos a llevar a la práctica esa buena teoría que hemos estudiado y que por la Pedagogía conocemos.

Y no van estos juicios míos encaminados contra este o aquel maestro; van contra la generalidad del profesorado español; van contra mí el primero que me confieso pecador de la misma culpa, y van, por último, contra quienes pudiendo evitar no evitan el crecido número de alumnos que asisten a muchas clases donde los profesores más que de instruir han de ocuparse en ser inspectores de silencio y orden.

A suprimir las causas que motivan estos defectos de método deben tender los esfuerzos de todos, cada cual en la esfera que le incumba y toque. Yo, que a los maestros dedico las presentes líneas, a ellos especialmente recomiendo vean hasta qué punto puede ser fundado lo que anteriormente digo y hasta dónde ellos pueden evitarlo. Saben el mal y conocen el remedio; apliquen, pues, éste cuando las circunstancias se lo consientan, sin esperar que voces de fuera vengan a advertirnos el yerro o la apatía con que procedemos.

Yo estoy en este asunto completamente de acuerdo con el señor Cárdenas, cuando en la Academia de Ciencias Morales al leer su discurso de recepción decía: «Pero ahondando un poco, la realidad franca y desconsoladora se impone con la fuerza incontrastable de los hechos, y éstos proclaman que desde la escuela más humilde hasta el más elevado centro de instrucción, por regla general, y salvando siempre las honrosas excepciones, que en nada la desvirtúan, ni se enseña como se debía enseñar ni se aprende como se debía aprender; de donde resulta la consecuencia indeclinable que todos ven, que todos señalan y que los gobiernos no saben, no pueden o no quieren remediar, del atraso en que vivimos dentro de nosotros mismos y de la humillante decadencia que representamos del lado allá de nuestras fronteras».

Cierta y desgraciadamente el señor Cárdenas en aquella ocasión sabía bien lo que decía.

- IX -

El teatro, la escuela y el casino

Es raro en España el pueblo que no tiene casino, siquiera sea dado este nombre a una sola habitación con tres o cuatro mesas y docena y media de sillas, que ocupan a diario las personas más caracterizadas de la localidad.

Tampoco suelen los pueblos españoles carecer de teatro, que está en correspondencia a importancia con lo que es el casino. Nunca falta algún aficionado al arte de Talía que aficiona a otros y forma la compañía necesaria para las representaciones.

Mas, si para establecer teatros y casinos no faltan en España iniciadores, no ocurre lo propio cuando se trata, o debiera tratarse, de establecer escuelas. Los padres se cuidan de ellos; pero de sus hijos, a quienes aman tanto y para quienes siempre juzgan severísimos los

castigos que los maestros les imponen, para esas criaturas, que tantos miramientos de verdad requieren (con menos sensiblerías fingidas y necias), para esas criaturas, digo, no hay nada en el reparto que de comodidades, ocupaciones, tiempo y dinero hacen los padres españoles.

¡Cuán diferente es esa conducta y la que yo he observado en mis viajes por tierra extranjera! Noté tal diferencia, en el primer pueblo de Francia en que me detuve, o mejor dicho, me la hizo notar un español, que fuera de la patria lleva ya residiendo más de treinta años.

Hablando yo con aquel español de los buenos edificios escolares que la población tenía, él me dijo: Sepa usted que por el crecimiento rápido que esta localidad tuvo en pocos años, los solares adquirieron exorbitantes precios, mas en nada se reparó para hacer buenas escuelas: o sean capaces y pedagógicas, agregué yo. El ayuntamiento emitió un empréstito, que después viene amortizando, y además por el tiempo en que los edificios se construían hubo suscripciones destinadas a reunir dinero para las obras y hasta en los cafés y tabernas se colocaron cepillos destinados a recoger cuantos donativos el público quisiese hacer con el mismo fin. Yo no sé si las cantidades de este modo voluntario recogidas ascenderían a mucho, pero lo que sí puedo casi asegurar es que no habría familia que no contribuyese con algo.

Así me hablaba aquel español que parecía orgulloso de expresarse de tal manera respecto a un pueblo que para él era su segunda patria. -Y diga V., le pregunté yo, también aquí hay un hermoso teatro municipal, ¿sin duda es que ahora sobra el dinero? -No está mal, me contestó, en la actualidad esta población de recursos municipales; sin embargo, ni para las escuelas ni para el teatro había dinero suficiente, pero hubo voluntad, y además que las cosas se han ido realizando por etapas y con orden. Si cuando se emitió el empréstito para construir las escuelas se hubiese emitido para edificar el teatro, hubiera protestado aquí todo el mundo; hechas ya las escuelas nadie ha parado mientes en que esta ciudad tenga un buen teatro, como también le corresponde por su importancia, y fíjese V., me decía, que todo está en relación: el teatro, cuya construcción ascendió a más de dos millones de francos, el gran colegio municipal, que costó poco menos y las escuelas públicas. Pero en Francia, proseguía, hoy por hoy no se edifican teatros, casinos, diputaciones, etc., sin haber edificado antes escuelas, asilos y cuarteles; se comienza antes por lo bajo que por lo alto; por lo general antes que por lo particular, se atiende antes al débil que al fuerte.

Después de hablar un rato aquel compatriota y yo sobre escuelas y teatros, recayó la conversación acerca de los casinos, doliéndome yo del infructuoso dinero que las exageraciones sin fundamento hacen gastar en casinos en España.

Yo he visto los casinos de Albacete, Murcia, San Sebastián, Ciudad-Real, Toledo, Córdoba, Sevilla y otros, que, cada cual en la capital respectiva, constituye el edificio donde más comodidades se han reunido, donde se ha procurado hacer más agradable la estancia.

El casino de Córdoba, por ejemplo, tiene sala de armas (con su profesor correspondiente), sala de gimnasia, frontón para el juego de pelota, salón de peluquería,

idem de limpia-botas, cuartos de baño, etc., etc. Al salón de actos, que es magnífico, y que estaba bastante lujosamente cuando hace dos o tres años yo visité aquel centro, se había proyectado cambiarle el decorado para lo cual se presupuestaron 50.000 duros. No es un refinamiento de confort, de vanidad insulsa y de egoísmo que haya padres que tanto miren por sí y tan poco por sus hijos; y que haya pueblos con tales casinos y tales escuelas?

Porque en Córdoba, ni en ninguna de las capitales citadas, no tengo noticias que haya una escuela siquiera construida ad hoc y con las debidas condiciones pedagógicas.

Los pueblos de Europa, por el contrario, miran más por sus hijos, hombres del porvenir, y por la casa donde sus hijos han de pasar casi todo el día, que por ellos mismos, que en el café o en el casino pasan breves ratos. Por eso procuran antes lo necesario que lo superfluo, y como más necesario juzgan las escuelas que los casinos. ¿Estarán quizá equivocados los franceses, suizos y alemanes y seremos nosotros los españoles los que acertamos gastando o despilfarrando en círculos de recreo lo que la niñez bien de veras necesita?

Pero aun voy a presentar otro detalle a la consideración de quien lea estas líneas. En una provincia rica, pero que a pesar de su riqueza hízose famosa en la historia negra de débitos al magisterio; en aquella historia afrentosa que de un plumazo borró para siempre el Conde de Romanones, hubo el capricho una vez en la capital de tapizar los divanes y las butacas de un casino con pañuelos de Manila, cuyo valor en cada pañuelo ascendería cuando menos a 200 ó 300 pesetas. Excusado parece advertir que al poco tiempo de aquella ocurrencia o capricho necio, el original tapizado estaba completamente roto: lo habían destrozado los pies, que para mayor comodidad en el descanso, colocaban los socios en una butaca mientras estaban sentados en otra.

Y volviendo a relacionar estas cosas con las de la enseñanza, yo pienso: no es que falte precisamente dinero en España para escuelas, es que el ambiente no es ambiente de cultura y por despertar éste es por donde debe comenzar la obra de los gobiernos y de cuantos son amantes de la enseñanza y de los niños; inculquemos en todas partes, con palabras y con obras en el espíritu público la idea de lo que vale la escuela y de lo que la escuela en otros países vale y representa; y hagamos notar las ventajas morales y materiales que nos llevan a los españoles los pueblos donde la escuela es antes que el casino, antes que el teatro y casi estoy por decir que antes que la Iglesia: ved aquí por dónde debe principiarse la obra trascendental de la cultura patria.

Para resumir, pues, este escrito. Imitemos a los extranjeros y hagamos lo que ellos hacen: lo primero es la escuela; si después hay dinero hacen teatro, y si todavía hay más dinero sobrante se dedica... a hacerle producir antes que a construir casinos. Este es el plan de vida que observan los pueblos cultos que yo he estudiado.

Apéndice

Sueldo de los maestros en algunos países

Para abreviar los datos que aquí vamos a poner, suprimiremos generalmente lo que se refiere a los sueldos de las maestras. Éstas en todas partes cobran menos que los maestros, siendo así que realizan un trabajo tan meritorio y tan digno de que se pague bien pagado como el del profesorado masculino. En este punto, pues, España se adelantó a las demás naciones, gracias al ilustre hombre público Sr. Gamazo.

Hay, sin embargo, países como Suecia, Francia y algunos otros, donde ciertas categorías de escuelas tienen igual dotación para los maestros que para las maestras. Comúnmente estas categorías son las interiores. En Francia se observará también que la referida igualdad es completa en las escuelas superiores y no en las elementales.

Francia

Los sueldos de los maestros y maestras son los siguientes:

5.^a clase 1.100 francos los maestros y 1.100 las maestras

4.^a » 1.200 » » » » 1.200 » »

3.^a » 1.500 » » » » 1.400 » »

2.^a » 1.800 » » » » 1.500 » »

1.^a » 2.000 » » » » 1.600 » »

Los maestros encargados de la dirección de una escuela de más de dos clases, perciben un sobresueldo de 200 francos. Si la escuela tiene más de cuatro clases, el sobresueldo es de 400 francos.

También tienen los maestros derecho a casa-habitación; y a una cantidad llamada de residencia que varía entre 100 y 800 francos, excepto en París que son 2.000 francos. Estas cantidades se calculan por el número de habitantes que tienen las poblaciones (de 1.000 a 100.000 habitantes o más).

Los maestros stagiaires sólo cobran 1.000 francos de sueldo, más la cantidad por residencia y la casa. Estos maestros forman un efectivo del 15 por 100 del personal.

En las escuelas superiores los sueldos son:

	Directores y directoras	Maestros y maestras
--	-------------------------	---------------------

5. ^a clase	1.800 francos	1.200 francos
-----------------------	---------------	---------------

4. ^a id.	2.000 »	1.400 »
---------------------	---------	---------

3. ^a id.	2.200 »	1.600 »
---------------------	---------	---------

2. ^a id.	2.500 »	1.900 »
---------------------	---------	---------

1.^a id. 2.800 » 2.200 »

Alemania

Los sueldos son muy variables. En Prusia hay varias escalas entre 900 y 1.800 marcos, cuando en el cargo de maestro no va comprendido el servicio de iglesia. De estos sueldos las escalas que más abundan son las de 900 marcos y otra de 951 a 1.000 marcos. Del sueldo superior hay muy pocas escuelas.

Cuando el servicio de iglesia va anejo al cargo de maestro, los sueldos varían entre 900 y 3.000 marcos. (Los superiores a 3.000 marcos son rarísimos).

Por separado de estos sueldos fijos, se abona al profesorado un sobresueldo por antigüedad, variable entre 100 y 250 marcos. También se les paga casa-habitación.

El sobresueldo suele irse aumentando de una escala a otra cada tres años; percibiéndose el primero, después de 7 años de servicios.

En el reino de Sajonia el sueldo total de un maestro no debe nunca ser inferior a 1.200 marcos. El suplemento se aumenta por quinquenios.

En el Gran ducado de Hesse oscilan los sueldos entre 1.100 y 2.800 marcos, sin incluir los aumentos que son por 6 por 4 años.

En Sajonia-Weimar son algo inferiores (muy poco) a Hesse.

En Brunswick es quizá donde los sueldos son mayores: de 1.200 a 3.600 marcos (se entiende sueldos totales).

Para no citar más casos, terminaremos diciendo que los maestros alemanes no se consideran suficientemente pagados. Continuamente reclaman aumentos.

Suiza

También, como en Alemania, hay mucha variedad en los sueldos. En el cantón de Ginebra los sueldos son: 800 francos las maestras y 600 francos las auxiliares, como mínimo en las escuelas infantiles. Después cada año perciben un aumento de 25 francos durante 10 años.

El magisterio de las escuelas primarias está clasificado en tres categorías, cuyos sueldos son:

1.^a 1.650 francos los maestros y 1.330 francos las maestras

2.^a 1.850 » » » » 1.430 » » »

3.^a 2.050 » » » » 1.630 » » »

Los auxiliares cobran:

1. ^a categoría	1.300 francos	900 francos
2. ^a »	1.500 »	1.200 »
3. ^a »	1.700 »	1.400 »

Los maestros de las escuelas complementarias y de las escuelas secundarias rurales disfrutan sueldos calculados a razón de 2 ó 3 francos por cada hora de lección.

Para casa se abonan a los maestros cantidades variables, según la importancia de las poblaciones. En los pueblos tienen también derecho los maestros a un pequeño huerto o a cantidad equivalente.

Los aumentos anuales (sobresueldos) son:

50 francos anuales durante 10 años los maestros, 30 francos las maestras, 80 los auxiliares y 60 las auxiliares.

Los inspectores de 1.^a enseñanza cobran 3.500 francos; la inspectora de las escuelas infantiles 2.300, y la inspectora de costura 1.800 francos.

En Basilea los sueldos varían entre 2.880 a 4.340 francos. Los maestros de las escuelas secundarias (Sekundarschulen) pueden llegar hasta 5.000 francos.

En Zurich el sueldo mínimo es de 1.200 francos. Además en este cantón se abona a los maestros otra porción de cantidades para tierra, leña, etc.

El cantón de Schaffhouse calcula los sueldos de sus maestros por el número de clases que tienen las escuelas, número que varía entre 2 clases y 8. En las escuelas de dos clases son: 1.500 y 1.600 francos; en las de tres clases: 1.400, 1.500 y 1.600 francos, cuyos sueldos son los más generales. Las escuelas de 7 y 8 clases, tienen sueldos de 1.700 y 1.800 francos.

Los sobresueldos son por quinquenios, y oscilan entre 50 y 200 francos.

Cuando una escuela está confiada a un solo maestro, éste cobra 1.600 francos, si el número de alumnos no pasa de 40, y 1.700 francos si pasa de dicho número.

(No decimos nada de otros cantones, pues sería hacer demasiado extensas estas notas).

Italia

Hay tres escalas de sueldos. En los pueblos los maestros del grado superior disfrutan 1.320 liras (pesetas), como máximo y los del grado inferior 900 liras, como mínimo.

En las escuelas rurales el sueldo mayor son 900 liras y 700 el mínimo. Cuando los maestros residen en el mismo punto periodos de 6 años, van percibiendo aumentos que equivalen a la décima parte de los sueldos. Estos aumentos no pueden pasar de cuatro periodos.

En Génova y en Nápoles llegan los maestros a percibir 4.000 liras, sin contar la indemnización por casa-habitación.

Bélgica

Los maestros están clasificados en 5 categorías según el vecindario de las poblaciones. Los sueldos de los maestros están entre 1.200 y 2.400 francos, y los de los auxiliares entre 1.000 y 1.400 francos. Los sobresueldos son de 100 francos por periodos de 4 años. Además perciben por las clases de adultos, cantidades variables entre 118 y 818 francos los maestros, y entre 108 y 800 los auxiliares.

(Hay muchos maestros autorizados para ejercer los cargos de secretarios, organistas, recaudadores, etc.)

Países Bajos

Los sueldos de los maestros holandeses están comprendidos entre 400 y 1.600 florines. Los jefes de escuela cobran de 700 a 2.700 florines. Hay que advertir que el número de jefes de escuela es pequeño, por asistir de 400 a 600 niños generalmente a cada escuela primaria.

También tienen derecho los referidos jefes a casa-habitación, si es posible con huerto, o a cantidad equivalente. Para aumentos periódicos o sobresueldos, no hay legislado nada, pero algunos municipios los tienen establecidos.

Son muy poco autorizadas las compatibilidades del cargo de maestro con otros destinos.

Inglaterra

En Inglaterra no están reglamentados los sueldos de los maestros por no estarlo tampoco casi la instrucción pública. Sin embargo, según los datos estadísticos, se observa que la 5.^a parte de los maestros vienen a cobrar menos de 100 libras esterlinas; una 3.^a parte (o algo más) cobran de 100 a 150 libras; otra 5.^a parte del número de maestros perciben de 150 a 200 libras esterlinas; y la décima parte llegan a ganar de 200 a 250 libras.

Los maestros asistentes tienen sueldos variables entre 100 y 150 libras.

En Londres el sueldo de los maestros llega a 325 libras, y el de los asistentes a 170.

En Irlanda los sueldos dependen de la categoría de las escuelas, la cual se calcula por el número de alumnos. El sueldo inferior es de 56 libras y el superior de 175 o poco más.

Suecia

Este país, que es uno de los que tienen menos analfabetos, paga a sus maestros y maestras sueldos casi iguales cuya regulación se hace (como en Hungría, Servia y

Finlandia) tomando por base los buenos servicios. Los sueldos inferiores son de 700 coronas. Hay establecidos quinquenios de a 100 coronas.

Como el año escolar es de 8 meses, si se aumenta en alguna ocasión el tiempo del curso, se abona a los maestros la cantidad correspondiente.

Por separado del sueldo fijo, se concede casa-habitación, leña y cantidad por la enseñanza de perfeccionamiento o de adultos.

Los maestros de las escuelas superiores pueden llegar a cobrar 2.500 coronas, o sea igual que los maestros elementales de las grandes poblaciones.

Suecia es, tal vez, entre todos los países el que concede más preferente atención a la instrucción primaria. Allí hay edificios escolares que han costado más de dos millones de francos.

La escuela de Kungsholmen en Stokolmo, será seguramente la mayor que existe en el mundo, pues tiene las dependencias siguientes: 94 salas de clase, 8 salas para el slöjd (trabajo manual), 2 gimnasios, 2 cocinas, 2 instalaciones de baños, 1 sala de dibujo, 1 comedor, 1 sala de reuniones para los maestros, otra para las maestras y casa-habitación para el director y para los dependientes. Los alumnos que en esta escuela pueden tener ingreso son 3.760, o sea 40 niños por cada clase.

Noruega

El sueldo más general es el de 780 coronas próximamente. En las ciudades varían los sueldos entre 800 coronas y 4.200. Los maestros rurales tienen derecho, entre otras cosas, a un terreno de pastos suficiente para alimentar dos vacas.

Austria

Los maestros de Silesia son los que perciben mejores sueldos, desde 1.400 a 2.000 coronas, más la casa-habitación (ésta sólo se les paga a los maestros ordinarios, pero no a los auxiliares).

En cada región hay su ley especial sobre los sueldos, por eso no anotamos más ejemplos. Sí diremos, sin embargo, que en Hungría los maestros de las escuelas superiores, sostenidas por el Estado, cobran como máximo 2.400 coronas, más una cantidad para casa, la cual cantidad varia entre 350 y 800 coronas. Los Ayuntamientos suelen pagar estos mismos sueldos a los maestros que dependen de los municipios.

Hay quinquenios de a 105 coronas.

Rusia

La enseñanza se encuentra en Rusia en un lamentable estado de reposo y de abandono; siendo, por consiguiente, muy mezquinos los sueldos de los maestros.

Los sueldos mayores de que tenemos noticia son los que cobran los maestros de San Petersburgo, 600 rublos; los de Tiflis, 500 a 600 rublos, y los de Odessa, Samara y Kherson donde también suelen llegar a 600 rublos.

Las cantidades para casa y el sobresueldo por antigüedad son muy variables.

Estados Unidos

En los Estados del Oeste (costa del Pacífico), los sueldos son por término medio de 58 a 59 dólares mensuales; mientras que en los Estados del Atlántico no pasan de 32 dólares, también por término medio.

Las maestras cobran en el Este igual que los maestros; en el Oeste cobran menos (50 a 51 dólares).

Estos son los únicos datos concretos que deduzco del Annual Reports que suelo recibir del Departamento del Interior de Washington.

Canadá

Los sueldos para los maestros católicos son, por término medio, de 200 a 400 piastras anuales, según que los interesados carezcan o posean título profesional. En las escuelas protestantes los sueldos varían entre 600 y 700 piastras.

Las maestras apenas si llegan a cobrar la tercera parte que los maestros.

En ciertas regiones la situación del magisterio es verdaderamente precaria.

Argentina

Los sueldos en la república Argentina son pequeños, y en algunos puntos, pagados con mucha irregularidad. En Buenos Aires suelen los maestros percibir de 80 a 120 pesos mensuales, y además se les da casa o cantidad para pagarla. Hay jubilaciones.

Fuera de Buenos Aires hay directores de escuelas que cobran hasta 1.000 pesos anuales; pero los simples maestros tienen sueldos escasos.

[Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes](#)

Súmesese como **[voluntario](#)** o **[donante](#)**, para promover el crecimiento y la difusión de la **[Biblioteca Virtual Universal](#)**.

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente **[enlace](#)**.